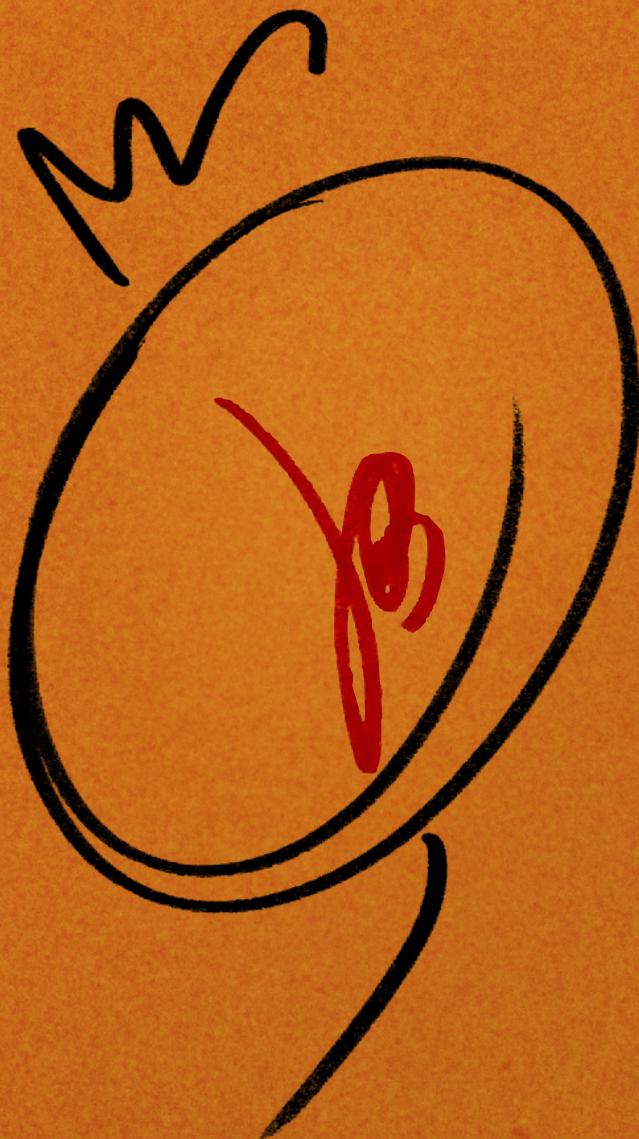




Revista del Centro de
Estudios Históricos
de Granada y su Reino



NÚM. 29 • AÑO 2017 • TERCERA ÉPOCA

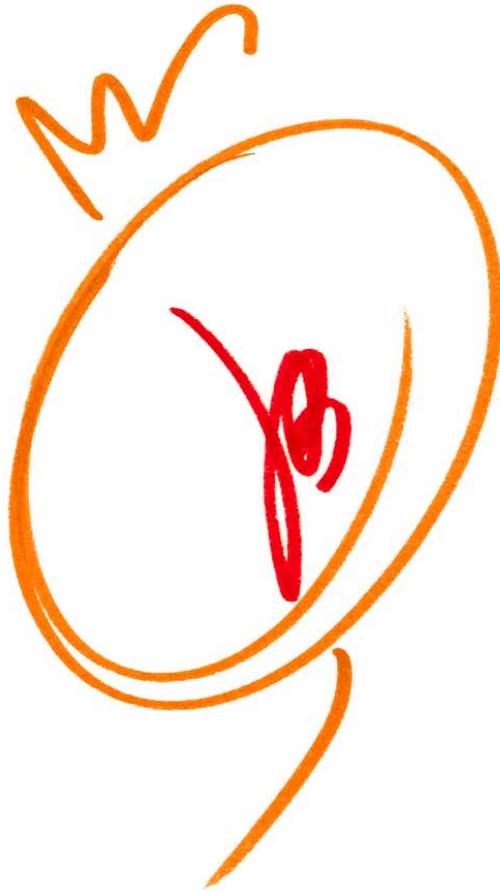




Revista del Centro de
Estudios Históricos
de Granada y su Reino



NÚM. 29 • AÑO 2017 • TERCERA ÉPOCA



DIRECTORA: Adela Fábregas García

SECRETARIO: Guillermo García-Contreras Ruiz

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Inmaculada Arias de Saavedra Alías, Historia Moderna, Universidad de Granada
Joaquín Bérchez Gómez, Historia del Arte, Universidad de Valencia
José Fernández Ubiña, Historia Antigua, Universidad de Granada
Gloria Franco Rubio, Historia Moderna, Universidad Complutense de Madrid
Juan Francisco Jiménez Alcázar, Historia Medieval, Universidad de Murcia
Rafael López Guzmán, Historia del Arte, Universidad de Granada
Teresa M.^a Ortega López, Historia Contemporánea, Universidad de Granada
M.^a José Osorio Pérez, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Granada
Rafael G. Peinado Santaella, Historia Medieval, Universidad de Granada
Francisco Vidal Castro, Estudios Árabes e Islámicos, Universidad de Jaén

CONSEJO ASESOR:

Antonio Caballos Rufino, Historia Antigua, Universidad de Sevilla
James Casey, Historia de Europa, University of East Anglia, Norwich
Manuel García Fernández, Historia Medieval, Universidad de Sevilla
Christine Mazzoli-Guintard, Historia Medieval, Universidad de Nantes
Alfredo Morales Martínez, Historia del Arte, Universidad de Sevilla
Marisa Pardo Rodríguez, Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Sevilla
Ignacio Peiró Martín, Historia Contemporánea, Universidad de Zaragoza
Juan Sisinio Pérez Garzón, Historia Contemporánea, Universidad de Castilla-La Mancha
M.^a Ángeles Pérez Samper, Historia Moderna, Universidad de Barcelona
Philippe Sénac, Historia Medieval, Universidad Paris IV. Sorbonne
Ramón Serrera Contreras, Historia de América, Universidad de Sevilla

EDITA: Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (CEHGR)

CONTACTO:

Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas
Facultad de Filosofía y Letras
Campus de Cartuja, s/n
18071 – Granada
Email: revistacehgr@cehgr.es

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Virginia Vílchez Lomas / virginiavl@afoot.es

WEB DE LA REVISTA: <http://www.cehgr.es/revista>

PERIODICIDAD: Anual

1.^a época: 1911-1925

2.^a época: 1983-2010

3.^a época (on-line): 2011-

ISSN: 2253-9263

DEPÓSITO LEGAL: Gr-1.663-2011

Sumario



REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO

NÚM. 29 • AÑO 2017 • TERCERA ÉPOCA

OTROS REINOS

Manuel González Jiménez, «Alfonso X, emperador de España» 3

ARTÍCULOS

Manuel Cortés García, «Ibn Jaldún: su reflexión ética y estética en la sociedad áulica nazarí» 13

Andrés Serrano del Toro, «Los Vélez (Almería), base de las cabalgadas granadinas en el sector nororiental de la frontera nazarí en el siglo XIV» 23

Carlos Vílchez Vílchez, «Las casas al pie de la Torre del capitán en la Alhambra. Una nueva propuesta de visión global» 39

José Valenzuela Candelario, «Los leprosos de Granada en la ciudad de frontera. Expolio, desamparo y cristianización. La hospitalidad de San Lázaro (1496-1526)» 55

Francisco Marmolejo Cantos, «Geografía castral según los deslindes del siglo XVI en la comarca malagueña de Sierra de las Nieves»... .. 89

Manuel Martín Rodríguez, «Fontana Tarrats: un economista falangista en el Gobierno Civil de Granada (1943-1947)» 109

José Luis Aguilera González / Lorenzo Luis Padilla Mellado, «El poder de la Roja: Granadinos olímpicos en los Juegos de Verano» 143

RESEÑAS

Antonio Malpica Cuello y Guillermo García-Contreras Ruiz (ed.), <i>El registro arqueológico y la arqueología medieval</i> . Por Jesús Brufal Sucarrat	169
Diego Melo Carrasco, <i>Las alianzas y negociaciones del sultán: un recorrido por la historia de las «relaciones internacionales» del Sultanato Nazarí de Granada (siglos XIII-XV)</i> . Por Antonio Peláez Rovira	173
J. M. ^a Ruiz Povedano, <i>Primer Libro de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Málaga (1489-1494)</i> . Estudio y edición. Por María Gema Rayo Muñoz	175
Juan Manuel Barrios Rozúa, <i>La Alhambra romántica. Los comienzos de la restauración arquitectónica en España</i> . Por Carlos Vílchez Vílchez	178
Rafael G. Peinado Santaella, <i>Guerra santa, cruzada y yihad en Andalucía y el reino de Granada (siglos XIII-XV)</i> . Por Francisco García Fitz	182
M. ^a Amparo Moreno Trujillo, <i>Usos y prácticas de escritura en Granada. Siglo XVI</i> . Por María Luisa Pardo Rodríguez	187

Summary



REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO

NÚM. 29 • AÑO 2017 • TERCERA ÉPOCA

OTHERS KINGDOMS

Manuel González Jiménez, «Alfonso X, Emperor of Spain» 3

ARTICLES

Manuel Cortés García, «Ibn Khaldun: His Ethical and Aesthetic Reflection on Nasrid Arab Society» 13

Andrés Serrano del Toro, «Los Vélez (Almería), Base of the Granada Rides in the Northeastern Sector off the Nasrid Border during the 14th Century» ... 23

Carlos Vílchez Vílchez, «The Houses at the Foot of the Torre del Capitán in the Alhambra. A New Global Vision Proposal» 39

José Valenzuela Candelario, «Granada Lepers in the Frontier City. Plunder, Sbandonment and Christianization. The Hospitality of San Lázaro (1496-1526)» 55

Francisco Marmolejo Cantos, «Geography Castles according to the Sixteenth Century Boundaries in the Malaga Region of Sierra de las Nieves» 89

Manuel Martín Rodríguez, «Fontana Tarrats: A Falangist Economist in the Gobierno Civil of Granada (1943-1947)» 109

José Luis Aguilera González / Lorenzo Luis Padilla Mellado, «Red Power: Grenadians in the Olympic Summer Games» 143

REVIEWS

Antonio Malpica Cuello y Guillermo García-Contreras Ruiz (ed.), <i>El registro arqueológico y la arqueología medieval</i> . By Jesús Brufal Sucarrat	169
Diego Melo Carrasco, <i>Las alianzas y negociaciones del sultán: un recorrido por la historia de las «relaciones internacionales» del Sultanato Nazarí de Granada (siglos XIII-XV)</i> . By Antonio Peláez Rovira	173
J. M. ^a Ruiz Povedano, <i>Primer Libro de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Málaga (1489-1494)</i> . Estudio y edición. By María Gema Rayo Muñoz... ..	175
Juan Manuel Barrios Rozúa, <i>La Alhambra romántica. Los comienzos de la restauración arquitectónica en España</i> . By Carlos Vílchez Vílchez	178
Rafael G. Peinado Santaella, <i>Guerra santa, cruzada y yihad en Andalucía y el reino de Granada (siglos XIII-XV)</i> . By Francisco García Fitz	182
M. ^a Amparo Moreno Trujillo, <i>Usos y prácticas de escritura en Granada. Siglo XVI</i> . By María Luisa Pardo Rodríguez	187



El número 29 de la Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, correspondiente a 2017, se abre con el trabajo de D. Manuel González Jiménez sobre la figura de Alfonso X, resultado de la Conferencia inaugural de las actividades del Centro en el curso 2016-2017. A lo largo de este número se muestra una vez más la diversidad temática y temporal de los trabajos vinculados al reino de Granada que acoge esta publicación. En esta ocasión los 8 artículos que se presentan abordan la última época medieval, desde una perspectiva histórica, artística y arqueológica, los primeros tiempos modernos, tanto en la ciudad de Granada como en Málaga, y el mundo contemporáneo, con temas consolidados en la historiografía contemporánea y nuevas aproximaciones. Asimismo se incluye la sección de reseñas, en las que autores destacados presentan y revisan algunos de los libros más señalados que han visto la luz a lo largo del año.



Otros reinos



REVISTA DEL CEHGR • núm. 29 • 2017 • págs. 1-10



Alfonso X, emperador de España

Manuel González Jiménez

Universidad de Sevilla

manugon@us.es

RECIBIDO: 07 diciembre 2016 · ACEPTADO: 9 enero 2016 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2017



Sr. Presidente y miembros del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

**Queridos amigos
Señoras y señores**

Sean mis primeras palabras de agradecimiento a esta prestigiosa institución por la invitación a participar en este acto de inauguración del curso académico 2016-2017, y al mismo tiempo, agradecerles haberme nombrado miembro honorario de una institución académica de la que forman parte tantos amigos y compañeros con quienes me une una vieja y entrañable amistad. Ni que decir tiene que me siento como en mi casa, en una ciudad a la que tantas veces he acudido con motivo por lo general de actos académicos o como miembro de comisiones de tesis doctorales o de tribunales de acceso a cátedras o titularidades universitarias. Sin olvidar la participación en coloquios o congresos, como el VII Coloquio de Historia de Andalucía celebrado en octubre del año 2007, organizado por mis amigos Antonio Malpica, Rafael Peinado y Adela Fábregas.

Venir a Granada, me trae el recuerdo de mi compañero y amigo Jesús Montoya, de quien tanto aprendí sobre Alfonso X y de sus cantigas de Santa María. Granada, de donde procede una de mis ramas familiares, en concreto, de la villa de Huénejar, me produce también una particular emoción asociada a la presencia en este ámbito de tantos compañeros y amigos. Gracias a todos, de todo corazón.

Cuando el prof. Peinado Santaella, nuestro presidente, a quien agradezco sus cariñosas palabras de presentación, me invitó a pronunciar la conferencia inaugural del nuevo curso académico dudé entre dos temas posibles: relacionados uno con la frontera de Granada y otro con la figura de Alfonso X El Sabio, a cuyo reinado he dedicado buena parte de mi actividad investigadora. Finalmente opté por hablarles de una de las cuestiones más controvertidas de su complejo reinado: el proyecto de renovar el imperio hispánico.



1. INTRODUCCIÓN

A finales de 1274, tras haber abandonado Barcelona donde había celebrado la Navidad junto a su suegro Jaime I, Alfonso X pernoctó en Perelada, en casa del padre del gran cronista catalán Ramón Muntaner. Iba el rey castellano camino del Ródano, a la villa de Belcaire, donde debía entrevistarse con el Papa Gregorio X de quien esperaba que, por fin, le coronase Emperador. El cronista catalán sigue paso por paso el viaje de Alfonso, desde su entrada casi triunfal, procedente de Murcia, en Valencia, hasta su llegada a Francia. Nada dice del regreso, no tan triunfal, del monarca castellano, que, tras varias entrevistas con el Papa, sólo pudo conseguir ciertos privilegios de no mucho valor político. Pero Muntaner intuyó, con gran perspicacia, que lo que Alfonso X buscaba en realidad no era la gloria de un Imperio lejano y difícil de gobernar sino lograr, a través del título imperial, su verdadera ambición y sueño: *«sser emperador d'Espanya»*.

2. EL IDEARIO POLÍTICO DE ALFONSO X

Alfonso X había recibido una esmerada educación literaria y política, y tuvo mucho tiempo para prepararse para ser rey. Nacido en Toledo el 23 noviembre de 1221, sucedió a su padre Fernando III el 1.º de junio de 1252, cumplidos ya los 30 años. Tuvo, pues, tiempo más que suficiente, en sus años de infante heredero, para adquirir experiencia política y militar, y, sobre todo, para empaparse de las nuevas teorías jurídicas venidas de Italia. Desgraciadamente, sabemos poco sobre los maestros de Alfonso X. El jurista italiano Jacobo de Giunta, conocido en la corte como Jacobo el de la Leyes, debió ser uno de ellos, el más asiduo a la corte y el más influyente sobre el ánimo del infante.

Las lecturas y discusiones habidas con los juristas de la corte le llevaron al convencimiento de que la monarquía castellana debía renovar no sólo sus estructuras administrativas y sus instrumentos de gobierno, sino hasta las bases teóricas sobre las que se sustentaba el poder. Hasta su reinado, la monarquía castellana era una típica monarquía feudal en la que el rey —dotado seguramente de más poderes que sus colegas europeos y hasta peninsulares— presidía un reino todavía no muy bien articulado desde el punto de vista territorial, basaba su poder en la fuerza de su propia legitimidad dinástica y en el prestigio de su liderazgo militar, y mantenía con la nobleza en cuanto grupo y, por supuesto, con la Iglesia unas relaciones marcadas por una cierta ambigüedad ya que, para la primera el monarca era, ante todo, un caudillo militar y ellos, su séquito armado; y, para la segunda, el más eminente de sus fieles devotos, sometido a sus dictados y a su magisterio. Por otra parte, el monarca castellano, como casi todos los de su tiempo, era ante todo el garante supremo de la justicia, pero no ejercía, más allá de sanciones, confirmaciones o «declaraciones» del sentido de las leyes existentes, el papel de legislador y creador de derecho.

En este sentido, el reinado de Alfonso X marca un antes y un después en la historia centenaria del reino. Su obra legislativa —*Fuero Real*, *Espéculo* y sobre todo las

Partidas— fueron expresión de una profunda renovación no solo legislativa sino, ante todo, política. Porque, en efecto, los principios en los que se inspiran estas grandes compilaciones jurídicas eran, para la época, verdaderamente revolucionarios.

Para empezar, el monarca fundamentó su propia legitimidad y su poder no sobre el azar de una línea dinástica, por muy prestigiosa que fuese, sino sobre el hecho de ser, en lo temporal, Vicario de Cristo en la tierra, lo que le convertía en *cabeza* del reino, elevándole sobre el resto de los súbditos al tiempo que le independizaba del Papado, a quien sólo reconocía competencias en lo espiritual. Quiere ello decir, que bajo su dominio estaban no sólo los nobles y los demás súbditos laicos sino la Iglesia en cuanto organización implicada en los asuntos temporales, dotada de bienes cuantiosos, en su mayor producto de la generosidad de la propia realeza.

En segundo lugar, Alfonso X, imbuido del principio de derecho romano que basaba en la voluntad del príncipe la fuerza de la ley, reclamaba para sí el monopolio legislativo y el ejercicio en exclusiva del poder judicial. En consecuencia, nadie podría en adelante administrar justicia a menos que el rey hubiese delegado en él esta competencia. Por otra parte, la ley, como emanación del poder del monarca, debía ser una ley única, válida para todo el reino.

Un rey para una época de transición

Con demasiada frecuencia, al referirse a Alfonso X, los manuales de Historia insisten en la vieja idea de que el Rey Sabio fue, como buen intelectual, un mal político, siguiendo en esto la opinión del historiador Padre Mariana quien sentenció el reinado de Alfonso X con aquella conocida frase:

*Dum coelum considerat observatque astra,
Regnum amisit.*

[Mientras estudia el cielo y observa los astros,
Perdió el reino].

Sin embargo no todo fue así. Por el contrario, analizadas de manera global, y hasta en su detalle, las actuaciones políticas del monarca y el balance final de su reinado es altamente positivo.

Hoy en día, los historiadores están convencidos de que Alfonso X puso los cimientos, teóricos y prácticos, del Estado Moderno, como hicieron, cada uno en su ámbito y con sus peculiaridades propias, otros monarcas de su época, como Enrique III de Inglaterra o San Luis IX de Francia. Ya hemos llamado la atención sobre el carácter renovador de las ideas jurídicas y de la teoría política de Alfonso X, expresadas en sus grandes recopilaciones jurídicas: el Fuero Real, el Espéculo y, especialmente, las Siete Partidas, obra esta última fundamental del Derecho medieval y moderno. A estas formulaciones teóricas se añadieron otras de índole práctica, igualmente decisivas: la puesta en marcha de una hacienda real sobre bases contributivas nuevas: la organización de la Mesta, a través de la cual se cobraban los importantes impuestos ganaderos;

la regulación de todo un nuevo sistema aduanero; la incorporación definitiva al fisco regio de nada menos que las dos novenas partes del diezmo eclesiástico, y el recurso frecuente a las contribuciones extraordinarias conocidas con el nombre de *servicios* de Cortes, llamados así porque en ellas se aprobaban y se autorizaba su cobro por los representantes de los tres estamentos del reino: nobleza, clero y ciudades.

Igualmente positivo es el balance de la política repobladora del rey, a quien con justo título podría llamarse «el repoblador», centrada especialmente en Andalucía y en Murcia, es decir, en los territorios conquistados por su padre y por él mismo.

Su fracaso político más sonado fue, sin duda, no haber podido ser coronado Emperador del Sacro Romano Imperio, dignidad a la que fue elegido en 1257. La existencia de otro emperador electo en la misma fecha, Ricardo de Cornualles, y la enemistad del Papado hacia el linaje de los Staufen, del que Alfonso X era el último representante, dilataron su coronación hasta hacerla totalmente inviable. Envuelto, por lo demás, en las luchas entre güelfos y gibelinos en el Norte de Italia, se vio obligado a invertir cuantiosas sumas de dinero en pagos a nobles alemanes y a vasallos italianos, amén de múltiples embajadas a Roma y a otras cortes europeas, sin contar con el mantenimiento en Castilla de una cancillería imperial. Todo esto dio pie a gastos inmensos que consumieron las ya mermadas rentas de la corona y provocaron el rechazo creciente de sus súbditos castellanos hacia una política —conocida genéricamente en los textos de la época como el *fecho del Imperio*—, que muy pocos entendían y que tan gravosa resultaba para los contribuyentes.

Pero, sin duda, donde Alfonso X obtuvo su más rotundo fracaso fue en sus relaciones con la nobleza. En la coyuntura de la segunda mitad siglo XIII, detenidas casi por completo las grandes operaciones militares, que habían supuesto para la nobleza una fuente permanente de ingresos, y en el inicio ya de una crisis generalizada que estaba golpeando las puertas de Europa, no es de extrañar que los proyectos de Alfonso X y sus reformas fiscales, políticas y administrativas provocasen en el seno del estamento nobiliario y en la sociedad política castellana, primero, la suspicacia y, más tarde, el rechazo frontal y la revuelta. La crisis estalló en 1272 y, como resultado, buena parte de la nobleza, con el infante don Felipe y don Nuño González de Lara a la cabeza, se exilió a Granada.

La crisis de 1272 se resolvió mal que bien, debiendo acceder Alfonso X a muchas de las peticiones de los nobles rebeldes. El conflicto volvería a replantearse, de manera diferente, unos años más tarde. En efecto, en 1275, estando Alfonso X en el Imperio tratando con el Papa acerca de sus pretensiones imperiales, se produjeron, de forma casi sucesiva, dos acontecimientos importantes: la invasión de los benimerines, el nuevo poder político de Marruecos, y el fallecimiento en Villa Real (hoy Ciudad Real) del infante heredero don Fernando de la Cerda. Ambos acontecimientos iban a provocar un dramático giro en la vida del reino. En efecto, según los acuerdos firmados con Francia al concertarse en 1269 el matrimonio de don Fernando con Blanca de Francia, hija de Luis IX (San Luis), Alfonso X se había comprometido a que el hijo que naciese de esta unión debería ostentar la condición de rey. Por otra parte, el propio

Rey Sabio había incorporado a las Partidas, con validez general, un principio del derecho privado romano —el llamado «derecho de representación»— en virtud del cual los nietos representarían a su padre en el caso de fallecer éste antes de reinar. Lo que traducido al caso que nos ocupa suponía que, tras el fallecimiento de Fernando de la Cerda, su hijo mayor, Alfonso, debía ser reconocido como heredero del trono de su abuelo Alfonso X.

Estas previsiones sucesorias alteraban por completo lo que hasta entonces había sido la norma del reino, según la cual, muerto Fernando, el segundo de los hijos del rey, el infante don Sancho, debería haber asumido de manera automática la condición de «hijo mayor y heredero». Alfonso X, cogido entre la nueva legalidad y sus compromisos internacionales, por un lado, y, por otro, ante la posición de Sancho y de buena parte de la opinión pública del reino, favorable a que se aplicase el derecho tradicional, dudó en reconocer como heredero a su hijo segundo, cosa que no haría hasta las Cortes de Segovia de 1278. Esto creó entre padre e hijo una tensión que acabó estallando en 1281 cuando el rey comunicó al infante que había decidido, para apaciguar a Francia, defensora de los derechos de Alfonso de la Cerda, conceder a éste en feudo el reino de Jaén, en Andalucía.

Sancho se negó en redondo a esta solución, afirmando que su condición de heredero le venía directamente de Dios, quien, para que pudiese ser rey —y son las palabras que pone en su boca la *Crónica de Alfonso X* esta tremenda sentencia:

[Dios] mató a un mi hermano que era mayor que yo ... porque lo heredase yo [el reino] después de vuestros días.

Unos meses más tarde, en abril de 1282, tuvo lugar en Valladolid una magna asamblea en la que Sancho fue proclamado regente del reino tras haberse privado a Alfonso X de todos sus poderes y competencias, excepto el título de rey, vacío ya de contenido. El enfrentamiento civil que siguió a la última entrevista que mantuvieron padre e hijo se prolongaría hasta la muerte de Alfonso X en Sevilla, el 4 de abril de 1284. Antes de morir, en enero de este año, Alfonso X ratificó el desheredamiento y maldición de su hijo y de toda su descendencia.

3. EL IMPERIO HISPÁNICO, UN SUEÑO IRREALIZABLE

Si, por las razones indicadas, el sueño de Imperio acabó esfumándose en medio de una sensación de fracaso personal, Alfonso trató, retomando un viejo proyecto de su padre, de dar nueva vida al viejo Imperio Hispánico, del que fue titular uno de sus más prestigiosos antepasados. En efecto, desde la unión definitiva de Castilla y León en 1230, reinando Fernando III el Santo, en la corte castellana comenzó a considerarse la posibilidad de restaurar el antiguo Imperio Hispánico, fundado en 1135 por Alfonso VII el Emperador. Aquéllos eran otros tiempos. La muerte del rey aragonés Alfonso I el Batallador había provocado un vacío de poder; Navarra intentaba emerger como reino independiente de Aragón; Portugal estaba dando también los primeros pasos

en el camino de su independencia y en al-Andalus habían vuelto a resurgir los reinos de taifas al socaire del hundimiento del poder almorávide. Sólo el reino castellano-leonés ofrecía garantías de estabilidad y de poder en una España convulsionada por los recientes acontecimientos políticos. En estas circunstancias, Alfonso VII se erigió como el monarca hegemónico y como tal fue reconocido por Aragón, Navarra, algunos caudillos andalusíes y por el conde de Barcelona Ramón Berenguer IV.

El Imperio de Alfonso VII no sobrevivió a su reinado. Pero subsistió la idea. De forma que, cuando en 1230, Fernando III se convirtió en rey de León, la idea imperial volvería a abrirse paso entre los consejeros del rey. En efecto, la reunificación de los reinos de Castilla y León supuso la restauración de una situación política rota en 1157 por el testamento de Alfonso VII el Emperador. El joven rey castellano-leonés era, sin duda, muy consciente de lo que significaba titularse rey de León, como sus antepasados Fernando I, Alfonso VI y Alfonso VII, un reino que entroncaba con los orígenes mismos de la Reconquista y que se reclamaba heredero del pasado visigodo y de la legitimidad que ello representaba.

Estas consideraciones debieron ser expuestas en más de una ocasión en el entorno del joven rey castellano-leonés. La recuperación de la unidad perdida y los recientes éxitos militares, que recordaban los que había protagonizado un siglo antes Alfonso VII, debieron suscitar más de un comentario acerca del paralelismo existente entre ambas situaciones. De ahí a la sugerencia de intentar resucitar el antiguo «Imperium» leonés había sólo un paso. Y ese paso se dio o, por lo menos, se intentó dar. Al final del encendido elogio que de su padre Fernando III hizo en el libro llamado *Setenario*, Alfonso X deja caer, como de pasada, esta sorprendente afirmación:

«En razón del imperio, [el rey don Fernando] quisiera que fuese así llamado su señoría e non regno, e que fuese él coronado por emperador segunt lo fueron otros de su linage».

En los párrafos anteriores a éste, Alfonso X había destacado el carácter imperial de Sevilla donde, a su entender, solían antiguamente coronarse los emperadores. Ahora vuelve a hablar de imperio pero insertándolo en un contexto histórico más cercano a su tiempo, enlazando probablemente con una de sus pretensiones más queridas y uno de sus más dolorosos fracasos. En su opinión –que seguramente debieron compartir muchos de los contemporáneos de Fernando III–, ¿qué le faltaba a un rey pacificador, conquistador y unificador de reinos, como Fernando III, para expresar su dominio sobre al-Andalus y su preeminencia *de facto* sobre los otros reyes cristianos? Evidentemente, el título de emperador.

En contra de lo que pudiera pensarse, no estamos ante una ensoñación de un rey que demostró a lo largo de toda su vida una devoción fuera de lo común por la memoria de su padre. Ni, desde luego, estamos ante una reinención interesada de la historia. Estamos, por el contrario, ante un hecho perfectamente documentado. Según el historiador Alberico de Troisfontaines, en 1234, «Fernando, rey de Castilla, presentó ante la Curia romana una petición en la que manifestaba que deseaba tener

el título de emperador tal como lo habían tenido algunos de sus antecesores y recibir la bendición pontificia.» La respuesta del papa Gregorio IX fue, seguramente, negativa o, por lo menos, dilatoria, ya que, lo que menos convenía entonces al papado, envuelto en una dura pugna con el emperador Federico II, era bendecir la restauración o la creación de un nuevo imperio.

Comentando esta noticia, el Prof. O'Callaghan señala que «la decisión de Fernando III de solicitar la aprobación pontificia para adoptar el título imperial era bastante inusual, ya que no hay prueba de que sus antepasados hubieran hecho lo propio». El hispanista norte-americano concluye afirmando que «desalentado por las buenas palabras del papa o simplemente convencido de que había que posponer el asunto para mejor ocasión, lo cierto es que Fernando III nunca llegó a titularse emperador de España». En cualquier caso, el recuerdo de esta pretensión pervivió durante mucho tiempo.

Alfonso X recuerda en el *Setenario* este proyecto de restaurar el Imperio leonés expresado por su padre en la corte, cuando él tenía unos trece años. Por ello —y también, claro está, por su vinculación directa con el linaje imperial de los Staufen— aceptó de muy buena gana la oferta que le hicieron los embajadores de Pisa cuando, en marzo de 1256, le ofrecieron en nombre de la ciudad, de toda Italia y casi de todo el mundo la corona imperial que le correspondía legítimamente por herencia. La maquinaria propagandista y el oro del rey castellano se pusieron de inmediato en acción, consiguiendo convencer al papa Alejandro IV, con quien mantenía muy buenas relaciones a raíz de la puesta en marcha de la Cruzada *ad partes Africanas* o *fecho de allende*. Y al hilo de su candidatura al título de *rey de Romanos* y *Emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico* Alfonso X dejaría seguramente caer la idea de que el Imperio era una forma de asentar sobre bases nuevas la antigua hegemonía peninsular ejercida en su tiempo por Alfonso VII el Emperador.

Y así fue percibido por el único monarca cristiano que estaba en condiciones de oponerse a esta pretensión. Me refiero a Jaime I de Aragón, que seguramente había presenciado la embajada pisana en Soria, donde acababa de entrevistarse con Alfonso X, su yerno, para recomponer sus relaciones dañadas por la reciente sublevación del infante don Enrique, hermano del rey castellano. Años más tarde, en enero de 1259 Alfonso X convocó Cortes en Toledo para recabar fondos para el *fecho del Imperio* y entonces pudo explicar el sentido de su proyecto: resucitar las viejas pretensiones imperiales de los reyes de León.

Estas declaraciones debieron llegar muy pronto oídos de Jaime I de Aragón, suegro de Alfonso X. Sabía muy bien, porque conocía el carácter y las ideas de su yerno al respecto, lo que para él implicaba y significaba ser emperador: ejercer la hegemonía sobre todos los reinos peninsulares. Y nada mejor para ello que ser investido por el Papa como emperador del Sacro Romano Imperio. Pero no se trataba sólo de sospechas: el rey aragonés acababa de recibir una embajada de Alfonso X en la que éste le exponía sus planes hegemónicos sobre Aragón. Es una pena que la carta del rey castellano a su suegro no haya llegado a nosotros. Sí se ha conservado un escrito de

Jaime I a su *procurator* o representante, encargándole que preparase una respuesta jurídica a la pretensión de Alfonso X al Imperio de España. Y entre las cuestiones que le planteaba estaban

«que el rey de Castilla fuese Emperador de España, o que Nos o nuestros reinos y tierras estemos obligados a algún tipo de sometimiento por razón del Imperio».

Ignoramos en qué pararon esta iniciativa de Alfonso X y la contraofensiva de Jaime I. Probablemente la cosa no pasó a mayores y, al menos públicamente, el monarca castellano dio marcha atrás en sus pretensiones hegemónicas, no sin antes reprochar a su suegro no haberle querido acompañar en sus deseos de convertirse en Emperador de España. En 1260 se le quejó amargamente de la traición de la que se consideraba víctima afirmando, a propósito de su alianza con Manfredo, príncipe de Benevento y tutor de su sobrino Conradino, nieto de Federico II, que *ningún omne del mundo tan grande tuerto recibió de otro como nos recibimos de vos*.

Alfonso X, olvidándose, de momento, del Imperio hispánico, centró sus esfuerzos en la obtención del Imperio, para el que había sido elegido en 1257, *que es lo más*, como confesaría años más tarde a su hijo el infante don Fernando de la Cerda en una carta preciosa escrita en 1274 a punto de emprender el viaje definitivo a Belcaire, para entrevistarse con el papa, de donde regresaría derrotado y con las manos vacías.

A su vuelta a Castilla se encontró con un reino invadido por los benimerines y con una opinión pública soliviantada, hasta el punto de que el monarca no se atrevió a entrar en Toledo. La *Crónica de Alfonso X* deja caer la afirmación al narrar el regreso del rey a Castilla de que éste *avía sabido que en fecho del Imperio que le traían en burla*. Si esto es verdad, la certeza de estar en boca de todos, sumada a la protesta general por los muchos impuestos pagados durante tantos años para satisfacer su vanidad y sus pujos de grandeza debieron producirle una gran depresión y, a más largo plazo, sus muchas dudas y vacilaciones, sumadas al convencimiento de que estaba rodeado de traidores y desagradecidos, como se trasluce en la Cantiga 235 en la que refiere su regreso de la entrevista con el Papa:

«Y después que entró en Castilla, vinieron allí todas las gentes de la tierra, que le decían así: «Señor, sed bienvenido». Pero después, creedme, nunca fue así vendido el rey don Sancho en Portugal».

En este final tan amargo pararon las pretensiones imperiales de Alfonso X. Con la renuncia al Imperio —a pesar de que durante algún tiempo siguió titulándose rey de Romanos— se iniciaban los años de la decadencia física, moral y política del Rey Sabio. Con su muerte el 4 de abril de 1284 en Sevilla —ciudad que junto con Murcia y Badajoz se mantuvieron fieles al monarca en los meses finales de su vida— concluía la biografía de un rey que había sido testigo y protagonista del momento más brillante de la reconquista y que había hecho posible el mayor y más generoso esfuerzo de síntesis cultural hasta entonces conocido en España.

Artículos



REVISTA DEL CEHGR • núm. 29 • 2017 • págs. 11-168

Ibn Jaldún: su reflexión ética y estética en la sociedad áulica nazarí

Manuel Cortés García

Doctorando de la Universidad de Granada

mcortesg@ugr.es

RECIBIDO: 1 enero 2017 · REVISADO: 13 marzo 2017 · ACEPTADO: 18 marzo 2017 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2017



RESUMEN

En este artículo se pretende analizar los conceptos de ética y estética que, a partir de la magna e ilustre obra del historiador y sociólogo tunecino Ibn Jaldún, trato de vincular con las artes y la arquitectura, el agua, la agricultura, la escritura, etc., elementos que definían el entorno áulico nazarí. Estos componentes son asociados e identificados con los factores éticos, psicológicos, económicos, sociales y medioambientales que afectan al propio individuo, a la sociedad en general y al curso de la propia historia.

Palabras clave: estética, ética, naturaleza, nazarí.

ABSTRACT

The objective of this article is to analyze the concepts of ethics and aesthetics which, from the magna and illustrious work of the historian and the Tunisian sociologist Ibn Jaldun, I try to link to the arts and architecture, water, agriculture, writing, etc, elements that defined the nazari courtly environment. These components are associated and identified with the ethical, psychological, economic, social and environmental factors that affect the citizens themselves, society in general and to the course of history itself.

Keywords: aesthetics, ethics, nature, nasrid.



Ibn Jaldún (Túnez, 1332-El Cairo, 1406), en su obra emblemática *al-Muqaddima* (Prolegómenos)¹, desarrolla un pensamiento humanista de raigambre en los antiguos griegos y en los epígonos árabes de estos, como se manifiesta en sus estudios, y concretamente, en reflexiones que aquí vamos a exponer en relación a su ética², estética³ y naturaleza⁴. Este pensamiento tiene su anclaje en la antigua teoría del influjo que ejerce el entorno geográfico en la configuración del ideal físico, moral y estético de los pueblos, ya que en los países templados evolucionan favorablemente las artes.

Ibn Jaldún comparaba las tierras del Magreb con al-Andalus. En su vivencia en uno de los lugares idílicos construidos en el segundo reinado de uno de los mayores constructores de la Alhambra y último gran sultán de la etapa de esplendor nazarí, en la corte de Muhammad V, no duraría demasiado su tranquilidad, por las intrigas y los celos que despertaba su posición, por lo que se creó enemistad con el polígrafo granadino Ibn al-Jatib.

En *al-Muqaddima*, la manifestación de las artes y la naturaleza son protagonistas. A través de ellas observa de manera empírica el grado de evolución de la sociedad. De esta manera, el hábitat en la ciudad debía ser equilibrado y saludable, con la existencia de jardines y fuentes con agua limpia; y en sus alrededores buenos prados con tierra para el cultivo, montes y bosques que proporcionasen madera para la construcción; además, la ciudad debía cercarse con una muralla para su protección.

En las estancias de los palacios nazaríes se establece una relación espacial y metafórica de los poemas con el agua, el jardín y las cúpulas, haciendo alusiones metafóricas de poemas a la bóveda celeste⁵. Estos versos tienen como protagonista al agua, signo de la generosidad del soberano, que calma la sed y utiliza la figura del espejo como

¹ Ibn Jaldún, *Introducción a la Historia Universal (Al-Muqaddima)*, Estudio Preliminar, revisión y apéndices de Elías Trabulse, Fondo de Cultura Económica, México, 1997. Asimismo, tenemos en cuenta la reciente versión de Francisco Ruiz Girela, publicada en Córdoba, en la editorial Almuzara, 2008; Miguel Á. Manzano Rodríguez, «Ibn Jaldún Abd al-Rahman», *Biblioteca de al-Andalus*, 3, Fundación Ibn Tufayl, Almería, 2004, págs. 578-597. Además de los dos volúmenes del catálogo de la exposición *Ibn Jaldun: el Mediterráneo en el siglo XIV: auge y declive de los imperios. Exposición en el Real Alcázar de Sevilla*, mayo-septiembre, 2006. Los estudios fueron coordinados por María J. Viguera Molins, 2006; Juan Martos Quesada y José L. Garrot Garrot, *Miradas españolas sobre Ibn Jaldún*, Ibersaf Editores, Madrid, 2008.

² Azim Nanji, «La ética islámica», en Peter Singer, *Compendio de ética*, Alianza, Madrid, 1995, págs. 165-180; M.^a Trinidad Ibarz Ferré, «Reflexiones en torno a la ética y la estética medieval y moderna», *Actas del II Congreso Nacional de Filosofía Medieval*, Sociedad de Filosofía Medieval, Zaragoza, 1996, pp. 317-328.

³ José M. Puerta Vilchez, *Historia del pensamiento estético árabe. Al-Andalus y la estética árabe clásica*, Akal, Madrid, 1997, págs. 430-444; «Estética y teoría de la sensibilidad en el pensamiento andalusí», *Revista española de filosofía medieval*, 6 (1999), págs. 105-130; *La poética del agua en el islam*, Trea, Gijón, 2011, pág. 35.

⁴ Joaquín Lomba Fuentes, «La naturaleza y el espacio en la estética medieval», *Revista española de filosofía medieval*, 6 (1999), págs. 11-24.

⁵ José M. Puerta Vilchez, «La construcción poética de la Alhambra», *Revista de poética medieval*, 27 (2013), págs. 274-275.

analogía del poder áulico con el divino. Y en el borde de la Fuente de los Leones, Ibn Zamrak describe en honor de Muhammad V: (...) *Líquida plata entre joyas fluyente, con la belleza de éstas, blanca y transparente (...)*⁶. En el Jardín Feliz, el agua tiene especial importancia junto a los contenidos poéticos áulicos⁷.

El agua y los motivos vegetales del jardín no sólo quedan para el deleite estético, sino que producen alimentos para la subsistencia⁸. Para Ibn Jaldún, la agricultura es la más antigua de todas las artes y está vinculada a los nómadas porque es imprescindible para la vida humana, pero los ciudadanos atraídos por el deleite estético se distancian de este arte y permanecen ajenos a este conocimiento. Sin embargo, Ibn Luyun sí le da la importancia que se merece este arte, ya que se preocupa de las características básicas de la agricultura y manifiesta en sus tratados la introducción de nuevos cultivos, el relieve, las mejoras derivadas del regadío, el uso de la tierra, etc.⁹.

Para Ibn Jaldún la Naturaleza¹⁰ busca la necesidad de oxigenar el ambiente y mantener de manera higiénica la ciudad y así evitar enfermedades¹¹. Pero también es un elemento estético (la caligrafía, los jardines, los motivos geométricos y vegetales) y religioso que forma parte del sagrado Corán, ya que el agua juega un papel muy importante en toda forma de vida¹². Esta fuente de necesidad está regulada por la ética¹³, es decir, por el grado de medición de la actitud de las diferentes sociedades y de los propios individuos, que en el caso de su *al-Muqaddima*, discierne entre la sociedad nómada y sedentaria, e incluso, según el hábitat geográfico, varía. Asimismo, Ibn Jaldún defiende una ética formal frente a la del placer individual, introduciendo el concepto

⁶ Se trata del verso 4. José M. Puerta Vilchez, *Leer la Alhambra: guía visual del monumento a través de sus inscripciones*, Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 2011, págs. 168-169.

⁷ José M. Puerta Vilchez, «La construcción poética...», art. cit., pág. 170.

⁸ Ibn Jaldún, *Al-Muqaddima*, 5, XXIV, págs. 719-720.

⁹ Expiración García Sánchez, «Alimentación y paisajes agrícolas en al-Andalus», *Ambienta*, 95 (2011), págs. 64-76.

¹⁰ El concepto de Naturaleza en Ibn Jaldún los podemos encontrar en el Capítulo II del Libro Primero de la *Muqaddima*, «Descripción detallada del planisferio terrestre», donde nuestro autor reproduce las indicaciones suministradas por la obra de Edrisí. Se sabe que este geógrafo dividió el cuarto habitable de la Tierra en siete climas, y cada clima en diez fracciones (...), pág. 165; el Capítulo I. Libro Segundo. «De la civilización entre los nómadas y los pueblos semisalvajes y entre los organizados en tribus. Fenómenos que allí ocurren. Principio generales. Aclaraciones». Subtítulo: «La vida nómada y la vida sedentaria son estados igualmente conformes a la Naturaleza», págs. 263-265; Capítulo II. «La Existencia del pueblo árabe en el mundo es un hecho perfectamente natural», págs. 265-267;

¹¹ Ibn Jaldún, *al-Muqaddima*, I, págs. 408-427.

¹² Se ha utilizado la traducción de los pasajes coránicos de Julio Cortés, *El Corán*, Herder, Barcelona, 1999; y el estudio realizado por el profesor José M. Puerta Vilchez, *La poética del agua...*, *op. cit.*

¹³ El pensamiento ético jalduniano se traza en cada uno de los capítulos (en algunos más y en otros menos) de su *Muqaddima*. Tal es el ejemplo en los siguientes libros y capítulos: Libro Segundo, capítulo IV. «La gente del campo es menos corrompida que la de la ciudad»; Capítulo V. «Los moradores del campo son más valientes que los de las ciudades»; Libro Quinto, capítulo XV. «La moral de los comerciantes es inferior a la de los altos jefes y se aleja de la de los hombres valerosos» (...).

de ‘aşabiya, que concuerda con la solidaridad intragrupal o «solidaridad interna de grupo»¹⁴. Además, la estética también juega un papel importante en lo que se refiere a la reflexión de las diversas actividades que se llevan a cabo en la sociedad, puesto que a la formación, difusión y consolidación del conocimiento se le llama ciencia. En la medida en que las artes evolucionan en la civilización, del mismo modo lo hace su identidad¹⁵. Así lo manifiesta Ibn Jaldún en el libro V de su *al-Muqaddima*¹⁶, donde realiza un específico y exhaustivo análisis sobre las artes, ya que son esenciales y definitorias en la civilización humana, además de relacionarlas con la condición moral del sujeto.

En la actualidad perduran algunas de las infraestructuras en la ciudad palatina de la Alhambra y el Generalife. Estas tipologías constructivas (acequias y fuentes, elementos arquitectónicos: murallas, torres, alcazaba, puentes, etc.) estaban asociadas a una sociedad sedentaria, inundadas por el deleite estético en sus construcciones más monumentales y lujosas, que finalmente se derrumban en la apariencia y el lujo, a excepción de la mezquita de Muhammad III, que tuvo un gran valor sacralizado e igualitario en el que cada uno de los fieles se comunicaba y reconocía la grandeza de Dios.

La noción y la organización urbanística que presenta Ibn Jaldún son notorias, ya que la ciudad de su tiempo exige unas condiciones básicas para conseguir el grado óptimo de habitabilidad, condiciones que nos anuncian un proyecto de ciudad más moderna e integrada. Para ello, Ibn Jaldún menciona las siguientes características: un emplazamiento fácil de defender, junto al mar, entre dos ríos o sobre una elevación para preservar el bienestar que la ciudad debe procurar a sus habitantes¹⁷.

Para favorecer y mantener el bienestar, es necesario un enclave que permita mantener el aire puro en la ciudad y así evitar la fetidez y las contaminaciones para disminuir

¹⁴ Luis X. López Farjeat, «Arturo Ponce Guadian, *Ibn Jaldún: la tradición aristotélica en la “Ciencia nueva”* (reseña bibliográfica), *Diánoia*, 70 (2013), volumen LVIII, págs. 246-247. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/3230/323028516010.pdf>.

¹⁵ Libro Quinto. Capítulo XVI. «Para aprender un arte cualquiera se precisa de un maestro», págs. 707-709; Capítulo XVIII. «La estabilidad y la duración de las artes, en una ciudad, dependen de la estabilidad y la intervención de la civilización en esta ciudad», págs. 711-713; Capítulo XIX. «El mejoramiento de las artes y su extensión dependen del número de personas que demandan los respectivos productos», págs. 713-714; Capítulo XX. «La decadencia de una ciudad arrastra consigo las artes que en ésta se cultivaban», págs. 714-715; Capítulo XXI. «Los árabes son el pueblo del mundo que tienen menos disposición para las artes», págs. 715-717; Capítulo XXII. «El que posee la facultad de ejercer un arte raramente consigue dominar la de algún otro», págs. 717-718; Capítulo XXIII. «Indicación de las artes fundamentales», págs. 718-719. A partir de este capítulo, Ibn Jaldún describe en sucesivos capítulos la siguientes artes: «De la agricultura, la construcción, la carpintería; el arte de tejer y de coser; el arte de la partería, el arte del canto», etc. Libro Sexto. Capítulo II. «La enseñanza hace parte de las artes», págs. 774-780.

¹⁶ Titulado «Sobre los medios de proporcionarse la subsistencia; sobre la adquisición, las artes y todo lo que a ello se relaciona. Examen de las cuestiones a que este tema da lugar», en Ibn Jaldún, *al-Muqaddima*, V, 1-33, págs. 673-758.

¹⁷ Ibn Jaldún, *al-Muqaddima*, I, pág. 142; José M. Puerta Vílchez, *Historia del pensamiento...*, *op. cit.*, págs. 408-427.

enfermedades. De hecho, Ibn Jaldún piensa que las ciudades muy pobladas contribuyen a que se mantenga el aire limpio, ya que se mueve más el aire que en las poco pobladas, donde se van los vapores y existe gran peligro sanitario¹⁸. Como buen gestor de la ciudad (sociólogo y político), Ibn Jaldún nos transmite un sentimiento de bienestar y prosperidad, pero también desde la perspectiva medioambiental (ecología)¹⁹, puesto que premia la necesidad de administrar correctamente los recursos que nos proporciona la naturaleza.

Los servicios básicos de la ciudad deben ser: el agua, y para ello, la urbe se situará junto a un río; debe tener granjas de animales para surtir a la población de alimentos, además en las inmediaciones de la ciudad habrá pastos, cultivos y árboles para extraer la madera necesaria para la construcción y para otras muchas necesidades cotidianas, como el fuego²⁰.

Frente a la sociedad citadina, Ibn Jaldún reitera y compara a lo largo de toda su obra otros pueblos como los bereberes y los ‘arab, caracterizados por su nomadismo y sus lazos de solidaridad socio-agnática o ‘aşabiya. La reivindicación por parte de los nómadas, es la solidaridad de parentesco territorial, ya que aseguran su existencia colectiva, el honor y el coraje de sus miembros para mantener su propia identidad singular y grupal, su propia nobleza basada en la pureza endogámica de sus linajes²¹.

La ‘aşabiya se desvincula de la planificación del urbanismo y la construcción de las artes, porque este concepto está relacionado con el nomadismo, grupo social que sólo piensan en sus medios de transporte, en los camellos, y en aquellos objetos que les son útiles para ir de un lugar a otro. Este planteamiento nos permite realizar una reflexión en relación con la ética religiosa para distinguir con exactitud entre lo que es necesario, lo superfluo, el bienestar y la ostentación. Por ejemplo, la planificación de una ciudad conlleva una serie de necesidades básicas para poder vivir, como la elaboración de los alimentos; una vez que se cubran las necesidades elementales, se produce el exceso, lo superfluo y el desarrollo del lujo²².

Por otra parte, en la *Muqaddima*, Ibn Jaldún menciona el carácter, las actitudes y las cualidades de las gentes de al-Andalus. Por tanto, es determinante el influjo de las actitudes de los individuos en sus conductas y bajo el control por los principios de la religión. Las personas están orientadas hacia el bien, puesto que sus almas se formaron con moralidad para evitar el mal, pero el placer y entrega a las costumbres del lujo,

¹⁸ Ibn Jaldún, *al-Muqaddima*, I, págs. 408-427.

¹⁹ Sería anacrónico hablar en este período de ecología, ya que este término fue acuñado en el siglo XIX por Ernst Haecke, pero Ibn Jaldún fue un precursor en reflexionar sobre el desarrollo sostenible de la sociedad de su tiempo.

²⁰ Felipe Maíllo Salgado, *Vocabulario de historia árabe e islámica*, Akal, Madrid, 1999, págs. 40-42.

²¹ Ibn Jaldún, *al-Muqaddima*, II, 7, págs. 275-276; VIII, págs. 277-278. Véase también en Carlos Moya, «La guerra santa y el teorema de Ibn Khaldún», *RES. Revista Española de Sociología*, 2 (2002), págs. 7-13.

²² Ibn Jaldún, *al-Muqaddima*, III, 11, págs. 343-344; II, 4, págs. 268-270.

abandonan el bien y sus virtudes, e incluso, desaparecen de su conducta toda honradez y aparecen en muchos habitantes expresiones groseras y deshonestas. Acostumbrados al comportamiento voluptuoso, el sentimiento de linaje ya no tiene sobre ellos ningún poder²³. Por el contrario, las gentes del campo procuran también los bienes terrenales, pero no caen en la codicia, sino en un placer absolutamente necesario; ya que no buscan los medios de saciar su concupiscencia o de satisfacer sus apetitos y placeres, sino aquellos hábitos sencillos que regulan su conducta para su propio vivir. En este caso, el individuo nómada o el campesino, se aproxima a la personalidad esencial y primigenia de su propio ser, porque su alma está alejada de la huella de las malas experiencias. Evidentemente, no son perfectos y la tarea de corregirles y conducirles por el buen camino, ofrecería menos pena que el intentarlo para con los urbanos. En cambio, los ciudadanos llevan impregnado el agobio y la confusión por la corrupción. Es allí donde el mal alcanza toda su fuerza y su protagonismo²⁴.

Ibn Jaldún expone en su teoría social un análisis comparativo desde la naturaleza, la ética y la estética entre dos pueblos. Por un lado los andalusíes, que tenían mejor destreza a la hora de elaborar las artes, ya que en sus dietas consumían menos grasas y por ello son más inteligentes, ágiles y dispuestos a aprender de otros; mientras que los magrebíes están limitados por el exceso de alimentos, lo que afecta negativamente a su equilibrio ético y a su belleza física²⁵. Además, se suma la antítesis del hábitat (campo-ciudad), siendo la vida agraria más sana ética, religiosa y estéticamente que la vida urbana, por cuanto que el desarrollo acarrea fatalmente el ocio, el vicio y la decadencia²⁶.

En el entorno áulico andalusí, la jardinería, el agua, el lenguaje poético religioso de los caligramas y la belleza de la arquitectura influye en el propio estado anímico del individuo. Asimismo, la poesía, la palabra es el reflejo del pensamiento del ser humano, y en el momento de la creación nos encontramos ante una estética construida a partir de imágenes sensibles (visuales) que están relacionadas con la naturaleza y, especialmente, con la figura femenina, que dejaría una profunda huella en toda la cultura árabe clásica. El propio concepto de poesía significa en árabe «conocer y/o sentir» a diferencia de nuestro concepto derivado, de *poiesis*, operar o producir²⁷. La poesía es la base del canto y la expresión artística de la belleza por medio de la palabra, e Ibn Jaldún habla sobre este arte, por la belleza de su escritura y la infinidad de formas con que han creado los calígrafos las más bellas grafías para vislumbrar y agrandar el espíritu, deduciendo que los sonidos armónicos producen una sensación de placer y que el oído disfruta percibiendo este tipo de sonidos.

²³ Ibn Jaldún, *al-Muqaddima*, II, 4, pág. 268.

²⁴ Ibn Jaldún, *al-Muqaddima*, II, 4, págs. 268-269.

²⁵ Ibn Jaldún, *al-Muqaddima*, III-12, pág. 344.

²⁶ Ibn Jaldún, *al-Muqaddima*, III-12, pág. 344.

²⁷ José M. Puerta Vilchez, «Estética y teoría de la sensibilidad...», art. cit., págs. 105-130.

La escritura es la más eficaz de todas las artes porque tiene por efecto hacer transportar el pensamiento se traza con las palabras poéticas, que a su vez son proyectadas por las ideas que encierra el alma. Asimismo, Ibn Jaldún materializaba el carácter y los síntomas del pueblo a través de la caligrafía, e incluso detectaba los momentos de auge y decadencia del pueblo. A este planteamiento jalduniano, se suma la influencia que tiene la escritura sobre el cálculo, puesto que este arte consiste en operar y reflexionar con los números²⁸.

Ibn Jaldún se mantuvo dentro de la tradición musulmana al tratar las aptitudes y la ciencia, aun cuando no llegó a identificar la economía, la geografía y la política como ciencias específicas o prácticas. Al abordar la cuestión de las capacidades o aptitudes (capítulo V de la *Muqaddima*) describe cinco actividades «necesarias» (agricultura²⁹, arquitectura³⁰, carpintería³¹, confección y tejeduría³²) y otras «nobles» (caligrafía³³, producción de libros³⁴, canto³⁵ y medicina³⁶). La destreza se gana por la constante repetición de las actividades mencionadas.

Todos aquellos que practicaban las diferentes artes (agricultura, matemáticas, el canto, construcción, carpintería, etc.) conocían e imitaban los modelos clásicos, se aislaban para inspirarse y elegían un lugar adecuado para que iluminasen el ingenio, surtiéndolo y alentándolo con los deleites de la alegría. El soberano era responsable en dirigir y financiar las obras, ya que estaba al servicio de Dios y el Islam.

La arquitectura era fuente de prestigio y virtud en la sociedad nazarí, porque los edificios manifestaban su poder político y religioso, de forma que poseían un carácter casi sagrado. Además, Ibn Jaldún decía que la influencia del hábitat (el entorno natural) era primordial a la hora de que el constructor ejecutara la obra. Es decir, existen determinadas horas del día: al amanecer, después de haber dormido bien, con el estómago ligero o respirando la atmósfera del baño, lo mismo que con el amor y la embriaguez, en los que se encuentra el estado ideal para la creación poética³⁷.

²⁸ Ibn Jaldún, *al-Muqaddima*, V, 33, págs. 758-759.

²⁹ Ibn Jaldún, *al-Muqaddima*, V, 24, págs. 719-720.

³⁰ Ibn Jaldún, *al-Muqaddima*, V, 25, págs. 720-725.

³¹ Ibn Jaldún, *al-Muqaddima*, V, 26, págs. 725-727.

³² Ibn Jaldún, *al-Muqaddima*, V, 27, págs. 727-729.

³³ Ibn Jaldún, *al-Muqaddima*, V, 30, págs. 746-749.

³⁴ Ibn Jaldún, *al-Muqaddima*, V, 31, págs. 746-748.

³⁵ Según Ibn Jaldún, este arte está vinculado con los ciudadanos, es decir, con aquellas gentes relacionadas con la soberanía y por las diversas y suntuosas construcciones (sean civiles, religiosas o palatinas) y artes, e incluso, la mayoría de la veces superfluas como pueden ser el canto. Véase en: Ibn Jaldún, *al-Muqaddima*, V, 32, págs. 749-757.

³⁶ Ibn Jaldún, *al-Muqaddima*, VI, 19, págs. 917-918.

³⁷ Fátima Roldán Castro (ed.), *Paisaje y naturaleza en al-Andalus*, Fundación El Legado Andalusi, Granada, 2004, págs. 313-338.

Otra parte del arte de la construcción es la formada por la decoración y la ornamentación mural de los edificios, inspiradas en los rasgos estéticos del jardín plasmados con yeso fermentado y agua. Una vez realizados se retira el cuerpo de yeso con un resto de humedad y se le da forma armónica, tallándolo con punzones de hierro hasta que quede bello y hermoso. A veces, se recubren también los muros con fragmentos de mármol, ladrillo, cerámica, nácar o azabache; se dividen en partes homogéneas o diferentes y se aplican sobre la cal según las proporciones y las disposiciones calculadas por los artesanos. De esta manera, la pared aparece ante los ojos como un trozo de jardín adornado³⁸.

El jardín árabe manifiesta el deseo por el Paraíso islámico, imaginado como un jardín, un lugar idílico donde el hombre podrá alcanzar la completa satisfacción de sus anhelos³⁹.

Un elemento importante que forma parte del jardín nazarí andalusí es el agua, que en el sagrado Corán juega un papel fundamental porque es protagonista de toda forma de vida: brota y vivifica la tierra yerma, embellece la naturaleza, proporciona frutos y revive espiritualmente al ser humano⁴⁰. La tierra y el agua expresan feminidad, gobiernan la naturaleza. La tierra: «es la indulgente, estable, sólida y receptora [...], es la madre de la que salimos y a la que volveremos...», y el agua va ligada al amor, el cual «es el secreto de la vida y fluye por el agua, que es el origen de los elementos y de los pilares [...]. El agua es el origen de todo»⁴¹. Estas ideas están vinculadas al capítulo que dedica en *Futūḥāt* a los «secretos de la purificación», donde escribe que el agua es en sí misma espíritu, puesto que da la vida de ella misma [...] y es el origen de la vida en las cosas, así como «la vida con la que viven los corazones y con la que todo corazón logra la pureza frente a la ignorancia»⁴². Asimismo, el agua como signo del conocimiento purificador aparecerá también en el tratado místico de Ibn al-Jaṭīb (*Jardín de la definición del amor supremo*)⁴³, compuesto en torno a 1365-1366, donde estructura su discurso teológico-sufí a partir de la simbología del árbol, enriqueciéndola con el símil del huerto, su irrigación, cultivo y frutos⁴⁴. El jardín nazarí proporciona placer a los cinco sentidos del hombre, es decir, para la vista: el color, la luz y la sombra; para el olfato: las plantas aromáticas o el dulce perfume de las flores; para el oído: el murmullo del agua; para el tacto: las distintas texturas de los materiales, y para el gusto: el sabor de los frutos.

³⁸ Ibn Jaldún, *al-Muqaddima*, V-25, págs. 720-724.

³⁹ http://cvc.cervantes.es/actcult/jardin_andalusi/nazari/alhambra.htm

⁴⁰ Se ha utilizado la traducción de los pasajes coránicos de Julio Cortés, *El Corán*, op. cit.; y el estudio realizado por el profesor José M. Puerta Vélchez, *La poética del agua...*, op. cit., pág. 17.

⁴¹ Ibn 'Arabī, *Fuṣūṣ al-ḥikam*, ed. de A. A. 'Afiḥī, Beirut, 1980 (2.ª ed.), págs. 221-222, y *Futūḥāt*, I, pág. 332. Véase en los siguientes estudios: José M. Puerta Vélchez, *Historia del pensamiento estético árabe...*, op. cit., págs. 760-767; y *La poética del agua...*, op. cit., pág. 35.

⁴² José M. Puerta Vélchez, «El Amor supremo de Ibn al-Jaṭīb», en *Actas del Primer Coloquio Internacional sobre Ibn al-Jaṭīb*, Loja, 2007, págs. 45-74. Véase también en: *La poética del agua...*, op. cit., pág. 36.

⁴³ Ed. 'Abd al-Qādir Aḥmad 'Aṭā', El Cairo, 1968; y Ed. Muḥammad al-Kattānī, Casablanca, 1970.

⁴⁴ José M. Puerta Vélchez, *La poética del agua...*, op. cit., pág. 35

La importancia de la ornamentación responde a un interés del gobernante de destacar en grandeza y destreza artística en comparación a otras latitudes, lo cual, como nos lo dice Ibn Jaldun, es un reflejo de un alto desarrollo cultural y económico de una ciudad, una ciudad en la que se permite y es posible el desarrollo del lujo y lo superfluo⁴⁵. Ibn Jaldún, que residió en la Alhambra, atribuyó a la arquitectura de aquel momento un estado de prosperidad según las características de la arquitectura que predominaban en aquel período: «Se deja sentir la influencia del descanso, el reposo y la tranquilidad, volviéndose a cosechar los frutos del poder: edificios, viviendas, indumentarias; construyen, entonces, palacios, hacen conducciones de aguas, siembran jardines, se deleitan con las cosas del mundo y el descanso se impone sobre las fatigas; se esmeran con todo tipo de ropas, alimentos, vajillas, tapices. Se habitúan a ello y se lo transmiten a sus descendientes, de modo que todo esto se va incrementando hasta que Dios imponga su voluntad»⁴⁶. Las grandes obras arquitectónicas aparecen como expresiones y manifestaciones de poder de sus constructores, pero sobre todo como demostraciones de la fugacidad de las obras de los hombres en contraste con la inmortalidad de la obra divina.

Ibn Jaldún tenía gran talento para observar y atestiguar los hechos de su tiempo, unido a una notable habilidad para explicarlos y analizarlos. A esta capacidad se le suma su visión holística⁴⁷, es decir, la creación como un todo integrado. El Corán nos ofrece una visión holística de la naturaleza, en la cual todo permanece relacionado por su origen en Dios, y que es un espacio sagrado que los humanos deben explorar y con el cual el ser humano se halla en armonía. Por tanto, la naturaleza es un regalo de Dios, que sólo las personas pueden usar en la justa medida, pero con la obligación de preservarla.

El enfoque jalduniano no es estático, sino que evoluciona conforme a la vida urbana de un pueblo; por este motivo, sus ideas estéticas que encontramos en su *al-Muqaddima* las asociamos y las identificamos con los factores éticos, psicológicos, económicos, sociales y medioambientales que afectan a la sociedad, al curso de la historia y a su vez nos permiten entender el proceso de la civilización humana.

Finalmente, para Ibn Jaldún, la ética y la estética son la vía que nos lleva hacia la plenitud humana, ambas se vinculan porque manifiestan la expresión de la forma como el contenido que expresan las emociones, los sentimientos, los conocimientos y los pensamientos de su hacedor y de quienes los perciben.

⁴⁵ Ibn Jaldún, *al-Muqaddima*, V, 25, págs. 720-724.

⁴⁶ Ibn Jaldún, *al-Muqaddima*, III-12, pág. 296.

⁴⁷ El profesor Ibrahim Özdemir se centra en la principal fuente empleada por los musulmanes, el Corán, con un doble propósito: recordar el deber de todo musulmán de proteger el mundo natural del que forma parte y reivindicar el papel clave de las tradiciones espirituales en cualquier ética de defensa medioambiental. Véase: http://www.webislam.com/articulos/74201-la_relacion_de_todo_con_todo_la_etica_ecologista_desde_la_perspectiva_del_coran.html

Los Vélez (Almería), base de las cabalgadas granadinas en el sector nororiental de la frontera nazarí en el siglo XIV

Andrés Serrano del Toro

Doctor en Historia Medieval / Profesor de Enseñanza Secundaria

realesdeaocho@hotmail.com

RECIBIDO: 30 noviembre 2016 • REVISADO: 26 febrero 2017 • ACEPTADO: 13 abril 2017 • PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2017



RESUMEN

Durante el siglo XIV, la comarca de los Vélez con Vélez-Blanco a la cabeza tuvo una intensa actividad bélica frente al reino de Murcia que en ocasiones afectaba también a la Corona de Aragón, bien en forma de pequeñas cabalgadas, o bien como base militar desde la que los sultanes nazaríes organizaban grandes expediciones.

Palabras clave: Frontera, Nazaríes, Cabalgadas, Vélez-Blanco, Vélez-Rubio.

ABSTRACT

Along the 14th century, the district of The Vélez with Vélez-Blanco as its capital had a intense warlike activities facing up the Kingdom of Murcia and sometimes to Kingdom of Aragon, either as an little raid, or as militar bases from where Nasrid sultans organized big raids.

Keywords: Border, Nasrid, Raids, Vélez-Blanco, Vélez-Rubio.



El establecimiento definitivo de la corona castellana sobre el antiguo protectorado murciano en 1266 traerá consigo la formación de un nuevo espacio, tanto en el plano político como en el psicológico, plasmado en una frontera consolidada y definida a inicios del siglo XIV que ya no sufriría ninguna modificación, salvo la que tuvo lugar en 1434 con la conquista de los Vélez, aunque este territorio se perdería entre 1445 y 1446 si bien permanecería el castillo de Xiquena¹. Se extendería así desde la costa hacia el interior a lo largo de cientos de kilómetros, separando durante más de doscientos años dos realidades distintas y antagónicas, alternando frágiles treguas² a menudo violadas por ambiciones particulares con periodos de abierta beligerancia.

Se precisaba por tanto escoger núcleos fuertes, baluartes defensivos desde los que poder atacar y defenderse, capaces de controlar un amplio tramo fronterizo, que cerrasen el paso al enemigo si pretendía avanzar, algo que durante veinte años el sultán Muhammad I había ido creando al trazar una línea defensiva de fortificaciones por todo el contorno montañoso de su reino, apoyando el peso de la defensa del sector oriental en las plazas fuertes de Vera y Baza, adelantándose por tanto a delimitar su frontera antes que Castilla, que depositaría su fuerza en Lorca apoyada en una amplia red castral que cubría un vasto territorio despoblado.

En un territorio que contaba con una orografía tan accidentada y compleja, con abundancia de valles, serranías y puertos, con unos sectores desequilibrados en cuanto a importancia y extensión, seguramente cada concejo fronterizo desarrollaría una considerable autonomía a la hora de relacionarse con su vecino del otro lado de la frontera, salvo cuando la Corona imponía la unidad de acción cuando impulsaba alguna expedición³. En ese contexto hay que comprender la situación de Vélez-Blanco

¹ Ángel L. Molina Molina y Jorge A. Eiroa Rodríguez, «La frontera castellano-nazarí. Evolución del poblamiento del área Xiquena-Tirieza», en Antonio Malpica Cuello y Alberto García Porras, *Las ciudades nazaríes. Nuevas aportaciones desde la arqueología*, Granada, 2011, págs. 381-397; Juan Torres Fontes, *Xiquena: Castillo de la frontera*, Murcia, 1960; «La conquista murciana de los Vélez (1436-1445)», *Murgetana*, 82 (1991), págs. 93-113. Francisco de Asís Veas Arteseros, y Andrés Serrano del Toro, «La actividad en el sector fronterizo de Xiquena», *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 18 (2016), págs. 1259-1348.

² Sobre las treguas, véase Diego Melo Carrasco, «Características y proyección de las treguas entre Castilla y Granada durante los siglos XIII, XIV y XV», *Revista de estudios histórico-jurídicos*, XXX, Valparaíso (2008), págs. 139-152; «Algunas consideraciones en torno a la frontera, la tregua y la libre determinación en la frontera castellano-granadina (siglos XIII-XV)», *Estudios de Historia de España*, XIV, Buenos Aires (2012), págs. 109-120; «Las treguas entre Castilla y Granada durante los siglos XIII a XV», *Revista de estudios histórico-jurídicos*, XXXIV, Valparaíso (2012), págs. 237-275; Juan Torres Fontes, «Las treguas con Granada de 1462-1463», *Hispania* XC (1963), págs. 163-199; «Enrique IV y la frontera de Granada (las treguas de 1458, 1460 y 1461)», en *Homenaje al Prof. Carriazo*, III, Sevilla, 1973, págs. 343-380; «Las relaciones castellano-granadinas desde 1416 a 1432 I: las treguas de 1417 a 1426», *CEM VI-VII (1978-1979)*, págs. 297-311; «Las treguas con Granada de 1469 y 1472», *CEM IV-V (1979)*, págs. 211-236; «Dualidad fronteriza, guerra y paz», *La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (siglos XIII-XVI)*, Almería, 1997, págs. 63-78.

³ José Rodríguez Molina, «Convivencia de cristianos y musulmanes en la frontera granadina», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6 (1992), pág. 200; Recordemos aquí las palabras

y Vélez-Rubio, que constituían la vanguardia de Baza y defendían la entrada al reino de Granada por el nordeste, desde donde se hostigaba de forma más o menos continua a los cristianos de Castilla y Aragón, tanto en forma de cabalgadas bien organizadas desde Granada, Guadix, Baza o Almería que tomaban los Vélez como base de operaciones y punto de concentración de efectivos militares, o bien en forma de escaramuzas de menor impacto y alcance que a título personal protagonizaban aventureros anónimos, y que en ambos casos, cuando no se producía un descalabro, solían culminar con la captura de ganados y cautivos. Ambas localidades se desplegaban sobre un medio hostil, una comarca despoblada y siempre en continua amenaza que en 1347 Ibn al-Jatib describía de la siguiente manera: «*sus aguas eran muchas y corrientes, abundante su miel, el trigo escaso y de poca valía, sus praderas insalubres, sus moradores dados a la caza. Su mayor inconveniente consistía en ser una tierra remota y rodeada por los adversarios, una frontera lejana para la seguridad del rebelde, un huérfano que no veía en derredor de sí mas que enemigos coligados. La perdición era allí evidente y segura, el desamparo a propósito para el sacrificio, los caminos difíciles y peligrosos, en fin, residía en ella la muerte*»⁴.

Las cabalgadas en la frontera murciano granadina y sus dos formas menores, las algaradas y corredurías, ya han sido objeto de la atención en muchas ocasiones por parte de algunos especialistas⁵ debido por un lado a su importancia como actividad

del profesor Carriazo referentes a la inclinación autónoma de los diversos sectores fronterizos: «paz y guerra no son asuntos de Estado, que incumben a los gobernantes. Son negocios particulares de cada fronterizo, que los resuelve conforme a sus intereses privados y a su libérrima determinación, sin tener para nada en cuenta la situación general ni los acuerdos de los príncipes. Cada uno de ellos hace su guerra y paz, a su antojo; y queda expuesto, natural y recíprocamente, al antojo de sus vecinos». Juan de Mata Carriazo y Arroquia, «Un alcalde entre los moros y los cristianos en la frontera de Granada», *Al-Ándalus*, 13 (1948), págs. 35-96. En *la frontera de Granada*, Sevilla, 1971, pág. 92.

⁴ Francisco J. Simonet y Baca, *Descripción del Reino de Granada sacada de los autores arábigos*, Granada, 1872, pág. 150. Muy probablemente la Ballix a la que se refiere Ibn al-Jatib, que Simonet identificaba con Vélez Rubio, sería en realidad Vélez Blanco, tanto por sus características defensivas como por su posición elevada sobre el valle que se extendía hasta la frontera de Lorca en los castillos de Xiquena y Tirieza. Y lo mismo ocurre con las fuentes cristianas, que siempre emplean el genérico Vélez salvo cuando quieren matizar que lo que narran aconteció en Vélez-Rubio. En la crónica del Halconero de Juan II se describía hacia 1436 a Vélez-Blanco como «una villa de moros de quinientos fumos, e una fortaleza muy buena (...) era llave de toda aquella frontera de moros, que de ally se fazían grandes daños a la villa de Lorca». Pedro Carrillo de Huete, *Crónica del Halconero de Juan II*, Juan de Mata Carriazo y Arroquia (ed.), Madrid, 1946, pág. 224.

⁵ Manuel P. Ación Almansa, «El quinto de las cabalgadas. Un impuesto fronterizo», *II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Sevilla, 1982; Isabel García Díaz, «La frontera murciano-granadina a finales del siglo XIV», *Murgetana*, 79 (1989), págs. 23-45; María Martínez Martínez, «La cabalgada de Alhama (Almería) en 1500», *Miscelánea Medieval Murciana*, 11 (1984), págs. 67-102; «La cabalgada: un medio de vida en la frontera murciano-granadina (s. XIII)», *Miscelánea Medieval Murciana*, 13 (1986); Ángel L. Molina Molina, «Episodios en las relaciones fronterizas entre los reinos de Murcia y Granada (siglos XIII-XV): los cautivos murcianos en tierra de moros y su liberación», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 27 (2015), págs. 145-165; Manuel Rojas Gabriel, «El valor bélico de la cabalgada en la frontera de Granada (c. 1350-c. 1481)», *Anuario de Estudios Medievales*, 31 (2001), págs. 295-328; Juan Torres Fontes,

económica complementaria imprescindible en la vida cotidiana de sus habitantes y como una forma de mantener un estado de guerra latente, aunque no declarado, que desgastase al enemigo tanto en sus recursos económicos como humanos. Y por otro por ser la ocupación que forjó definitivamente al fronterero como prototipo humano que hace de ella una manera de entender la vida en este área. Las Partidas las definen «*como quando parten algunas compañías sin hueste, para yr apressuradamente acorrer algund lugar, a fazer daño a sus enemigos, o quando se apartan de la hueste despues que es mouida para esso mismo*», y distingue entre las «*concejeras*», a cuyo frente normalmente aparecía un caudillo que amparado por la seguridad en sus propias fuerzas llegaba a acampar en territorio enemigo si no percibía ningún destacamento superior que pudiera desban-carles; las «*encubiertas*», formadas por un número bastante más reducido de hombres y por tanto más discretas, lo cual les hacía ganar en agilidad y precisión; y las dobles en las que una vez conseguido su objetivo, antes de regresar los atacantes vuelven a territorio enemigo a seguir saqueando⁶.

Ya desde finales del siglo XIII, coincidiendo con el interés de Muhammad II por erigir un sistema defensivo coherente que marcara un límite perceptible del reino de Granada frente a los castellanos, se encuentra algún indicio de actividad contra éstos desde Vélez-Blanco en los Milagros Romanzados redactados por el abad de Silos⁷. En el milagro n.º 25 se narra cómo hacia 1284 el almocadén Ochaviello capturó y llevó a Vélez-Blanco a dos vecinos de Lorca cuando regaban un huerto, y aunque no se especifica desde dónde partió el ataque, suponemos que se refiere al mismo Ochaviello que en el milagro n.º 78 se describe como almocadén de Vélez-Blanco. Éste a la cabeza de 15 almogávares musulmanes capturó en la ramblilla de Molina Seca a unos cautivos cuando se desplazaban desde Córdoba a Murcia, a los que igualmente condujo hasta Vélez-Blanco. Es tentador pensar que desde el mismo punto partieran en 1283 los 1000

«La intromisión granadina en la vida murciana (1448-1452)», *Al-Ándalus*, 27 (1962), págs. 105-154; «Las relaciones castellano-granadinas desde 1475 a 1478», *Hispania*, 36 (1962), págs. 186-229; «Cabalgada y apellido», *Viñales*, 1 (1982), recogido en *Estudios de Historia de Caravaca. Homenaje al profesor Emilio Sáez*, Murcia, 1998; «Apellido y cabalgada en la frontera de Granada», *Estudios de Historia y de Arqueología medievales*, 5-6 (1985-1986), págs. 177-190; «La actividad bélica granadina en la frontera murciana (ss. XIII-XIV)», en *Homenaje a José M.ª Lacarra*, Pamplona, 1986, págs. 721-731.

⁶ Partidas II, Título XXIII, Ley XXVIII.

⁷ La obra de Pedro Marín ha sido ampliamente estudiada por Karl-Heinz Antón, *Miráculos romançados de Pero Marín. Edición crítica, introducción e índices*, Silos, 1988; José M.ª de Cossío y Martínez Fortún, «Cautivos de los moros en el siglo XIII», *Al-Ándalus*, 7 (1942), págs. 49-112; Ángeles García de la Borbolla, «La espiritualidad de los cautivos de Santo Domingo de Silos en la obra de Pedro Marín», en Francisco Toro Ceballos y José Rodríguez Molina (coords.), *II Estudios de Frontera. Actividad y vida en la frontera*, Jaén, 1998, pág. 257-267; «Santo Domingo de Silos, el santo de la frontera: la imagen de la santidad a partir de las fuentes hagiográficas castellano-leonesas del siglo XIII», *Anuario de Estudios Medievales*, 31/1 (2001), págs. 127-146; «Santo Domingo de Silos y los milagrosas redenciones de cautivos en tierras andalusíes (siglo XIII)», en Giulio Cipollone (ed.), *La liberazione dei captivi tra cristianità e Islam*, CAV, Ciudad del Vaticano, 2007, págs. 539-548.

jinetes comandados por Muça Barrahan, Çahem y Zaén Açenet que cayeron sobre la huerta de Lorca en época de vendimia en una devastadora incursión que dejó un rastro de 200 muertos y numerosos cautivos. Al igual que los anteriores, también llevaron a Vélez-Blanco (milagro n.º 49), seguramente recorrieron en su retirada ágilmente un camino de vuelta que ya conocían, lo cual les otorgaba cierta ventaja para escapar de sus perseguidores en caso de que alguien se atreviera a hacerlo⁸.

La torpe política seguida por Muhammad III con respecto a Aragón, pese a que había cuidado mucho sus relaciones con Fernando IV de Castilla alejándose cada vez más de los meriníes, entendiendo que una alianza con Castilla era fundamental para la pervivencia del reino de Granada, reavivó las aspiraciones castellano-aragonesas sobre el reino en la coalición antigranadina espoleada por Jaime II de Aragón (Tratado de Alcalá de Henares, diciembre de 1308). Su inmediata consecuencia fue el incremento constante de la guarnición de Vélez desde 1307 previendo una futura guerra. Así un espía enviado desde Lorca dio noticia el 19 de abril de que el caudillo Zahen llegaba a Vera al mando de 400 jinetes, y asimismo disponía que en Vélez-Blanco y Vélez-Rubio se alojasen un número incierto de caballeros⁹; además el 6 de junio de 1308 se tuvo noticia de una gran fuerza compuesta de 2000 jinetes y 8000 infantes se concentraban en Vélez por orden del sultán dispuestos a acometer una verdadera invasión del territorio cristiano. La veracidad de esta noticia podría ponerse en tela de juicio, ya que los espías del arráz de Crevillente y del baile Ferrer Descortell no llegaron a dar noticia de ello y el propio rey de Granada se apresuró a desmentir el hecho ante el requerimiento de Jaime II¹⁰.

El definitivo apoyo que desde el norte de África impulsó al trono a Ismail I supuso la reanudación de las hostilidades con Castilla, en donde se impuso una política agresiva e intolerante frente al musulmán mientras afrontaba una crisis interna con la minoría de edad de Alfonso XI. Sus tutores los infantes don Juan y don Pedro sufrieron un descalabro en mayo de 1319 en la vega de Granada, lo cual obligó a la firma de la tregua

⁸ Pero Marín, *Los Milagros romanizados de Santo Domingo de Silos*, Manuel González Jiménez y Ángel L. Molina Molina (eds.), Murcia, 2008.

⁹ «A la muy noble e mucho onrrada doña Saurina de Castellnou de mi Pero Ximenes de Lorca ... Bien sabedes en como yo vos dix que el Rey daragon me mandara que yo fuese siempre apercebido en vos faser saber nuevas de tierra de moros las que sopiese. Et sabet que don Johan mio senmor me embia mandar agora nuevamientre esto mismo. Et yo era me ende apercebido. Et digo vos que me lleo ahora una barrunta que embie alla e dize me por cierto que Zahen que viene, a Vera con CCCC cavalleros de ginetes. Et embia traer cavalleros a Velez el blanco e a Vélez el ruvio e a toda esta frontera. (...) Et ellos dizen que no vienen por facer guerra mas digo vos que en Vera por guerra que fuese nunca tuvieron de cient e cinquanta cavalleros arriba et agora ponen y CCCC non lo tengo por buena sennal. Et creet que en dos dias e en dos noches se pueden llegar mil cavalleros de Guadiex fata en Vera desde Zahen sea y o mas ... fechas XIX dias andados de abril». Andrés Giménez Soler, «La Corona de Aragón y Granada», *Butlletí de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona*, 3 (1906), pág. 360.

¹⁰ «Fem nos a saber que huy dijous VI dias de juny auem haut sabuderia certa per un de les barruntes que es vengut de terra del Rey de Granada que en los Velis eren ajustats II mille homens a cauall de ginets VIII mille homens a peu que esta nit deuen auer pasat lo uado del cannaueral (río Segura)». *Ibid.*, págs. 364-365.

de Baena (18 de junio de 1320) entre los procuradores de todas las villas y ciudades de la frontera andaluza de una parte y el reino de Granada por otro durante 8 años, quedando pendiente el reino de Murcia para entrar en el pacto del juramento de su adelantado don Juan Manuel. Éste seguramente desconocía esa cláusula y apremiaba a su lugarteniente en Murcia, Sancho Jiménez de Lanclares, a extremar las precauciones en previsión de un fuerte ataque desde Granada. La movilización granadina no se hizo esperar, y Lorca avisó de que se congregaban en Vélez gran número de jinetes y peones, sin saber exactamente dónde podrían atacar, por lo que cundió la alarma por todo el reino e incluso llegó el aviso hasta Játiva, según sabemos por carta fechada el 11 de julio. Sin embargo no parece tan claro que esto fuese por iniciativa de Ismail I ya que firmó con el adelantado una tregua por duración de un año, hasta el día de San Juan de 1321 más 20 días, que luego se prorrogó por 7 años¹¹.

La política belicista imbuida en un espíritu de Cruzada que fomentó Alfonso XI desde su mayoría de edad por el control del Estrecho de Gibraltar, hizo que jalonase su campaña con una serie de treguas como la firmada en 1331 con Muhammad IV, si bien ésta se vio perturbada por el ataque perpetrado en noviembre de 1332 desde Vélez hacia Caravaca, de donde los granadinos tomaron «*pieça de vacas et de yeguas et de otros ganados*» y llevaron consigo a 16 mudéjares¹². El ataque vino a completarse con otro que

¹¹ «*Al mucho onrado el concejo de Villena e de Yecla e de Almansa. De mi Sanxo Ximeneç de Lanclares (...) fago uos a saber en como menuio Alfonso Garcia comendador de Moratalla una carta la qual carta dice así: Al mucho onrado Sancho Ximenes de Lentelares yo Alfonso Garcia Comendador de Moratalla (...) Sabet que el martes que agora paso en la tarde sopiemos nuevas de Lorca que se facia gran plega en Veliç de caualleros e de peones e quey se alegan grandes gentes de cada casa uno de Granada aca e nos non sabemos si querran legar a los vuestros lugares que nos tenemos assy que iran á esa vuestra tierra o fasta xinxella porque uos rruego que fagades parar mientes en vuestros lugares e en vuestros ganados et non lo metades en oluido (...) Dat. Xat. V. idus juliï anno Domini M.º CCC.º XX*». Andrés Giménez Soler, «La Corona de Aragón...», 4 (1908), págs. 81-82; *Don Juan Manuel*, Zaragoza, 1932, pág. 70; sobre la actividad fronteriza de don Juan Manuel en este periodo, véase Juan Torres Fontes, «Murcia y don Juan Manuel. Tensiones y conflictos», en *Don Juan Manuel VII centenario*, Murcia, 1982, págs. 366-367; «Problemática murciana de don Juan Manuel en la minoría de Alfonso XI», en *Actas del Congreso Internacional «Jaime II, 700 años después»*, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 11 (1997), págs. 323-325.

¹² Muchos mudéjares aprovechaban las cabalgadas granadinas para escapar hacia una tierra que probablemente tenían idealizada, o bien facilitaban a sus correligionarios el tránsito por territorio murciano, ocultándolos en las aljamas y herrando sus caballos. También sabían los cabalgadores granadinos que sustraer mudéjares de territorio cristiano suponía debilitar al enemigo, al privarle de mano de obra cualificada y frustrando el proceso repoblador. Además, si los mudéjares alcanzaban el reino de Granada, podían facilitar una valiosa información a sus correligionarios sobre el territorio o guiarlos en nuevas cabalgadas, algo muy temido por los murcianos que actuaban de manera extremadamente violenta y contundente cuando sorprendían a algún fugitivo. Véase Miguel Á. Ladero Quesada, «Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media», *Historia. Instituciones. Documentos*, 5 (1978), págs. 257-304; Ángel L. Molina Molina, «Minorías étnico-religiosas en el reino de Murcia durante la Baja Edad Media», en *Minorías étnico-religiosas na Península Ibérica (Período Medieval e Moderno)*, Évora, 2006, págs. 215; Juan Torres Fontes, «Murcia en el s. XIV», en *La investigación de la Historia Hispánica del s. XIV. Problemas y cuestiones*, Barcelona, 1973, pág. 271; «La frontera de Granada en el s. xv y sus repercusiones en Murcia y Ori-

el día 9 del mismo mes hicieron unos jinetes de Vera en el campo de Lorca, de donde llevaron hombres y ganado. El hecho de que ambas acciones hubiesen tenido lugar en tiempo de paz hizo sospechar erróneamente al concejo de Murcia que en realidad se tratasen de ataques realizados como represalia a alguna actuación irregular cristiana. Más tarde se supo que el alcaide de la fortaleza Lorca Pedro Martínez Calvillo había sido avisado por el alcaide de Vélez de que no era así, sino de una orden enviada por el sultán para reanudar las hostilidades contra Castilla, cuyo soberano reaccionó con la misma intensidad y mediante una carta fechada en Valladolid el 16 de enero de 1333 ordenó al concejo de Murcia que «*fagades la guerra lo mas que podierdes et que punnedes de uos guardar et uos defender a uos et a toda esa tierra, asy como lo feziestes fasta aqui*»¹³. Estas palabras parecen indicar que este tipo de incidentes no eran inusuales, y de hecho en junio de ese mismo año sabemos que fruto de alguna incursión estuvieron cautivos en Vélez un mozo de Caravaca y el alfaqueque murciano Miguel Espital, y a la inversa, el adelantado Pedro López de Ayala tomó cautivo a un ayudante del alfaqueque de Vélez¹⁴.

Una de las primeras medidas que tomó Yusuf I al subir al trono fue ratificar en primavera de 1334 la tregua que su hermano y predecesor había firmado con Castilla un año antes. Ello no fue inconveniente para que por esas fechas, poco antes de abril de 1334, una cabalgada compuesta por jinetes velezanos atacasen Pliego, lugar que pertenecía a la Orden de Santiago, de donde «*leuauan ende pieça de vacas et de bestias et de otro ganado*». La reacción de los cristianos fue inmediata, alertando mediante las ahumadas a los vecinos de la cercana localidad de Mula, en donde casualmente se encontraba el adalid murciano Bernat Solzina junto con otros jinetes que se disponían a hacer una incursión por territorio granadino, salieron inmediatamente tras el agresor en una rápida acción en la que recorrieron 4 leguas y reventaron 25 caballos antes sorprender a los musulmanes cuando aún «*non auia trasnochado en tierra de la guerra*», recuperando de esta manera el botín que se llevaban¹⁵.

Hacia 1347 tuvo lugar por el campo de Lorca una cabalgada que organizaron los musulmanes de Almería por prendas, para lo cual solicitaron la colaboración de sus correligionarios de Vélez, seguramente por el mayor conocimiento que éstos tenían del territorio y por la situación estratégica que les brindaba la plaza como punto de aprovisionamiento y base de preparativos militares. Resultó según narra el padre Morote

huela: los cautivos», en *Homenaje a José M.ª Lacarra de Miguel*, 4, Zaragoza, 1977, pág. 197; «La actividad bélica...», art. cit., págs. 729-731.

¹³ Francisco de Asís Veas Arteseros, «Documentos de Alfonso XI», en *CODOM*, VI, Murcia, 1997, doc. 227.

¹⁴ *Ib.*, doc. 244. También en relación con las frecuentes interacciones armadas en este sector de la frontera, recordemos que el 1 de octubre de 1333, Alfonso XI le agradecía a los murcianos el esfuerzo bélico que hacían contra los granadinos, y en especial al obispo de Cartagena, don Pedro Gómez Barroso de Sotomayor, por la incursión que realizó en el reino de Granada. (*Ib.*, doc. 255). Véase Pedro Díaz Cassou, *Serie de los obispos de Cartagena*, Madrid, 1895, pág. 32; Juan Torres Fontes y Ángel L. Molina Molina, *La diócesis de Cartagena en la Edad Media (1250-1502)*, *Anexos de Medievalismo*, 2 (2013), pág. 31.

¹⁵ Francisco de Asís Veas Arteseros, «Documentos de Alfonso XI...», art. cit., doc. 270.

«un lucido escuadron, el que con los dos de las Villas de Vélez, se compuso de quinientos Peones, trescientos Ginetes, todos Moros fronterizos, y versados en armas». Para alcanzar territorio murciano, la expedición tomó rumbo Sur y se dirigió hacia las marinas de Cope, una yerma y deshabitada llanura costera no bien guardada que a menudo facilitaba el paso de los cabalgadores que pretendían entrar al campo de Lorca. Una vez más facilitó el éxito de los musulmanes quienes alcanzaron su objetivo saqueando las tierras de las cuales obtuvieron un cuantioso botín en cabezas de ganado y cautivos cristianos a los que dudaban si llevarlos desandando el camino emprendido que les llevaba a Vera, más largo pero seguro, o tomar el más próximo por el puerto de Nogalte hasta llegar a Vélez. El momento fue aprovechado por Juan Fernández de Orozco, teniente del Adelantado don Sancho Manuel, para tocar a rebato y salir en pos de ellos desde Lorca hacia el puerto de Nogalte al mando de una improvisada hueste de 200 infantes y 30 jinetes, estableciendo que mientras se organizasen en la villa otras compañías los siguiesen. Como descubrieran el rastro de los musulmanes dirigiéndose hacia el Sur, el teniente del Adelantado rápidamente se encaminó hacia el mar e interceptó a los granadinos en La Escucha (a unos 14 km al Oeste de Lorca), donde se le unieron los refuerzos que había dejado organizando en Lorca. Así comenzaron a hostigar a la expedición musulmana, que pretendía alcanzar territorio granadino para recibir apoyo desde Vera, consiguiendo finalmente desbaratarlos y que huyesen de forma desordenada hacia Vera, quedando en poder de los lorquinos 250 cautivos musulmanes y 130 caballos más todo el ganado que llevaban y por supuesto los cautivos cristianos a los que dieron libertad.¹⁶

Durante el largo reinado de Muhammad V se retomó la tendencia marcada por su padre Yusuf I de acercamiento a Castilla, inaugurándose un periodo de paz insólito en la frontera durante el reinado de Pedro I¹⁷. Fue algo más o menos mantenido por sus sucesores en el trono castellano hasta Enrique III, lo cual no impide que podamos ver acciones en sentido contrario al margen de la política oficial. Hacia el 28 de octubre de 1374, el alcaide y la aljama de Vélez enviaron una carta al concejo de Murcia en la

¹⁶ Pedro Morote Pérez-Chuecos, *Blasones y antigüedades de la ciudad de Lorca*, Murcia, 1741, págs. 331-332; Francisco Cánovas Cobeño, *Historia de Lorca*, Lorca, 1890, págs. 241-242. Cánovas Cobeño discrepa con el padre Morote, pues siguiendo la Crónica de Alfonso XI, considera que el Juan Fernández de Orozco que menciona el religioso sería en realidad Íñigo López de Orozco, aunque en una carta de Alfonso XI dirigida a todo el reino sobre la protección que el soberano brindaba a la ganadería fechada en Villarreal el 17 de enero de 1347, se menciona a «*Ennengo Lopez de Horozco, nuestro alcalde entregador del dicho conçejo de la mesta*» y no como teniente de adelantado (Francisco de Asís Veas Arteseros, «Documentos de Alfonso XI»..., doc. 410). El 24 de mayo de 1347 el rey se dirigía desde Segovia a «Johan Ferrandez de Horozco, adelantado del regno de Murçia por don Ferrando (Manuel), nuestro adelantado mayor del dicho regno» acerca de la restricción de sacar moneda acuñada de la ciudad de Murcia (*Ib.*, doc. 411), lo cual parece darle la razón al padre Morote en su afirmación. Véase Braulio Vázquez Campos, *Adelantados y lucha por el poder en el reino de Murcia*, Alcalá la Real, 2008, pág. 320.

¹⁷ Miguel Á. Ladero Quesada, *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Madrid, 1989, págs 157-165.

cual pedían que se le concediese carta de seguro a su alfaqueque Mahomat Alahieni y al ayudante que lo acompañaba, de manera que fuesen inmunes en sus desplazamientos para rescatar cautivos, indicando en una frase de dicha carta que debía haber un número considerable de cautivos de Vélez en Murcia y viceversa, como consecuencia de una actividad constante: «*este tiempo e muy mal tiempo, e tenemos en vuestra tierra catiuados e tenedes vosotros en tierra de moros catiuados*»¹⁸.

A pesar de las precauciones, en 1379 los veleznos volvieron a atacar según sabemos por una carta de Juan I al alcalde de Murcia, Alemán de Balibrea, fechada en Burgos el 19 de octubre¹⁹, generando esta vez una espiral de violencia derivada de las represalias que uno y otro bando tomaron. Esto terminó por ocasionar un pleito entre las partes afectadas por los cautivos que capturaron. Todo parece que comenzó aproximadamente en febrero de 1379, cuando unos jinetes de Vélez, incumpliendo las treguas establecidas entre Muhammad V y Enrique II, se llevaron 5000 ovejas y carneros de la cabaña ganadera de Francisco Fernández de Toledo, vecino de Murcia, más 60 bestias de carga y a los 6 pastores que las guardaban junto con sus pertenencias. Ante ello Enrique II autorizó que se hiciesen prendas entre los musulmanes, por lo que unos peones entraron en el reino de Granada y trajeron varios vecinos de Vélez, entre los cuales había uno llamado Hamed Abenhaçar, siéndoles entregados a Fernández de Toledo por el adelantado Alfonso Yáñez Fajardo²⁰. La respuesta de los veleznos no se hizo esperar, y capturaron a los quinteros que trabajaban en una alquería de Juan Sánchez Manuel, conde de Carrión, concretamente a Antón Soriano, a un hijo y una

¹⁸ El concejo de Murcia accedió a ello, enviando su respuesta y la carta de aseguramiento junto con su alfaqueque Berenguer de Sarañana, algo que confirma lo anterior, pues seguramente Murcia también quería comenzar a gestionar los rescates de sus vecinos cautivos en Vélez (Archivo Municipal de Murcia, en adelante AMMU. Actas Capitulares, en adelante AC. 1374-1375. Sesión de 1374-X-28, fol. 69 v-70 r.). A pesar de que el alfaqueque Berenguer de Sarañana contaba con cartas de seguro de los alcaides y aljamas de Vera y Vélez, no debió sentirse muy protegido, y meses después declaraba que «*el non podia yr bien seguramente por tierra de moros sin carta de segurança del rey de Granada para que pueda yr sano e seguro por toda su tierra*», ante lo cual el concejo de Murcia tuvo enviar su petición a Muhammad V, de manera que el monarca le otorgase al alfaqueque su carta de aseguramiento (AMMU. AC. 1374-1375. Sesión de 1375-I-13, fol. 108 r-109 r).

¹⁹ José M. Díez Martínez, Amparo Bejarano Rubio y Ángel L. Molina Molina, «Documentos de Juan I». CODOM, XI, Murcia, 2001, doc. 18.

²⁰ Alfonso Yáñez Fajardo, adelantado del reino de Murcia en puesto del destituido conde de Carrión, estaba también desempeñando en este momento el cargo de Alcalde de moros y cristianos, pues su nombramiento consta en una carta de Enrique II fechada en Córdoba el 26 de agosto de 1378, por la cual informaba de ello a todo el reino de Murcia, siendo además el primer nombramiento como tal del que por ahora se tenga noticia en toda la frontera (Juan Torres Fontes, «El alcalde entre moros y cristianos del reino de Murcia», *Hispania*, 78 (1960), págs. 55-80). Sobre esta institución, véase Juan de Mata Carriazo y Arroquia, «Un alcalde...», art. cit., págs. 35-96; Carmen Argente del Castillo Ocaña, «Los cautivos en la frontera entre Jaén y Granada», en Cristina Segura Graiño (coord.), *IV Coloquio de Historia Medieval andaluza. Las relaciones exteriores del reino de Granada*, Almería, 1988, pág. 218.

hija más un mozo, asesinando a su mujer y a otra hija, entregándole los cautivos a la mujer de Hamed Abenhaçar para que pudiese redimirlo.

El periodo comprendido entre 1379 y 1382 fue especialmente activo en lo que a pequeñas escaramuzas se refiere a pesar de que hubiera una tregua vigente. Así lo testimoniaron varios vecinos de Murcia ante el concejo después que Pedro Gómez de Dávalos, lugarteniente de Alfonso Yáñez Fajardo, solicitase que se le diese noticia de todos los agravios recibidos por los murcianos de los musulmanes para trasladarlos ante el maestre de Calatrava Pedro Muñiz de Godoy, adelantado mayor de la frontera, quien los trasladaría a Granada para negociar con los musulmanes: en julio de 1382 a Juan Fernández de Santo Domingo los de Vélez le robaron en la Sierra de Segura 14 burros, 2 calderos, 2 asadones, mantas sacos y ropas, todo valorado en unas 10 doblas (360 maravedís), y el 11 de agosto en el Campo de Coy le tomaron dos burros con sus albardas, una capa de paño y ropas tasados en 5 doblas (180 maravedís), matando a Domingo «*el finchado de Lorca*»; en agosto de 1382 asesinaron cerca de Bullas al pastor Gil García, rabadán de Vasco Gil, y se llevaron una yegua, 3 calderos, una espada, una lanza, un puñal y 2 sayas, mas otras ropas estimando su valor en unos 200 maravedís, aunque según denunció Domingo García, hermano del difunto, su precio podría llegar a ascender hasta 300 maravedís²¹.

Otro indicativo del grado de intensidad en la actividad predatoria por parte de los musulmanes es el hecho de que el 15 de enero de 1383, como consecuencia de los constantes agravios que los granadinos recibían de los almogávares aragoneses, Pedro IV de Aragón avisó al gobernador de Orihuela don Bernardo de Senesterra que Muhammad V anulaba la tregua que hasta el momento había mantenido con Aragón. Poco después, Lorca advertía que en Vélez se estaban concentrando muchos almocadenes y almogávares para atacar la Gobernación por orden del rey de Granada, quien además, decía Alfonso Yáñez Fajardo, ya había enviado cartas bermejas a sus capitanes para que atacasen Aragón. Todo ello fue verificado por el testimonio recibido de un vecino de Lorca llamado Alfonso Membrú, el cual había recibido información sobre estos acontecimientos a través de una esclava suya. Como además el alcaide de Baza Mahomad Abenfajar no acudió a las vistas fijadas en Lorca para intentar superar la crisis, todo parecía augurar que los musulmanes se pertrechaban bien en Vélez para hacer la guerra. La reacción inmediata fue poner guardas y atajadores a lo largo de la frontera en un esfuerzo común entre diversos concejos alicantinos y murcianos, lo cual no pudo impedir que los musulmanes entrasen y tomasen una recua por el sector que guardaba uno de los atajadores oriolanos, Gonzalo Méndez, a quien el adelantado quiso ahorcar, aunque la justicia de Orihuela se lo impedía reclamándole a su atajador.

Tampoco se pudo impedir que la noche del 14 de julio los granadinos capturasen en el Campo de Albaterra un rebaño y 3 cautivos cuyo rastro conducía hasta Abanilla, a

²¹ Isabel García Díaz, «La frontera murciano-granadina...», art. cit., págs. 33-34.

cuya población entera el gobernador quiso prender hasta que se restituyese lo tomado, seguramente temiendo que los mudéjares hubiesen sido los verdaderos artífices de aquella fechoría o que colaborasen con el enemigo, Yáñez Fajardo aclaró la situación, según tuvo noticia por dos pastores de Molina quienes presenciaron cómo un grupo de 5 jinetes y 21 infantes salieron en pos del rastro de la cabalgada, encontrando restos de sangre y a uno de los cautivos degollado, hasta que finalmente hallaron a la partida formada por 11 individuos en el puerto de Benisa, de los cuales mataron a 6 y rescataron a los cautivos y parte del ganado²².

Las noticias de concentración de tropas en Vélez se seguían sucediendo. El concejo de Lorca le enviaba una carta al de Orihuela con fecha de 14 de marzo de 1384, avisando que el alfaqueque de Caravaca, Aparicio Romero, había vuelto de Vélez con la noticia de que el soberano nazarí estaba reuniendo a cuantos hombres armados podía en dicha localidad y en otros lugares del entorno porque tenía pensado hacer la guerra con Aragón²³. Cinco meses más tarde, el comendador y el concejo de Caravaca alarmaban al de Lorca mediante otra carta remitida el 10 de agosto de 1384, pues al atardecer habían tenido noticias gracias a un pastor musulmán de que en la frontera granadina se concentraban un número considerable de efectivos militares para atacar igualmente Aragón, concretamente 700 jinetes en Vélez y 600 en Huéscar. Enviaron los de Vélez a un almocatén conocido como «el Coxo» hacia Cazlona, la antigua Cástulo en el término de la actual Linares²⁴, y a otro por el Campo de Coy, término de Lorca, para averiguar por dónde podrían penetrar mejor hacia el territorio del adversario. No obstante, los caravaqueños no descartaban la posibilidad de que el verdadero objetivo que los granadinos persiguieran fuese el propio reino de Murcia, aprovechando la superioridad que les otorgaba el factor sorpresa y su ventaja numérica²⁵. Esto se con-

²² Como los asaltos continuaron a diario, en Orihuela se hicieron tres procesiones semanales al alba para aplacar la ira de Dios, manteniendo las murallas cerradas hasta la finalización de las mismas. Una partida de musulmanes entró por el puerto de San Pedro y se llevaron a 3 carboneros, de los cuales uno falleció por las heridas, y un caballo de forma ilícita ya que eran castellanos y Granada no tenía ninguna crisis con Castilla, aunque sus captores les obligaban a decir que eran de Orihuela hasta que fueron liberados por los atajadores. Pedro Bellot, *Anales de Orihuela*, Juan Torres Fontes, J. (ed.), Murcia, 2001, págs. 161-165.

²³ Miguel Rodríguez Llopis, «Documentos de los siglos XIV y XV. Señoríos de la Orden de Santiago», en *CODOM*, XVII, Murcia, 1991, doc. 19.

²⁴ «Una ciudad tan poderosa y célebre se halla reducida hoy al cortijo de Cazlona, residuo de su antiguo nombre. El ltmo. Sr. D. Francisco Pérez Bayer visitó este sitio, en el viage que hizo a Andalucía, año 1782, y dice: (...) En este sitio estuvo la antigua ciudad de Cástulo (...) y aunque se llamó antes Cazlona y Calzona, todo este terreno se llama hoy Calcedonia». Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, VI, Madrid, 1850, pág. 254.

²⁵ Esta sospecha se fundaba en el hecho de que hacía tres semanas que habían enviado a Vélez al mencionado alfaqueque Aparicio Romero y no había regresado, por lo que en vista de su tardanza decidieron enviar también al alfaqueque de Caravaca Diego Pérez, el cual tampoco estaba de regreso con Aparicio Romero el día que se había comprometido con el concejo de Caravaca. Temían que los tuviesen rete-

firmó poco después, en parte gracias a unos musulmanes que el adelantado Alfonso Yáñez Fajardo ordenó capturar para saber la verdad sobre el asunto, los cuales declararon que Muhammad V se preparaba para caer sobre Lorca, y en parte gracias a una carta del obispo de Cartagena don Fernando de Pedrosa que por aquel momento se encontraba en Lorca desde donde afirmaba que «*vn moro alfaqueque de Veliz, que vino ay a Lorca, que auia dicho en poridat a vn omne bueno vezino de Lorca su amigo, quel rey de Granada que se aperçebia con la mas compañia que podia llegar para venir sobre Lorca, e que seria y de aqui a ocho o a diez dias*». Ante lo delicado de la situación y respondiendo a la petición de colaboración del adelantado, el concejo de Murcia se apresuró a reunir y enviar en socorro de la villa fronteriza 50 jinetes y 100 ballesteros, y asimismo acordó mandar un mensajero a Córdoba para informar puntualmente al maestre de Calatrava Muñiz de Godoy de lo que estaba ocurriendo, y de paso traer las noticias que por aquel territorio se tuviesen; igualmente enviaron al jurado Francisco Torres «*a los moros de Albudeyte e Canpos e de las Alguazas del Obispo e del Cabildo e de Ferrand Carrillo e de los otros lugares flacos desta comarca, que se vengan luego todos a poner en esta dicha çibdat con todas las viandas e las otras cosas que ouiesen porque no reçiban mal ni daño, e otrosi porque si compañas algunas del dicho rey de Granada a esta parte querian venir, que no fallasen que comer*»²⁶.

A pesar de que el sucesor de Muhammad V, su hijo Yusuf II procuró seguir los pasos de su padre en cuanto a la política mantenida con Castilla y por ello solicitó al

nidos para que no diesen noticias sobre el desarrollo de los acontecimientos. (AMMU. AC. 1384-1385. Sesión de 1384-VIII-12, fol. 38 v-39 r). La carta llegó al día siguiente a Lorca, cuyo concejo por su parte dio noticia al concejo de Murcia de los hechos por una misiva fechada el 11 de agosto de 1384, (AMMU. AC. 1384-1385. Sesión de 1384-VIII-12, fol. 39 r). Lo mismo hacía el adelantado Alfonso Yáñez Fajardo, ordenando además que se pusiesen guardas, se hiciese acopio de víveres y que «*enbiedes vuestras cartas de aperçibimiento a Orihuela, e dende que las enbien para Valençia de lugar en lugar. Otrosi vos ruego que lo fagades saber al marques que dizen que es en Villena o do quier que fuere. E aperçebid todos esos lugares que estan en derredor de Murcia*», excusando su ausencia de la capital del reino por el mal estado que presentaban las defensas de Lorca «*porque esta villa esta mal reparada, e es el primero lugar de la frontera por do ellos an a pasar*» (AMMU. AC. 1384-1385. Sesión de 1384-VIII-12, fol. 38 r-38 v). El concejo de Murcia así lo cumplió, y acordó dar noticia de los acontecimientos al «*Arçobispo de Toledo e Pedro González de Mendoza, que tiene carga del regimiento de los regnos del rey nuestro señor en quanto el dicho señor rey esta en Portugal, porque sean dello sabidores e fagan sobre ello aquello que entendieren que cumple a seruiçio del dicho señor rey e pro de la tierra, e otrosi el Marques de Villena e el concejo de Orihuela e el alcaide del castiello de Auaniella, porque se puedan aperçebir con tiempo porque no reçiban mal ni daño, (...) Molina e las Alguastas del obispo e del cabildo e de Ferrand Carriello e Canpos e Albudeyte e Cepty e Lorqui e Archena, que son logares flacos e que non se podrian defender a grandes compañas.*» (AMMU. AC. 1384-1385. Sesión de 1384-VIII-12, fols. 39 v-40 r. y 40 v-41 r). La tensa situación se elevó ante el propio monarca castellano Juan I, que por esas fechas se encontraba en el real de Lisboa. Ante la impotencia del concejo de Murcia y del adelantado Alfonso Yáñez Fajardo por no obtener enmienda alguna de Muhammad V por los daños perpetrados por sus súbditos en territorio murciano, hizo saber por una carta fechada el 20 de agosto «*que nos enbiamos nuestra carta al dicho adelantado, en que le enbiamos mandar que enbie requerir luego al dicho rey de Granada sobre este fecho que quiera mandar desfazer los dichos agrauios e daños e synrazones, e que la respuesta que le enbiare que nos la enbie.*» (José M. Díez Martínez, Amparo Bejarano Rubio y Ángel L. Molina Molina, «*Documentos...*», art. cit., doc. 150).

²⁶ AMMU. AC. 1384-1385. Sesión de 1384-VIII-21, fols. 42 v-43 v.

adelantado Alfonso Yáñez Fajardo mantener la tregua que se estableciera en vida de su padre, durante este breve reinado se sucedieron las hostilidades. El concejo de Caravaca volvía a informar al de Lorca a través de una carta datada el 11 de septiembre de 1391 de otro ataque inminente del que habían sabido por Pedro Fernández Manchado, quien les explicó que había estado retenido 8 días en Vélez para evitar que diese la voz de alarma de un supuesto ataque de almogávares granadinos contra Aragón. La realidad era muy distinta, porque según supo por un renegado que había huido de Aledo, lo que se estaba gestando era un ataque contra Lorca en cumplimiento de las órdenes cursadas por el propio sultán a Aly Alcuçan para «*que corra a ese logar de pie e de cauallo*», aunque el caudillo «*prouo tres dias en esta semana que paso e non ovo señales, e que dezia primeramente que no se escusaua de ser corrida esa villa en nenguna manera*». Igualmente cuando el susodicho Fernández Manchado volvía a Caravaca vio cómo llegaba a Vélez un mensajero con cartas del rey de Granada para las autoridades locales, y un ballestero del lugar llamado Mahomat el Manquiello le reveló que «*venie ally por cabdiello, fiyo de Farah Reduan, con ciento de cauallo; e que estaua en Basta fiyo de Raho por cabdiello con trezientos de cauallo; e a Vera que vinien dozientos de cauallo con los del lugar. E que quando fueren derramados del ayuntamiento que agora faze el rey de Granada, que mando y todos los caualllos a le fazer salut e reuerençia, que luego en punto avien de entrar todos estos dichos cabdiellos con dos mill ginetes fasta Xatiua, e que no dezien por donde serye su entrada*», por lo que los caravaqueños temían que bien pudieran hacerla por su término y por Jumilla antes de 15 días²⁷.

Hay un cambio de signo en cuanto a la actitud mantenida frente a Castilla a partir del belicoso sultán Muhammad VII, quien al parecer pretendía aprovechar la minoría de edad de Enrique III para desagraviarse de cualquier daño u ofensa recibida por los castellanos en la frontera. El alfaqueque lorquino Jaime Blasco²⁸ averiguó durante su estancia en Vera en septiembre de 1397 que, por motivo de las prendas que muy a

²⁷ AMMU. Cartulario LEG. 4295 N.º 68, 1391. 1391-IX-21, Caravaca, fols. 7 v-8 r. ¿Por qué supo Fernández Manchado las verdaderas razones cuando, «*viniera a el el tornadizo que se escapo en Aledo e lo mataron los compañeros*»? Parece que al renegado, que se había escapado desde Aledo a tierra islámica, lo mataron sus propios compañeros, porque es difícil pensar que lo mataran unos compañeros de Fernández Manchado, quien da la sensación de que iba solo. Seguramente al renegado de Aledo lo mataron quienes iban con él a raíz de una disputa entre los integrantes de la partida, generalmente gente pendenciera y violenta, suscitada por el reparto de un botín o, cosa más probable y que justificaría su muerte, que quisiese volver a su antigua religión y fuese ejecutado por traidor. Las causas de la muerte no las aclara el documento, pero lo que sí deja claro es el conocimiento que en dicha localidad granadina se tenía de Pedro Fernández, quizá un alfaqueque o un comerciante, y la aparente confianza que tenía con él el anónimo renegado antes de su muerte. Andrés Serrano del Toro, *El cautiverio en la frontera murciano-granadina en el siglo XIV: Un fenómeno socio-económico*, Tesis Doctoral, Repositorio de Tesis Doctorales de la Universidad de Murcia, Murcia, 2016, pág. CCCXVIII.

²⁸ Sobre la actuación de este alfaqueque, muy activo en la frontera murciano-granadina a finales del siglo XIV, véase Andrés Serrano del Toro, «El cautiverio en los Vélez: el caso de tres moros de Tirieza y Xiquena», *Revista Velezana*, 32 (2014), págs. 8-17; «Los alfaqueques de Lorca en el siglo XIV», *Alberca*,

menudo acontecían por uno y otro lado, se concentraban en Vera compañías de jinetes con la intención de atacar Lorca, de lo cual dio noticia al concejo de Murcia, quien a su vez avisó al de Lorca por carta; los lorquinos, agradecidos, les respondieron con otra misiva fechada el 27 de septiembre de 1397 en la que se ampliaba la información del alfaqueque con otra que había aportado un vecino de la localidad seis días antes y de un judío que retornaba de Vélez hacía dos días: «*quel cabdillo de Loxa con otras compañías de caballo del dicho lugar y de otras partes que estan en el dicho lugar de Vera, y enbargamos vna carta de seguro porque enbiasemos alla dos omes buenos de entre nos porque se desfizyesen estas prendas*»²⁹. Seguramente Vélez sería una de esas localidades desde las cuales se estaba organizando la cabalgada por ser población intermedia entre Loja y Vera.

A finales del siglo xiv Vélez aún se mantenía como uno de los lugares desde donde de manera considerable partían acciones contra el otro lado de la frontera con un alcance o pretensiones menores a las que se acaban de exponer, algo que podemos conocer de manera aproximada por las consecuencias de las cabalgadas granadinas de las cuales queda constancia indirecta en los archivos murcianos. Por ejemplo sabemos que en marzo de 1399 se hallaba cautivo en Vélez un murciano llamado Domingo, hombre de Andrés García de Laza³⁰, y que también se menciona en la relación de daños y pérdidas ocasionados a los pobladores del reino de Murcia por los granadinos que se hizo por orden de Enrique III en 1399, que a un clérigo llamado Salvat hacía 10 años que los musulmanes de Vélez le habían robado del término de Lorca 260 ovejas, 57 corderos y 28 carneros. Y de Vélez eran también los que capturaron en el Campo de Cartagena a Pedro Alfonso Romero, rabadán de Juan Montesino, cuyo rescate costó 100 doblas (3.600 maravedís)³¹.

En definitiva, la actividad bélica organizada desde los Vélez fue constante y salpicó todo el periodo, si bien se percibe la incapacidad de generar grandes ofensivas sin un patrocinio externo, especialmente el de los monarcas. Se observan dos maneras de proceder: por un lado una serie de pequeñas acciones organizadas directamente en los Vélez y protagonizadas por grupos no muy numerosos, con un alcance modesto, que no obstante mantienen en vilo al enemigo y le provocan un desgaste continuo. Eran ejecutadas de manera espontánea y más o menos al margen de lo establecido

14 (2017), págs. 184-187; Francisco de Asís Veas Arteseros y Andrés Serrano del Toro, «La actividad...», art. cit., págs. 1304-1308.

²⁹ AMMU. AC. 1397-1398. Sesión de 1397-IX-29, fols. 70 v-71 v. Sobre el papel que desempeñaron los judíos en la frontera como espías e intermediarios, véase Luis Rubio García, *Los judíos de Murcia en la Baja Edad Media (1350-1500)*, Murcia, 1992, págs. 62-66, y Francisco de Asís Veas Arteseros, *Los judíos en Lorca en la Baja Edad Media*, Murcia, 1992, págs. 133-150.

³⁰ AMMU. AC. 1398-1399. Sesión de 1399-III-02, fol. 144 v. Para que la redención del tal Domingo pudiera llevarse a buen término, el concejo de Murcia acordó entregar a Juan Ponce, mandadero de Lorca, a Çad, un musulmán de Vélez junto con 20 doblas de oro (720 maravedís) que despendió el propio concejo para que procediese al intercambio de un cautivo por otro.

³¹ AMMU. AC. 1398-1399. Sesión de 1399-III-10, fols. 157 r-157 v.

entre ambos reinos. Por otro lado vemos grandes campañas bien pertrechadas con un objetivo definido y mucho más ambicioso, planificadas por un poder exterior al que se está subordinado, normalmente el monarca o algún caudillo que éste envía, que tomaron los Vélez como base de operaciones donde se reunía y organizaba un contingente armado muy numeroso de distinta procedencia.

La Corona de Aragón, si bien no tenía ninguna frontera con el reino de Granada, padeció las consecuencias derivadas de las acciones de los almogávares de uno y otro lado, llegando a generar tensiones y conflictos tanto a nivel comarcal como estatal.

También es notoria una cierta autonomía a la hora de actuar, algo que queda dicho al comienzo, motivada por la lejanía con respecto a los centros de poder donde se tomaban las decisiones, el aislamiento consecuencia de la orografía y por la pura supervivencia colectiva. Así vemos cómo se emprenden actuaciones hostiles al margen de las treguas vigentes que rompen la armonía que se pretendía establecer a ambos lados de la frontera, o cómo en periodos de beligerancia por parte del Estado eran las propias autoridades velezanas quienes procuraban mantenerse en sintonía con sus vecinos al otro lado de la frontera.

Las casas al pie de la Torre del capitán en la Alhambra

Una nueva propuesta de visión global

Carlos Vílchez Vílchez*

Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino

carvilcheze@gmail.com

RECIBIDO: 3 febrero 2016 · REVISADO: 30 marzo 2017 · ACEPTADO: 26 abril 2017 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2017



RESUMEN

En la década de 1930 Leopoldo Torres Balbás excavó y estudió dos casas nazaríes al pie de la torre del Capitán, en la medina de la Alhambra. En la décadas de 1950 y 1960 se descubrieron nuevos restos de casas a su lado. En este artículo vamos a estudiar de forma completa las casas de esta zona, que creemos corresponden a cinco viviendas, y cuáles fueron las causas de su ruina.

Palabras clave: Alhambra, casas árabes, torre del Capitán, etapa nazarí.

ABSTRACT

In the 1930s Leopoldo Torres Balbás excavated and studied two houses at the foot of the Captain tower in the city of Alhambra. Between 1950 and 1960 new houses were unveiled attached. In this article we will examine completely the houses in this area, which we believe are five homes, as well as what were the causes of their deterioration.

Keywords: Alhambra, muslim houses, Captain tower, Nasrid period.

* Grupo de Investigación «Laboratorio de Arqueología y Arquitectura de la Ciudad» (HUM104), Escuela de Estudios Árabes de Granada (C.S.I.C.) y Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino.



1. LOS ESTUDIOS ANTERIORES

Leopoldo Torres Balbás, Arquitecto-Director de la Alhambra de 1923 a 1936, halló en la zona Sur del Secano en 1930 una serie de restos de casas nazaries al pie de la torre del Capitán, que excavó (en el sentido de la excavación no científica que existía en aquel momento en España), desde ese año hasta 1933, consolidando y recreciendo los muros de dos casas. Las estudió poco después, en 1934, junto a otras de la Alhambra¹. La completa labor que realizó Leopoldo Torres Balbás en toda la medina de la Alhambra y en la almunia del Generalife no se quedó sólo en la conservación y restauración de los grandes palacios (Comares, Leones, Partal, San Francisco, Generalife), sino que dedicó parte de su tiempo a todos los rincones, por muy insignificantes que parecieran.²

Nos hemos permitido tomar el nombre de nuestro artículo de la denominación que dio desde el primer momento don Leopoldo a éstas: «casas al pie de la torre del Capitán», porque es él quien las halló y él fue el que las denominó así. Hemos comprobado que la misma denominación de «torre del Capitán» no aparece en la planimetría del siglos XVIII (José de Hermosilla, 1766, o Francisco Dalmau, 1796), o de los prerrománticos y románticos de la primera mitad del siglo XIX (Laborde, 1806, Murphy, 1810, Girault de Prangey, 1832-1833, u Owen Jones y Goury, 1842-1845), sino que arranca de 1878 cuando Rafael Contreras, arquitecto de la Alhambra, hace su «Plano de la Alhambra y Generalife». Allí la señala con el n.º 17 con esa denominación, que se repetirá ya en los planos de Modesto Cendoya y en los de todos los demás arquitectos posteriores.

Realmente Torres Balbás encuentra restos de cinco viviendas, dos occidentales conservadas bastante bien en planta que son las que restaura y estudia entre 1931-1932, pero no estudia las tres orientales, cercanas a la *bab al-Gudur* («puerta de los Pozos»), llamada en la etapa cristiana de Siete Suelos, sin duda porque estaban muy deterioradas, quedando muy pocos muros y habiendo sido modificadas en la etapa cristiana. A estas tres casas dedicaremos este pequeño artículo.

Torres Balbás también será el que localice en 1931 la calle medieval principal del Secano que es la que aún hoy utilizamos, más alta que el camino de carruajes que había abierto Modesto Cendoya en el periodo de 1908 a 1920³ (Fig. 1). En su momento nosotros definimos el gran palacio del Secano a S. del exconvento de San Francisco,

¹ Leopoldo Torres Balbás, «Planta de casas árabes en la Alhambra», *Al-Andalus*, II (1934), págs. 384-387.

² Carlos Vílchez Vílchez, *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás (obras de restauración y conservación. 1923-1936)*, Comares, Granada, 1988, págs. 375-395.

³ *Ibidem*, pág. 377. Curiosamente no se ve en el plano parcelario famoso de 1908 esa fecha, que sería anterior a noviembre. En el Archivo de Planos de la Alhambra hemos localizado un Plano General de la Alhambra de Modesto Cendoya, n.º 48 (no conocemos la fecha exacta, pero que debe ser anterior a 1920 porque todavía no había talado la Alamedilla del Partal), donde la calle del Secano está totalmente pegada al foso meridional, y luego curva hasta llegar a la torre de las Infantas. No se dibujan estas casas.

Al S. pues de la calle medieval principal hasta el foso paralelo de la muralla meridional entre la torre del Capitán y la puerta de Siete Suelos se hallan estas cinco viviendas de uso doméstico, no palatino, que denominaremos de O. a E., 1, 2, 3, 4 y 5, de las que los estudios que hay hasta la fecha solo tratan las casas 1 y 2, excepto el profesor Antonio Malpica que ya cita las casas 3 y 4, como después veremos (Fig. 2). Don Leopoldo hizo plano de las dos primeras, delineado por su ayudante Manuel López Bueno. Éste mandaba los planos a Torres Balbás a Madrid, donde era Catedrático de la Escuela de Arquitectura desde 1931, y nuestro arquitecto se los devolvía corregidos con su típica letra, como podemos ver en los conservados en el Archivo de Planos de la Alhambra (Planos 170 y 1664) y publicó en 1934.⁶ (Fig. 3)



Fig. 2. Vista aérea de las casas al pie de la torre del Capitán. 1: casa 1; 2: casa 2; c1: calle 1; 3: casa 3; c2: calle 2; 4: casa 4; 5: casa 5. (Archivo Fotográfico Patronato Alhambra (AFPA). Servicio Conservación. 2012)

⁶ El plano definitivo fue publicado por Torres Balbás en 1934 en el artículo ya citado, aunque hay varios borradores en los que vemos estas correcciones. También hay en el Archivo de Planos de la Alhambra varias copias posteriores de las dos casas, e individualizadas, del delineante Manuel López Reche, tan querido y añorado para nosotros, hijo de Manuel López Bueno, y que relevó a su padre en su puesto.

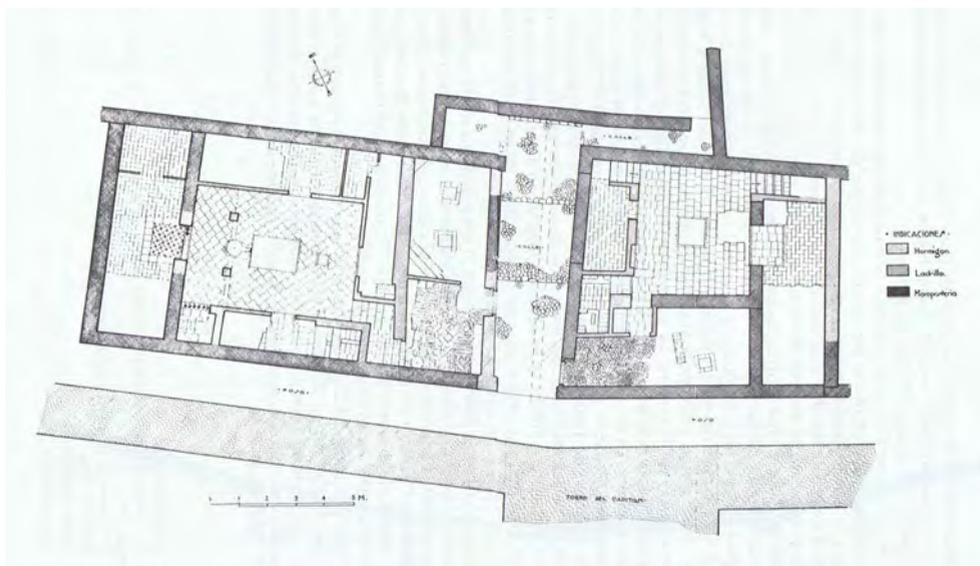


Fig. 3. *Planta de casas árabes 1 y 2 al pie de la torre del Capitán.*
(Leopoldo Torres Balbás, *Al-Andalus*, 1934)

Haremos una somera descripción las dos casas occidentales (1 y 2), porque han sido ya muy bien estudiadas⁷. Entre las dos se conservaba una pendiente calle empedrada con suaves escalones, que bajaba desde la zona intermedia del Secano, y desde ella se accede a las casas, calle muy ancha para la tipología urbana islámica con un ancho máximo de 2'98 m. La casa 1, la más occidental, es de gran prestancia y de mayor planta. Tiene cuadra a la entrada, y un patio con alberca con una pequeña pila baja (*al-fawwara*) al Oeste bajo un pórtico, y otra pequeña de ladrillo al Este, y centra cuatro crujías. En la meridional, estrecha, está el retrete. La zona principal se halla a poniente con una galería soportada por dos pilares, que da paso a una estancia rectangular con alcobas laterales o alhanías, separada por un pequeño escalón. Queda la alhanía septentrional, pero no se ha conservado la meridional, aunque sin duda existió. En el patio se conserva todo un juego de solerías distintas de ladrillo y varios desagües que publicó también en 1934, y que ya había dibujado en 1933 (Plano 1634). (Fig. 4)

⁷ Leopoldo Torres Balbás, «Planta de casas árabes en la Alhambra», págs. 384-397; Carlos Vílchez Vílchez, *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás*, págs. 377-395; Antonio Orihuela Uzal, *Casas y palacios nazaries. Siglos XIII-XV*, El Legado Andalusi y Lunewerg editores, Barcelona, 1996, págs. 167-170; Antonio Malpica Cuello, *La Alhambra de Granada, un estudio arqueológico*, EUG, Granada, 2002, págs. 279-281; Jesús Bermúdez López, *La Alhambra y el Generalife. Guía oficial*, Patronato de la Alhambra y el Generalife y TF. Editores, Madrid, 2010, págs. 209-210.

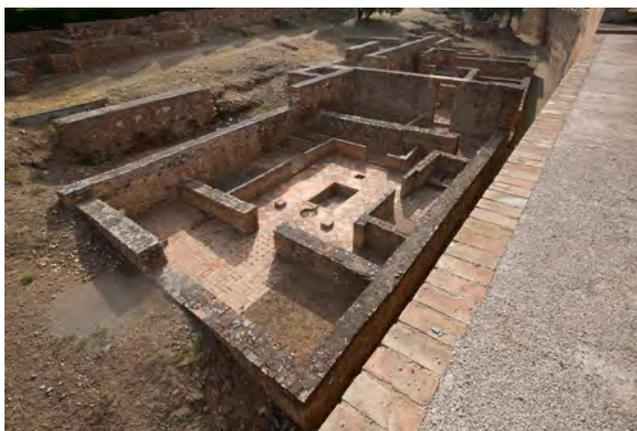


Fig. 4. Casa 1 de las del pie de la torre del Capitán. (AFPA, José Marín, 2013)

La casa 2 es más modesta, y tiene como la otra cuadra a la entrada, que da paso al patio central, dejando a poniente el retrete. El patio tiene un pequeño cuadrado de ladrillo rebajado y pensaba Torres Balbás que no se utilizaría como alberca. El profesor Antonio Malpica Cuello opina igual y cree que era un alcorque de un árbol que habría en este patio en la etapa islámica⁸. Aunque esta casa es menor en planta, sin embargo sabemos que su dimensión total era mayor porque tenía planta alta como indican los arranques de dos escaleras adosadas al muro septentrional del patio. La estancia principal se halla a levante y tendría dos alhanías en sus extremos. (Fig. 5)



Fig. 5. Casa 2 y parte de la 3 de las del pie de la torre del Capitán. (AFPA, José Marín, 2013)

⁸ Antonio Malpica Cuello, *La Alhambra de Granada...*, *op. cit.*, pág. 281.

2. ESTUDIO DE LAS CASAS 3, 4 Y 5

Hemos comprobado en la planimetría histórica que sólo podemos observar bien estas casas en el grabado titulado «Porta castrí Granatensis Semper clausa» de Joris Hoefnagle (1564), donde aparecen un núcleo de casas tras las almenas de la muralla a poniente de la puerta de Siete Suelos⁹ (Fig. 6), y la «Plataforma» de Ambrosio de Vico (1614), donde también vemos ese pequeño núcleo de casas en la misma posición (Fig. 7). No se dibujan ya a partir de la segunda mitad del siglo XVIII en el «Plano General de la Fortaleza de la Alhambra» de José de Hermosilla (1766) (Fig. 8), ni en el «Plano Topográfico» de Francisco Dalmau (1796), al igual que en los planos prerrománticos y románticos posteriores porque lo único que hacen es copiar casi literalmente el plano de los Académicos: Laborde (1806), Murphy (1810), Girault de Prangey (1832-1833), y Owen Jones y Goury (1842-1845).



Fig. 6. Detalle de la zona de Siete Suelos del Secano en «Porta castrí Granatensis Semper clausa» (Joris Hoefnagle, 1564)



Fig. 7. Detalle de la zona de Siete Suelos del Secano en la Plataforma de Granada (Ambrosio de Vico, 1614)

⁹ M.^a Elena Díez Jorge, *Casas en la Alhambra después de la conquista cristiana...*, op. cit., pág. 415.

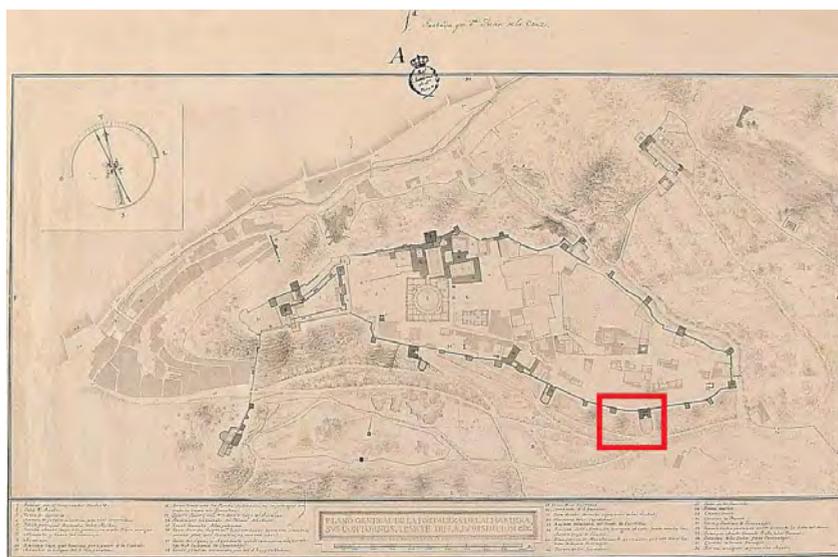


Fig. 8. *Plano General de la Fortaleza de la Alhambra.*

Se señala en rojo la zona de la torre del Capitán y la puerta de Siete Suelos (José de Hermosilla, 1766)

Todo el sector oriental, casas 3, 4 y 5, no fue demasiado atendido por Leopoldo Torres Balbás. Creía que eran viviendas árabes con reformas cristianas del siglo XVI, idea que basaba en que había gran cantidad de parcheos en muros, y olambrillas y piezas vidriadas de esa época¹⁰. Y tampoco pudo ocuparse más de este sector porque finalmente en agosto de 1936, al comienzo de la Guerra Civil provocada por el golpe de estado contra el gobierno legítimo de la República, fue apartado de la dirección de la Alhambra por motivos políticos y se abrió un expediente en el Tribunal de Responsabilidades Políticas franquista.¹¹

Este trabajo pues lo vamos a dedicar al estudio de las casas 3, 4 y 5, de las que por desgracia quedan muy pocos datos arqueológicos por diversos motivos que después expondremos, y que han sido escasamente tratadas por los estudios anteriores, y por ello nosotros denominamos a este estudio una nueva propuesta de visión global. Hemos elaborado un nuevo plano de estado actual que recoge todos los restos conservados, y otro donde exponemos nuestra hipótesis arqueológica, tomando como

¹⁰ Carlos Vílchez Vílchez, *La Alhambra...*, *op. cit.*, pág. 375.

¹¹ Carlos Vílchez Vílchez, «La depuración política de Leopoldo Torres Balbás y Granada. 1936-1941», en *Leopoldo Torres Balbás y la restauración científica. Ensayos*, Patronato de la Alhambra y Generalife e Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Granada, 2013, págs. 207-234; Julián Esteban Chapapría, «Torres Balbás. Las depuraciones y el final de la guerra», en *Leopoldo Torres Balbás y la restauración...*, págs. 183-206.

modelo tipológico las propias casas 1 y 2 porque pensamos que sería lógico que todo el núcleo tuviera una cierta unidad compositiva y porque su estructura es similar a las otras de uso doméstico conservadas en la Alhambra con patio central, aunque de menor dimensión. (Figs. 9 y 10)

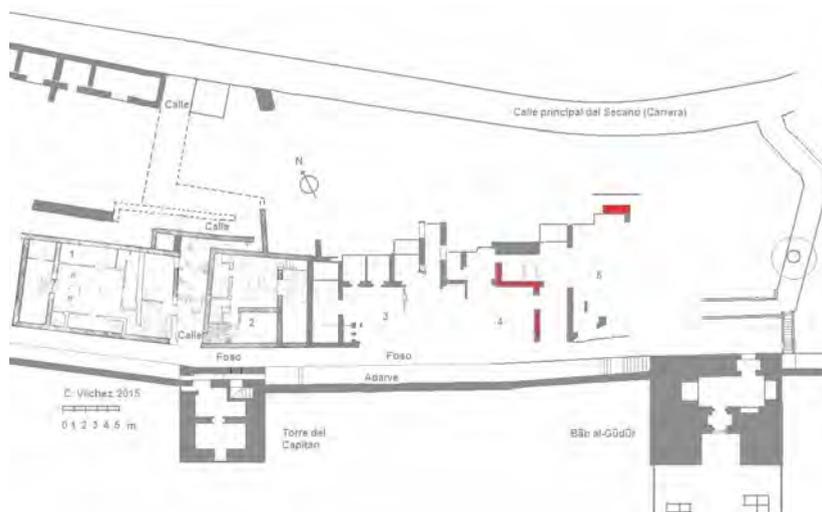


Fig. 9. Plano con los restos arqueológicos de las cinco casas al pie de la torre del Capitán (Restitución de Carlos Vilchez de 2013-2016, tomada del plano de Leopoldo Torres Balbás de 1934, del plano de Francisco Prieto-Moreno de hacia 1973 (APA n.º 2084), y de los restos conservados «in situ»)

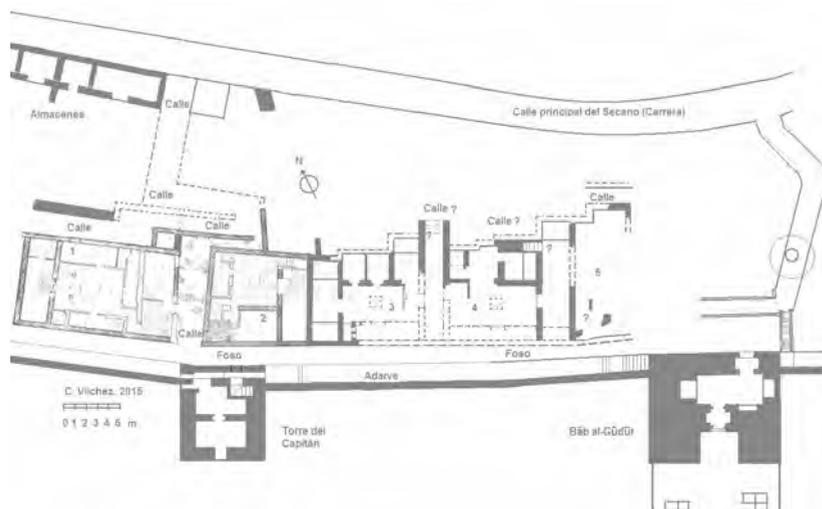


Fig. 10. Plano restitutivo arqueológico hipotético de las cinco casas al pie de la torre del Capitán (Carlos Vilchez, 2015-2016)

En la etapa de Francisco Prieto-Moreno Pardo y Jesús Bermúdez Pareja, en la década de 1950, siguiendo los pasos y proyectos de Torres Balbás, se hizo prospección, y donde se pudo excavación, no sistemática, en este sector, y se consolidó una pequeña parte de la casa 3, pero no se tocó la casa 5. En concreto en un acta del Patronato de la Alhambra de 1957, recogida por Aroa Romero Gallardo, se hace referencia a estas prospecciones.¹²

Partimos del «Plano General de la Alhambra y Generalife», realizado bajo dirección del Arquitecto-Director Francisco Prieto Moreno Pardo, y la delineación de Manuel López Bueno, n.º 3610, que debe ser de fecha posterior a 1973 porque aparece ya dibujado el nuevo puente construido por Prieto-Moreno para unir Alhambra y Generalife. En ese plano se añadían restos encontrados, entre ellos los de las casas 3, 4 y 5 al pie de la torre del Capitán pero con pocos datos. Copia de este plano es el n.º 2084 (Fig. 11), de los mismos autores, donde se señalan los restos de las casas 3 y 4 más completos pero poco definidos para su interpretación, y escasos datos de la casa 5. El muro de cierre meridional aparece completo y da al foso sin salida directa a él como en las casas 1 y 2. Actualmente por desgracia se ha perdido casi totalmente este muro.

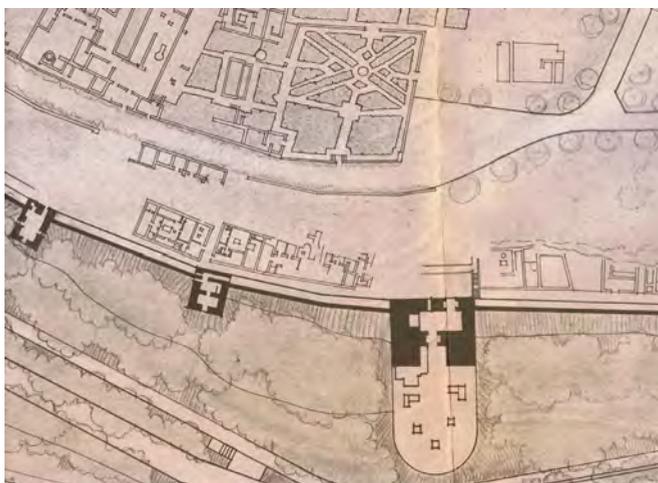


Fig. 11. Detalle de la zona de Siete Suelos del Secano del Plano General de la Alhambra y Generalife. (Francisco Prieto-Moreno Pardo-Manuel López Reche. c. 1973. APA n.º. 2084)

¹² Jesús Bermúdez López, «Reflexiones en torno a los primeros años de la Alhambra en la posguerra civil», en *Leopoldo Torres Balbás y la restauración...*, págs. 235-260; Jesús Bermúdez López y yo coincidimos en que tras la destitución política de Torres Balbás, los técnicos que le sustituyeron, sus discípulos, fueron fieles a sus ideas y proyectos porque lo respetaban y admiraban, y siempre siguieron en contacto con él a través de epístolas; Carlos Vílchez Vílchez, *La depuración política de Leopoldo Torres Balbás y Granada*; Aroa Romero Gallardo, *Prieto-Moreno, arquitecto conservador de la Alhambra (1936-1978): razón y sentimiento*, EUG y Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 2014, págs. 129-134 y 139.

La casa 3 está adosada a E. de la 2. Como todas, su centro es un patio donde podría haber un pequeño alcorque de ladrillo igual al de la casa 2, y crujías pequeñas en sus lados. Se conservan restos de las solerías de ladrillo. La crujía occidental es la más regular, rectangular con alhanías en sus lados menores con poyetes de ladrillo que podrían ser la base de las camas. En el ángulo S.O. del patio está el retrete, del que se ha perdido su muro de cierre, aunque aparecía en el plano de Prieto-Moreno. Hace pocos años se ha consolidado el suelo con mortero para evitar que la lluvia siga arrastrando los restos arqueológicos, pero no se ha conseguido del todo. La crujía meridional es rectangular y estrecha, como en la casa 1, y en la zona septentrional el espacio se divide en tres salas pequeñas independientes, y de ellas la más oriental conserva un poyete alto de ladrillo que sería sin duda la cama. No se han hallado huellas de escaleras por lo que esta casa parece que sólo tendría planta baja. La entrada pensamos que se hallaría en la zona oriental donde quedan restos del zaguán (Figs. 9, 10, 5 y 12), y daría a otra calle de 1'44 m. de ancho máximo, paralela a la que salen las casas 1 y 2, pero menos ancha, comunicada con otra calle superior perpendicular a ella y paralela al foso. Queda su huella labrada en la «formación Alhambra» y como es mucho el desnivel que existe pensamos que tendría que haber escalones, de los que no han quedado huella alguna, pero sí unos pocos restos de los muretes de ladrillo que la delimitaban lateralmente. (Fig. 13)



Fig. 12. Casa 3 de las del pie de la torre del Capitán. (AFPA. José Marín. 2013)

La casa 4 tiene su entrada por esta misma calle, y quedan restos de ladrillo de una de las jambas y mocheta, y la entrada da a un pequeño zaguán. Habría un patio central donde podría haber también un pequeño alcorque de ladrillo siguiendo el modelo

de la casa 2. En el S. habría una estrecha crujía, en el ángulo N.O. estaría el retrete, y en esta zona septentrional aparece una sala con poyete y podría ser la cocina, pero ha habido intervenciones posteriores cristianas que la han modificado. La crujía oriental es la más completa y regular, rectangular con alhanías en sus lados menores señaladas por un pequeño escalón. También fue modificada en parte en la etapa cristiana por los restos murarios de mampostería, que señalamos en rojo en el plano. En esta sala en el ángulo N.O. aparece un macizo que podría pertenecer a una escalera que arrancararía desde aquí, y por tanto esta casa tendría también planta alta como la casa 2. Cuando se haga excavación sistemática podrá comprobarse. La sala meridional podría ser rectangular y estrecha como en todas las demás casas. (Figs. 9, 10 y 13)



Fig. 13. Calle que separa las casas 3 y 4 y casa 4. (Carlos Vílchez. 2017)

De la casa 5, la más oriental y cercana a la *bab al-Gudur*, quedan tan pocos restos que no nos permiten dar una hipótesis de su distribución básica, ya que sólo se conservan algunos muros con reformas cristianas y parte de su solar está ocupado por un gran almendro. Sobre ella aparece la huella labrada en la formación Alhambra de lo que sería una calle paralela a su muro N. Esta zona no ha sido excavada sistemáticamente por lo que en el futuro puede ser que obtengamos más datos. (Figs. 9, 10 y 14).



Fig. 14. *Casa 5 de las del pie de la torre del Capitán.*

Restos de muros en la zona septentrional con reformas cristianas. (Jesús Bermúdez López. 2016)

3. CAUSAS DEL DETERIORO DE ESTAS CASAS, Y SU POSIBLE FUNCIÓN

En muchos de los restos han desaparecido los muros de ladrillo, pero se conserva la huella negativa excavada en el terreno, la «formación Alhambra», que nos indica su existencia. Nuestra hipótesis de trabajo se ve complicada por la falta de restos que quedan en la actualidad. Creemos que son varios los motivos que han ocasionado este deterioro arqueológico. El gran problema actual que hay en esta zona es la fuerte pendiente existente desde la calle medieval principal del Secano hasta el foso meridional, y si observamos el plano de Prieto-Moreno la mayoría de las solerías y algunos muros de la parte meridional de las casas, la pegada al foso, por desgracia se ha perdido por el arrastre continuo de las lluvias torrenciales. Otra causa de los daños de las casas 3, 4 y 5 la hallamos gracias a la publicación del «Plano de la Alhambra», de la etapa francesa en 1811¹³: los franceses fortificaron mucho la zona de la puerta de Siete Suelos y el

¹³ Juan Calatrava y Mario Ruíz Morales, *Los planos de Granada. 1500-1909*, Diputación de Granada, Granada, 2005, págs. 84-90. Colec. *Los Libros de la Estrella*, 26.

revellín de 1492-1505¹⁴. Adosaron a E. y O. de la puerta, sobre la muralla hacia adentro, dos fortines con troneras de artillería (Figs. 15). Las casas 3, 4 y 5 fueron sin duda más afectadas por el fortín occidental francés, que además fue volado en 1812 junto a la puerta de Siete Suelos y todo el paño de muralla meridional de la Alhambra por orden del general Eduard Milhaud, sustituto del general Horace Sebastiani el gran expoliador del patrimonio granadino. Las casas 1 y 2, las más cercanas a la torre del Capitán o de Juan de Cáceres, fueron las mejor conservadas gracias a que esta torre fue la única que no fue volada de este sector, como estudia el profesor Juan Manuel Barrios Rozúa.¹⁵



Fig. 15. Plano de la Alhambra de la etapa francesa. Se señala en rojo la zona de los fortines de la puerta de Siete Suelos. (Archives du Génie. Château de Vincennes, Paris. 1811)

Ya hemos comentado que la zona de la medina, el posterior Secano cristiano, era el sector urbano de la Alhambra con función administrativa y productiva. Pensamos que por su ubicación, estas casas al pie de la torre del Capitán pudieron ser en la etapa islámica un conjunto de viviendas pertenecientes a funcionarios de la cancillería nazarí,

¹⁴ Juan Antonio Vilar Sánchez, *Los Reyes Católicos en la Alhambra*, Patronato de la Alhambra y Generalife y Comares, Granada, 2007, págs. 231-236.

¹⁵ César Girón, «El General que ocupó Granada. Horace Sebastiani de la Porta», *Garnata*, 1 (2010), págs. 160-162; Juan Manuel Barrios Rozúa, *Granada Napoleónica. Ciudad, arquitectura y patrimonio*, EUG, Granada, 2013, pág. 274.

situadas en el entorno del palacio del Almotacén. Creemos que son viviendas de uso doméstico pero más complejas y amplias que la mayoría de las del barrio castrense de la plaza de Armas de la Alcazaba más pequeñas en su conjunto por su uso militar, y también similares a otras de mayor dimensión como la casa del Arquitecto situada sobre el foso que va de la puerta de la Justicia a la puerta del Vino, las casas ante la Mezquita Mayor, la casa del Mufti o de «Los Palos» situada frente a la fachada meridional del palacio de Carlos V, y la casa bajo el jardín de la calle Real Alta, frente a la entrada al exconvento de San Francisco, o las casas aldeañas en el sector de poniente del palacio de Muhammad II reformado por Yusuf III, que fue ocupado posteriormente por los marqueses de Mondéjar.¹⁶

En la etapa cristiana ya hemos visto que la preocupación de los Reyes Católicos, por iniciativa de su secretario Hernando de Zafra, es poblar la Alhambra con familias cristianas viejas que acompañaran a la guarnición militar. Comprobamos que la documentación de archivo es numerosa sobre la distribución de casas, solares para construir casas para nuevos pobladores, y la cesión de las torres exclusivamente para los militares, pero no se ha podido identificar ninguna con estas casas al pie de la torre del Capitán¹⁷. Sería muy interesante que una serie de investigadores cruzáramos nuestros datos de archivo para poder intentar identificar los nombres de las casas y torres con sus ocupantes, que lógicamente van cambiando a los largo de los años, e intentar hacer unos planos de localización lo más exacta posible de las viviendas de la Alhambra.

Siguiendo el uso islámico el sector de la medina sigue siendo «*totalmente productiva después de la conquista castellana*», como afirma el profesor Antonio Malpica.¹⁸

Confiamos que en un corto espacio de tiempo se podrán aclarar datos que nos faltan actualmente, sobre todo en las casas 4 y 5, gracias a las excavaciones sistemáticas que se puedan hacer dentro del Plan Arqueológico de la Alhambra coordinado y dirigido por Antonio Malpica Cuello y Jesús Bermúdez López.

¹⁶ Basilio Pavón Maldonado, «La Alcazaba de la Alhambra», *Anejo I de Cuadernos de la Alhambra* (1975), págs. 1-34; Jesús Bermúdez López, «Contribución al estudio de las construcciones domésticas de la Alhambra: nuevas perspectivas», en Jesús Bermúdez López y André Bazzaná (eds.), *La casa hispanomusulmana. Aportaciones de la arqueología*, Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 1990, págs. 341-355; Carlos Vílchez Vílchez, *El palacio del Partal Alto en la Alhambra*, Proyecto Sur, Granada, 2001, págs. 52-65; Antonio Malpica Cuello, *La Alhambra de Granada, un estudio arqueológico*.

¹⁷ Rafael G. Peinado Santaella, «El Repartimiento y el espacio urbano de la Alhambra...», art. cit.; M.^a Elena Díez Jorge, «Casas en la Alhambra después de la conquista cristiana...», art. cit., pág. 427; Pedro Galera Andreu, *La Alhambra vivida*, Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 2010, págs. 51-65; Esther Galera Mendoza, *Estructura urbana y organización productiva en la Alhambra durante el Antiguo Régimen*, EUG, Granada, 2013, págs. 43-52; Esther Galera Mendoza, *Arquitectos y maestros de obras en la Alhambra (siglos XVI-XVIII). Artífices de cantería, albañilería, yesería y forja*, Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 2014; M.^a Elena Díez Jorge, «La Casa y las relaciones de género en el s. XVI», en M.^a Elena Díez Jorge (ed.), *Arquitectura y mujeres en la Historia*, Síntesis, Madrid, 2015, págs. 228-229.

¹⁸ Antonio Malpica Cuello, *La Alhambra de Granada...*, *op. cit.*, pág. 268.

Queremos terminar este artículo congratulándonos por la reciente campaña arqueológica de ámbito internacional en el verano de 2016 en la zona oriental del Secano, llevada a cabo por varios equipos de trabajo de la Universidad de Granada y universidades británicas. La campaña ha sido coordinada por Jesús Bermúdez López, Asesor de Arqueología del Patronato de la Alhambra y Generalife, y los equipos han sido dirigidos por el profesor Alberto García Porras de la Universidad de Granada, el arqueólogo David Govantes de la Bournemouth University, y la profesora Chloe Duckwath de la University of Newcastle. Esperamos que sea el comienzo de una larga serie de campañas arqueológicas continuas en el recinto de la Alhambra y Generalife, sobre todo en la zona del Secano donde una gran parte de su espacio está por excavar.

Los leprosos de Granada en la ciudad de frontera Expolio, desamparo y cristianización La hospitalidad de San Lázaro (1496-1526)

José Valenzuela Candelario

Departamento Historia de la Medicina (Universidad de Granada)

jvalenz@ugr.es

RECIBIDO: 17 julio 2016 · REVISADO: 14 abril 2017 · ACEPTADO: 5 mayo 2017 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2017



RESUMEN

La ciudad de Granada conformó tras la conquista castellana un territorio de frontera escasamente propenso a la convivencia interétnica. La Corona expolió las instituciones asistenciales nazaríes. El hospital de San Lázaro, fundado por los Reyes Católicos en 1496 en una sede extramuros de la puerta Elvira, inició su actividad asistencial a raíz del traslado a sus dependencias, casi dos décadas después, de los enfermos leprosos, todos ellos cristianos nuevos, albergados hasta entonces en un hospital morisco ubicado en el antiguo arrabal de Bib-Rambla. Inscrito en un proceso de renovación urbanística, el cambio de emplazamiento encontró su justificación en razones de defensa de la salud del cuerpo social, entendida esta en el doble plano material y espiritual. Solo a partir de esas fechas, en el marco de un proceso de cristianización específico, alentado en buena medida por la burocracia imperial, los *naturales* leprosos del reino de Granada habrían podido ser llamados *pobres de San Lázaro*.

Palabras clave: Historia de Granada, Historia de los moriscos, Hospital de San Lázaro, Etnicidad, Historia de la lepra, Polución y contagio.

ABSTRACT

Granada became a frontier city after the Castilian conquest, which was not a favourable situation for inter-ethnic coexistence. The Crown plundered Nazari care institutions. San Lázaro hospital, founded by the Catholic Monarchs in 1496 outside the city wall (near Elvira Gate), initiated its care activity almost two decades later with the transfer from a Morisco (Muslim convert to Christianity) hospital in the old Bib-Rambla suburban area of patients with leprosy, who were all new Christians. Within a context of urban renovation, justification for the change in hospital site was based on defence of the health of the social body, understood in a dual material and spiritual sense. Only from these dates, within the framework of a specific Christianization process, encouraged in large part by the Imperial bureaucracy, the native lepers of the Kingdom of Granada could have been called the poor of San Lázaro.

Keywords: History of Granada, History of the Moriscos, Hospital of San Lázaro, Ethnicity, History of leprosy, Pollution and infection.



1. INTRODUCCIÓN

Indagar sobre la hospitalidad de San Lázaro de la ciudad de Granada en sus primeras décadas de existencia (último lustro del siglo xv y primer cuarto del xvi) abre unas expectativas espléndidas a la investigación histórica. La materia apenas ha sido explorada y carece por completo de balizas. El espacio y el tiempo concernidos tienen sin embargo unas cotas muy precisas para los historiadores. Las presentó Ángel Galán hace unos años con un reclamo doble: el reino de Granada constituye tras la conquista un territorio de frontera donde pugnan y pactan en casi imposible convivencia la población musulmana vencida y los nuevos repobladores cristianos; por otra parte, los Reyes Católicos aplican en ese nuevo territorio castellano un conjunto de medidas centralizadoras con una perspectiva de clara construcción estatal (organización de la defensa, implantación de la Iglesia, extensión de la fiscalidad, ordenación de los espacios urbanos, etcétera)¹. Tal es el contexto sociopolítico, religioso y cultural en el que debió desplegarse la hospitalidad ofrecida en esas fechas a las personas enfermas de lepra² en la ciudad cabecera del reino de Granada. La historiografía hospitalaria local y modernista ha desatendido sin embargo ese marco de referencia, sobre todo en lo relativo a los elementos específicos de la confrontación étnica y religiosa. El desenfoque atañe incluso al simple reconocimiento de la misma. Expongo sin más preámbulos el punto de arranque del presente estudio.

La noticia más antigua conocida acerca de esa clase de hospitalidad revive el escenario de frontera, y la ofreció Jerónimo Münzer, viajero alemán en la península ibérica de paso por Granada en octubre de 1494:

«Al hospital de San Lázaro, a la casa cuna y a la de los locos, que fueron levantados por los moros, les aumentó [el rey] los censos y no los disminuyó en nada»³.

Aunque el epónimo utilizado designase una institución cristiana —la casa que acogía a los enfermos de San Lázaro⁴—, Münzer debió utilizarlo con un sentido

¹ Ángel Galán Sánchez, «Hacer historia en el reino de Granada: la complejidad de un pasado mediterráneo», en Manuel Barrios Aguilera y Ángel Galán Sánchez (eds.), *La historia del Reino de Granada a debate: Viejos y nuevos temas de estudio*, Editorial Actas, Málaga, 2004, págs. 729-731.

² Lepra habría designado durante la Edad Media un amplio conjunto de afecciones cutáneas deformantes; quienes las padecían eran llamados *gafos*, *malatos* y *leprosos* e igualmente *pobres de San Lázaro*, *vid.* Luis García Ballester, *La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval*, Ediciones Península, Barcelona, 2001, págs. 532 y 537.

³ «Lazareto item et domui innocentum et stultorum, que a Moris fundata sunt, census eorum amplificavit nihilque eis abstulit», Hieronimus Münzer, en Jesús Luque Moreno, *Granada en el siglo xvi. Testimonio de la época*, Universidad de Granada, Granada, 2013, págs. 279-314 (pág. 311). Ofrezco Hospital de San Lázaro por Lazareto modificando la versión de Ramón Alba [Jerónimo Münzer, *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*, Ediciones Polifemo, Madrid, 2002] que también sigue Luque.

⁴ El nombre enfermos de San Lázaro, común en los documentos hospitalarios de la época, surgió de la «fusión» de dos fuentes del Nuevo Testamento, Lázaro el hermano de Marta y María Magdalena (San

puramente convencional, sin cuestionar el carácter islámico de dicha hospitalidad⁵. Sabemos, por otra parte, que los Reyes Católicos fundaron en Granada un hospital de San Lázaro en 1496⁶ con unas credenciales —ahora sí— inequívocamente cristianas⁷. El planteamiento de la investigación surge de manera casi espontánea al asociar las anteriores referencias: ¿habría subsumido el nuevo hospital cristiano la anterior hospitalidad mudéjar?

Puede causar extrañeza pero los ingredientes del actual consenso historiográfico sobre la hospitalidad granadina de San Lázaro siguen siendo los mismos que utilizó el canónigo de la catedral de esa ciudad Francisco Bermúdez de Pedraza en su *Historia Eclesiástica de Granada* (1639). La reina Católica —señaló Bermúdez— se ocupó «de los leprosos», porque «auía muchos Moros inficionados de lepra»; para ellos —precisó—

«fundó el hospital de San Lázaro, que estuuo primero en el Albayzín, en la plaça de Bib Albolut, y de allí se pasó a la puente de Genil, y vltimamente al sitio extramuros donde aora está»⁸.

Además de señalar tres sedes sucesivas de dicha hospitalidad, Bermúdez desveló el motivo y la oportunidad del último cambio de ubicación producido: el hospital ocupó el edificio dejado por la religión de Nuestra Señora de la Merced al trasladarse ésta a otro convento de nueva planta; en ese lugar —proseguía— «fundaron los reyes el hospital de San Lázaro para cura de leprosos»⁹. Es decir, la última sede —y conviene reparar en esta información— habría sido en realidad la fundación original del hospital

Juan, 11: 1-44); y Lázaro, el personaje de la parábola conocida largo tiempo como 'Dives et pauper' (Lucas 16: 19-31), *vid.* Luke E. Demaitre, *Leprosy in Premodern Medicine: a Malady of the Whole Body*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 2007, págs. 80-81.

⁵ Que habría dado continuidad a la hospitalidad nazarí preexistente. «En Granada, en el siglo XIV había una Bibalmazda, o *Bāb al Marḡā*, salida al barrio de la Puerta de los Leprosos, situado extramuros», *vid.* Francisco Franco Sánchez, «La asistencia al enfermo en Al-Andalus. Los hospitales hispanomusulmanes», en Camilo Álvarez de Morales y Emilio Molina (coords.), *La Medicina en al-Andalus*, Fundación El legado andalusí, Granada, 1999, págs. 135-171, pág. 152.

⁶ Rafaël Hyacinthe, «La corona, las ciudades y la Orden de San Lázaro: tentativas de reformas hospitalarias en la época moderna», en Teresa Huguet-Termes, Pere Verdés-Pijuan, Jon Arrizabalaga y Manuel Sánchez-Martínez (eds.), *Ciudad y hospital en el Occidente europeo (1300-1700)*, Milenio, Lleida, 2014, págs. 135-160 (pág. 141).

⁷ La capilla del hospital ubicado en un emplazamiento situado extramuros de la puerta de Elvira fue edificada en 1497, según indicaba la inscripción de su fachada, Antonio Gallego y Burín, *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad* [edición actualizada por Francisco Javier Gallego Roca], Editorial Don Quijote (orig. 1961), Granada, 1982, pág. 299.

⁸ Francisco Bermúdez de Pedraza, *Historia Eclesiástica de Granada*, Edición facsímil, Prólogo Ignacio Henares Cuellar, Universidad de Granada, Granada, 1989, «De otras obras piadosas que hizo la Reyna, Cap. LVIII, págs. 177 y 177 v.

⁹ Según Bermúdez de Pedraza, dicho convento fue fundado por los Reyes «el mismo año que se ganó Granada», *Historia Eclesiástica de Granada...*, pág. 175. En *Antigvedad y excelencias de Granada*. Madrid, 1608, por Luis Sánchez, impresor, señaló que «no ay memoria del año en que se fundó [pero] es de los antiguos», pág. 115.

llamado de San Lázaro. El clérigo polígrafo quiso exaltar no obstante el compromiso de la Corona con la suerte de los mudéjares enfermos y la continuidad de la hospitalidad en distintos emplazamientos en la ciudad dentro y fuera de sus murallas.

Con los anteriores mimbres se ha construido, como he dicho, el relato histórico vigente en este caso (sus sucesivas reiteraciones solo han admitido añadidos o retoques circunstanciales o topográficos menores¹⁰). Al aceptarlo no se ha reparado, y pongo énfasis en ello, ni en su escasísimo soporte documental ni en la enorme inconsistencia de su urdimbre narrativa. Me refiero a la inclusión en él de dos sobreentendidos encadenados en el argumento general: 1.º El inicial patronazgo regio —cristiano— de la hospitalidad ofrecida a los leprosos *naturales*¹¹ del reino de Granada. 2.º La temprana asistencia en común prestada a *naturales* y repobladores cristianos. Ciertamente el guión preestablecido ha borrado la memoria mudéjar de la ciudad e ignorado el inminente problema morisco. Es decir, ha eludido considerar las fronteras identitarias que definieron y modularon las relaciones entre grupos sociales diferentes tras la conquista y a lo largo del siglo morisco¹². Conviene ser muy explícito en este punto. La historiografía hospitalaria no ha asumido el escenario instituido por el mudejarismo —el principio de «segregación total» entre comunidades que regula la protección de la población vencida y la salvaguarda de su identidad cultural¹³— ni ha advertido el jalón principal de la frontera étnica recreada por la comunidad morisca tras las conversiones forzadas de 1500-1501, la defensa de su identidad islámica¹⁴. Si ajustamos la mirada histórica sin

¹⁰ Por ejemplo, Manuel Gómez Moreno (*Guía de Granada*, Edición facsímil, Granada, 1982, Universidad de Granada (orig. 1892), págs. 335 y 355) eliminó una sede y precisó la fecha de la última mudanza, 1514. Por su parte, Antonio Gallego y Burín reprodujo casi en su literalidad la descripción de Bermúdez de Pedraza: *Granada. Guía artística e histórica...*, *op. cit.*, pág. 299.

¹¹ «El *naturales* el habitante legítimo por excelencia del reino de Granada, por oposición a estos cristianos viejos, hijos de inmigrantes recientes»; fue un nombre querido por Francisco Núñez Muley, *vid.* Vincent Bernard, Estudio preliminar, en Antonio Gallego Burín y Alfonso Gámir Sandoval, *Los moriscos del Reino de Granada según el Sínodo de Guadix de 1554* [Edición Facsímil. Estudio Preliminar por Bernard Vincent], Universidad de Granada, Granada, 1996, págs. xxx-xxxI.

¹² Como ha señalado Mercedes García Arenal («El problema morisco: propuestas de discusión», *Al-Qantara*, 13 (2), 1992, págs. 491-503), «el punto crítico sobre el que enfocar la investigación (...) radica en la frontera que define al grupo y no en el inventario de las características morfológicas de la cultura de que este grupo es portador. Es decir, las fluctuaciones de estas fronteras y cómo intentan 'negociarlas' los grupos más débiles, su grado de permeabilidad u ósmosis, los mecanismos contradictorios y alternativos de absorción o exclusión por parte del grupo dominante», pág. 497.

¹³ Ángel Galán Sánchez, «Las conversiones al cristianismo de los musulmanes de la Corona de Castilla: una visión teológica-política», *Una sociedad en transición: los granadinos de mudéjares a moriscos*, Universidad de Granada, Granada, 2010, págs. 49-94 (pág. 57).

¹⁴ «El islam era, para los moriscos, ante todo el símbolo de la identidad étnica y como tal integraba todo elemento capaz de diferenciarles de los cristianos viejos»; 'etnia' o 'grupo étnico' son conceptos sinónimos de 'nación', 'raza' o 'casta' en sus acepciones contemporáneas, *vid.* Christiane Stallaert, *Etnogénesis y etnicidad en España. Una aproximación histórico-antropológica al casticismo*, Proyecto A Ediciones, Barcelona, 1998, págs. 62-64 y 22.

anteojeras —las de la trama católica confesional que anudó la historiografía originariamente— situaremos en un primer plano la malla legislativa y las tramas culturales castellanas multiseculares que venían queriendo proscribir los contactos sociales y en particular los contactos físicos entre mudéjares (y judíos) y cristianos, sobre todo cuando pudiese existir «peligro de contaminación de objetos o lugares sagrados» de la «casta cristiana»¹⁵. Con esta perspectiva podemos empezar a explicarnos el porqué de la nula implantación de los hospitales eclesiásticos en los territorios del reino poblados mayoritariamente por moriscos tras la referida conversión general¹⁶.

¿Qué significación tuvo entonces la fundación por los Reyes Católicos del hospital de San Lázaro en Granada? ¿Anunció el proceso de *aggiornamento* cristiano de la antigua hospitalidad *mora* o procuró en cambio establecer una duplicidad institucional complaciente con la división étnica y religiosa reinante en la ciudad? He aquí el enunciado general del problema histórico que me planteo resolver en este artículo. Anticipo ahora que la Corona castellana solo empezó a ocuparse de los *naturales* del reino enfermos de lepra, a los que previamente había expoliado, cuando ya habían transcurrido casi dos décadas desde la conquista de la ciudad, y que el hospital *cristiano* de San Lázaro fundado por los Reyes Católicos en su sede extramuros de la puerta Elvira solo inició su actividad a raíz del traslado a sus dependencias de los enfermos y enfermas, todos ellos cristianos nuevos, albergados hasta entonces en un hospital morisco ubicado en el antiguo arrabal de Bib-Rambla. La mudanza y el aislamiento de los leprosos en la nueva sede se inscribieron en un proceso de renovación urbanística y contaron con justificaciones concebidas desde la atalaya de la segregación étnica. Solo a partir de esas fechas, en el marco de un proceso de cristianización específico, alentado en buena medida por la burocracia imperial, los *naturales* leprosos del reino de Granada habrían podido ser llamados con propiedad *pobres de San Lázaro*. Paso a desarrollar la trama y los argumentos propuestos, que he ordenado respetando el avance indicado en los renglones precedentes: expolio del patrimonio mudéjar, fundación de la hospitalidad cristiana, restauración del dispositivo castellano, contaminación del cuerpo social y segregación de los enfermos moriscos, y cristianización de los pacientes recluidos.

¹⁵ Casta con la significación de ‘linaje bueno, limpio, sin contaminación’, *vid.* Stallaert (nota anterior), págs. 23-30. Sobre las políticas de segregación, *vid.* Ángel Galán, «La política con los mudéjares: de la segregación a la integración», en Luis Ribot, Julio Valdeón y Elena Maza (coords.), *Isabel la Católica y su época. Actas del Congreso Internacional (Valladolid-Barcelona-Granada, 15 a 20 de noviembre de 2004)*, Instituto Universitario de Historia, vol. 2, Valladolid, 2007, págs. 1021-1046; del mismo autor: «Segregación, coexistencia y convivencia: los musulmanes de la ciudad de Granada (1492-1570)», *Una sociedad en transición: los granadinos de mudéjares a moriscos*, Universidad de Granada, Granada, 2010, págs. 189-227 (p. 195).

¹⁶ *Vid.* Jesús Suberbiola Martínez, *Real Patronato de Granada. El arzobispo Talavera, la Iglesia y el Estado Moderno (1486-1516)*, Caja General de Ahorros, Granada, 1985, pág. 117.

2. EL EXPOLIO DEL PATRIMONIO MUDÉJAR

Exceptuadas algunas menciones breves y ocasionales que presentaré más abajo, las primeras noticias directas relativas a la asistencia ofrecida a los «pobres de San Lázaro» en Granada están fechadas en 1511 y tienen carácter legal. Según refiere una carta de privilegio librada por la reina doña Juana, en Sevilla, el 26 de mayo, dirigida al corregidor de la ciudad Gutierre Gómez de Fuensalida,

«después que los moros de la cibdad de Granada se conbirtieron a nuestra Santa Fee Cathólica, por mandado del Rey mi señor e padre, e de la Reyna mi señora madre, que santa gloria haya, se han pagado de los vienes de los havices que yo tengo en la dicha ciudad de Granada a los probes de San Lázaro a quatro maravedís cada día a cada uno para su mantenimiento [en la Casa donde viven], con tanto que los dichos probes no suban de más número de hasta diez e siete».

En la fecha que corre —se proseguía en la carta, ahora ya a título de mandato—, tendrían que pagarse con cargo a esa misma renta

«al cura de la Madalena, por que diga dos misas cada semana en la dicha Casa de San Lázaro, e al sacristán de la dicha yglesia mil e novecientos e veinte maravedíes cada año»¹⁷.

La carta reconocía además los impagos de las referidas «limosnas» y misas por parte del recaudador de la renta de los habices, el veinticuatro Juan Álvarez Zapata¹⁸, y ordenaba la restauración de unas y otras («de la manera que fasta aquí se ha pagado por los recabadores pasados»), a cuyo efecto encomendaba al corregidor el «cuydado de visitar» la Casa.

Las otras informaciones relevantes sobre la hospitalidad de San Lázaro están contenidas en una cédula del rey don Fernando dirigida al arzobispo de Granada don Antonio de Rojas y fechada en Sevilla en marzo de 1511 (dos meses antes del privilegio de la reina doña Juana mencionado anteriormente). En ella se anunciaba una duplicidad asistencial en la ciudad —«ay dos casas de San Lázaro en las quales yo tengo proveýdos mayoresales»— y se rememoraba la razón de la misma:

«a cavsa que el arçobispo vuestro antecesor en su vida proveýa de mayoral de la una casa de ellas, que es de la que está fuera de la dicha çibdad, creyendo que os perteneçía la provisión della, y hesistes donaçión de la dicha casa al provinçial e a la

¹⁷ Archivo de la Diputación Provincial de Granada (en adelante ADGr), 'Traslados del Real Privilegio de 1511, y sucesivas confirmaciones reales, concediendo al hospital un juro de 26.740 maravedís anuales situados contra la renta de los bienes habices', libro 8146.

¹⁸ Juan Álvarez Zapata también fue pagador de las tropas reales; sus actividades *administrativas* le permitieron comprar Guájjar Fondón e integrarse en la nobleza, Miguel Á. Ladero Quesada, «Granada en la Corona de Castilla: las instituciones», *Isabel I de Castilla. Siete ensayos sobre la reina, su entorno y sus empresas*, Dykinson, Madrid, 2012, págs. 177-204 (pág. 194).

horden e frayles de Santa María de la Merçed para que pudieran estar en ella frayles de la dicha horden y çelebrar el culto divino»¹⁹.

El documento no informa sobre la fecha de la donación a los mercedarios, pero ésta pudo haberse realizado por el arzobispo fray Hernando de Talavera entre los años 1500 y 1501. Por entonces, la reina doña Isabel residió en Granada y desplegó en colaboración con el citado arzobispo la «amplia política real» en pro de la «organización eclesiástica del reino de Granada»²⁰. Explicaré más adelante la medida propuesta por el rey Católico para resolver la duplicidad denunciada; ahora intentaré reconstruir los hechos que habrían justificado la intervención restauradora de la hospitalidad y de las limosnas por parte de la reina doña Juana.

Lo que está referido en la carta de privilegio de 1511 sobre la Casa de San Lázaro que permanecía activa desde los tiempos de la conversión general revela la persistencia de la tradición mudéjar: el auxilio de los pobres acogidos en la Casa —que debió de estar ubicada en el entorno de la iglesia de la Magdalena, en el arrabal de Bib-Rambla²¹, puesto que fue el párroco de la misma el que recibió el encargo de ofrecerles misas— estuvo vinculado a la disponibilidad de los bienes y rentas de habices, los legados piadosos de origen nazari²², como sabemos, que las capitulaciones de la ciudad de noviembre de 1491 habían preservado en manos mudéjares²³. La carta venía

¹⁹ Vid. Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Cámara-Pueblos, leg. 8-230 (1.º). Se trata de una copia de una fe de dos cédulas fechadas en Sevilla, en 15 de marzo de 1511, dirigidas respectivamente al arzobispo y a la ciudad, realizada por el secretario real Lope de Conchillos y fechada en Valladolid el 20 de octubre de 1514. La cédula dirigida a la ciudad daba cuenta del mandato hecho al arzobispo.

²⁰ La «facultad de patronato eclesiástico» concedida a los Reyes Católicos por Inocencio VIII a través de la bula *Dum ad illam* autorizaba la fundación de iglesias, conventos y hospitales en el nuevo territorio castellano, vid. Rafael G. Peinado Santaella, «La orden de Santiago en Granada (1494-1508)», *Cuadernos de estudios medievales*, 6-7 (1978-79), págs. 179-228 (pág. 190).

²¹ Juan A. Luna Díaz, «La parroquia de Santa María Magdalena de Granada. Un barrio en expansión hacia la vega durante el siglo XVI», *Chronica Nova*, 11 (1980), págs. 187-244 (págs. 192-194). Como señaló Luis Seco de Lucena (*Plano de Granada árabe*, Estudio preliminar por Antonio Orihuela Uzal, Universidad de Granada, Granada, 2002, págs. 27-28), la puerta Bib-Almardáa «se abría en un lienzo de muralla que, apoyado en la cerca exterior del Poniente, se hizo para proteger el arrabal de la Rambla, y estuvo donde la actual calle de Mesones (antes Zanaca el Haddidin) desemboca a la Plaza de la Trinidad». Sobre el nombre de esta puerta, véase también la nota 5.

²² Bienes inmuebles en su mayoría (tierras y árboles en los poblamientos rurales, y molinos, tiendas, hornos o baños, en los urbanos) ofrecidos por particulares, no confiscables por las autoridades, y vinculados a personas (fundaciones de familia) y sobre todo a instituciones (mezquitas y otras fundaciones religiosas, y de fines piadosos y de utilidad pública); las rentas producidas eran aplicadas a fines caritativos — limosnas para los pobres, redención de cautivos de la guerra santa— y otros gastos sociales (enseñanza, hospitales, arreglo de caminos, abastecimiento de aguas, etcétera), vid. Pedro Hernández Benito, *La vega de Granada a fines de la Edad Media según la renta de los habices*, Diputación Provincial, Granada, 1990, págs. 29-35.

²³ Las capitulaciones de Granada —de la ciudad, sus alquerías, las Alpujarras y la costa granadina— garantizaron la pervivencia de las instituciones religiosas y asistenciales nazaries y la conservación de las rentas

a reconocer, por tanto, la continuidad bajo el patronazgo de la Corona de Castilla de la asistencia ofrecida a los leprosos, aunque admitía que ésta se había mantenido con alguna interrupción en los pagos.

¿Qué sucedió realmente tras la sofocación de la sublevación mudéjar y en los años subsiguientes con los «heredamientos de habices que en tiempo de moros fueron dotados para obras pías»²⁴? Conviene subrayar en primer lugar que sin haberse pactado en la ciudad de Granada ninguna capitulación de la conversión, sus *naturales* debieron aceptar, desde la primavera de 1500, las actuaciones que les impusieron las autoridades cristianas²⁵. La Corona se apropió entonces del legado completo de habices, y se reservó para sí los que habían estado destinados expresamente al socorro de los pobres y al sufragio de las Casas respectivas de los leprosos y de los locos²⁶. Conocemos el detalle de estos últimos a través de la relación que el tesorero de Vizcaya y «receptor y pesquisidor de los bienes y haciendas» de la Corona en Granada y sus alquerías, Juan de Porres, elevó a los Reyes Católicos en octubre de 1503²⁷. Con respecto a los de la Casa de San Lázaro, Porres informó que su dotación era escasa —al menos la consignación específica que llegó a sus manos— y que estaban arrendados de una manera provechosa:

«lo que quedó a my cargo para pagar (...) las limosnas de pobres que en tiempo de moros se davan e para casa de los pobres de San Lázaro está arrendado como parece por la copia que doy por menudo, e avnque al tiempo que se dexaron estos hauices para lo que dicho es apenas avía con que se cunpliese, hanse acreçentado para los edefiçios y reparos que en ello se han fecho»²⁸.

El valor de dicha renta era realmente exíguo: 6.235 maravedís²⁹. Pero Gutiérrez, un subordinado del tesorero, indicó en ese mismo documento que con dicha cantidad «no vasta» para «el mantenimiento de los pobres de San Lázaro», y que se había

y limosnas asociadas a ellas. Vid. Ángel Galán Sánchez, *Los mudéjares del Reino de Granada*, Universidad de Granada, Granada, 1991, págs. 87-89.

²⁴ Es la fórmula verbal que en 1503 utilizó el tesorero de Vizcaya para designarlos, Pedro Hernández Benito, *La vega de Granada a fines de la Edad Media...*, *op. cit.* (párrafo 19 de la relación enviada a la Corona ese año).

²⁵ Véase Rafael G. Peinado Santaella, «La Granada mudéjar y la génesis del régimen municipal castellano», *Chronica Nova*, 28 (2001), págs. 357-399 (pág. 381).

²⁶ También se reservó los destinados a las escuelas, a las casas de abluciones y sepulturas, y los llamados habices particulares, *vid.* Pedro Hernández Benito, *La vega de Granada a fines de la Edad Media...*, *op. cit.*, págs. 45-56.

²⁷ El documento ha sido editado por Pedro Hernández Benito, nota anterior, págs. 109-275 (apéndice documental).

²⁸ *Ibid.*, pág. 114.

²⁹ *Ibidem*. Pedro Hernández Benito suma una cantidad aún menor, 5.624 maravedís; el total de habices de la ciudad y la Vega incautados por la Corona (incluidos los de la Iglesia —habices de las mezquitas— y los cedidos al cabildo —Madraza y obras públicas—) asciende en el documento a 1.445.230,5 maravedís, *ibid.*, págs. 57-58.

recurrido a «otros hauices» para cubrir el desfase³⁰. Sin embargo, Juan de Porres no notificó ningún saqueo de los bienes de San Lázaro —había investigado las posibles usurpaciones y acaparamientos de la hacienda regia—, aunque sí informó sobre una sustracción finalmente legalizada:

«el corregidor Alonso Enriques tomó una tienda de San Lázaro y otras dos de los pobres [y otras más de «hauises»] (...) e avía consultado con el Rey nuestro señor que se pagasen los edefiçios, e comprolas el corregidor»³¹.

Nuestra fuente tampoco precisó cuál de las dos Casas de San Lázaro existentes en la ciudad se beneficiaba de los habices, si bien en las circunstancias de la conversión general la institución agraciada habría debido ser la fundada por los Reyes Católicos extramuros de la Puerta de Elvira³². El posible trasvase de tales rentas hacia la fundación de origen cristiano habría constituido en sí mismo un auténtico expolio.

Esa fue al menos la calificación empleada por Francisco Romero, contino real y veedor en la Audiencia y Chancillería granadina, al referirse a la apropiación de los habices de pobres por parte de la Corona en un memorial sobre el Hospital Real preparado en 1526 con ocasión de la visita del emperador a la ciudad ese mismo año³³: «al tiempo que los vezinos de Granada se convirtieron a nuestra sancta fe católica» —informaba— los reyes les «tomaron» los «propios que se llaman habices» que los pobres «tenían dedicados para substentación suya» y los «encorporaron en la renta que llaman de los habices». A su juicio —proseguía—, se había cometido un fraude de ley:

«porque si quando eran moros lo dotaron, sin razón parece quitárselos por averse convertido, y muchos de los convertidos lo hablan y lo tienen por agrauios».

De igual modo se había procedido —remachaba— con los habices de pobres de las Alpujarras, Valle de Lecrín y tahas de Motril, Almuñecar y Salobreña y otros lugares del término y tierra de Granada, pese a que por la «capitulación» que hicieron los vencidos al tiempo de la conversión les «prometieron» que tales bienes «se gastarían

³⁰ *Ibid.*, pág. 115. Tal vez se recurrió a los habices de las Alpujarras: el 10 de agosto de 1501, los Reyes Católicos habían ordenado a don Miguel de León, teniente de las Alpujarras, que entregase limosnas de los bienes habices asignados a los pobres (aunque la mayor parte de los bienes se arriendan a partir de 1502), Carmen Trillo San José, *La Alpujarra antes y después de la conquista castellana*, Universidad de Granada, Granada, 1998, pág. 379.

³¹ Pedro Hernández Benito, *La vega de Granada a fines de la Edad Media...*, *op. cit.*, [Apéndice] pág. 114. Los frailes de San Jerónimo también ocuparon una tienda de los habices de pobres, *ibid.*, pág. 36.

³² Pedro Hernández Benito asegura que esa renta fue la dotación del hospital fundado por los Reyes Católicos en 1498, *ibid.*, pág. 48.

³³ AGS, C y S Reales, leg. 46, fols. 649-650. *Vid.* José Valenzuela Candelario, «El insigne y suntuoso Hospital Real de Granada (I). Las fundaciones reales y la reunión hospitalaria (1501-1526)», *Dynamis*, 23 (2003), págs. 193-219 (págs. 210-212).

en la substentación de los pobres cristianos»³⁴. El trasvase se había producido en este caso para edificar «ciertas torres para seguridad de los caminos donde salteauan los moros» y para los «reparos del Alhambra», a partir —precisaba Romero— de sendas cédulas ganadas respectivamente por el conde de Tendilla, don Íñigo López de Mendoza y por su hijo don Luis Hurtado de Mendoza³⁵. La restitución de dichos fondos a fines de hospitalidad —a la financiación del Hospital Real que él auspiciaba— estaba entonces más que justificada:

«porque v. mag. no pudo mandar de justicia que los bienes dedicados para pobres y sobre dos capitulaciones se gastasen en el edificio de su casa y fortaleza ni el Rey Católico en el edificio de las torres, y para descargo de sus ánimas y Real conciencia se deven mandar boluer y restituir los dichos bienes a los pobres cuyos eran»³⁶.

Ciertamente, el destino de los habices de las Alpujarras en manos cristianas estuvo marcado por su específico ascendiente piadoso islámico. La transformación de sus objetivos originarios por parte de la Corona no tuvo límites, como tampoco los tuvo el desprecio hacia los simbolismos religiosos y culturales más acendrados entre los naturales granadinos. A la utilización de las rentas con una finalidad evangelizadora³⁷ se añadió otra militar³⁸. Los habices también se utilizaron para financiar el rescate de cautivos cristianos³⁹. A todo lo anterior habría que sumar los fraudes y el saqueo lleva-

³⁴ AGS, C y S Reales, leg. 46, fols. 649-650. Es sabido que por carta real de 23 de septiembre de 1500 el regimiento de la ciudad de Granada incorporó a su jurisdicción las Alpujarras, Almuñecar, Salobreña, Motril y Adra, *vid.* Ángel Galán Sánchez, *Los mudéjares del Reino de Granada...*, pág. 102. Ciertamente, las capitulaciones de la conversión de las Alpujarras y Valle de Lecrín obligaron a conservar los bienes habices dedicados al sustento de los pobres y al mantenimiento de los caminos; el resto de utilidades habrían desaparecido, Carmen Trillo San José, *La Alpujarra antes y después de la conquista castellana...*, *op. cit.*, pág. 377.

³⁵ AGS, C y S Reales, leg. 46, fols. 649-650.

³⁶ *Ibid.*

³⁷ Al menos desde septiembre de 1501, Carmen Trillo San José, *La Alpujarra antes y después de la conquista castellana...*, *op. cit.*, pág. 379. *Vid.*, asimismo, María A. Moreno Trujillo, Juan M.^a de la Obra Sierra, María J. Osorio Pérez, *Escribir y gobernar: el último registro de correspondencia del Conde Tendilla (1513-1515)*, Edición y transcripción, Universidad de Granada, Granada, 2007, págs. 179 y 517-518 y 995.

³⁸ El conde de Tendilla ofrece en su correspondencia distintas informaciones sobre el uso de los habices, llamados por su pluma «heredamientos de habices pertenecientes a catyvos y mezquinos y caminos», para costear la edificación de torres defensivas, transferencias que él mismo promovió, *vid.* Emilio Meneses García, *Correspondencia del Conde de Tendilla II (1510-1513). Biografía, estudio y transcripción*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1974, págs. 255, 557, 566 y 596; asimismo, María A. Moreno Trujillo, Juan M.^a de la Obra Sierra y María J. Osorio Pérez, *Escribir y gobernar...*, págs. 58-59 y 270-271.

³⁹ Emilio Meneses García, *Correspondencia del Conde de Tendilla II (1510-1513)...*, págs. 20-21.

dos a cabo por los arrendadores⁴⁰, por algunos eclesiásticos⁴¹ e incluso por el propio conde de Tendilla, capitán general del Reino⁴².

El expolio de los habices no tuvo por tanto un significado meramente económico. Como ha señalado Carmen Trillo, los habices eran en las sociedades islámicas «una fundación social y religiosa de primera magnitud»: con ellos los fieles cumplían «con una parte fundamental de su religión, las limosnas, instituyéndolas de por vida»⁴³. La humillación y el agravio sentidos por los naturales granadinos debieron ser inmarcesibles⁴⁴. Fue el signo de los tiempos: la predicación y el combate de la resistencia (cuando no el simple gozo por la rapiña⁴⁵) admitieron toda clase de exacciones y atropellos hacia la comunidad neoconversa. Los había anunciado recién iniciado el siglo el arzobispo de Toledo don Francisco Jiménez de Cisneros, precisamente desde Granada, en una carta dirigida al deán y cabildo de su iglesia en la que comentaba las negociaciones que mantenían en esas fechas los alpujarreños con la Corona para pactar los términos de la capitulación tras la revuelta:

«Creemos que, segund los tratos andan, que parara esto en dexarlos ir allende, pero más querríamos que se convirtiesen y fuesen cautivos como estos otros, porque siendo cautivos serían mejores christianos, y la tierra quedaría segura para siempre»⁴⁶.

El cautiverio o la salida del país: no había ninguna opción intermedia.

Los términos que medio siglo después utilizó el mayoral de la Casa de San Lázaro de Granada, maestro Álvaro de Ávila, para describir los efectos que tuvo para la hospitalidad de los leprosos la conquista de la ciudad le habrían resultado familiares al arzobispo Cisneros: «como la dicha ciudad e Reino se ganó de christianos» —señaló el mayoral—, «los enfermos de la enfermedad de San Lázaro» que había «en todo el Reino de Granada» y que «se recojían» en la casa destinada a ese fin «se salieron» de la misma,

⁴⁰ José Szmolka Clares, María A. Moreno Trujillo y María J. Osorio Pérez, *Epistolario el Conde de Tendilla (1504-1506) I*, Universidad de Granada, Granada, 1996, pág. 272. Otras alusiones, en junio de 1513: *vid.* Emilio Meneses García, *Correspondencia del Conde de Tendilla II (1510-1513)*..., pág. 416.

⁴¹ María A. Moreno Trujillo, Juan M.^a de la Obra Sierra, María J. Osorio Pérez, *Escribir y gobernar...*, pág. 312.

⁴² Emilio Meneses García, *Correspondencia del Conde de Tendilla II (1510-1513)*..., pág. 29.

⁴³ Carmen Trillo San José, *La Alpujarra antes y después de la conquista castellana...*, pág. 351.

⁴⁴ Lo señaló el contino Romero en 1526, *vid. supra*.

⁴⁵ No me resisto a evocar aquí el pasaje del oficio litúrgico compuesto por el arzobispo Hernando de Talavera para celebrar la entrega de Granada: «Gozemos, pues, y saltemos de alegría en este día. Disfrutemos y regocijémonos (...) Alegrémonos, insisto, en este día con el profeta Isaías; como los que se alegran en el tiempo de la cosecha; como disfrutaban los vencedores cuando se reparten el botín», citado por Rafael G. Peinado Santaella, *Como disfrutaban los vencedores cuando se reparten el botín. El reino de Granada tras la conquista castellana (1483-1526)*, Comares, Granada, 2011, pág. 45.

⁴⁶ Carta de 3 de febrero de 1500, reproducida en apéndice por: Miguel Á. Ladero Quesada, *Granada después de la conquista: Repobladores y mudéjares*, Diputación Provincial, Granada, 1993, págs. 499-500.

«e se fueron a sus tierras, y los Reyes Cathólicos nuestros señores, de gloriosa memoria, tomaron las dichas rentas y todas las otras que había para obras pías, que llamaban Abices, y hizieron de todas ellas un cuerpo de renta que llaman Abices, que oy día está encorporada en ciertas rentas reales»⁴⁷.

Aunque la descripción pueda resultar imprecisa, su fondo —el abandono de los pobres de San Lázaro a su suerte— es acertado.

Los testimonios que acabo de presentar han mostrado la completa desafección de la Corona y de los *principales* cristianos hacia las instituciones asistenciales de origen islámico. ¿Qué significado pudo tener en ese contexto la doble intervención de la Corona en 1511? (recuérdese que el rey don Fernando denunció una duplicidad asistencial y que su hija la reina doña Juana quiso consolidar la casa de San Lázaro del arrabal de la Magdalena). ¿Habían coexistido hasta entonces dos Casas de leprosos o solo hubo una realmente operativa? Avanzo una hipótesis. Cabe sospechar que tras la conversión general de 1501-1502 los *naturales* del reino mantuvieran una hospitalidad propia aunque nominalmente *cristiana* en el citado arrabal. Las autoridades castellanas les habrían dejado hacer. La solidaridad existente entre ellos habría garantizado la continuidad de las atenciones.

3. LA FUNDACIÓN CRISTIANA EN LA FRONTERA ÉTNICA. EL PRINCIPIO DE LA SEGREGACIÓN

Fuera como fuese lo cierto es que los Reyes Católicos habían fundado en 1496 un hospital o casa de San Lázaro en Granada para alojar en él a los enfermos y enfermas de lepra llamados igualmente con el nombre de ese santo protector. Esa actuación no debió representar novedad alguna entre los repobladores cristianos de la ciudad. Sabemos de la existencia de al menos veinticinco casas activas en Castilla en el último cuarto del siglo xv, entre ellas las de Baeza, Sevilla, Córdoba y Vélez Málaga⁴⁸. Conviene señalar a este respecto que el hospital granadino fue creado en un contexto político marcado por la participación de los monarcas en la ordenación del escenario

⁴⁷ El testimonio está contenido en la ‘Real Orden del Señor Emperador Carlos V y la Señora Reina Doña Juana su madre para que el corregidor y capitulares desta ciudad informasen si convenía arregar la Casa y Constituciones deste Real Hospital de San Lázaro según las del Hospital de Sevilla. Dada en Valladolid a 9 de abril de 1551’, ADGr, leg. 5245, pieza 2. Se trata de un traslado sin fecha.

⁴⁸ No se incluyen en el recuento las de Málaga y Granada, Brouard Uriarte, J.L. Hospitales, Casas de San Lázaro, de San Antón, y de Inocentes en la España del siglo xv. *Asclepio*, 1972, 24, 421-430, págs. 428-429. El número asciende a cuarenta y siete hacia 1516, sin contar las que hubieran podido mantenerse activas en el Reino de Navarra, *vid.* Valentina Gómez Manpaso, *La unificación hospitalaria en Castilla. Su estudio a través de la Casa de San Lázaro de Sevilla*, Publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 1996, págs. 29-37.

asistencial⁴⁹. La reforma fue promovida en esas fechas con un doble objetivo: regular el gobierno de las casas y su gestión económica a través del nombramiento real de sus mayores, y hacer frente a la posible extensión de la enfermedad en la población⁵⁰. Esta última motivación —la defensa de la salud de la comunidad— también justificó el nombramiento centralizado de los médicos encargados de calificar el padecimiento en los sospechosos —los llamados alcaldes examinadores mayores— como paso previo y obligado para autorizar su eventual entrada en los hospitales⁵¹. Con las fundaciones de Málaga y Granada, los reyes habrían pretendido, según Rafaël Hyacinthe, culminar «la extensión de la red sobre los territorios nuevamente conquistados»⁵².

Precisamente de una «obra de Sant Lázaro» informó el arzobispo granadino fray Hernando de Talavera, en marzo de 1498, en un escrito dirigido al concejo de Granada. Conviene reproducir en su integridad el marco contextual de la referencia:

«IHS

Sepan todos que el rey e la reyna, nuestros señores, entendiendo que asy cuple a seruicio de Dios nuestro Señor, e saluación de las ánimas de los christianos e christianas, moradores en esta grande e nonbrada çibdad de Granada, mandan que ningund christiano ni christiana venda vino a moros ni a moras, ni coman aves degolladas por ellos, ni se vañen en vaños de moros o de moras, ni las christianas paran con parteras moras pudiendo aver parteras christianas, ni arrienden a moros sus casas o palaçios para que en ella fagan bodas, so pena de mill maravedís e de estar veynte días en la cadena, la mytad para el que lo acusare y la otra mytad para la obra de San Lázaro, y que el arçobispo defiende todo lo susodicho en virtud de obdiencia e so pena dexcomunió. Archiepiscopus Granatensis»⁵³.

La vinculación establecida entre el incumplimiento de las medidas de incomunicación con los «moros» y la financiación de una ‘obra de San Lázaro’ indica con claridad meridiana que el arzobispo granadino no pudo contemplar que la nueva institución asistencial pudiera prestar albergue y custodia a los enfermos musulmanes. En realidad, las medidas citadas junto a otras de parecido tenor y las pactadas con la comunidad mudéjar ese mismo año para la redistribución del espacio urbano impulsaron la sepa-

⁴⁹ En los reinos de Castilla y de Aragón, la fundación de leproserías se remonta al siglo XI, a iniciativa de las ciudades y con administraciones compartidas en ocasiones con las autoridades eclesiásticas, Rafaël Hyacinthe, *La corona, las ciudades y la Orden de San Lázaro...*, *op. cit.*, págs. 140-141.

⁵⁰ *Ibid.*, págs. 139-143. Lo cierto es que la incidencia de la enfermedad se hallaba en claro declive desde el siglo anterior, *vid.* Luke E. Demaitre, *Leprosy in Premodern Medicine...*, *op. cit.*

⁵¹ Rafaël Hyacinthe, *La corona, las ciudades y la Orden de San Lázaro...*, *op. cit.*, págs. 142-143. Sobre la figura de los médicos examinadores, de nombramiento real al menos desde 1440, véase Marcelino V. Amasuno Sárraga, *Medicina ante la ley. El ejercicio de la medicina en la Castilla bajomedieval*, Junta de Castilla y León, Salamanca, 2002, págs. 91-94 y 137-141.

⁵² Rafaël Hyacinthe, *La corona, las ciudades y la Orden de San Lázaro...*, *op. cit.*, pág. 141.

⁵³ Acta del Cabildo Municipal de 20 de marzo de 1498, María A. Moreno Trujillo, *La memoria de la ciudad: el primer libro de Actas del Cabildo de Granada (1497-1502)*, Universidad de Granada, Granada, 2005, pág. 203.

ración radical de ambas comunidades y la proscripción de los contactos físicos entre ellas⁵⁴. La llegada de un mayor número de repobladores atraídos por las franquicias fiscales otorgadas en 1495 hizo posible entonces «aplicar el modelo segregativo por el que se regía el mudejarismo castellano, sobre todo a partir de las cortes de Toledo de 1480»⁵⁵. El arzobispo Talavera fue, como es sabido, un intérprete principal de la política segregacionista. Él mismo participó en el verano de 1498 en la creación de la alhóndiga Zaida, «de cristianos apartada de los moros, donde se vendiesen los mantenimientos tocantes a ella» (él quiso llamarla «Alhóndiga Católica») ⁵⁶. El amplísimo ámbito de actuación de las medidas reguladoras de la diferencia entre las comunidades expresa de manera clara el papel central desempeñado por la frontera étnica. Como ha señalado Mary Douglas, el trazado de «líneas de abominabilidad» al clasificar las comunidades humanas «forma parte de la organización social»⁵⁷.

El plan asistencial de base étnica ideado por el arzobispo Talavera estuvo incardinado en la misma matriz ideológica que había justificado el desmantelamiento del *Maristan* de la ciudad —el hospital que alojaba a personas dementes— para instalar en su inmueble una Casa de la Moneda. El protagonismo de Talavera en la ejecución de esta medida está acreditado: él y el conde de Tendilla recibieron en el verano de 1497 el encargo de elegir la sede para la nueva institución regia, y él mismo tuvo que seleccionar a los plateros y a otros oficiales que labraran la moneda en la casa⁵⁸.

La medida de gobierno aplicada por Talavera —sus atribuciones trascendieron la simple cura de almas y los trabajos episcopales⁵⁹— desvela que el ámbito de la piedad cristiana marginaba a los mudéjares enfermos. Ésta también se desentendió de los

⁵⁴ El pacto para la redistribución del espacio urbano alcanzado en 1498 entre Mahomad el Pequeñi y el secretario real Hernando de Zafra —expulsión de los musulmanes no granadinos, concentración de la población musulmana en el Albaicín y mantenimiento de una morería en la parte llana para los artesanos— apuntalaba la segregación de «ambas comunidades» y respondía al intento de la corona de «transformar la ciudad en un espacio mayoritariamente cristiano», *vid.* Ángel Galán Sánchez, *Segregación, coexistencia y convivencia...*, *op. cit.*, págs. 197-199.

⁵⁵ Rafael G. Peinado Santaella, «El reino de Granada tras la conquista castellana», *En los umbrales de España. La incorporación del Reino de Navarra a la monarquía hispana*, XXXVIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 18-22 julio 2011, Departamento de cultura y Turismo y Relaciones Institucionales, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2012, págs. 57-94 (pág. 88).

⁵⁶ La alhóndiga se creó a petición de los monarcas: la decisión se le impuso a Mahomad el Pequeñi, «cadí mayor de los moros e almoçacen» por el arzobispo Talavera, el corregidor Calderón y el secretario Hernando de Zafra, entre otros, Acta del cabildo municipal de 27 de junio de 1498, María A. Moreno Trujillo, *La memoria de la ciudad...*, *op. cit.*, págs. 229-230.

⁵⁷ Así lo ha establecido la 'teoría de la impureza' en las tres décadas finales del siglo pasado, Mary Douglas, *El Levítico como literatura*, Editorial Gedisa, Barcelona 2006, pág. 17.

⁵⁸ Acta del cabildo municipal de 22 de agosto de 1497, María A. Moreno Trujillo, *La memoria de la ciudad...*, *op. cit.*, págs. 143-145. La Casa de la Moneda ya estaba activa a finales de ese año, Acta de 21 de noviembre, pág. 176.

⁵⁹ El cabildo municipal habría de consultarle «todos los asuntos importantes que se plantearan» en la ciudad, José E. López de Coca Castañer, «Las capitulaciones y la Granada mudéjar», en Miguel Á. Ladero

cristianos nuevamente convertidos. El propio arzobispo auspició de forma explícita la necesaria segregación asistencial en un escrito dirigido a los moradores del Albaicín en una fecha aún cercana (tras los bautismos forzosos y antes de la muerte de la reina doña Isabel). Entre las recomendaciones incluidas en la misma, que preludian en buen grado las «medidas etnocidas»⁶⁰ adoptadas por la Corona con posterioridad, figuraba la siguiente:

«Que tengáis uno o dos hospitales en que sean curados y consolados los pobres enfermos que de ello tienen necesidad, los cuales sean sostenidos de las limosnas que se hicieren e pidieren entre vos»⁶¹.

Las actuaciones del arzobispo Talavera como mandatario secular no estaban disociadas en modo alguno de sus responsabilidades pastorales y caritativas, pero éstas concernían principalmente al espacio de la comunidad cristiana vieja (con esta matización deberíamos interpretar el conocido apelativo de «Alfaquí Mayor de los cristianos» con el que era conocido por los musulmanes⁶²).

Ciertamente el nivel primario de actuación en materia de salud pública promovida por la Iglesia siempre ha sido contrarrestar la polución⁶³. La reconfiguración del espacio urbano, que es una actuación material y simbólica, resulta esencial a ese respecto: la exaltación de la pureza y el sentido de la comunidad podrían ser tan deseables como la defensa de la salud en el sentido físico⁶⁴. La integración de los neoconvertos en ese cuerpo místico resultaba por tanto imposible. Lo anunció de manera implícita Pedro Mártir de Anglería, canónigo él mismo de la catedral de Granada, en una fecha cercana:

Quesada (ed.), *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*, Diputación Provincial, Granada, 1993, págs. 263-305 (pág. 300).

⁶⁰ La calificación es de Peinado Santaella, *Como disfrutaban los vencedores...*, *op. cit.*, págs. 168-169, que destaca las instrucciones aculturadoras respecto al vestir, comer, hablar —«olvidando quanto pudieredes la lengua aráviga», etcétera, incluidas en el documento.

⁶¹ La carta está reproducida con el título 'Memorial, al parecer, de Fray Hernando de Talavera para los moradores del Albaicín' (sin fecha), en apéndice por: Antonio Gallego Burín y Alfonso Gámir Sandoval, *Los moriscos del Reino de Granada...*, *op. cit.*, págs. 161-163. Rafael Peinado (nota anterior) no tiene dudas sobre la autoría de dicha carta a los «buenos onbres moradores» del Albaicín.

⁶² Como ha señalado Rafael G. Peinado Santaella (*El reino de Granada tras la conquista castellana...*, *op. cit.*, págs. 85-86), el fraile jerónimo fue un gestor principal de la «mentalidad de hostilidad» entre cristianos y musulmanes.

⁶³ Peregrine Horden, «Ritual and public health in the early medieval city», *Hospitals and Healing from Antiquity to the Later Middle Age*, Ashgate, Aldershot, 2008, págs. 17-40 (pág. 25).

⁶⁴ *Ibid.*, págs. 18-19. La vinculación existente entre la salud del alma y la salud del cuerpo sitúa la condición espiritual de las posibles víctimas de la enfermedad en un primer plano y establece la preponderancia social de la figura del obispo como principal instancia mediadora de la misericordia divina. Lo simbólico puede ser tan importante como lo material (págs. 21-22).

«En diez años —escribió— César sometió a las Galias; en diez años de campañas anuales mis Reyes debilitaron, vencieron y destruyeron de raíz (...) a este pueblo venido de Mauritania, que infestó España durante cerca de ochocientos años»⁶⁵.

La donación de la Casa de San Lázaro ubicada extramuros de la puerta de Elvira a los frailes mercedarios —una actuación que atribuí al arzobispo Talavera—, se inscribe en esa misma lógica espiritual. La orden de la Merced, dedicada específicamente a la redención de cautivos, fue junto a las mendicantes franciscana y dominica y la aristocrática jerónima la otra religión privilegiada por los Reyes Católicos en su labor fundacional de conventos en la ciudad de Granada⁶⁶. Según detalla un temprano escrito encomiástico surgido en el seno de la misma, los reyes habían dispuesto la fundación del convento en Granada, uno de los «tres primeros» que en ella se erigieron, en atención

«a lo mucho que los Religiosos de esta orden avían trabajado y serbido a la Yglesia y al Reyno en esta Ciudad con sus personas, con sus predicaciones y exemplos, con sus martyrios y tantos millares de almas como avían rescatado y sacado de poder de la infidelidad que la enseñoreó por espacio de setecientos y setenta y siete años»⁶⁷.

La orden mercedaria tenía desde luego «una estructura administrativa afín a las militares», y como éstas era una orden con actividades hospitalarias y de redención de cautivos, con «un exacerbado espíritu de militancia cruzada»⁶⁸. Al ofrecer el hospital de San Lázaro a los frailes mercedarios, el arzobispo Talavera habría querido prolongar en el tiempo la actitud mesiánica que él mismo había contribuido a establecer y a difundir en la preparación y desarrollo de la guerra de Granada⁶⁹.

⁶⁵ En carta desde la ciudad de Granada dirigida a Giovanni Borromeo, conde de Arona, prohombre de su ciudad natal, citada por Eleazar Gutwirth, «Petrus Martyr y la expulsión de los judíos de España», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, H.^ª Moderna, 6 (1993), págs. 11-23 (pág. 16).

⁶⁶ Angela Atienza López, *Tiempos de Conventos. Una historia social de las fundaciones de la España Moderna*, Marcial Pons y Universidad de La Rioja, Madrid, 2008, págs. 98-102.

⁶⁷ 'Antigüedades y memorias', BN, Ms. 2448, fol. 219, sin fecha, citado por Ángela Atienza López, *Tiempos de Conventos...*, *op. cit.*, pág. 99. De origen catalán y completamente ibérica, su historia más temprana estuvo vinculada a la actuaciones bélicas en el marco de la Corona de Aragón, si bien se extendió pronto hacia Castilla, donde pasó a tener la mayor presencia, en particular en Andalucía y Murcia (en la última fase de la guerra liberó a 96 cautivos). James W. Brodman, *Charity and Religion in Medieval Europe*, The Catholic University of America Press, Washington, 2009, págs. 163-164 y 170.

⁶⁸ Su sometimiento a la regla de San Agustín —desde 1235— se adaptaba perfectamente a esa doble proyección, *vid.* Carlos de Ayala Martínez, *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XI-XV)*, Marcial Pons, Madrid, 2007, págs. 140-147.

⁶⁹ Sobre el mesianismo de Talavera, véase: Isabella Iannuzzi, «El papel de Fray Hernando de Talavera en la edificación de una cruzada: la toma de Granada, ciudad mesiánica», en Alfredo Alvar Ezquerro, Jaime Conteras Contreras y José I. Ruiz Rodríguez, *Política y Cultura en la Época Moderna (cambios dinásticos. Milenarismos, mesianismos y utopías)*, Universidad de Alcalá, Madrid, 2004, págs. 545-552. Talavera también tuvo un protagonismo claro —subordinado eso sí a la actuación de la Corona— en la fundación del monasterio femenino de la orden de caballería de Santiago en Granada (Monasterio de Santiago de la

Desde la perspectiva de la frontera étnica, la cesión del hospital expresaba de manera simbólica el tipo de mirada proyectada hacia la figura del Otro, moro o morisco, por las élites militares y eclesiásticas granadinas, una mirada que actuaba como escudo contra la contaminación e impugnaba la posible mezcla racial (como ha señalado José María Perceval, «la intervención sobre el cuerpo», la defensa de la salud, marca una de las «zonas tabús» del cristianismo⁷⁰). Hacia el campo propio la cesión desvelaba sin embargo el fracaso y la paralización del proyecto fundacional propiamente dicho. Me explico. El hospital había sido fundado para dar cobijo y asistencia a los repobladores leprosos, y en ese sentido había respondido a una aspiración eminentemente política⁷¹: el enaltecimiento de la ciudad que había dejado de ser el último reducto del poder islámico en la península. El fracaso inicial de la genuina hospitalidad de San Lázaro fue también una consecuencia de la lentitud con que venía desarrollándose la repoblación en la ciudad⁷². Granada carecía de los medios materiales y humanos que justificaran la puesta en funcionamiento de una institución dotada de unos perfiles económicos muy precisos y exigentes para sus posibles inquilinos. Precisaré este argumento más adelante.

4. LA RESTAURACIÓN DE HOSPITALIDAD DE SAN LÁZARO: EL DISPOSITIVO CASTELLANO

Como he señalado antes, el rey don Fernando pareció querer restaurar el patrimonio institucional de la monarquía al denunciar en marzo de 1511 la donación por el arzobispo a los frailes mercedarios de la casa de San Lázaro situada extramuros de la puerta de Elvira. Según se argumentó entonces —en la cédula real dirigida al arzobispo Antonio de Rojas—, la referida donación carecía de validez porque la casa era de «patronadgo real como lo son todas las de su reino». Pero en realidad la reapropiación exigida por la Corona no tuvo una finalidad exclusivamente asistencial; la resolución de la duplicidad hospitalaria también permitiría legalizar la cesión realizada tiempo atrás a los frailes:

Madre de Dios): en mayo de 1501 donó las casas en que se levantó el convento y en los meses sucesivos activó el funcionamiento del mismo, Rafael G. Peinado Santaella, *La orden de Santiago...*, *op. cit.*, págs. 190-191.

⁷⁰ José M.^a Perceval, *TODOS SON UNO. Arquetipos, xenofobia y racismo. La imagen del morisco en la Monarquía Española durante los siglos XVI y XVII*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1997, pág. 23; «La asimilación, es decir, la imbricación de dos grupos, uno de los cuales debe ceder ante el otro su personalidad, trae el 'asco', la doble repugnancia de unos y otros», pág. 180.

⁷¹ Dichas fundaciones expresaban «el crecimiento, independencia y prosperidad de la ciudad», Carole Rawcliffe, *¿Fuera del Campamento?...*, *op. cit.*, págs. 99-101 y 103.

⁷² «Sensación de desprotección y agobio fiscal: he aquí las dos razones que parecían enlordar la repoblación cristiana de Granada», Rafael G. Peinado Santaella, *La Granada mudéjar y la génesis del régimen municipal castellano...*, *op. cit.*, págs. 364-365.

«que una de las dichas [casas] quede para Sant Lázaro e la otra para la dicha horden de la Merçed».

A ese efecto, se ordenó al arzobispo Rojas que, de consuno con el ayuntamiento, visitase las casas y escogiese la que fuera «mejor» y «en que mejor puedan estar los proues e enfermos» para casa de San Lázaro; una vez realizada la elección habrían de hacer «pasar a ella todos los pobres enfermos que en anbas oviere» con las rentas y otras cosas que les pertenecieren a cada una de ellas; la otra casa quedaría para monasterio de la mencionada orden, a la que se haría «donación della agora e para siempre jamás»⁷³.

Como se recordará, con aparente independencia de la actuación fernandina, la reina doña Juana había librado en mayo de ese mismo año el privilegio por el que, entre otras medidas, se encomendaba al ayuntamiento, por mano del corregidor, la supervisión de la Casa de San Lázaro del barrio de la Magdalena. Ahora veremos cómo, pese a su aparente disonancia, las intervenciones del regente y de la reina pudieron estar concertadas.

En realidad, el mandato dado por don Fernando no se cumplió con premura ni en los términos previstos en la cédula real. Detallo a continuación la secuencia de las actuaciones y de las medidas adoptadas. A principios de 1514, el procurador de la ciudad Fernando de Valladolid reconoció en un escrito dirigido a la reina la situación de *impasse* existente respecto a las instrucciones dadas tres años antes por el rey:

«los pobres de San Lázaro —decía el procurador— están en una casa junto a la puente [sic] de biva rrambla junto al matadero de la carnejería, los quales solían antes estar en otra casa fuera de la puerta de elvira, apartados del trato e comunycaçión de la gente, la qual vuestra alteza mandó dar a los frayles de la merçed para faser un monesterio, donde ellos agora están»⁷⁴.

El procurador precisó la ubicación del hospital de pobres de San Lázaro operativo entonces en la ciudad —junto al matadero en los aledaños de la Puerta de Bib-Rambla— e informó sobre un traslado previo de los enfermos desde una sede situada fuera de las murallas de la ciudad. ¿Se había realizado realmente esa mudanza? La respuesta es negativa y reitero ahora la hipótesis anunciada más arriba. Aunque la conversión general de los *naturales* granadinos hubiera podido —y en pura ley debido— impulsar la entrada y el albergue de los *nuevos* enfermos cristianos en el hospital fundado por los Reyes Católicos, lo más probable es que éste se hallara inactivo en esas fechas, y que ello hubiera posibilitado la donación del inmueble a la orden de la Merced. La Corona y el arzobispado habrían hecho la vista gorda con el hospital ubicado en el

⁷³ Vid. AGS, Cámara-Pueblos, leg. 8-230 (1.º). Se trata de la copia ya citada de una cédula fechada en Sevilla, en 15 de marzo de 1511, dirigida al arzobispo y fechada en Valladolid el 20 de octubre de 1514.

⁷⁴ El escrito no tiene fecha, AGS, Cámara de Castilla, 152-172.

arrabal de Bib-Rambla que habría venido dando refugio desde los tiempos nazaríes a los leprosos naturales del reino. La intervención de la reina doña Juana en 1511 solo habría pretendido reformular el patronazgo regio sobre esa hospitalidad de base étnica, asociándola además a la parroquia de la Magdalena instalada en ese mismo arrabal, con la vista puesta en la asimilación religiosa de sus inquilinos⁷⁵.

Fuera como fuese, el mandato dado al ayuntamiento por la Corona para reordenar —con el acuerdo del arzobispo— la hospitalidad de San Lázaro cobró carta de naturaleza a lo largo de 1514. Ese año el cabildo municipal también reactivó la causa del reacomodo de los locos y los inocentes en la ciudad, una medida que habían demandado los procuradores a cortes en 1510⁷⁶. El punto de conexión entre ambas reformas —vinculadas en el plano político por tratarse de hospitalidades de raíz nazarí y contemporáneo patronazgo real— lo ofreció precisamente la religión de los mercedarios, que se hallaba involucrada por entonces en la edificación de un nuevo monasterio, amparada por el citado cabildo⁷⁷. El escrito del procurador Fernando de Valladolid referido anteriormente presentó el plan de actuación municipal:

«la çibdad a dado un sitio a los dichos frailes junto a la puerta de Elvira en que edifiquen su monesterio, el qual está començado a edificar»;

la casa donada en su momento a los mencionados frailes —se proseguía—, una vez que la reina doña Juana la mandase comprar, podría alojar a «los pobres de San Lázaro, segund que antes lo era»; la casa del arrabal de Bib-Rambla desalojada por éstos sería ocupada entonces por los locos antiguos desahuciados del *Maristan*. Actuándose de esa manera, ambas hospitalidades encontrarían —se concluía— la sede más adecuada: los «malatos» se hallarán «fuera de la çibdad e en lugar apartado de la comunicación de la gente y los ynoçentes ternán casa propia e lugar donde sean visitados»⁷⁸.

Las gestiones del cabildo municipal y de la orden mercedaria se aceleraron a partir de la primavera de 1514. En abril la ciudad ordenó realizar la tasación de la casa de los mercedarios y del terreno circundante, y comunicar dicho cálculo a la Corona⁷⁹. A

⁷⁵ «Poco a poco, entre 1511 y 1513, todos los aspectos de la vida religiosa musulmana quedaron estigmatizados», Antonio Domínguez Ortiz y Bernard Vincent, *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Alianza Editorial (4.ª reimp., orig., 1979), Madrid, 2003, pág. 100.

⁷⁶ Rafael G. Peinado Santaella, «La oligarquía granadina y las Cortes de Castilla: el Memorial de 1510», *Cuadernos de Estudios Medievales*, 10-11 (1982-83), págs. 207-230 (págs. 227-230).

⁷⁷ Los laicos habían predominado en las filas mercedarias hasta principios del siglo XVI; desde entonces pudo primar la observancia religiosa sobre la faceta de redención de cautivos; en adelante alcanzaría su apogeo en términos de expansión geográfica y cultural, James W. Brodman, *Charity and Religion in Medieval Europe...*, *op. cit.*, págs. 164, 168 y 171.

⁷⁸ AGS, Cámara de Castilla, 152-172. *Vid.* José Valenzuela Candelario, «El *insigne y suntuoso* Hospital Real de Granada (II). Oficiales y sirvientes en un hospital general (1526-1535)», *Dynamis*, 24 (2004), págs. 213-241 (págs. 221-222). Malato es enfermo de San Lázaro.

⁷⁹ Acta de cabildo de 7 de abril de 1514, María D. Guerrero Lafuente, *La memoria de la ciudad: el segundo libro de Actas del Cabildo de Granada (1512-1516)*, Universidad de Granada, Granada, 2007, vol. 1, pág. 462.

principios de agosto, el comendador de la orden comunicó al cabildo la conformidad de su provincial para atender el deseo de la ciudad de proceder al traslado de los pobres de San Lázaro⁸⁰. Ese mismo día, la ciudad solicitó al rey la ejecución de los cambios propuestos y la compra de la casa a los frailes por el precio tasado⁸¹. El ayuntamiento pidió además que la Corona financiase la edificación del monasterio comprometido, pues —se argumentaba— tenía constancia de la penuria en que vivían los frailes («y agora dizen los oficios divinos en descubierto y tienen el sancto sacramento al sereno por no tener con qué hedificar»)⁸². A juicio de los regidores las bondades de su propuesta eran múltiples; sus iniciativas estaban justificadas por razones de conveniencia pública, entre ellas muy ostensiblemente la defensa de la salud del cuerpo social: «según la calidad de su enfermedad» —argumentaban—, la permanencia de los pobres de San Lázaro en su actual sede, donde es la «mayor comunicación de la gente», resulta «muy danoso para la salud» general; la mudanza —reconocían— también convendría a la salud de los «pobres e ynoçentes» y contribuiría al «ornato dela çibdad»⁸³. El ámbito de la reforma estaba ya perfectamente delimitado. La donación a la ciudad por parte del arzobispo Rojas de la casa que habían desocupado los mercedarios —«la casa que solía ser de San Lázaro— allanó decisivamente el camino a la restauración: en octubre y diciembre de 1514 el ayuntamiento planeó y aprobó las mudanzas de los locos y de los leprosos a sus nuevas sedes respectivas⁸⁴. Sin embargo, de manera inopinada, la visita previa del veinticuatro Luis de Valdibia y el jurado Morales a la casa que habían desalojado los mercedarios, para comprobar «sy es menester adobarse algo en ella porque luego se entyenda en pasar los pobres a ella», mostró la necesidad de realizar como mínimo las obras de acometida de agua a la misma (levantar un aljibe y preparar las canalizaciones)⁸⁵. A partir de la visita, los últimos impulsos a la mudanza de los pobres de San Lázaro fueron puramente administrativos. En septiembre de 1515, el cabildo se interesó por la provisión real del cargo de mayoral de la casa para Pedro de Agüero, que ya ejercía como tal⁸⁶; en febrero siguiente acordó adquirir las ordenanzas

⁸⁰ Acta de cabildo de 8 de agosto de 1514, *ibid.*, págs. 560-561.

⁸¹ AGS, Cámara-Pueblos, leg. 8, 227-30.

⁸² *Ibid.* En otro escrito dirigido igualmente al rey, el concejo señaló que se les había dado «sitio junto con la puerta Elvira» porque su sede estaba «algo apartada de la çibdad donde no podía aprovechar al pueblo ni ellos ser ayudados con sus limosnas», AGS, Cámara-Pueblos, leg. 8-229.

⁸³ Era la ocasión para reparar las consecuencias de la expropiación de la antigua Casa de los Inocentes convertida en Casa de la Moneda; en esas fechas los inocentes se albergaban en una «casa muy estrecha y alquilada» y poco conveniente «para su salud»; la ciudad había pedido la edificación de una nueva y en el ínterin —se concluía— había surgido la posibilidad de trasladarlos, AGS, Cámara-Pueblos, leg. 8, 227-30.

⁸⁴ Actas de cabildo de 27 de octubre y de 20 de diciembre de 1514, Guerrero Lafuente, *La memoria de la ciudad...*, *op. cit.*, vol. 1, págs. 627-628 y 666.

⁸⁵ Actas de cabildo de 23 de febrero y de 6 de marzo de 1515, *ibid.*, vol. 2, págs. 735 y 742.

⁸⁶ Acta de 13 de septiembre de 1515, *ibid.*, vol. 2, pág. 896.

de la Casa de San Lázaro de Sevilla, «para questa çibdad las tenga y tome dellas las que les paresçiere que convienen» para la casa local⁸⁷. El traslado de los enfermos a la nueva sede se habría realizado por entonces⁸⁸.

La aparente celeridad de los trámites en los últimos meses no debe hacernos ignorar el retraso de la reforma: habían transcurrido ya tres lustros desde la conversión general cuando el cabildo municipal pudo homologar —y aun así mínimamente, como veremos a continuación— la casa de San Lázaro de la ciudad con las leproserías castellanas coetáneas. Me refiero a los cambios centralizadores promovidos por los Reyes Católicos desde el principio de su reinado (nombramiento regio del mayoral y provisión de unas ordenanzas de gobierno)⁸⁹. En Granada la Corona había delegado el protagonismo de la reforma en el ayuntamiento, e incluso el arzobispado había hecho valer su potestad en la cesión de la casa que supuestamente habían utilizado los frailes mercedarios. No debe de sorprendernos ese cambio de orientación de la actuación regia. En cierto modo la castellanización de la hospitalidad de los leprosos se fraguó allí de un modo acompasado con los cambios producidos en los últimos años en el Reino matriz. Como ha afirmado Raphaël Hyacinthe, la reforma de las leproserías en Castilla había fracasado antes incluso de finalizar el siglo xv a causa principalmente de la mala administración y de los fraudes cometidos por sus mayores; las leproserías pasaron en su mayor parte a manos de las ciudades y de las autoridades eclesiásticas⁹⁰.

La fracasada experiencia castellana no explica por sí sola el retraso de la homologación del hospital granadino. Aun cuando solo se hubiera concretado sobre el papel, la pretensión de emular al hospital homónimo sevillano careció de bases materiales en el nuevo territorio. Según las constituciones de 1495 del hospital de Sevilla, las personas leprosas sujetas a la vida comunitaria en sus dependencias disponían de huerta, noria, ganado, mesón arrendado y establos propios, y otros bienes inmuebles; la institución contaba además con una cofradía auxiliar dedicada a la advocación de San Blas y con un buen número de colaboradores —bacinadores—, que demandaban limosnas para los asilados⁹¹ (recuérdese que el hospital granadino carecía incluso de suministro de agua cuando se dispuso la mudanza).

¿Cómo explicar entonces el ‘retraso granadino’ y el fracaso de las medidas centralizadoras de la hospitalidad de San Lázaro? Retomo brevemente el proceso admi-

⁸⁷ Acta de 22 de febrero de 1516, *ibid.*, pág. 1002.

⁸⁸ Juan Alanjarón enfermo asilado en la casa afirmó a principios de 1526 que el mayoral Bartolomé Díaz la administraba desde hacía diez años más o menos, ‘Ynformación rescibida ante el alcalde mayor de Granada a pedimento de Alonso de Torralba, clérigo’, AGS, Cámara de Castilla, 181-21, fol. 16 v.

⁸⁹ Tampoco hubo cambios en Málaga, Raphaël Hyacinthe, *La corona, las ciudades y la Orden de San Lázaro...*, *op. cit.*, pág. 144, pero este historiador no ofrece ninguna explicación sobre tal hecho.

⁹⁰ Los fraudes fueron sancionados en múltiples ocasiones mediante sentencias judiciales, *ibid.*, págs. 144-147.

⁹¹ Vid. Esteban Moreno Toral, *Estudio social y farmacoterapéutico de la lepra: el Hospital de San Lázaro de Sevilla*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 1997, págs. 58-60.

nistrativo que tuteló el traslado de los enfermos para intentar hilvanar la respuesta. Tres agencias de poder —corona, arzobispado y ayuntamiento— participaron en una reordenación urbanística que afectó a otras tantas comunidades singulares de la ciudad: de leprosos y leprosas, de locos y locas y de frailes mercedarios. Sobre el papel, como entidades de significación cristiana, las tres compartieron una representación piadosa genérica; dos de ellas tuvieron además otra médica (sobre todo la de los leprosos, con un perfil de riesgo para la salud de la república). A simple vista, la intervención de las autoridades civiles y religiosas solo habría sido una muestra más de la racionalidad administrativa —homogeneizadora— que parecía imponerse en la ciudad como eje articulador del poder de la nueva Monarquía. De acuerdo con una lectura literal de las fuentes conocidas se habría actuado de forma técnica y aséptica. La defensa de la salud de la comunidad se habría impuesto a la religión y a sus simbolismos y valoraciones morales sin ceder ninguna servidumbre a los condicionantes de la frontera étnica. Sin embargo, lo que inicialmente pareció ser, según el planteamiento de la Corona, una iniciativa de resolución de un problema de índole patrimonial —solventar la duplicidad hospitalaria de los enfermos de San Lázaro y ceder el edificio sobrante como sede conventual para la orden de la Merced— fue transformado por el cabildo municipal, de consuno con la misma orden, en un proyecto de ordenación urbanística de mayor alcance con explícitas motivaciones religiosas y de defensa de la salud de la comunidad en sentido amplio. El canje de inmuebles asistenciales sirvió como coartada para justificar la edificación de un *nuevo* convento para los mercedarios —lo acabamos de comprobar⁹².

¿Mejóro dicha permuta la suerte de los pobres leprosos hospitalizados? No lo hizo en absoluto. El encuadramiento étnico —material y simbólico— de la población siguió constituyendo el principal factor de regulación social en la ciudad; también lo fue de la ordenación de la asistencia en los hospitales. Intentaré demostrar esta apreciación en las páginas que siguen.

Una *probanza* efectuada en febrero de 1526 a instancias de la Corona con motivo de la petición realizada por el clérigo Alonso de Torralba para hacerse con el nombramiento de capellán del hospital ofrece algunos elementos indiciarios⁹³. Sin generar controversia entre los testigos convocados a la misma, se aceptó en su transcurso la

⁹² Desconozco las transacciones económicas que hubieron podido producirse en relación con la edificación de la nueva sede conventual de los mercedarios. Los frailes habían pedido el respaldo del ayuntamiento ante la Corona para que esta costeara la edificación de «la casa donde agora la hazen» porque ellos tenían «neçesidad de dyneros», Acta de cabildo de 8 de agosto de 1514, María D. Guerrero Lafuente, *La memoria de la ciudad...*, *op. cit.*, vol. 1, págs. 560-561. La Orden mantuvo muy buenas relaciones con donantes ricos, Brodman, *Charity and Religion in Medieval Europe...*, *op. cit.*, pág. 168.

⁹³ La cédula real que ordena la realización de la prueba está fechada en Toledo el 22 de septiembre de 1525: 'Ynformación rescibida ante el alcalde mayor de Granada a pedimento de Alonso de Torralba...', AGS, Cámara de Castilla, 181-21.

siguiente descripción general de la hospitalidad: el hospital está ubicado en el camino de Loja y Alcalá la Real, en las huertas de la ciudad, muy alejado de sus muros y muy apartado «de la conversación» de las gentes; en él hay «muchos proves dolientes» de San Lázaro, una auténtica «munchedumbre» («hasta veynte e seys», según Juan Alanjarón, «enfermo de la dicha casa e mayordomo de los pobres», recluso en ella desde hacía nueve años⁹⁴), que son todos cristianos nuevos y que permanecen de continuo en la casa,

«de noche y de día, e no salen della salvo a las puertas de la dicha casa junto al camino para pedir limosna».

También se reconoció que los acogidos perciben la fracción de la renta de habices establecida por el privilegio de la reina doña Juana en 1511⁹⁵; que el cura beneficiado de la parroquia de San Ildefonso se encarga de la asistencia espiritual (dice misas y también «yndustra e confiesa e entierra los difuntos») y que recibe por ello un total de 1.920 maravedís anuales de la renta comprometida por la reina.

Salvo por el cambio de la adscripción de la asistencia religiosa al cura de la parroquia de San Ildefonso (antes lo era el de la Magdalena) nada nuevo con respecto a la ordenación realizada por la reina doña Juana en 1511. Además, en 1526 todos los enfermos de San Lázaro albergados en la casa seguían siendo moriscos.

5. EL CONTAGIO Y LA CONTAMINACIÓN. LA SALUD DEL CUERPO SOCIAL

En Granada, por tanto, los enfermos leprosos fueron trasladados a un inmueble situado extramuros de la ciudad por motivos de sanidad, entre otros, según alegaron los promotores de la mudanza. La investigación realizada en 1526 subrayó como acabamos de ver que los pobres de San Lázaro vivían reclusos y aislados fuera de la ciudad. Las Constituciones del hospital dictadas ese mismo año por el emperador justificaron el rigor de la reclusión alegando esa misma razón: el régimen de los enfermos «de lepra de San Lázaro» —se decía en ellas— era especial por ser dicho padecimiento un «mal contaxioso»; las casas de San Lázaro se ubicaban fuera de los pueblos para que «los enfermos de dicho mal no ynfizionasen a la jente»: ningún enfermo podría «entrar ni pedir limosna dentro de la ciudad» de Granada⁹⁶.

⁹⁴ *Ibid.*, fol. 9 v. Un número realmente elevado: las malaterías asturianas habrían albergado un promedio de cinco enfermos, cf., J. Tolivar Faes, *Hospitales de leprosos en Asturias durante las edades media y moderna*, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1966, págs. 290-291.

⁹⁵ Dos reales diarios que recibía el citado Alanjarón como mayordomo (es decir, los cuatro maravedís ofrecidos a cada enfermo hasta un máximo de diecisiete).

⁹⁶ 'Constituciones que en este Real Hospital de San Lázaro mandaron observar el Sr. Emperador Carlos 5.º y la sra. Reyna D Juana su madre, en 24 de diciembre de 1526, para lo que precedió visita por el Bachiller Villota, Capellán de sus Magestades', ADGr, leg. 5245, pieza 1 (es una copia realizada en 24 de diciembre de 1689, en Simancas, a petición del rey).

Ciertamente el «miedo al contagio» de la enfermedad había podido ser la principal motivación del «internamiento médico» en los hospitales de San Lázaro en el reino de Castilla en las décadas precedentes⁹⁷. La cédula de merced de los Reyes Católicos de 30 de marzo de 1477, que ordenó y centralizó las atribuciones de los médicos y alcaldes examinadores mayores del reino, fue taxativa a este respecto: tales *alcaldes* habrían de serlo «de todos los enfermos de lepra», y habrían de determinar «quáles son aquellos que pertenecen a las casas de San Lázaro» sin dejarse amilanar en modo alguno por las consecuencias sociales de dicho juicio:

«los que fallardes que deben ser apartados de la comunicación de las gentes (...) los mandedes apartar a las dichas casas»⁹⁸.

La cuestión a dirimir en los casos sospechosos de lepra incurable no era otra, pues, que la de determinar su posible naturaleza contagiosa. No sin consecuencias, venía siendo común en la época la caracterización de la lepra como enfermedad pútrida, repugnante y fétida, por el aspecto terrorífico de las lesiones deformantes que causaba y por el mal olor del aliento y de las úlceras corrosivas de los afectados de mayor gravedad⁹⁹. Desde una perspectiva médica, la noción de contagio resaltaba entonces la transmisión del mal a través del aire infectado por el aliento y las exhalaciones de las excreciones de los pacientes, es decir, vinculaba el contagio a la conversación y a la convivencia prolongada con los afectados en mayor medida que al contacto físico, si bien la identificación entre lepra y contagio tendió a hacerse dominante conforme avanzaba el siglo¹⁰⁰. En efecto, como muestra un documento notarial cordobés fechado en octubre de 1485 el ingreso hospitalario estaba justificado una vez que el médico y alcalde examinador había verificado que el sospechoso era «enfermo [de lepra] e pertenesciente para ser apartado de la conversación e trato de la gente que está sana»: el enfermo aludido —registró el escribano— tenía «otros cinco hermanos e se acuesta a dormir con ellos continuamente en una cama»; debía entrar en el hospital «porque non se les pegue a los dichos sus hermanos la dicha lepra»¹⁰¹. Notoriamente pues la intervención médica pudo darle al aislamiento una justificación cívica y puramente

⁹⁷ La expresión entrecomillada es de Raphaël Hyacinthe, *La corona, las ciudades y la Orden de San Lázaro...*, *op. cit.*, pág. 142.

⁹⁸ Marcelino V. Amasuno Sárraga, *Medicina ante la ley...*, pág. 140.

⁹⁹ En todo tipo de registros, médicos, literarios y públicos en general, *vid.* Demaitre, *Leprosy in Premodern Medicine...*, *op. cit.*, págs. 98-101.

¹⁰⁰ *Ibid.*, págs. 133-155.

¹⁰¹ Documento reproducido en apéndice por: Margarita Cabrera Sánchez, *La Medicina en Córdoba durante el siglo xv*, Diputación de Córdoba, Córdoba, 2002, [Documento, 20, 1485, octubre, 19. Córdoba], págs. 157-158. Como ha señalado Luke Demaitre (*Leprosy in Premodern Medicine...*, *op. cit.*, pág. 152), los tratados médicos y los documentos notariales del siglo xvi resaltan sobre todo la «simple yuxtaposición de conversación y contacto». La percepción del «contagio por proximidad» y la «difusión del miedo» no fueron sin embargo fenómenos universales y constantes (págs. 143-145).

técnica¹⁰². Por lo demás, las interpretaciones profanas y el enfoque eclesiástico, que abogaban por la reclusión y el aislamiento de los enfermos, habrían contado en adelante con el aval de las explicaciones médicas¹⁰³.

No debemos deducir a partir de tales consensos que las medidas de segregación fueron aceptadas sin controversia por la población castellana. Las disposiciones regias sobre la reclusión de los enfermos en los hospitales y sobre la disponibilidad correlativa de sus bienes por parte de éstos venían siendo formuladas y reiteradas desde antiguo¹⁰⁴, lo cual es indicativo del rechazo que suscitaban entre buena parte de los enfermos más acomodados y de sus familiares, y también, al menos en esos casos, por las autoridades locales. En Sevilla, por ejemplo, en la década de 1470, los responsables de su hospital de San Lázaro venían denunciando que en algunas de las ciudades y villas del arzobispado

«ay algunos enfermos tocados de la dicha enfermedad que no an querido ni quieren venir (...) con todos los dichos sus bienes»,

lo cual —se decía— era «defendido» por «algunos cavalleros»¹⁰⁵. Lo mismo ocurría en el obispado de Córdoba: las interpelaciones a las autoridades y justicias realizadas por los monarcas, alarmados ante la negativa de los afectados a entrar en los hospitales —por el «mucho escándalo a las personas que con los tales enfermos tratan»—, no surtían el efecto buscado¹⁰⁶.

¿Qué motivó la decisión de desplazar a los leprosos granadinos a la sede erigida por los Reyes Católicos extramuros de la ciudad? ¿Fue la defensa de la salud del cuerpo social, como alegaron las autoridades locales, la razón principal de dicho reacomodo? Debemos responder afirmativamente a esta última cuestión, pero a condición de preservar la significación que tal expresión —‘salud del cuerpo social’— debió tener en la época. Es decir, se habrá de indicar el alcance de la noción contemporánea de contagio en el ámbito específico de la ciudad de Granada y en las circunstancias con-

¹⁰² Vid. Valentina Gómez Mampaso, *La unificación hospitalaria...*, *op. cit.*, págs. 69-73. La cédula de merced de la reina Isabel que confirió el título de alcalde examinador mayor a su físico y cirujano maestre Juan de Guadalupe (22-XII-1474) estableció que él y sus delegados tendrían jurisdicción sobre los «enfermos de lepra que pertenescen a las casas de sant Lázaro, asý omes como mugeres, cristianos, judíos e moros», *vid.* Marcelino V. Amasuno Sárraga, *Medicina ante la ley...*, *op. cit.*, pág. 113.

¹⁰³ Luke Demaitre, *Leprosy in Premodern Medicine...*, *op. cit.*, págs. 145-148.

¹⁰⁴ Por ejemplo, «Provisión del Rey Alfonso XI sobre los enfermos de esta casa dada en Sevilla a 13 de junio de la era de 1372 (año de 1334 d.C.), según un traslado fechado el 19 de mayo de 1574’, reproducida en Apéndice por Esteban Moreno Toral, *Estudio social y farmacoterapéutico de la lepra...*, *op. cit.*, págs. 203-206.

¹⁰⁵ Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla, Hospital de San Lázaro, leg. 1, n.º 14, Cédula o Provisión de los señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Ysabel, dada en Valladolid a 8 de agosto de 1478.

¹⁰⁶ La carta de privilegio dada precisamente en Granada conminaba a dichas autoridades a que obligaran a las personas declaradas enfermas por los físicos a acudir a la casa «con sus bienes», AGS, RGS, ‘Para que los enfermos de lepra de Córdoba se alojen en el hospital de San Lázaro actuando con sus bienes como la justicia marque’ (12 de julio de 1499), leg. 149907, 90 [Portal de Archivos Españoles].

cretas de su Casa de San Lázaro. Ambas consideraciones remiten —debo reiterarlo una vez más— al espacio físico y mental que representó la frontera étnica en la ciudad en esos años. Como ya sabemos, los leprosos —todos ellos moriscos— fueron trasladados desde una *Casa* ubicada en el barrio de la Magdalena, un lugar no muy alejado de la puerta de Bib-Rambla y de la alhóndiga Zaida¹⁰⁷, aquella que el arzobispo Talavera —recuérdese— quiso llamar «Alhóndiga Católica»¹⁰⁸. Intentaré justificar seguidamente la pertinencia de la hipótesis que acabo de plantear.

Los regidores granadinos solo empezaron a mostrar inquietud por los riesgos que comportaba para la salud del cuerpo social el albergue de los leprosos en una zona suburbana —por la «calidad de su enfermedad» y por la «mayor comunycaçión de la gente»— a mediados de la segunda década de la centuria. Por entonces, ese lugar —el nuevo barrio de la Magdalena— estaba ya habitado mayoritariamente por repobladores cristianos viejos y era «una zona en constante expansión», un espacio comercial¹⁰⁹. La decisión de trasladar a los enfermos leprosos estuvo enmarcada en ese proceso de transformación urbana que estaban protagonizando los antiguos arrabales de la ciudad en las «nuevas condiciones políticas e ideológicas de la cristianización»¹¹⁰. La presencia de una leprosería morisca en un espacio cristiano viejo era ya insoslayable. Como ha señalado Mary Elizabeth Perry, los moriscos fueron percibidos comúnmente como elementos extraños que hubieran invadido y extendido la polución en el cuerpo político cristiano, del cual se requería el combate de la diferencia; las instituciones y la práctica legislativa desarrollaban esa representación y organizaban las medidas de exclusión y los rituales de separación¹¹¹. El traslado de los enfermos de lepra habría tenido ese carácter ritual: la leprosería morisca era en sí misma un agente externo de polución y de contagio material y espiritual. Detallaré a continuación estos aspectos físicos y simbólicos.

¹⁰⁷ Sobre la estructura urbana de la Granada de la época, y en particular sobre la plaza de Bib-Rambla y su entorno, véase Esther Galera Mendoza y Rafael López Guzmán, *Arquitectura, mercado y ciudad. Granada a mediados del siglo XVI*, Universidad de Granada, Granada, 2003, págs. 54-60. Asimismo, Juan A. Luna Díaz, *La parroquia de Santa María Magdalena de Granada...*, *op. cit.*

¹⁰⁸ Tras la conversión forzada «la presión cristianovieja continuó en la misma dirección», si bien «la diferenciación topográfica nunca fue completa», Ángel Galán Sánchez, *Segregación, coexistencia y convivencia...*, *op. cit.*, págs. 199-200.

¹⁰⁹ También albergaba la mancebía, Juan A. Luna Díaz, *La parroquia de Santa María Magdalena de Granada...*, *op. cit.*, págs. 193-195 y 203.

¹¹⁰ Sobre dicha intervención urbanística de creación de «nuevos barrios» de «traza reticular», *vid.* M.^a del Mar Villafranca Jiménez, «Espacio y género en la arquitectura doméstica granadina desde la perspectiva histórica», *Las mujeres y la ciudad de Granada en el siglo XVI*, Ayuntamiento de Granada, Granada, 2000, pp.135-142 (págs. 135-136).

¹¹¹ Mary E. Perry, *The handless maiden. Moriscos and the politics of religion in early modern Spain*, Princeton University Press, Princeton, 2005, págs. 54-59.

¿Qué fundamentos materiales tuvo la noción de contagio?¹¹². Los presentaré recurriendo en primer lugar a otras actuaciones realizadas esos años para evitar la contaminación ambiental. La Casa de San Lázaro no fue el único espacio insalubre ubicado en el nuevo barrio cristiano viejo. En sus aledaños también se hallaba el matadero, como ya sabemos. Una provisión real de 28 de abril de 1517 justificó su traslado a otro lugar alejado del barrio en unos términos muy parecidos a los que aconsejaron la mudanza de los enfermos leprosos:

«esa dicha çibdad tiene el matadero donde se matan las carnas cabe la puerta Vibarrambla, donde dis que es la principal saleda della, e que a cabsa de la mala olor a de ser el lugar de más trato e paso de gentes, dis que syguen muchos ynconvenientes e perjysio»¹¹³.

Esta clase de argumentos también fueron presentados en una provisión de la reina doña Juana que ordenaba sacar fuera de la ciudad las «tenerías» donde se curten y tiñen los cueros: dichas actividades —se decía en ella— producen «malos olores», la ciudad no es «sana ni linpia, e los vesinos della reçiben muncho daño en su salud»; la mudanza de las curtidurías —se concluía— mejorará el «ornato e linpieça» de la ciudad¹¹⁴. Los perjuicios achacados a la suciedad y al mal olor también fueron percibidos como constanciales a la comunicación con los enfermos de San Lázaro. En realidad, los malos olores se atribuían genéricamente a los procesos de putrefacción y debían evitarse para conjurar la infección (y contagio). Sirva de nota a este respecto un ejemplo libresco cualificado. En su *Sumario de Medicina en romance trovado* (Salamanca, 1498), el médico judeoconverso Francisco López de Villalobos identificó el mal olor como un signo definitorio de la enfermedad: «la lepra —decía— es pasión muy maldita y dañada» que «podresce y corrompe y resfría» los miembros; cuando esto sucede «hiédele [al leproso] el cuerpo y aliento y sudor»¹¹⁵.

Pero no debemos simplificar nuestra interpretación del contagio reduciéndolo en su significación a la simple experiencia sensorial indicativa de la putrefacción. Como ha argüido François-Olivier Touati, la idea de contaminación del aire en relación con

¹¹² El texto de referencia sobre la doctrina médica del contagio sigue siendo el clásico de Vivian Nutton, «The seeds of disease: an explanation of contagion and infection disease from the Greeks to the Renaissance», *Medical History*, 27 (1983), págs. 1-34.

¹¹³ 'Provisión real aprobando la petición formulada por Diego de Lezana, Jurado de la ciudad de Granada, de cambiar de lugar el matadero de la ciudad'. 1517, Abril, 28. Madrid. Reproducida en: María J. Osorio Pérez, *Documentos reales del Archivo Municipal de Granada (1490-1518)*, Ayuntamiento de Granada, Granada, 1991, págs. 249-250.

¹¹⁴ AGS, Cámara-Pueblos, leg. 8, 348, 1. Es una Provisión de la Reina doña Juana, probablemente un borrador; sin fecha, con unos párrafos tachados. Se menciona al doctor Lorenzo (Galmadiz) de Carvajal.

¹¹⁵ Francisco López de Villalobos, *El Sumario de la Medicina con un Tratado sobre las pestíferas bubas por el Dr....* [Con un estudio preliminar acerca del autor y sus obras por el Dr. Eduardo García del Real. Madrid. 1948, Biblioteca Clásica de la Medicina Española. Tomo XV, Imprenta de J. Cosano, pág. 370.

los enfermos de lepra fue fundamentalmente un argumento de impureza basado en la intolerancia social —la amenaza invisible del rechazo—¹¹⁶. En el caso de los moriscos, de los moriscos sanos —y utilizo la expresión con su sentido contemporáneo étnico y despreciativo¹¹⁷—, el mal olor y la suciedad que se les asociaba, y la repugnancia física que suscitaban tuvieron un enorme recorrido social y cultural¹¹⁸. La mudanza y el aislamiento de los moriscos leprosos habrían tenido un efecto doblemente simbólico de purificación física y espiritual frente a una contaminación igualmente duplicada (por la identidad social de los afectados y por el carácter estigmatizante del mal padecido). Su desplazamiento fuera de las murallas de la ciudad también habría constituido un ritual para preservar el sentido de comunidad de la población cristianovieja¹¹⁹. La reubicación de los frailes mercedarios asociada a ese traslado reforzó la línea de separación espiritual —la frontera— interpuesta en el ámbito de una economía moral de la asistencia y la redención inequívocamente cristiana.

6. LA CRISTIANIZACIÓN DE LOS ENFERMOS EN LA NUEVA SEDE DE SAN LÁZARO

Las Constituciones otorgadas por el emperador el día de nochebuena de 1526, justo recién concluida su estancia en la ciudad, constituyen un observatorio adecuado para valorar el ímpetu del proceso de castellanización de la hospitalidad de los leprosos granadinos¹²⁰. Amén de recoger los elementos convenientemente actualizados de la

¹¹⁶ François-Olivier Touati, «Contagion and Leprosy: Myth, Ideas and Evolution in Medieval Minds and Societies», en Lawrence I. Conrad y Dominik Wujastyk (ed.), *Contagion. Perspectives from Pre-Modern Societies*, Ashgate, Aldershot, 2000, págs. 179-201 (págs. 198-201). Las apreciaciones de Mary Douglas (*Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*, Madrid, 2.ª ed., 1991, siglo veintiuno editores, orig. 1966) sobre las implicaciones de la suciedad y la contaminación en la organización social en épocas precedentes al triunfo del paradigma microbiano revisten el mayor interés: en ella persistiría la definición de suciedad «como materia puesta fuera de su sitio». La suciedad no es nunca «un acontecimiento único o aislado. Allí donde hay suciedad hay sistema. La suciedad es el producto secundario de una sistemática ordenación y clasificación de la materia, en la medida en que el orden implica el rechazo de elementos inapropiados. Esta idea de la suciedad nos conduce directamente al campo del simbolismo, y nos promete una unión con sistemas de pureza más obviamente simbólicos» (págs. 34-35).

¹¹⁷ «Los documentos reales nunca utilizaron la palabra morisco, ateniéndose a la pragmática de 13 de noviembre de 1502 por la que el rey don Fernando, a petición de los ‘nuevamente convertidos de moros de nuestros reynos’», *vid.* Rafael G. Peinado Santaella, *Los inicios de la resistencia musulmana en el reino de Granada (1490-1515)*, Fundación El legado andalusí, Granada, 2015, pág. 58.

¹¹⁸ *Vid.* José M.ª Perceval, *TODOS SON UNO...*, *op. cit.*, en particular el capítulo «El asco frente al otro», págs. 125-181.

¹¹⁹ Sobre esa clase de simbolismos en relación con las pestes, en este caso sin connotaciones étnicas, *vid.* Sandra Cavallo, *Charity and power in early modern Italy. Benefactors and their motives in Turin, 1541-1789*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995, pág. 47.

¹²⁰ ‘Constituciones que en este Real Hospital de San Lázaro mandaron observar el Sr. Emperador Carlos 5.º...’, ADGr, leg. 5245, pieza 1 (Es una copia realizada en 24 de diciembre de 1689, en Simancas, a petición del rey).

larga experiencia normativa de la monarquía en la materia, en particular el nombramiento regio de su mayoral, la vinculación del hospital con el municipio¹²¹, la ordenación de la reclusión de los «pobres tocados del mal» por «un médico y un zirujano», y la prohibición de su entrada a la ciudad para pedir limosna, la medida más significativa de las constituciones fue la imposición de la disciplina eclesiástica en el hospital, al establecerse la presencia en él de un capellán propio y con «salario». Ciertamente la probanza a la que he hecho referencia unas páginas más arriba, realizada en febrero de 1526 por Francisco de León, alcalde mayor y teniente de corregidor de la ciudad, había dictaminado dicho nombramiento con un argumento de peso: era «provechoso» que «se pusiese capellán que residiese en la casa», que celebrase los oficios religiosos a los enfermos y los «yndustriase en las cosas de nuestra santa fee católica por ser [los asilados] cristianos nuevos»¹²². La Cámara de Castilla avaló esa petición de transformar el hospital en una institución eclesiástica: los enfermos —se apuntó en el escrito de recepción de la *probanza*—

«no tienen quien les administre los santos sacramentos y les diga misa y que por ser ellos enfermos y estar lejos la dicha casa de la çibdad no pueden yr a oyrla a ella»;

al rey, como patrón de la Iglesia del reino de Granada, le correspondería realizar el nombramiento del capellán¹²³.

La investigación reviste un interés excepcional al ofrecer, hasta donde yo sé, la primera referencia explícita —y tal vez única— relativa a la identidad neoconversa de los enfermos y enfermas acogidos en el hospital de San Lázaro de Granada. Contiene además el último residuo de la memoria mudéjar (y de la nazarí) de la hospitalidad de los leprosos: solo un testigo citado, Miguel Valesteros, beneficiado de la Iglesia de San José, reconoció la *continuidad* de la hospitalidad contemporánea de San Lázaro con la institución precedente al hacer referencia a la antigua dotación para «el cura de la Madalena e para el sacristán della al tienpo que la casa e ospital estava a la puerta de biba rrambla»¹²⁴. Las Constituciones de ese mismo año no delatan la identidad nacional y cultural de los enfermos reclusos en el hospital. El borrado de la memoria mudéjar había iniciado ya su preponderancia cultural.

Pero vayamos por pasos y prestemos la debida atención a los testimonios de la probanza, que contiene, entre otras, las respuestas ofrecidas por dos enfermos cristianos nuevos residentes en el hospital —el mayordomo de la casa, Juan Alanjarón y un tal García Atanaz— a los interrogatorios de naturaleza antagónica presentados a

¹²¹ El corregidor o un juez de residencia y un regidor habrían de realizar obligatoriamente una visita anual al establecimiento.

¹²² AGS, Cámara de Castilla 181-21, 'Ynformación resçibida ante el alcalde mayor de Granada...'

¹²³ Aun cuando se hubiera señalado que hasta entonces «sienpre ha avido en ella persona que les administre los sacramentos y diga misa cada semana, y que en esto no ha avido falta», *ibid.*

¹²⁴ *Ibid.*

instancias del clérigo Alonso de Torralba, el promotor de la investigación, que había solicitado su nombramiento como clérigo presbítero de la casa, y de Bartolomé Díaz, «platero de su magestad» y mayoral de la misma, respectivamente¹²⁵. Prescindo del detalle de los interrogatorios, muy previsibles en cuanto al intento de justificar o rechazar la necesidad de nombrar un capellán para la institución, y me centro en las respuestas de los dos enfermos moriscos (con una breve mención a la de un ‘familiar’ de la Casa —demandante de limosna en nombre de los enfermos— también cristiano nuevo llamado Rodrigo Alfocán). Por testificar a instancias de ambas partes —con intérprete, «por lengua»¹²⁶—, los dos *naturales* aportan las informaciones más valiosas, aun cuando sus contestaciones pudieron incurrir en contradicciones flagrantes. En efecto, sin posibilidad de ceñirse por completo a los dos guiones preestablecidos —la trampa indubitable de un doble interrogatorio realizado en esas circunstancias lo impedía— y plenamente conscientes por su condición de cristianos nuevos leprosos del riesgo que asumían con sus respuestas, aprovecharon el mínimo resquicio para realizar, entrelíneas, auténticas manifestaciones de resistencia cultural. Una lectura atenta de sus testimonios permite descifrar el sentir general de los enfermos recluidos en el hospital. Intentaré descifrar esas emociones.

En su respuesta al cuestionario del clérigo Torralba, Juan Alanjarón admitió:

«que sabe e ha visto que el dicho mayoral se lleva lo suso dicho [la renta del hospital] sin labrar en la casa ni aprovechar en cosa alguna a la dicha casa, e çebto una ymagen de nuestra señora que ha hecho hazer e no otra cosa, e que los pobres de su limosna reparan la casa»¹²⁷.

García Atanaz coincidió con Alanjarón: con el dinero de su propia limosna los pobres «adovan los tejados y lo que es menester». Al responder a una pregunta del interrogatorio preparado por el mayoral, Atanaz admitió incluso que «no conosçía al dicho Bartolomé Díaz [el mismo mayoral] más de avello oýdo nonbrar porque no a más de vn año questá en la dicha casa», si bien señaló que durante ese tiempo «los pobres enfermos della están bien tratados e favoreçidos». La posible incoherencia

¹²⁵ En representación de Torralba acudieron el ya citado Miguel Valesteros, el sacristán de la iglesia de San Salvador, Bartolomé de Prado, dos recaudadores de la renta de los bienes habices, Pero de Baeça —el antiguo— y Diego Sánchez de Sevilla, y otro testigo llamado Rodrigo Alfocan, que pide limosna en la ciudad por los enfermos; en representación de Bartolomé Díaz lo hicieron Hernando de Baeça, que ha participado en tareas de reparo de la casa, Juan de Baeça, platero, y Gonzalo de Balboa, cura y beneficiado de San Ildefonso.

¹²⁶ Tampoco firmaron sus declaraciones.

¹²⁷ El mayoral recibe de él, como mayordomo que es —precisa—, veinticinco reales mensuales del «situado» de la renta de habices; se apropia además de tres reales cada semana de dos bacines con los que se demanda la limosna en la ciudad y de todos los bacines del arzobispado. Al cuestionario del mayoral respondió que éste cobra lo que su predecesor Agüero, «e que asý lleva el dicho Bartolomé Díaz es con consentimiento deste testigo e de los otros pobres»; manifestó asimismo que los pobres de la casa «an [sido] sienpre mirados e bien tratados».

de esta última respuesta se explicaría por la intención del interrogado de agradar en la medida de lo posible al interlocutor, el mayoral en este caso. En relación con la asistencia religiosa y la posibilidad de nombrar a un capellán, Alanjarón se mantuvo firme en la defensa de la situación existente en su respuesta al interrogatorio del clérigo Torralba:

«que a la dicha casa e enfermos della vernía mucho vien que oviese clérigo e residiese continuamente en la dicha casa para dezir misa e yndustrar a los pobres si oviese renta de que pagarlo, pero que no abiendo renta el dicho cura de sant alifonso les dize las dichas misas e yndustra e confiesa e entierra los difuntos»¹²⁸.

La misma actitud mantuvo al responder a la pregunta del mismo interrogatorio sobre si él, como mayordomo, ofrecía «de su voluntad» dos mil maravedís cada año al beneficiado de San Ildefonso «de la limosna que coge de los dichos pobres» para que «les vaya a dezir misa»: «que no la sabe», respondió. Habremos de colegir por tanto que los enfermos recluidos en San Lázaro carecían de autonomía para decidir sobre esos asuntos. En cambio, en una de sus respuestas al cuestionario del mayoral —que no quería innovaciones—, recuperó el aliento y señaló que la casa

«es muy pobre e que no tiene renta para que se pueda dotar capellanía, e que la renta que tiene es muy poca según los enfermos que ay (...) e que miserablemente se sostienen».

Por su parte, García Atanaz avaló por completo la información ofrecida por el mayoral sobre la asistencia religiosa que se les venía ofreciendo en el hospital: el cura de la parroquia de san Ildefonso administra los sacramentos a los pobres «e les enseña en las cosas de nuestra fee»; la casa es pobre de rentas y no necesita capellán. En este punto la respuesta de Rodrigo Alfocan, ‘familiar’ morisco de la casa, al interrogatorio del clérigo Torralba fue mucho más meditada y favorable a los intereses de éste: los enfermos —manifestó— tenían necesidad de ser asistidos por un capellán por «ser como son nuevamente convertidos». Cobraría efecto aquí la doble intuición de precaverse y simular la observancia cristiana por parte de los *naturales* como estrategia de resistencia individual frente a la asimilación cultural y religiosa¹²⁹.

La Corona solventó las discrepancias que la probanza había puesto de manifiesto y desoyó la opinión contraria a la dotación de la capellanía de los residentes en la Casa. Tal como dictaminó el alcalde mayor de la ciudad Francisco León —y avaló la Cámara de Castilla— correspondía proveer una capellanía en el hospital.

¹²⁸ Antes había señalado «que el cura de Sant Alifonso tiene cargo de venir a dezir misa cada dos días cada semana miércoles e viernes, y que algunas vezes dize una misa en la semana, porque tiene cargo de su parroquia e no puede venir continuamente». Al interrogatorio del mayoral respondió que Balboa, cura de San Ildefonso, «dize cada semana dos misas...».

¹²⁹ Una actitud que remitiría a la práctica de la *taqiyya*, la doctrina subyacente. Sobre este punto, *vid.* Louis Cardaillac, *Morisques et chrétiens: un affrontement polémique (1492-1640)*, Klincksieck, París, 1977, págs. 87-90.

No se alteró el veredicto. Las constituciones del hospital dictadas ese mismo año establecieron la presencia eclesiástica dotándola de un protagonismo central. El capellán, auxiliado por un sacristán «a su costa», tendría la obligación de celebrar dos misas semanales en la «iglesia» del hospital con rezos de oraciones por las almas de los Reyes Católicos y por los reyes vivos y los que les sucedieran, por las almas de los enfermos difuntos y por los bienhechores de la casa; además habría de administrar los sacramentos a los «lacerados o familiares» «todas las bezes que convengan», y ofrecerles la debida instrucción religiosa:

«y en acauando la missa les muestren y enseñen la doctrina christiana, e pater noster, e abemaría, credo, salue regina, y los mandamientos de la madre santa yglesia, y los artículos de la fe, y quales son los pecados mortales, y los pregunte a cada uno en particular, para que bea como aprouecha [y] tenga más cuidado de aprender».

Los enfermos estarían obligados a oír las referidas misas y a tal fin se establecieron las sanciones correspondientes por los incumplimientos, inclusive el encarcelamiento en caso de omisión pertinaz¹³⁰.

Casa de hospitalidad e iglesia, tal es la significación que la Corona y las autoridades locales ofrecieron al espacio material y simbólico de la asistencia a las personas leprosas en la Granada renacentista¹³¹. Sin hacer referencia alguna a la identidad cristiana nueva de los asilados sobre cuyas vidas legislaban, las constituciones marcaron la senda de su evangelización. Ese era el principal objetivo de las atenciones ofrecidas por las autoridades cristianas. El énfasis evangelizador contrastaba con la pasividad tenida hasta entonces en la resolución de los problemas materiales más acuciantes asociados a la hospitalidad. De un modo ciertamente inesperado las constituciones indicaron el uso que habría de darse al dinero de la deuda contraída con la institución por sus dos últimos mayores: «traer una fuente de agua» a la casa¹³². Recuérdese que once años antes el ayuntamiento ya había decidido construir un aljibe y canalizar el suministro de agua para la casa, una obra que, como se ve, al dictarse las constituciones aún no se había realizado. Ni la limpieza corporal ni el lavado de la ropa o la eliminación de los residuos y suciedades para evitar los malos olores (y la infección) habían tenido peso frente al objetivo de impedir la realización de rituales religiosos (las abluciones) que hubieran podido servirse del agua canalizada y acumulada en la casa. Los habices, como sabemos, tenían ya otros usos.

¹³⁰ Constituciones que en este Real Hospital de San Lázaro mandaron observar el Sr. Emperador Carlos 5.º...

¹³¹ La consideración de iglesia también la había tenido la hospitalidad cordobesa a finales del siglo anterior, *vid.* 'Carta para que el Chantre de la iglesia de Córdoba informe de las quejas presentadas por los enfermos de la iglesia de San Lázaro contra Pedro Fernández, mayoral de la casa', 22 de junio de 1497, AGS, RGS, leg. 149706, 20. [Portal de Archivos Españoles]

¹³² La visita del bachiller Villota había verificado que sus dos últimos mayores, el platero Bartolomé Díaz y su sustituto Fernando del Campo habían contraído con el hospital sendas deudas respectivas de 40.000 y 1.500 maravedís, Constituciones que en este Real Hospital de San Lázaro mandaron observar el Sr. Emperador Carlos 5.º...

7. CONCLUSIÓN

Contraviniendo las capitulaciones al poco de la toma de la ciudad, las autoridades cristianas mostraron un completo rechazo hacia las instituciones asistenciales de origen islámico. Explotaron los habices de pobres y se desentendieron de la hospitalidad de los moriscos. La fundación del hospital de San Lázaro en 1496 estuvo inspirada en el principio de separación interétnica exaltado en esas fechas. El hospital fue creado para albergar a los leprosos cristianos viejos y tuvo una justificación antes política y religiosa que propiamente médica: la exaltación de la ciudad reintegrada al cristianismo y la defensa de la salud física y espiritual de la comunidad de creyentes. El fracaso inicial de la iniciativa se debió a la parálisis en esas fechas de la repoblación castellana de la ciudad. La clausura tiempo después del hospital morisco (también llamado de San Lázaro) y el traslado de sus leprosos al edificio desocupado por los frailes mercedarios proyectaron el principio de división étnica —material y simbólica— de la población. El traslado tuvo un carácter ritual. La leprosería morisca era un agente de polución material y espiritual en un barrio comercial poblado mayoritariamente por cristianos viejos. En su nuevo emplazamiento, alejado de la ciudad, el hospital fue concebido como una institución eclesiástica dedicada a la evangelización de los moriscos reclusos.

8. EPÍLOGO

El documento real fechado en 1551 al que hice referencia en un apartado anterior confirma la singularidad social y cultural de la hospitalidad granadina de los leprosos. El mayoral de la Casa, maestro Álvaro de Ávila había indicado —se apuntaba en él— que las reformas realizadas por los Reyes Católicos no lograron estabilizar el hospital de San Lázaro¹³³:

«e que como los dichos pobres y enfermos han crecido, e la casa que tenían era muy bieja, y se cayó toda, y los mayores que hasta aquí abido no tenían mucho cuidado de procurar lo que conbenía a la dicha casa, todos los enfermos estaban derramados por todo el Reyno, lo qual era proybido por el daño que de la conversación se sigue».

En la fecha —se proseguía— el mayoral, de consuno con otras gentes, «tenía comenzada una buena casa, donde se podrían recoger todos los enfermos del dicho reyno»; también se había hecho con los «privilegios y ordenanzas» de la casa de San Lázaro de Sevilla (que, según había apostillado, correspondería aplicar en la de Granada). Como compensación por sus trabajos —se concluía— el citado mayoral había solicitado que la Corona le hiciera

¹³³ *Vid.* 'Real Orden del Señor Emperador Carlos V y la Señora Reina Doña Juana...', ADGr, leg. 5245, pieza 2.

«alguna limosna y merced en remuneración de las rentas y avices que la dicha casa tenía en tiempos de moros, que se ayan tomado, y incorporado en la dicha renta de avices»¹³⁴.

Como he dicho, el escrito es una copia infecha de un documento real. La lectura de una anotación realizada por el copista aún retiene poderosamente mi atención —y espero que la de quienes hayan llegado hasta aquí—:

«por ser de difícil lectura y papel curioso, que trata del origen de dicha casa en tiempo de moros, se ha copiado para su mejor inteligencia».

Todo un reclamo para las generaciones posteriores (y una advertencia para los historiadores sobre el inevitable envenenamiento de las fuentes¹³⁵).

¹³⁴ La Corona encargó al corregidor y al cabildo granadinos el estudio de la propuesta, *ibid.*

¹³⁵ Bernard Vincent, «El río morisco», *El río morisco*, Publicacions de la Universitat de València, Valencia, 2006, págs. 131-143 (orig. 1998) (pág. 133).

Geografía castral según los deslindes del siglo XVI en la comarca malagueña de Sierra de las Nieves

Francisco Marmolejo Cantos

Asociación Arqueológica de Coín, Guadalhorce y Sierra de las Nieves
arqueologiacoin@gmail.com

RECIBIDO: 4 marzo 2016 · REVISADO: 26 febrero 2017 · ACEPTADO: 15 marzo 2017 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2017



RESUMEN

Se localizan e identifican numerosos castillos altomedievales y algunas alquerías, torres y rábitas mediante la transcripción y el cotejo de los deslindes del siglo XVI. Se ofrece una visión del occidente malagueño en época nazarí, su división territorial y sus límites geográficos, todo ello partiendo de un pequeño corpus documental con los deslindes correspondientes a los términos de Monda, Casarabonela, Guaro y Ojén, los cuales se cruzan y complementan con otros ya publicados por J. E. López de Coca.

Palabras clave: Castillos, despoblados, Tierra de Málaga, Tierra de Ronda, Tierra de Marbella, Monda, Casarabonela, Guaro, Ojén.

ABSTRACT

Are located and identified as numerous early medieval castles and some medieval towns, towers and rabitas by transcribing and collating the sixteenth century boundaries documents. A vision of West Malaga in Nasrid period, its territorial division and its geographical limits, starting from a short documentary corpus with boundaries corresponding to the terms of Monda, Casarabonela, Guaro and Ojen, which intersect and complement each other published by J. E. López de Coca.

Keywords: Castles, Medieval town, Land of Malaga, Land of Ronda, Land of Marbella, Monda, Casarabonela, Guaro, Ojen.



JUSTIFICACIÓN

Los primeros deslindes del occidente malagueño tras la conquista permiten recomponer la tierra de Málaga en época nazarí con poco margen de duda. Bien conocida es la importancia y relevancia de estos para cualquier estudio geográfico y territorial en el antiguo reino de Granada¹; sin embargo de poco o nada sirven si no hay un reconocimiento directo del terreno. Y en honor a la verdad, desde hace décadas nadie mejor que Carlos Gozalbes Cravioto lo ha puesto en práctica en nuestro ámbito geográfico con resultados extraordinarios².

Son numerosos los *huṣūn* en altura que, tras ser abandonados, pasaron a delimitar la tierra de Málaga en periodo bajomedieval. Cumplidos ejemplos encontramos en el castillo de Chilla, castillo de las Cañas, fortaleza de la Teja³, fortaleza de El Convento, castillo del cerro de la Villa, fortaleza de Ojo del Río, entre otros muchos como el *hiṣn* de Algaracete. Desde luego, la elección de estos primitivos *huṣūn* para demarcar la circunscripción malagueña, junto a otras antiguas rábitas, favorece que sus límites sean certeros e inamovibles, fácilmente reconocibles y persistentes en el tiempo. Ahora bien, dejando de lado esta seguridad jurídico-administrativa, habrá que convenir que son puestos militares alejados de los centros de poder, en gran parte herencia del dispositivo defensivo proyectado para la periferia malagueña en época altomedieval.

Está fuera de toda duda que, tras la conquista castellana, la nueva población respetó los límites geográficos del occidente malagueño, contando para ello con testimonios de reconocedores y alamines mudéjares, luego mayormente moriscos o cristianos nuevos. Concedieron los Reyes Católicos un privilegio a la ciudad de Málaga, datado en Murcia en 6 de junio de 1488, por el cual pasaban a formar parte de su jurisdicción las villas de «Álora, Casarabonela, Alhotayna, Yunquera, Tolox, Mora⁴, Monda, Guaro, Cohin e con los términos de Casapalma, Fadala, Laorin, Mijas, Osuna, la Fuengirola, Cártama, Xuriana, Laulin, Pupiana», y otras muchas pequeñas poblaciones y aldeas de la Axarquía, excepto los lugares que son de la tierra de Vélez Málaga⁵. Se nos dice que los límites eran los mismos que tuvo «en los tienpos que hera de moros» y se deduce,

¹ Antonio Malpica Cuello, «De la Granada nazarí al Reino de Granada», en Manuel Sánchez Martínez (ed.), *De al-Andalus a la sociedad feudal: los repartimientos bajomedievales*, Barcelona, 1990, págs. 119-153.

² Carlos Gozalbes Cravioto, «Los deslindes de finales del siglo xv como metodología para el estudio de la estructura administrativa andalusí», en *II Congreso de Arqueología Peninsular*, vol. 4, Zamora, 1999, págs. 601-604.

³ Francisco Marmolejo Cantos y Diego J. Sánchez Guerra, «La fortaleza de la Teja y la alquería de Gaimón. Un *hiṣn* con alquería en los confines de Monda y Tolox», *Arqueologiamedieval.com*, 139 (2013). <http://www.arqueologiamedieval.com/articulos/139/la-fortaleza-de-la-teja-y-la-alqueria-de-gaimon-un-hisn-con-alqueria-en-los-confines-de-monda-y-tolox>

⁴ La alquería nazarí de Mora (posible *villa* de Maurus) estuvo emplazada en el alfoz de Álora. Sobre la misma daremos cuenta en una próxima publicación.

⁵ Archivo Municipal de Málaga [AMM], Originales, Vol. 2, fol. 227. Se conserva también en el Archivo General de Simancas, RGS, junio 1488, fol. 1.

por tanto, que estas mismas poblaciones ya pertenecían a Málaga en época nazarí. Mayor interés despierta el deslinde entre la tierra de Marbella con Málaga de finales del siglo xv, pues consta literalmente que esos mismos mojones fijaban los linderos desde el «tiempo del rey de Marruecos», en clara alusión a la presencia meriní aquí desde el siglo xiii.

Los cuales dichos mojones e deslindamiento dixerón los dichos moros por lengua del dicho Mahomad Moravi, ynterprete, que aquellos han tenido y tiene antiguamente por deslindamientos del término de entre esta dicha çiudad de Marbella e la dicha çiudad de Málaga, desde que se acuerda, de çinquenta e sesenta annos e más tiempo acá. E que ansy mesmo lo oyeron dezir a sus padres, que del tiempo del rey de Marruecos aca lo han tenido, los han tenido e poseydo por sus mojones de su térmyno, y que esta es la verdad so cargo del juramente que fecho avian.

Menos fiables son los límites geográficos de las alquerías bajomedievales —con sus tierras, pastos y aguas vertientes—, decididamente porque se alteraron tras la conquista castellana; quizá sea paradigmático el caso de Coín, que se anexionó Pereila, Benamaquís, parte de los Padules y Casapalma y posiblemente la Jara⁶. En otras palabras, tras la conquista de 1485, la población de Coín pasa a lindar con Alhaurín el Grande, Cártama, Casarabonela, Alozaina, Guaro y Monda; en cambio en época nazarí lo hacía con Fahala, Hubrique, Benamaquís, Casapalma, La Jara, Padules y Pereila.

Los repartimientos y apeos de finales del siglo xv y xvi, en especial los deslindes que contienen, desde luego merecen mayor atención que la prestada hasta el presente si se quiere avanzar en el estudio de la organización territorial nazarí. Hasta ahora se han publicado algunos trabajos de transcripción que incluían algunos de estos, la mayoría insertos en los libros de Población, tales como el de Monda⁷, Tolox⁸, Yunquera⁹ y muy en especial los deslindes del siglo xv entre la tierra de Málaga con respecto a la de Ronda¹⁰ y también con la de Marbella¹¹. Nuestro interés por estos documentos, que transcribimos, no es otro que completar la geografía castral de época andalusí en

⁶ AGS, RGS, LEG 148803,177 y LEG,149105,113.

⁷ Archivo Histórico Provincial de Granada [AHPG], Libros de Población del antiguo Reino de Granada [LP], n.º 6747 (Libro de Apeo y Repartimiento de Monda). Véase José A. Urbano Pérez, *La villa de Monda en el siglo xvi. Apeos y primeras ordenanzas*, Coín, 1998.

⁸ AHPG, LP n.º 6800 (Libro de Repartimiento de Tolox) y n.º 6801 (Libro de Apeo de Tolox). Consúltese el trabajo de Virgilio Martínez Enamorado, «Apuntes sobre la villa de Tolox (Málaga) a partir de su libro de repartimiento (1572): una sociedad morisca en trance de desaparición», en Fatiha Benlabbah y Achouak Chalkha (coord.), *Los moriscos y su legado desde ésta y otras laderas*, Casablanca, 2010, págs. 397-422.

⁹ AHPG, LP n.º 6809 (Libro de Apeo y Repartimiento de Yunquera). Sobre el mismo véase Nicolás Cabrilla Ciézar, *Moriscos y cristianos en Yunquera*, Málaga, 1994.

¹⁰ Archivo Catedral de Málaga [ACM], Leg. 56, Cuadrante 38, también puede consultarse en AMM, Libro de Actas Capitulares, vol. 1, fols. 99 y ss. Véase José E. López de Coca Castañer, *La tierra de Málaga a fines del siglo xv*, Granada, 1975, págs. 545 y ss.

¹¹ ACM, Leg 56, cuad. 69. Véase José E. López de Coca Castañer, *La tierra de Málaga...*, op. cit., pág. 621.

el occidente malagueño, además de recomponer y demarcar la tierra de Málaga en la Baja Edad Media. Únicamente bajo esta finalidad hemos reunido aquí el corpus documental que ahora concretamos:

- Deslinde de Monda de 1520
- Deslinde de Casarabonela de 1575
- Deslinde de Guaro de 1576
- Deslinde de Ojén de 1572

El primero que transcribimos pertenece a la villa de Monda, se encuentra inédito y se conserva en la sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional¹². En particular, en éste se hace mención a la rábita de Alpujata¹³, al castillo de las Cañas y a la torre de las Blancas, cuya identificación proponemos en el cuadro I.

El deslinde inédito de Casarabonela de 1575 ha quedado al margen de cualquier estudio territorial, onomástico o toponímico, eclipsado por los repartimientos del siglo xv. Nos interesa la referencia al castillejo de la sierra de Alcaparaín, que identificamos con el *hišn* de Algaraceite, así como la desaparecida torre de Sierra Aguas, puesto de control y vigilancia del camino de Málaga a Ardales.

En el deslinde de Guaro de 1576, que dimos a conocer en parte hace años¹⁴ y que ahora transcribimos en su integridad, pudimos comprobar que aparecían también estructuras castrales de época altomedieval en dos de sus mojones, aunque nada se decía expresamente en el documento, tanto en «el casaron de la atalaia Alta de Ardite» como en «la atalaia e zerro alto que llaman el Deyre».

En lo tocante al libro de Apeo de Ojén —magistralmente utilizado por Catalina Urbaneja y Alfonso Mairena¹⁵ a partir de una copia de 1839 obrante en su archivo municipal—, habrá que convenir que está falto de un cotejo paleográfico con los conservados en el Archivo Histórico Provincial de Granada, donde obran diversos traslados del siglo xvi que hemos consultado¹⁶, además de la mencionada copia sacada en el xix¹⁷.

¹² Archivo Histórico Nacional [AHN], secc. Nobleza, FRIAS, C.717, D.20, fols. 1r-2v. Un estudio del mismo en Francisco Marmolejo Cantos, *La Edad Media en Coín y su alfoz*, Málaga, 2014.

¹³ Tuve ocasión de visitarla años atrás por indicación de Carlos Gozalbes Cravioto, en el Puerto del Alcornoque, quien pronto la dará a conocer y a quien agradezco la información.

¹⁴ Francisco Marmolejo Cantos, *Históricas y arqueológicas del Medievo en Coín*, Málaga, 2009.

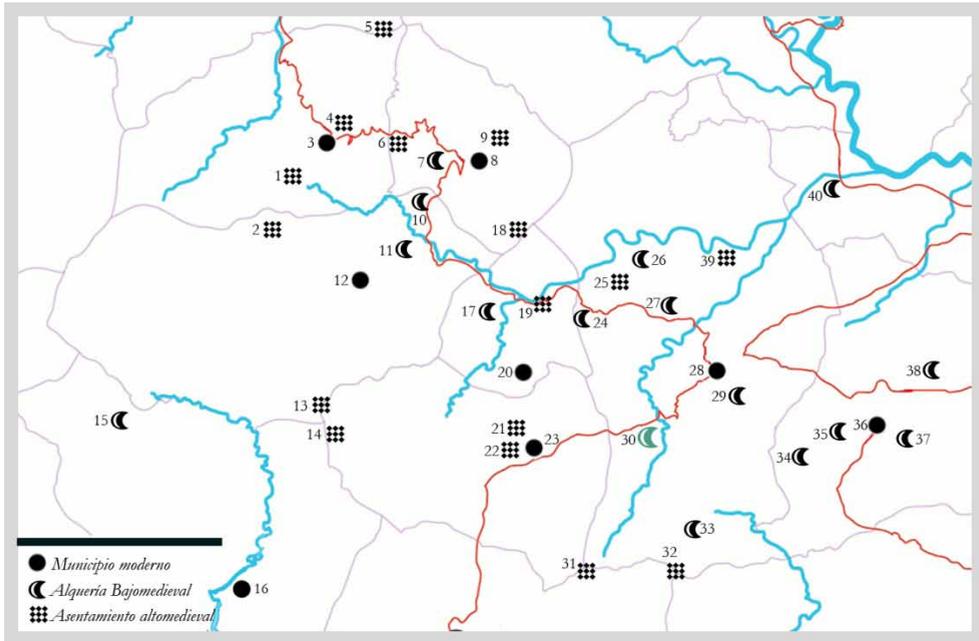
¹⁵ Catalina Urbaneja Ortiz, *Marbella y su Tierra en el tránsito de la época musulmana a la cristiana*, 2008, Málaga. Igualmente véase Alfonso Sánchez Mairena, «Socioeconomía de una población morisca. Ojén: finales del siglo xv y principios del xvi», *En el Umbral de la Modernidad*, Valencia (1994), págs. 577-584. Del mismo autor: «Aparato defensivo y repoblación del reino de Granada. El castillo de Ojén (Málaga) en el siglo xvi», *Castillos de España*, n.º 121-122 (2002), págs. 3-20.

¹⁶ AHPG, LP n.º 6765 y 6666.

¹⁷ AHPG, LP n.º 6767, fol.110v.

Gráfico 1. *Poblamiento rural medieval en Río Grande:*

1. Alquería de Porticate, 2. Alquería de Murta, 3. Yunquera, 4. Fortaleza C. del Sao, 5. Castillo Cerro la Villa, 6. Alquería de Jorox, 7. Alquería de Los Valles, 8-Alozaina, 9. El Albar, 10. El Moralejo, 11. Los Villares de Boliges (Tolox), 12. Tolox, 13. Fortaleza de la Teja (*Hişn al-Menqueire*), 14. Alquería de Gaimón, 15. Alquería del Molinillo, 16-Istán, 17. Alquería de Río Grande (Guaro), 18. Castillejo de Ardite, 19. Despoblado del Cortijo de Tomás, 20. Guaro, 21. Alquería de Los Llanos del Concejo, 22. Asentamiento de Cerrito Poleo, 23. Monda, 24. Alquería de Los Padules, 25. Castillo del cerro del Aljibe (Focairit), 26. Los Villares de Algane, 27. Alquería de La Torrecilla, 28. Coím (Dakwān), 29. Castillo de Benamaquís, 30. Torre de alquería de Pereila, 31. Castillejo de las Cañas (*Hişn al-Coçaybit*), 32. Castillejo de Chilla, 33. Despoblado de La Fuente, 34. Torre de alquería de Hurique, 35. Castillo de Fahala, 36. Alhaurín el Grande, 37. Alquería de Ardalejos, 38. Despoblado del camino del Quinto, 39. Asentamiento de Piñón, 40. Torre de alquería de Casapalma.



Cuadro I. *Enclaves medievales identificados*

<i>Documento histórico</i>	<i>Fecha</i>	<i>Enclaves medievales</i>	<i>Identificación geográfica</i>
Deslinde tierra de Marbella con Málaga ¹⁸	S. XV	Alhita del Coçebier o castillo de las Cañas	Castillejo Sierra Alpujata
		Elhita o castillo de Echilla	Castillejo Sierra Negra
		Torre derribada	Torre de Calahorra
Deslinde de Monda ¹⁹	1520	Arrabita	Rábita Sierra Alpujata
		Castillo de las Cañas	Castillejo Sierra Alpujata
		Torre de La blancas	Castillejo Sierra Negra

¹⁸ ACM, Leg 56, cuad. 69.

¹⁹ AHN, FRÍAS, C.717, D.20.

<i>Documento histórico</i>	<i>Fecha</i>	<i>Enclaves medievales</i>	<i>Identificación geográfica</i>
Deslinde apeos de Monda ²⁰	1572	Mezquitillas Hişn al-Coçaybit (alcarría vieja) Hişn al-Menqueire	Rábita Sierra Alpujata Castillejo Sierra Alpujata Castillejo de la Teja
Deslinde apeos de Ojén ²¹	1572	Castillo de Chilla (alcarría vieja)	Castillejo Sierra Negra
Deslinde tierra de Ronda con Málaga ²²	1491	Villar Alquería en Çofrina o Coheya Castillo de Ojo del Río	Peñón del Chorrito (?) Castillo cerro de la Villa Castillo Fuente Espıldora
Deslinde apeos Casarabonela ²³	1575	Castillejo en Sierra Alcaparaín Torre Sierra de Aguas	Hişn de Algaraceite (?) Torre Sierra de Aguas
Deslinde apeos de Guaro ²⁴	1576	Atalaya de Aldeire Caserón de la atalaya de Ardite	Castillo de Cerro Donoso Castillo de Ardite

DESLINDE DEL TÉRMINO DE MONDA, 1520

AHN, secc. Nobleza, FRIAS, C.717, D.20, fols. 1r-2v.

En la villa de Monda, que es del ylustrísimo señor el señor marqués de Villena, onze y doze días del mes de mayo, año del naçimiento de nuestro Saluador Ihesu Christo de mill et quinientos e veynte años, el señor corregidor Andrés del Castillo, juez de residencia, dixo que quería vysitar los mojones del térmyno de esta dicha villa y para la dicha vysitación fizo juntar fizo juntar (*sic*) çiertas personas, vecinos de la dicha villa, viejos que lo saben y otras personas, lo qual se hizo e vysitó en la forma siguiente:

Vysitose el primero mojón que la dicha villa tiene, con que parte términos con la çibdad de Marbella que está en el Camyno Real que va de esta dicha villa a la dicha çibdad de Marbella, y úvose ynformación de los viejos que allí se hallaron y otras personas que conoçieron el dicho mojón antiguamente estar allí, en aquella parte que se dize Çiajar [o Çiujar] y junto, cerca de él, estava vna higuera la qual no saben quién ny qué personas la quitó y arrancó de rayş, que de ella no parece cosa nynguna el sytio e lugar donde estava.

Asimismo se uvo ynformación de los susodichos viejos que otro mojón consiguiendo con éste está hecho, que se llama del Halauche [o Halaunche o Halaurche], aguas vertientes hazia Marvella e Monda.

Y de allí dizen que va consyguiendo el dicho deslindamiento y que está otro mojón ençima de vn çerro que se dize²⁵ <el Arrabita>, aguas vertientes hazia Hoxén y hazia la villa de Monda, llámase este dicho mojón el Arrabita, que va entre renglones.

²⁰ José A. Urbano Pérez, *La villa de Monda...*, *op. cit.*, págs. 264-267.

²¹ AHPG, LP n.º 6767, fols. 7v-9r.

²² ACM, Leg. 56, cuad. 38.

²³ AHPG, LP n.º 6467, fols. 346 r y 347 v.

²⁴ AHPG, LP n.º 6716, fols. 49-52v.

²⁵ Tachado: de Miçuz.

Y de allí dizen que va consyguiendo el dicho deslindamiento, y está otro mojón ençima de vn çerro que se llama de Miçuz, aguas vertientes de Monda, térmyno de ella, y aguas vertientes a Hojén, su térmyno.

Y de allí dizen que está otro mojón, consyguiendo con éste, el qual diz que está ençima del Castillo que llaman de las Cañas, adonde antiguamente uvo allí poblaçión, aguas vertientes de Monda, término de ella, alindando con Hojén.

Y de allí dizen que está otro mojón ençima de vn çerro que se dize //1v el çerro del Batayra, aguas vertientes de Monda, término de ella, y aguas vertientes de Hojén, su término.

Y de allí, consyguiendo la cordillera hasta dar a otro mojón que dizen que está ençima de vn çerro que se dize la Torre de la Blancas (*sic*), el qual dicho mojón alinda con térmyno de Coýn e con térmyno de Hojén, aguas vertientes hazia cada partida (¿).

Y de allí va consiguyendo la dicha cordillera en la mano a dar a otro mojón que está ençima de vna cuesta como ribazo abaxo, aguas vertientes hazia Monda, alindando con térmyno de Coýn.

Y de allí dizen que va consiguiendo la cordillera en la mano a dar a otro mojón que está en medio vna cuesta que se llama en algaravía Alhajar Guaranaxuy [o Guaranaxiay], aguas vertientes hazia Coýn.

Y de allí va consiguiendo la cordillera en la mano hasta dar a otro mojón que está ençima de vn çerro alto que se llama en algaravía Al Cadma [o Al Cadina o Al Cadiua], aguas vertientes hazia Coýn y hazia Monda.

Y de allí va consyguiendo el dicho amojonamiento, la cordillera en la mano, hasta dar a otro mojón que está en el camyno que va de la villa de Monda a la villa de Coýn, en vn llano a la mano ysquierda del camyno, yendo de esta dicha villa de Monda a la dicha villa de Coýn, el qual se vysitó e vido por vista de ojos, estando presente el dicho señor pesquisidor y los susodichos, en presençia de mí el escribano yuso contenido.

Y de allí va consiguiendo la cordillera en la mano hasta dar a otro mojón que estava antiguamente ençima de vn çerro, así como sierra pelada, que se dize en arávigo el Albayzir, alindando con el término de Coýn, aguas vertientes hazia la villa de Monda, el qual dicho mojón antiguamente conoçieron estar allí.

Y de allí va consiguiendo la cordillera en la mano hasta dar a otro mojón que está ençima de vn cerro como sierra pelada //2r que se llama en algaravía Roboa, aguas vertientes hazia Monda e Coýn e Guaro.

Y de allí va consyguiendo la cordillera en la mano hasta dar a otro mojón en derecho de éste, alindando con término de Guaro, aguas vertientes hazia Coýn e Monda e Guaro, el qual está en vna ladera junto a vn alcornoque que se llama en algaravía Handaquecalen.

Y de allí, consiguiéndose el dicho deslindamiento, dizen que está otro mojón en vn monte llano, que se dize Xota Alcarrax en arávigo, aguas vertientes hazia Monda e Guaro.

Y el otro mojón adelante de éste, alindando con el término de Guaro, está en vn arroyo llano que se llama Almenque, que está en el Camino Real que va de la villa de Mo[n]da a tierra llana.

Y de allí está otro mojón que se consigue con éste que está en vn çerro, aguas vertientes hazia Guaro e Monda que se dize Haxarea.

Y de allí va el dicho amojonamiento alindando con el dicho término de Guaro, está otro mojón en vn monte que se dize Çahara, y es el término de Monda, monte, e lo de Guaro, espartales.

Y de allí van los dichos mojones adelante, e está otro mojón en vn arroyo en vn llano alindando con Guaro que se dize Forhón.

Y de allí está otro mojón que se dize el Maxbaha en la Peña de Alcobey, en vn llano alindando con Guaro.

Y de allí está otro mojón que se dize Aorcobadaz, que está en vn lomo partiente con Guaro e Monda, aguas vertientes a ambas partes.

Y otro mojón está en Archicón, después del susodicho que está en vn çerro, aguas vertientes hazia Monda e Guaro.

//2v Está otro mojón tras éste, y éste es el postrero mojón que está entre la dicha villa de Monda e Guaro, e alindando con la villa de Tolox, que se llama Gedera Alilax, que está en el río.

El qual dicho amojonamiento, algunos de los dichos mojones aquí contenidos se vieron e vysitaron por vista de ojos, y se llevaron a ellos personas que los sabían antes de agora, antiguamente, e para los que no se pudieron ver el dicho señor pesquisidor recibió juramento en forma de derecho de Juan de León e de Juan Maxayón, que son vecinos de la dicha villa e son personas que diz que bien lo saben, los quales, aviendo jurado en forma de derecho, dixeron que los dichos mojones aquí contenidos son los que esta villa se le guardan e an conoçido antiguamente, e que están todos hechos, cada vno de ellos adonde dizen que están, e que ellos los an visto los más de ellos, e an oýdo a otros viejos que todos están hechos, e que ésta es la verdad, so cargo del juramento que hizieron, e no lo firmaron porque no saben scrivir.

Et yo Pedro de Valençia, escribano público de la villa de Coyn, vno de los del número de la dicha villa, e escribano público de la dicha villa de Monda durante el tiempo e término de la dicha residencia, por mandado del dicho señor corregidor, Andrés del Castillo fuy presente e vi algunos de los dichos mojones, juntamente con el dicho señor Corregidor e los dichos vecinos de la dicha villa que allí estuvieron presentes, e a los que no se pudieron ver lo dixeron e juraron los dichos Juan de León e Juan Maxayón. E de todo soy testigo, e por su mandado lo escriví y lo fize escrivir e en firmeza fize aquí la firma con mi nombre e este mío sygno, a tal en testimonio de verdad.

Pedro de Valençia, escribano público (*firmado y rubricado*).



Lámina 1. *Torre meridional del Castillo de Chilla, entre Ojén y Coín*



Lámina 2. *Derrumbes en la caída septentrional del Castillo de las Cañas, entre los términos de Monda, Ojén y Coín*

DESLINDE DEL TÉRMINO DE CASARABONELA, 1575

AHPG, LP n.º 6467, fols. 346 r-347 v.

Divide²⁶ términos y dezmería con los dichos lugares de su contorno en esta manera: Començando en la fuente que llaman de las Donzellas, que es la parte donde comienza a partir término con el de la dicha çibdad de Ronda, sirviendo la dicha fuente de mojón entre los dichos dos términos; y desde la dicha fuente la mojonera adelante hazia El Burgo dexando el agua que corre de la dicha fuente a mano yzquierda en el término de esta dicha villa como a un tiro de arcabuz está otro mojón en el camino que va de esta dicha villa a la dicha çibdad de Ronda, y del dicho mojón yendo hazia el río de Turón llevando siempre el dicho río a mano derecha adonde se torna a juntar está dicha mojonera con el agua de la dicha fuente de las Donzellas está otro mojón, y del dicho mojón yendo por el agua del dicho río de Turón abaxo hasta donde se junta este río y el del Burgo en la junta de ambos ríos está otro mojón, y del dicho mojón por el agua de ambos los dichos ríos abaxo va la dicha mojonera a dar adonde dizen el peñón Bermejo, que el dicho peñón sirve de mojón; y hasta aquí desde la dicha fuente de las Donzellas parte términos esta dicha villa con el de la dicha çibdad de Ronda y comienza a partir término con la billa de Hardales en esta manera:

//346v Desde²⁷ el dicho Peñón Bermejo va la dicha mojonera hacia las huertezuelas de Hardales y antes de llegar a las billas del dicho Hardales, en la cabeçada de ellas, está un castillejo antiguo al pie de la sierra, el qual sirve de mojón, y del dicho castillejo yendo a media ladera por la sierra de Caprayn por la parte de Hardales dando vista a la cueva del Azebuche está otro mojón, y de este mojón yendo todavía por la cabeçada de las dichas viñas de Hardales, dexándolas a mano yzquierda, en la cumbre de la sierra que dizen del Azmyt que da vista al cortijo de Agua Hidionda está otro mojón, y de aquí yendo hazia Álora por una loma adelante en el camino que va de esta dicha villa a Hardales y Teva está otro mojón, y de este mojón yendo todavía hazia la dicha Álora y atravesando el dicho camino está en lo alto de una sierra que se dize Detale Almeiça otro mojón, y que aquí, yendo todavía hazia la dicha Álora en el paraje de la fuente del Aguahidionda, adonde está un pedaço de tierra llana, en la sierra del Pinar que llaman la Sierra Blanquilla está otro mojón, quedando la dicha fuente de Agua Hidionda, y venta que junto a ella está, en el término de esta dicha villa; y hasta aquí parte términos con la dicha villa de Hardales y comienza a partir con la de Álora en esta manera:

Del²⁸ dicho mojón de la Sierra Blanquilla que está dicho en el capítulo antes va la dicha mojonera entre esta dicha villa y la de Álora adelante por la cordillera del

²⁶ (*Al margen izq.*): Comiença la dibisión del término y dezmería con los dichos lugares con quien confina y apeo del dicho término y mojonera.

²⁷ (*Al margen izq.*): Prosigue el dicho apeo del dicho término y dezmería y mojoneras con los dichos términos de los dichos lugares de su contorno con quien confina.

²⁸ (*Al margen izq.*): Ydem.

dicho cerro, yendo todavía hazia la dicha Álora, y en la sierra que dizen de Aguas en lo alto de ella está una torrecilla antigua que sirve de mojón, y del dicho mojón y torrecilla adelante yendo hazia la parte de la dicha Álora por la dicha Sierra de Aguas y hazia Málaga a do dizen el Colmenar de Çiruella, que está al pie de la dicha sierra, está otro mojón, y de aquí a la dicha mojonera adelante por el río que dizen del Higuérón, que está al pie de la mojonera arriba dicha, hasta llegar a la junta de este río y el río de las Cañas y el agua de ambos ríos abaxo atravesando las Jabonerías que dizen de Usagre, que son unas huertas y olivares al cabo de ellas, está otro mojón; y hasta aquí parte términos esta dicha villa con la dicha Álora, y desde aquí comienza a partir término con la villa de Casapalma en esta manera:

Desde²⁹ el mojón dicho en el capítulo antes va la mojonera entre esta dicha villa y la dicha de Casapalma yendo adelante hazia do dizen el Saltillo, el padrón adelante al pie del barranco que dizen del dicho Saltillo, y en el camino que va de esta dicha villa a Málaga está otro mojón, y de aquí va la mojonera pasando el arroyo que está en el mismo Saltillo abaxo hasta la junta de las aguas de este arroyo con las que vienen del río principal de esta dicha villa donde está otro mojón, y de aquí yendo con el agua del dicho río principal abaxo va la dicha mojonera hasta llegar un poco más abaxo de la ysla que dizen de Pedro Ramos, donde está otro mojón, y de aquí volviendo la cara hazia do se pone el sol yendo por aquella dereçera por la sierra de Gibralgalia a media ladera hazia la banda de esta dicha villa, en llegando a una vega que dizen del Cantarero está otro mojón; y hasta aquí parte términos esta dicha villa con la dicha Casapalma y luego comienza a partir término con la villa de Coyn en esta manera:

Del³⁰ dicho mojón de la vega del Cantarero subiendo la loma que dizen de las Rocas (*sic*) arriba va la dicha mojonera hasta llegar a la cumbre de la dicha loma, adonde está una roça que dizen de los Boçaytes, quedando la dicha roça //347r en el término de esta dicha villa y en la cabeçada de la dicha roça está otro mojón, y de aquí va la dicha mojonera baxando al arroyo que dizen del Galapagar y subiendo derecho a la loma del cortijo del Maurache, que [dando]³¹ el dicho cortijo en el dicho término de esta villa, en la cabeçada de él es[tá]³² otro mojón; y desde este dicho mojón va la dicha mojonera a dar a una loma pequeña donde se haze un pontezuelo, donde están unos azebuches en el camino que va de esta dicha villa a la de Guaro, donde está otro mojón; y hasta aquí parte términos esta dicha villa con la dicha de Coyn y comienza a partir con la villa de Aloçayna en esta manera:

Desde³³ el dicho mojón que está dicho en el capítulo antes va la dicha mojonera derecho a un arroyuelo seco que corre de la fuente que dizen Aypera, y de allí siguiendo la corriente del dicho arroyo hasta dar al naçimiento de la dicha fuente de Ay Pera en la qual está otro mojón, y desde el dicho mojón y fuente yendo por un arroyo //347v

²⁹ (*Al margen izq.*): Ydem.

³⁰ (*Al margen izq.*): Ydem.

³¹ (*Roto*).

³² (*Roto*).

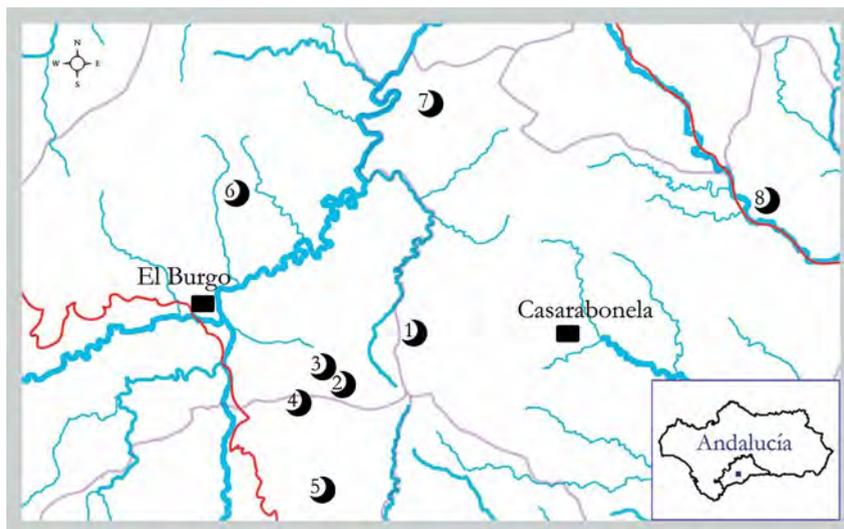
³³ (*Al margen izq.*): Ydem.

seco que está por çima de la dicha fuente va la dicha mojonera hasta el camino que va de esta dicha villa a la dicha de Aloçayna, y en la cabeçada de las tierras que dizen de la Ravadana, quedando las dichas tierras fuera del término de esta dicha villa en el de la [de]³⁴ Aloçayna, está otro mojón, [y del]³⁵ dicho mojón yendo por medio de las viñas de esta dicha villa por la loma del pago de Aymagit hasta dar a una lomilla donde está otro mojón, y de aquí va la dicha mojonera adelante a dar a otro mojón que dizen la Dirayra, que está en la cabeçada de la viña de Julián Fernández, beneficiado de esta dicha villa, y de allí va la dicha mojonera subiendo hasta la cumbre de la sierra que dizen de la Xauxa y en lo más alto de ella está otro mojón; y hasta aquí parte términos esta dicha villa con la dicha de Aloçayna y comienza a partir con la villa de Yunquera en esta manera:

Desde³⁶ el dicho mojón de lo más alto de la dicha sierra que dizen de la Xauxa, baxando por las vertientes de la dicha sierra va la dicha mojonera entre esta dicha villa y la dicha de Yunquera hasta dar en la dicha fuente de las Donzellas, que es donde se començó esta dicha mojonera y deslinda de términos, sirviendo por primer mojón la misma fuente³⁷.

Gráfico 2. *Poblamiento rural medieval en la cuenca media del Turón:*

1. Castillo de Ojo del Río, 2. Castillo del cerro de la Villa, 3. Castillo de Morototón, 4. Asentamiento en altura del peñón del Chorrito, 5. Castillo C. del Sao, 6. Alquería de Las Torrecillas, 7. Cuevas fortificadas de Algarceite, 8. Villares del Mopagán.



³⁴ (Roto).

³⁵ (Roto).

³⁶ (Al margen izq.): Ydem.

³⁷ (Al margen izq.): Y acaba el apeo y deslindamiento del dicho término y dezmería y mojonera.



Lámina 3. *Hişn de Algaraceite, posibles cuevas fortificadas en TM de Casarabonela*

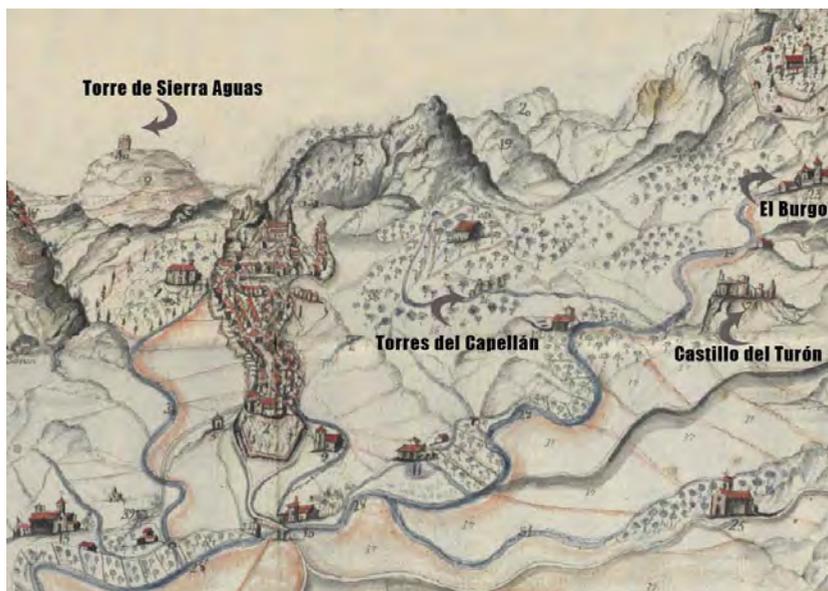


Lámina 4. *Desaparecida torre de Sierra Aguas y huertezuelas de Ardales. Fuente: BN, mapa de Ardales de Tomás López, s. XVIII*

DESLINDE DEL TÉRMINO DE GUARO, 1576

AHPG, LP n.º 6716, fols. 49r-52v.

Deslindamiento y apeo del término e dezmería del lugar con los del contorno³⁸.

En la villa de Guaro, a catorse días del mes de febrero de mill quinientos e setenta y seis años, yo Diego de la Rauz, administrador de la Hacienda de Su Majestad de los //49v partidos de las ciudades de Málaga y Vélez, habiendo visto los autos del apeo que se hizo por el doctor Juan de Salazar, juez de Comisión que fue de Su Majestad del apeo e posesión de las haciendas de esta dicha villa, que heran de moriscos, por ante Diego Pérez de Chillón, escribano, y por los dichos autos el deslindamiento del término de la dicha villa no está declarado como conbiene para poder poner los libros de la Población de la dicha villa, hize parecer antemí a Miguel Benítez e a Juan Sánchez, vezinos orixinarios de la dicha villa, apeadores y conosedores que fueron de las Haciendas de ella, y les mandó que declararen //50r por donde se deslinda el término e jurisdicción que tiene esta dicha villa con los lugares de su contorno, los cuales deslindaron el dicho término y dezmería que tiene la dicha villa en esta manera:

Comenzando en el mojón de las Rozuelas, que está encima de la Sierra Pelada, que es mojonera entre los términos de la dicha villa de Guaro y las de Coín y Monda, descendiendo por una cordillera, lindando con el término de la dicha villa de Monda a dar a la mitad de dos arroyos, que baxa el uno de Guaro y el otro de Monda, y de aquí el dicho arroyo que baxa de arriba a dar a el camino que viene de Monda para Antequera, donde //50v ençuentra con el camino que baxa de Guaro, y de aquí atrabazando una loma a un quexigo grande del pago de Zarcaila cordillera e padrón en la mano del camino que viene de Monda para Guaro, donde está otro mojón cortando el dicho camino la loma arriba a dar a la atalaia alta de encima de las Zocaleras de Guaro, y de aquí a el mojón que llaman de la Loma del Castaño, y de aquí a otro mojón que está en un cerrillo que llaman el mojón de Zajarba, y de aquí a el mojón del Ornillo que está junto a el río de las Viñas que baxa del Puerto de Ojén; y de este mojón del Ornillo la cara hacia //51r Tolox, derecho a otro mojón que está en una mata de coscoxas, donde está una peña nazediza, y hastaquí viene alindando con el término de Monda.

Y del dicho mojón comienza a partir término con la villa de Tolox, con el dicho mojón cortando derecho, atrabazando el arroyo Santo a el pago de Estepa³⁹, donde está un mojón grande de piedras movidizas (*sic*) y de aquí a una peña grande nazediza junto a los labrados de Tolox que sirbe de mojón; y de aquí al camino Real que sube de todos los lugares de la Oía a la dicha villa de Tolox, adonde está en el dicho camino Real //51v otro mojón de piedras movedizas, y cortando el dicho camino derecho al Río Grande, adonde llaman la Barranca, cortando el dicho río derecho suvir a la maxada que llaman de Benzeite, donde está en la punta de la dicha maxada otro mojón, y aquí acaba el testimonio (*sic*) de Tolox⁴⁰.

³⁸ Que sepamos no se conserva el original de este libro, ni otra copia de la época; sólo hemos podido transcribir un traslado fielmente sacado, posiblemente de 1775, ello a tenor de la última página del libro que aún conserva el papel sellado de ese año.

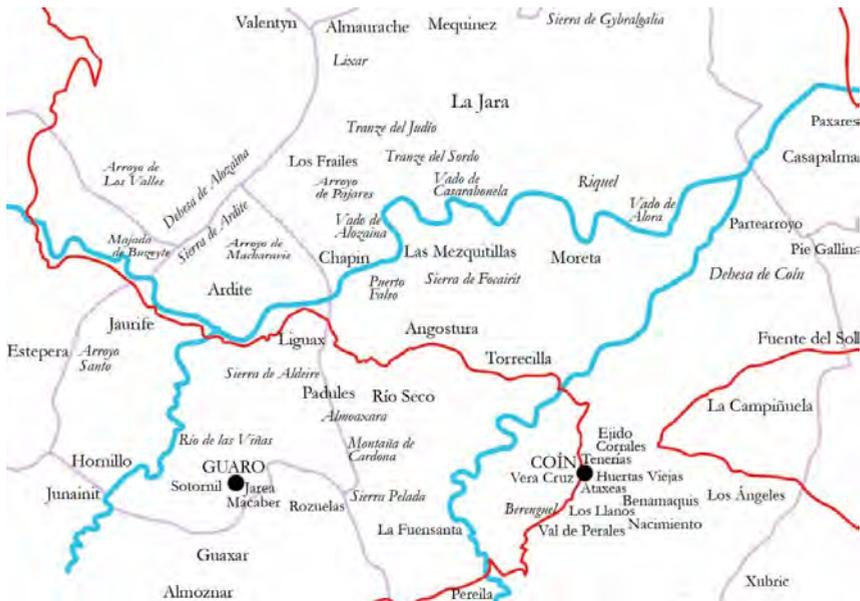
³⁹ Es citado como pago de Estepa en muchos otros documentos del siglo XVI.

⁴⁰ Debe referirse al término de Tolox.

Y del dicho mojón comienza a deslindar término con la villa de Alosaina, subiendo desde el dicho mojón por toda la cordillera a dar a un casarón de la atalaia Alta de Ardite, donde está otro mojón, y de aquí baxando por la cordillera abaxo la cara acia Casarabonela a dar a una peña nazediza, que es //52r mojón entre los términos de la dicha villa de Guaro y Alosaina y la de Coy[n], y hasta aquí viene lindando con el término de la dicha villa de Alosaina.

Y del dicho mojón derecho bolviendo la cara asia Coín a dar a la fuente de la Puerta que es mojón, y de aquí el arroyo del Chapin abaxo a dar al Río Grande, y cortando el dicho río subiendo la cara acia Guaro a dar a una atalaia que está en un cerro oreondo donde está otro mojón, y de aquí a dar a otra atalaia e zerro alto que llaman el Deyre⁴¹, donde se da bista a Guaro, y de aquí atrabezando un peñascal caiendo hacia Coín a dar a la loma que //52v se llama de los Christianos, y de aquí cortando la cordillera por junto a las tierras de la Montaña de Cardona a dar al dicho mojón del zerro ensima de la Sierra Pelada, donde se comenzó a deslindar este dicho término, y declararon debaxo de juramento que hisieron en forma de Derecho, que éste es el término y dezmería que berdaderamente tiene esta dicha villa de Guaro al presente, y lo ha tenido siempre, y no firmaron porque dixeron que no savían, siendo testigo[s] Juan de Cadalso, vezino de Monda, y Andrés de Villalobos, sachristán de esta dicha villa de Guaro, e Juan Bautista, estante en ella. Diego de la Rauz.

Gráfico 3. Toponimia del siglo XVI en los apeos de Guaro y río Grande



⁴¹ El topónimo en cuestión ha desaparecido en la actualidad; aunque sin duda se localiza en cerro Donoso (TM de Guaro), a menudo citado como la sierra de Aldeire (< al-Day): *cenobio o convento cristiano*.



Lámina 5. *Restos de estructura castral en cerro Donoso, posible evolución de un primitivo Dayre*

DESLINDE DEL TÉRMINO DE OJÉN, 1572

AHPG, LP n.º 6767, fols. 7v-9r.

En la villa de Hojén, en viente y nueve días del mes de marzo de mil e quinientos y setenta y dos años, el muy magnífico señor licenciado Fonseca de Albornos, juez de Comisión por Su Magestad, entendiendo en el apeo de lo que toca a la dicha villa dijo que, como parece por la información que se ha hecho, la dicha villa de Hojén tiene señalada dezmería para en cuanto a los frutos y distinta de la dezmería de la ciudad de Marvella, en cuyo término está la dicha villa, y <de> los otros lugares con quien confina y porque conviene conforme a su comisión declarar por dónde va y se determina la dicha dezmería de Hojén entre la dicha ciudad y los otros lugares, llevando consigo los dichos alamines reconocedores que dijeron tener noticia y experiencia de ello para lo hacer, fue a hacer apeo y deslindo de la dicha dezmería, el qual se hizo por declaración de los dichos alamines reconocedores por la orden y de la manera siguiente:

//8r Comenzose⁴² a hacer el dicho apeo e deslindo que dijeron que comienza la dicha dezmería entre Ojén y Marvella desde una peña que esta <en> una viña de Alcalá, cristiano viejo, en la sierra por cima del camino Real que va de la dicha villa a Marvella hasta donde fenece la dicha viña y el diezmo de ella se paga en la dicha villa; de allí va hacia avajo e pasa el dicho camino Real y toma un camino viejo que va a dar a la huerta que dicen de Palma y a un cerro donde está una calera donde descubren a la dicha ciudad de Marvella.

De aquí hace esquina volviendo a la parte del vendaval, por la linde de una viña grande de Martín Sánchez, cristiano viejo, quedando la dicha viña en la dicha dezmería de Hojén hasta el camino que va a el arroyo del Real y a la mar por la derecera.

De allí hace vuelta a la parte de levante y sube hasta una loma que dicen la sierra de Montenegral, haciendo cañada en lo alto e por la dicha cañada va la dicha dezmería hasta la presa de un alverca que dicen Padrelo que agora <es> de Doña Ynés, mujer que fue de Diego Faxardo.

De allí va derecho por la loma que está desde la dicha alverca que son montes hasta llegar a el camino que va de la dicha villa de Hojén a el Valle de Zuheros.

De⁴³ allí va por el camino adelante la dicha desmería entre Ojén e Marvella hasta llegar a la fuente que dicen de los Vallesteros y allí fenece esta desmería de Marvella y entra el término de Mijas e Hojén por la desmería de la dicha villa de Mijas y Hojén.

La desmería de <entre> Hojén y Mijas va hasta llegar a el Camorro, que es un cerro alto donde dicen las Chapas, donde está un mojón que divide el término de Marvella <e> Málaga, e va por el dicho término hasta llegar a el mojón donde llega el término de Monda que llega a el castillo de <Chilla>, que es alcaría vieja, y allí fenece la desmería de Mijas e //8v llega la desmería de <Coín> y entra la desmería de Monda con la dicha desmería de Hojén, desde la dicha alcaría de Chilla ba el término entre Monda e Marvella e la desmería de Hojén <bolviendo> hacia el poniente, hasta la loma de Alpaugata⁴⁴, donde está otro mojón que descende por la dicha loma avajo hasta llegar al camino Real entre Ojén y Monda, donde está junto a el dicho camino un mojón grande de piedras e desde <el> dicho mojón suve por la loma arriba hasta el Almoratán, donde fenecen las viñas de Monda, y allí fenece la dicha dezmería de Monda e comienza la desmería de Ystán, que está en el término de la dicha ciudad de Marvella con la dicha desmería de Hojén.

La⁴⁵ dezmería entre Hojén e Ystan va <desde> do fenecen las viñas de Monda en el Almoratán por las sierras que dicen del Juanal hasta volver a un cerro alto de peñas que se dice la Cola, que es atalaya de donde se descubre el puerto llano de Ante-

⁴² (Al margen izq.): Entre Ojén y Marvella.

⁴³ (Al margen izq.): Entre Ojén y Mijas.

⁴⁴ El topónimo Alpujata pervive al presente y se prodiga por los términos de Monda, Ojén y Coín, quizá reflejo de *pawjiáta: posada*. Véase el trabajo de Elías Terés Sádaba, «Antroponimia Hispanoárabe (reflejada por las fuentes latino-romances)», *Anaquel de Estudios Árabes*, n.º I, 1983, pág. 172.

⁴⁵ (Al margen izq.): Entre Ojén y Istán.

quera e vuelve a la misma peña donde se comenzó la dicha desmería entre Marvella e Hojén.

Aquí se acabó la dicha dezmería quedando todo lo incluso de los dichos límites adentro hasta la dicha villa de Hojén por dezmería de la dicha villa, con todo lo que está abierto en la parte que dicen del Juanal; e los dichos alamines reconocedores dijeron que la dicha declaración es cierta e verdadera e que por las partes que dicho tienen se determinaba e deslindaba la dicha desmería del tiempo del alzamiento y desde que el bachiller Serrano, <reformador> la deslindó e dio a la dicha villa quando se ganó de los moros este reyno, e que de ello tienen mucha noticia y espiriencia, e todos los diezmos de los frutos que se cogían dentro de la dicha desmería acudían e se daban a la dicha villa de Hojén e por ello se pagavan las tercias e se entendían en lo demás //9r que a la dicha villa tocaba e pertenecía; y que ansi es cierto e verdadero so cargo del juramento que tiene fecho. El vachiller Fonseca, Andrés Solano, escribano de Su Magestad.



Lámina 6. Dibujo del lugar de Ojén por Anton Van der Wyngaerde, ca. 1567. Fuente: Richard L. Kagan (dir.) *Ciudades del Siglo de Oro: las vistas españolas de Anton Van der Wyngaerde*, 1986

CONCLUSIONES: APROXIMACIÓN ARQUEOLÓGICA

Con la finalidad última de analizar la geografía castral en esta comarca hemos desarrollado este trabajo dentro de un contexto territorial mucho más extenso, a fin de disponer de una muestra amplia y heterogénea y un marco comparativo adecuado al objeto de estudio. Somos conscientes de que la muestra seleccionada es inferior a la real y que nuestras conclusiones pueden quedar sujetas a variaciones puntuales a medida que vaya avanzando la investigación arqueológica; no obstante pensamos que el margen de error es mínimo y, desde luego, difícilmente podrá contradecir los resultados obtenidos.

Del estudio llevado a cabo sobre las estructuras castrales en la zona, podemos concluir que la fase más tardía de ocupación alcanza la época Taifa, momento en el

que quedan abandonadas definitivamente; rara vez sobrepasan el siglo XII⁴⁶. En su interior son frecuentes los conjuntos cerámicos de tradición tardoantigua y emiral, junto a otros de clara tipología islámica que podemos datar en los siglos IX y X, normalmente coincidiendo con su etapa de máximo apogeo. El origen de estas fortalezas difiere notablemente con el que encontramos en la comarca vecina del Guadalteba y en Bobastro, donde la reocupación y continuidad poblacional es una constante desde época ibérica, romana y tardoantigua.

No hemos documentado fortalezas complejas de época altomedieval en la Sierra de las Nieves, las de mayor entidad se localizan en el cerro Ojenete (Ojén), cerro de la Villa (El Burgo) y castillejo de las Cañas (Monda). Se podría confirmar que son recintos de tamaño medio, junto a otros de reducidas dimensiones para control de las vías de paso (Ardite, Corona y Lifa). Nada que ver con las grandes fortalezas que encontramos en la frontera marítima, concretamente en la costa occidental malagueña, tales como El Nicio (Estepona), Montemayor (Benahavís) y cerro Torrón (Marbella), a las que podemos añadir el castillo de las Cañas (Monda) y la fortaleza del cerro Ojenete (Ojén).

En cambio, en nuestro marco geográfico y temporal, lo que realmente predominan son las grandes alquerías como Porticate, El Albar, Gaimón o Jorox, destacando especialmente las muchas que concentra el término de Monda. Con frecuencia se observa el complejo *hişn-qarya* conviviendo en el tiempo, lo que se evidencia con nitidez en la fortaleza de la Teja y la alquería de Gaimón, o también en el castillejo de las Cañas y los villares de la Alpujata; no obstante la mayoría de estas alquerías presentan momentos de ocupación posterior, sin alcanzar la baja Edad Media.

Dato significativo es que no hemos documentado ninguna fortaleza altomedieval situada en llanura o ladera, próxima a los valles fluviales; las que podríamos incluir se emplazan en cerros de débil relieve, siempre a la sombra de importantes *huşūn*, al menos así lo observamos en la fortaleza de Torrox, inmediata al castillón de Peñarrubia o también en la fortaleza de Ojo del Río, junto a los castillos del cerro de la Villa y Morototón.

La mayor densidad de estructuras castrales y hábitats de altura se aprecia entre los términos de El Burgo y Yunquera, especialmente en la cuenca media del Turón controlando los puertos de Martina y de la Ferradura⁴⁷. En términos generales, el porcentaje de fortalezas que concentra el territorio de Sierra de las Nieves es ligeramente superior al observado en otras comarcas vecinas, tan sólo superado por las existentes

⁴⁶ El siglo XII lo hemos constatado en las fortalezas de Bobastro (Ardales) y Morototón (El Burgo); excepcionalmente se llega al periodo nazarí en los castillos de Montemayor (Benahavís) y Algaraceite (Casarabonela).

⁴⁷ En la cuenca media del Turón se alzan los castillos de Morototón o Motoltrotón (El Burgo), cerro de la Villa (El Burgo) y Ojo del Río (Casarabonela), a los que podemos añadir los asentamientos defensivos del peñón del Chorrillo (Yunquera) y Algaraceite (Casarabonela).

en Bobastro⁴⁸, donde van a proliferar estos núcleos de resistencia al poder mucho antes de que Ibn Ḥafṣūn entre en escena.

No obstante, esta preocupación defensiva de época preislámica no podemos hacerla extensible a todo el occidente malagueño, en contra de lo que se viene publicando, pues muchos enclaves tienen su origen en los siglos IX y X, siendo notable la ausencia de estas estructuras castrales en el territorio que se extiende al Norte de Bobastro, con pocas salvedades.

⁴⁸ En torno a la ciudad de Bobastro orbitan otros muchos castillos altomedievales, como los situados en cerro Cristo (Ardales), cerro de Hornos (Álora), Mombichar (Álora) y cerro del cortijo de la Teja (Álora), a los que podemos añadir diversos asentamientos de altura como los existentes en el peñón de la Almona (Álora) y el pico del Convento (Ardales).

Fontana Tarrats: un economista falangista en el Gobierno Civil de Granada (1943-1947)

Manuel Martín Rodríguez

Universidad de Granada

mmartinr@ugr.es

RECIBIDO: 8 noviembre 2016 • REVISADO: 26 febrero 2017 • ACEPTADO: 14 abril 2017 • PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2017



RESUMEN

En enero de 1944 llegó a Granada como gobernador civil y jefe provincial del Movimiento José María Fontana Tarrats, un joven abogado, culto, con buenos conocimientos de economía y completamente entregado a las reformas sociales y económicas que propugnaba entonces la Falange. Sus dos grandes objetivos, desde su llegada, fueron organizar el partido en la provincia y sacarla de la paupérrima situación económica en que se encontraba mediante un plan coordinado de desarrollo económico y social, que él mismo elaboró con la ayuda de los servicios públicos provinciales. En los tres años y medio que permaneció en el cargo desplegó una actividad extraordinaria, cosechó éxitos importantes en ambos objetivos y abrió el camino para lo que sería la política económica regional en España. Todo ello, sin embargo, le atrajo la enemistad de quienes veían amenazados sus privilegios con su conducta, que aprovecharon determinados hechos para hacerlo salir de su cargo en junio de 1947.

Palabras clave: Fontana, Falange, desarrollo económico regional.

ABSTRACT

In January 1944 Jose Maria Fontana Tarrats arrived at Granada as gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, a young lawyer, educated, with a good knowledge of economics and completely devoted to the social and economic reforms advocated by the Falange. Its two main goals since his arrival were to organize the party in the province and pull Granada out from the very poor economic situation in which he found it through a coordinated economic and social development plan, which he developed with the help of provincial public services. In the three and a half years he remained in office he displayed an exceptional activity, achieving major success in both objectives and paved the way for what became the regional economic policy in Spain. All this, however, attracted the enmity of those who saw their privileges threatened by his achievements, and took advantage of certain facts to put him out of office in June 1947.

Keywords: Fontana, Falange, regional economic development.



INTRODUCCIÓN

Joan M. Thomas (1997:19) ha calificado a José María Fontana Tarrats (Reus, 1911; Sangenjo, Pontevedra, 1984) como un «falangista català atípico» y un «personatge singular». Y ciertamente lo fue, muy particularmente durante sus más de tres años como gobernador civil de Granada (diciembre 1943-junio 1947), el periodo de tiempo de su vida del que me ocupó en este trabajo¹, centrándome especialmente en sus ideas económicas y en su trabajo de político comprometido con el desarrollo económico de la provincia².

He utilizado para ello el archivo personal de Fontana Tarrats, depositado actualmente en el archivo general del CEU en Madrid³, la prensa granadina de esos años, que dio cuenta de sus actividades como gobernador civil⁴ y acogió numerosos artículos suyos⁵, y las varias obras de economía que publicó durante su estancia en Granada.

¹ Los años de Fontana Tarrats en Granada han merecido escasa atención hasta ahora. Las referencias de Hernández Burgos desde la perspectiva de la historia política, un excelente trabajo periodístico de Ramón Ramos y unas notas sobre su lucha contra los guerrilleros antifranquistas en Marco Carretero es casi todo lo que he podido encontrar. Claudio Hernández Burgos, *Granada azul. La construcción de la cultura de la victoria durante el primer franquismo*, Comares, Granada, 2011; *Id.*, «El largo camino hacia el franquismo: Antonio Gallego Burín (1915-1939)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 23 (2011), págs. 193-206; *Id.*, «Primavera azul». Revitalización falangista y lucha por la nación en el marco local, 1948-1953», *Historia del Presente*, 19, 2012, págs. 71-93; *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2013. Ramón Ramos, «La solución del paro es pavorosa y no hay solución», *Granada Hoy*, 12 de octubre de 2010, 2003. Jorge Marco Carretero, *Hijos de una guerra. Los hermanos Quero y la guerrilla antifranquista*, Comares, Granada, 2010

² Existen varios trabajos sobre Fontana: Thomas se ha ocupado principalmente de su ideario político; Josep María Colomer y José Luis Orella, de su pensamiento en relación con el catalanismo y españolismo; y Sole i Sabaté, que recoge las biografías de una veintena de franquistas, incluye entre ellas la de Fontana Tarrats. Existen también otros trabajos sobre gobernadores civiles en los primeros años del franquismo. Véase, por ejemplo, el de Tébar. Joan M. Thomas, *Biografía política d'un franquista català*, Edicions del Centre de Lectura, Reus, 1997; Josep M. Colomer, *Españolismo i catalanisme. La idea de nació en el pensament polític català, 1939-1979*, Barcelona, 1984; José L. Orella, «José María Fontana Tarrats, un almogavar de la Modernidad», *Arbil*, 98; Josep M. Sole i Sabaté (ed.), *El franquismo en Catalunya (1939-1977)*, Edicions 62, Barcelona, 2007; Javier Tébar Hurtado: *Barcelona, anys blaus: el governador Correa Veglison: poder y política franquistes (1940-1945)*, Flor del Vent, Barcelona, 2011.

³ Agradezco las facilidades que me dieron en este archivo su directora, Almudena Enríquez de Salamanca, y la archivera Ana Ruiz Ganga. En lo sucesivo, las referencias al archivo se citan como AFT.

⁴ En estos años se publicaban en Granada dos periódicos: *Patria*, periódico oficial del Movimiento, e *Ideal*, de la Editorial Católica, propiedad de la Asociación Católica Nacional de propagandistas. Ambos dieron cuenta de los discursos y actividades públicas del gobernador, *Patria* de forma siempre entusiasta e *Ideal* también de forma complaciente. Además de estos dos periódicos, se publicaban dos revistas: *Norma*, órgano del Sindicato Español Universitario (SEU), que contaba con el apoyo del Gobierno Civil, y *Granada*, directamente vinculada al Movimiento. En Motril se publicaba *El Faro*, en el que también escribió Fontana.

⁵ Una relación de los artículos publicados por Fontana en la prensa granadina, en el Anexo. En estos artículos utilizó los pseudónimos de *Juan Darro* y *J. Darro*, y en alguna ocasión las iniciales de su nombre y apellidos, *J.M.F.* o *J.F.*

A partir de aquí, este trabajo se estructura de la siguiente forma: en el epígrafe primero se traza una breve biografía intelectual de Fontana antes de su llegada a Granada en enero de 1944; y en los siguientes se estudian sucesivamente las vicisitudes políticas de su mandato como gobernador civil de la provincia hasta junio de 1947, su pensamiento económico, sus objetivos políticos y económicos y sus estrategias para conseguirlos.

BIOGRAFÍA INTELLECTUAL DE FONTANA TARRATS ANTES DE SU LLEGADA A GRANADA

José María Fontana nació en Reus (1911) en el seno de una familia burguesa. Su abuelo paterno, Pedro Fontana, había engrandecido una empresa familiar de harinas, «Industrial Harinera» y había creado un negocio de aceite de oliva y frutas, gracias a los cuales su padre había podido estudiar Comercio en Marsella, Berna y Margate (Inglaterra). Su madre era la menor de los hijos de un fabricante textil algodónero, José María Tarrats, ingeniero forestal, profundamente católico y con inquietudes sociales, que conseguido hacer una fortuna durante la Primera Guerra Mundial y levantado la «Fabrill Algodonera», dedicada a la venta de panas y *chesters* en Levante y Andalucía⁶.

En este ambiente, Fontana Tarrats pudo tener una educación esmerada, estudiando la carrera de Derecho en Barcelona, en la que cursó la asignatura de Economía Política con el catedrático Jaume Algarra Postius, un economista conservador que durante los primeros años de la guerra civil sería separado de su cátedra por el Ministerio de Instrucción Pública republicano. En estos años universitarios leyó a Pérez de Ayala, Ramiro de Maeztu, Unamuno y, sobre todo, a Ortega y Gasset, de quien le influirían especialmente sus ideas sobre la crisis del Estado liberal, sobre la necesidad de nacionalizar la vida pública española superando los particularismos regionales y de clase y sobre el papel de las minorías rectoras en la sociedad. Fue en estos años también cuando entró en contacto con JONS, la revista teórica de los seguidores de Ledesma Ramos y Onésimo Redondo, que en un principio le desconcertó pero que luego comenzó a ejercer un gran atractivo sobre él, especialmente por su abierta invitación a la acción política y social.

En 1932, al terminar Derecho, Fontana comenzó a preparar oposiciones a la Escuela Diplomática, y después a Notarías, pero dedicándose activamente al mismo tiempo a la política activa como primer jefe de las JONS en la provincia de Tarragona, puesto desde el que mantuvo contacto epistolar con Juan Aparicio, responsable de la publicación, en la que publicó algunos artículos⁷. Cuando en marzo de 1934 se

⁶ Información tomada de Thomas y de los datos autobiográficos incluidos por Fontana en sus libros. Joan M. Thomas: *Biografía política...*, *op. cit.*, págs. 21 y ss.

⁷ Después de la guerra civil, Juan Aparicio sería responsable de Prensa en la Secretaría de Propaganda y Prensa que dirigió Arias Salgado hasta 1946. Fontana no perdió el contacto con él en estos años.

produjo la unificación entre Falange Española y JONS para crear *Falange Española y de las JONS*, ingresó en el nuevo movimiento en Barcelona, donde era todavía una organización meramente marginal en el sistema de partidos y buscaba el apoyo de la CNT con un programa de grandes reformas sociales y de sindicalismo corporativo. Y, como culminación de todo este proceso, en mayo de 1935, después de una visita de José Antonio a Barcelona, fue nombrado jefe territorial del partido en Tarragona

A principios de 1936, Fontana dejó la preparación de oposiciones para dedicarse plenamente a la política en Reus, Tarragona y Barcelona. En Barcelona asistió a la tertulia literaria de «Luys Santa Marina», con Felix Ros, Martí de Riquer, Javier de Salas, Guillermo Diaz Plaja y Max Aub, entre otros. Después del alzamiento militar de julio de 1936, tras múltiples peripecias, consiguió salir de Barcelona hacia Marsella, donde a los pocos días se casó con la reusense María Teresa Bertran d'Ossó, que también había huido allí después de haber sido asesinados su padre y su hermano, este último, jefe de las juventudes carlistas.

El 19 de diciembre de 1936, Fontana entró por Hendaya a la zona nacional con dirección a Burgos, donde se integró en el grupo directivo de la Jefatura Territorial de Cataluña de FE de las JONS, que había trasladado su sede a la capital castellana. Con su mujer, vivió aquí precariamente compartiendo un pequeño piso con Javier de Salas, miembro de la tertulia literaria de Barcelona de Luys Santa Marina y profesor de historia del arte de la Universidad de Barcelona, y con Román Perpiñá Grau, también reusense y pariente suyo, que ejerció una gran influencia en su vocación de economista⁸.

Con Javier de Salas fundó entonces la revista *Destino*⁹, un título de clara evocación falangista, dirigida inicialmente a los catalanes refugiados en la zona nacional, pero que luego duraría mucho más tiempo del previsto por sus fundadores, convirtiéndose en una de las grandes publicaciones de la postguerra. El primer número apareció en marzo de 1937. En su primera página había un importante artículo de Fontana¹⁰, titulado «Guía y Lazo», con un inicio poético también propio de la literatura falangista de la época: «Lejos vivimos del Montseny y Pirineo, y nada sabemos de nuestros valles y campos en los que pronto florecerán los almendros rosados y el perfume del

⁸ Román Perpiñá Grau (1902-1991), economista formado en Alemania, había ejercido como secretario de la *Sociedad de Estudios Económicos de Valencia* hasta el comienzo de la guerra civil, en que se vio obligado a huir por su vinculación con la derecha valenciana. Para entonces había publicado ya, en alemán y en español, su importante e influyente obra *De Economía Hispana*. A petición de Fontana, colaboró con artículos de economía en los primeros años de *Destino* bajo el pseudónimo de *Ramón Colmeiro*. En AFT está la correspondencia posterior entre ambos. Fontana enviaba a Perpiñá sus escritos económicos y le pedía opinión sobre ellos.

⁹ Véase Carles Geli y Josep M. Huertas, *Las tres vidas de «Destino»*, Diputació de Barcelona-Collegi de Periodistes de Catalunya, Barcelona, 1989.

¹⁰ Fontana firmó en *Destino* con los pseudónimos *Abad Copons* y *AC*.

tomillo dará esencia al mar Romano». Echados de nuestros solares por españoles, continuaba, debemos hacernos acreedores de nuestro exilio, por lo que esta revista quiere, como un libro de ejercicios, «guiar a todos los alejados de Cataluña en esta dulce comunión de nuestra fe nacionalsindicalista»¹¹.

A partir de este primer número, Fontana intensificó sus relaciones con la cúpula falangista, viaje con frecuencia a Salamanca, donde estaba el cuartel general de los sublevados y donde se libraba entonces la lucha por el control de la Falange entre Manuel Hedilla, Sancho Dávila, Garcerán y José Moreno, que terminó con la destitución del primero de ellos, que Franco aprovechó para decretar el 19 de abril de 1937 la fusión de los distintos grupos políticos que lo apoyaban, con el nombre de *Falange Española Tradicionalista de las JONS*. Fontana, que estuvo del lado de Hedilla, decidió dejar temporalmente la política y alistarse en la milicia en San Sebastián, donde residía entonces su mujer. Sin embargo, pronto se aproximó a Raimundo Fernández Cuesta, nuevo secretario general de Falange, que le nombró Jefe de los Servicios de Cataluña de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS de Guipuzcoa, comenzando a ejercer de nuevo una frenética actividad política. Entretanto, *Destino* progresaba bajo la dirección de Ignasi Agustí¹² y Fontana continuaba escribiendo en ella, desde una posición catalanista y españolista.

Poco después, le llegó su nombramiento como jefe provincial de Falange en Tarragona, cargo en el que tuvo un fulgurante éxito en la organización del partido. Al terminar la guerra civil en Cataluña, en febrero de 1939, y hasta su nombramiento como gobernador civil de Granada, en diciembre de 1943, Fontana permaneció cinco años más como Jefe Provincial y gobernador civil de Tarragona y, a partir de 1941, como Delegado Sindical, consiguiendo en ese tiempo una plena adhesión de la provincia al nuevo régimen, consiguiendo 40.000 cotizantes de Falange y 60.000 afiliados a la CNS. Sin embargo, fue siempre un falangista crítico, beligerante con la indiscriminada represión franquista de la postguerra, lo que le ocasionó no pocos problemas, e interesado sobre todo en la integración y en las reformas económicas y sociales.

Las inquietudes sociales de Fontana le llevaron a escribir artículos en la prensa local en defensa de los intereses provinciales, a enviar informes y peticiones a las autoridades nacionales y a acometer importantes realizaciones económicas. Apoyó las reivindicaciones de los harineros, se puso al frente de las peticiones de productores de frutos secos y se implicó en las luchas anticaciquiles. En una provincia fundamentalmente agrícola, Fontana promovió desde la CNS la creación de las *Hermandades de Labradores y Ganaderos*, que luego se extenderían a toda España

¹¹ *Destino*, número 1, 6-III-1937, pág. 1.

¹² Ignasi Agustí, que había sido compañero de estudios de Fontana en el colegio de los jesuitas de Tarragona, había dirigido antes el periódico lliguista *L Instant*. Aunque el nuevo semanario había sido fundado por falangistas, Agustí lo mantuvo después abierto a otras tendencias, como la carlista de Masoliver o la lliguista que representaba él mismo.

Todas estas actividades le pusieron en contacto con Gerardo Salvador Merino, Delegado Nacional de Sindicatos de 1939 a 1941, con quien mantuvo una estrecha relación en estos años. En noviembre de 1940 intervino en el I Consejo Sindical de Falange con una conferencia titulada «La idea nacional del sistema liberal capitalista» (1940), en la que, frente al capitalismo, defendió el nacionalsindicalismo. Y en octubre de 1941 participó en el II Consejo Sindical Agrario, con la ponencia «Sobre organización local en su aspecto agrícola», en la que criticó la estructura sindical agraria que estaba creando el nuevo Estado, poniendo como modelo la de Tarragona, basada en sindicatos agrícolas y cooperativas voluntarias.

Junto al problema agrario, otra importante preocupación económica de Fontana durante sus años de gobernador civil en Tarragona fueron los abastecimientos. Las tasas y, en general, la política de intervenciones no le parecían las medidas más adecuadas para garantizar los abastecimientos. En los partes mensuales que como Jefe Provincial enviaba al Delegado Nacional de Provincias, se quejaba una y otra vez de ello y señalaba sus defectos. En septiembre de 1941, decía: «El Gobierno se esfuerza en una política de tasas, de intervenciones y de rebajas del coste de la vida que, a pesar de su buena intención evidente, no satisface a los consumidores en beneficio de los cuales se realiza, fenómeno capital que debería hacernos meditar profundamente. Por si fuera poca cosa, todas estas medidas van en perjuicio e impiden los beneficios de los agricultores y esto incluso en los medios agrícolas más beneficiados por la actual situación, los cuales no ocultan su malestar y descontento»¹³. Poco después, en un «Informe sobre abastos y producción», enviado al partido en octubre de 1941, insistía en que el problema de abastecimientos solo podía resolverse con medidas que incentivaran la producción: «Es más, podemos imaginar incluso un perfecto funcionamiento del aparato de abastos en su función interventora y distribuidora pero si al fijar las líneas de su actividad ante un producto cualquiera no se tienen en cuenta las condiciones económicas que influyen sobre la producción, podemos conseguir una campaña buena, pero al año siguiente sobrevendrá una verdadera catástrofe pues la producción se habrá prácticamente anulada»¹⁴. Sin embargo, su modelo no era el de una economía de mercado sin intervenciones públicas, sino el de la Italia fascista, en el que se fijaban unos «precios políticos» para los consumidores, pagándose un suplemento a los productores hasta completar el «precio económico» con el que poder pagar todos los factores de la producción.

Eran los años en que la Falange parecía iba a terminar imponiéndose a las demás corrientes que apoyaban al nuevo régimen, con Serrano Súñer en la cúspide del partido y del poder político. Después, cuando Serrano fue apartado del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la jefatura del partido en 1942, la orientación política comenzó a

¹³ Parte mensual, septiembre 1941 (cit. por Joan M. Thomas, *Biografía política...*, *op. cit.*, págs. 69).

¹⁴ Cit. por Joan M. Thomas, *Biografía política...*, *op. cit.*, págs. 70.

cambiar y Fontana, que siempre había resultado incómodo para sus superiores por sus continuas críticas al funcionamiento del partido y a la deficiente institucionalización del nuevo Estado, empezó a encontrarse sin sus poderosos amigos de la vieja guardia falangista, que le habían permitido estas críticas. José Luis Arrese, que sustituyó a Serrano Súñer como secretario del partido, dejando a Franco la jefatura, había participado en el complot Hedilla, a cuyo lado había estado Fontana, pero, pasado un tiempo, no parecía que tuviera ya interés en continuar su buena relación con éste, a juzgar por los acontecimientos a los que me referiré más adelante.

GOBERNADOR CIVIL Y JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO DE GRANADA (1943-1947). SUS PRIMERAS IMPRESIONES SOBRE LA PROVINCIA

Para sustituir a Manuel Pizarro Cenjor¹⁵, y a propuesta del ministro secretario general del Movimiento, José Luis Arrese, Fontana Tarrats fue nombrado gobernador civil de Granada por Decreto de 13 de diciembre de 1943. Fontana llegó a Granada el 9 de enero, dándole posesión de ambos cargos el Delegado Nacional de Provincias, Sancho Dávila en presencia de las autoridades de la provincia¹⁶. *Patria*, diario oficial de FE y de las JONS, le recibió con estas palabras: «Personalidad vigorosa y joven, templada en el servicio a España y su Caudillo, viene a Granada con el ímpetu nuevo de esa generación que está haciendo realidad sobre el haz de la patria los principios y consignas de nuestro Movimiento»¹⁷. A partir de entonces, su imponente figura, con más de 1,90 metros de estatura, ojos claros y una personalidad desbordante, iba a ser el centro de la vida política, social y económica de la provincia. Tenía entonces 32 años y tenía toda la primera fe falangista en las grandes reformas sociales y económicas que necesitaba España

La Granada que encontró Fontana era muy distinta a su Tarragona natal. Era una provincia fundamentalmente agrícola, pero contaba también con una potente industria azucarera que pasaba entonces por una grave crisis. Su estructura agraria, aunque no tanto como ocurría en otras provincias andaluzas, estaba polarizada entre grandes propietarios y trabajadores sin tierra, con elevados índices de paro. Había muchos nece-

¹⁵ Pizarro Cenjor, coronel de la Guardia Civil, de muy bajo perfil político, se había ocupado principalmente de las cuestiones de «orden público», sin ocuparse prácticamente nada de la organización del partido, ni de los problemas sociales y económicos de la provincia.

¹⁶ Era alcalde de Granada, Antonio Gallego Burín; presidente de la Diputación Provincial y secretario del Movimiento, el médico Antonio Robles Jiménez; rector de la Universidad, Antonio Marín Ocete, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras; subjefe provincial del Movimiento, Fernando Estella Doval; secretario local de FET y de las JONS, el constructor Miguel Serrano Ocaña; jefe de Sindicatos, Pedro Godoy Mirasol; presidente de la Cámara de Comercio, el empresario Juan Leyva, y secretario Fermín Camacho; director de Ideal, Aquilino Morcillo Herrera; y director de *Patria* y presidente de la Asociación de la Prensa, José Acosta Medina.

¹⁷ *Patria*, 11 de enero de 1944.

sitados, sin vivienda o viviendo en cuevas, chozas o infraviviendas de todo tipo, con graves deficiencias en la dotación de servicios urbanos¹⁸. Existía un grave problema de «orden público», con varias partidas de guerrilleros o «bandoleros», que robaban, violentaban y asesinaban impunemente. La Falange estaba desorganizada, no generaba afección entre la población, tenía enfrente a otros poderosos grupos políticos, como los católicos y monárquicos, y algunas personalidades, como el propio alcalde de la capital, Gallego Burín, o el rector de la Universidad, Marín Ocete, eran antifalangistas pese a que en las grandes ocasiones, como en su propia toma de posesión, vestían la camisa azul mahón y la chaqueta blanca. Y él mismo generaba cierta preocupación por sus antecedentes en Tarragona, donde había luchado duramente contra sus adversarios políticos

Fontana envió su primer informe a José Luis Arrese en una carta de 19 de enero de 1944, apenas una semana después de su llegada: «La situación política de Granada a mi llegada era francamente caótica, pues debido sin duda a alguna indiscreción todo el mundo estaba seguro de que iba a barrerlo todo. Robles y Vico, preocupados al extremo; Gallego, en ascuas; Jiménez Castro, Miguel Serrano y demás elementos jóvenes mordían. En fin, una zarabanda de espanto, que no detallo para no alargar estas notas. La gente indignada porque “iba a quitar al mejor alcalde” y en especial las clases superiores». Otros informes suyos de estos primeros días sobre el paro, la vivienda o el orden público, ponen de manifiesto que se había informado bien de la situación de la provincia que iba a regir en los años siguientes¹⁹.

Ante esta situación, Fontana se fijó dos grandes prioridades: organizar el partido, incorporando el mayor número posible de personas, especialmente de las clases dirigentes y de las juventudes universitarias; y promover el desarrollo económico de la provincia, tratando de eliminar los obstáculos que se oponían a ello. Además, no le faltaron fuerzas para ocuparse de otros asuntos, como el deporte, el turismo o el orden público, ni para preparar cuidados informes sobre la provincia, ni para cumplir con sus obligaciones en las Cortes y en la Comisión de Obras Sociales del Consejo Nacional de Falange, ni para publicar tres libros importantes y numerosos artículos en la prensa, ni para asistir a congresos políticos y científicos en España y en otros países, ni para seguir cuidando de la obra que había dejado en Tarragona y en su Reus natal²⁰. Sus enemigos en Granada le criticaban porque también iba a cacerías y disfrutaba de otros entretenimientos.

¹⁸ Para una visión general de la economía granadina en este tiempo, véase Titos Martínez y Cámara de Comercio e Industria de Granada. Manuel Titos Martínez, Manuel (dir.), *Historia Económica de Granada*: Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada, 1998; Cámara de Comercio e Industria de Granada, *Memoria Comercial 1942*, Imprenta Editorial Urania, Granada, 1943. *Id.*, *Memoria Comercial 1946-47*, Imprenta Urania, 1948.

¹⁹ Estas cartas e informes, en *AFT, Gobierno Civil*, 1, 2 y 3.

²⁰ Durante su estancia en Granada, Fontana viajó con cierta frecuencia a Reus y fomentó las relaciones entre ambas ciudades, con frecuentes visitas de reusenses ilustres a Granada y artículos sobre Granada en la prensa catalana. Otros reusenses, antes que él, como los pintores Fortuny y Galofre, el general Prim o el arquitecto Jordana, ya habían vivido en Granada.

SU TRABAJO DE REORGANIZACIÓN DE LA FALANGE PROVINCIAL

Cuando tomó posesión de su cargo en Granada, Fontana llevaba cinco años trabajando en un libro sobre la renovación de la doctrina política falangista, «sobre las cajas de municiones unas veces y como descanso o refugio de una agotadora tarea política otras»²¹. En Granada lo terminó y lo publicó en la colección de Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular, con el título de *Destino y constitución de España* (1945a).

De él, sólo me interesa aquí resumir sus ideas sobre la provincia, su principal ámbito de actuación política y económica. Para Fontana, el hecho de que los gobernadores civiles hubieran sido hasta entonces simples delegados del Gobierno en las provincias había constituido un gran lastre para España. Por ello, junto a la reforma económica y social, el otro gran objetivo del nuevo Estado debía ser el de «terminar con el centralismo uniformista, dando vida e impulso a las provincias por medio de órganos adecuados». Aunque él prefería una organización regional, aceptaba la provincia por su tradición histórica, pero con mayor «iniciativa y responsabilidad, bajo la celosa vigilancia de un Estado ágil». Además, había que acabar con «la extinción y anquilosis de los pueblos para beneficio de la capital provinciana». Para todo ello, se necesitaba de nuevos militantes y de nuevos mandos con energía e iniciativas para llevarlas a cabo.

Con estas ideas, se explica que su primera intervención pública de calado fuera un discurso, el 31 de marzo de 1944, a la Milicia Universitaria del Distrito de Granada²², en la que él creía poder encontrar su primer gran venero de savia nueva para incorporarla a la Falange. Fontana invitó vigorosamente a los universitarios a dejar el camino egoísta que les señalaban los que le pedían sólo estudiar, desentenderse de todos los problemas humanos, ignorar la política en su acepción noble, despreocuparse de ilusiones colectivas de anhelos sociales, para entregarse también a la misión juvenil de sacrificarse «al servicio del común destino».

Su primer escrito en la prensa granadina fue un extenso artículo, «El mando y sus justificación», publicado en *Norma* (abril 1944), la revista del SEU en la que escribían Gallego y Burín, Fernando Garrido Falla, Gómez Arbolea, Osorio Morales y Fermín Camacho, entre otros, en el que se dirigió también a los universitarios, esta vez en forma académica, con citas a pie de página de Max Weber, Javier Conde, Wilhelm Schapp, José Antonio, Mussolini y Ortega y Gasset, a quien llamó filósofo prefalangista, seguramente para poner de manifiesto desde el primer momento que él no era un falangista que venía del frente de batalla y al que se le había premiado con un gobierno civil, sino también uno de ellos. El artículo era un elogio del mando y una llamada a los universitarios para su ejercicio y para su incorporación activa al nuevo Estado. Para

²¹ Fontana había estado en el Frente de Teruel, en la Posición de Cañadillas.

²² José María Fontana Tarrats, *Resumen de la Conferencia a la Milicia Universitaria del Distrito de Granada pronunciada por el camarada José María Fontana, en San Jerónimo el día 31 de marzo de 1944*, Ediciones S.E.U., Granada, 1944.

Fontana, ninguna revolución podía producir resultados si no alumbraba líderes. El mando exigía primero conocimiento y luego libertad y constituía una manifestación espiritual que requería la existencia de otros espíritus sobre los que ejercer su fuerza imperativa, «siempre sujeta a las condiciones de libertad que estimamos inalienables en toda persona humana». La existencia de mandos en la sociedad era insoslayable: «El alumbramiento de mando en la milicia, política y empresa dará cabal senda para la prosperidad y grandeza de una nación».

Ambas intervenciones, su discurso a las milicias universitarias y su artículo en *Norma*, molestaron en la Universidad y en el Ayuntamiento de la capital. Fontana quería que la Universidad se sumara al proyecto falangista y que el Ayuntamiento estuviera al servicio del partido, pero ni el rector, Marín Ocete, ni el alcalde, Gallego Burín, estaban dispuestos a ello. A partir de ese momento, comenzó una batalla con ellos, principalmente con Gallego, casi siempre larvadamente pero a veces de forma virulenta²³. El gobernador civil estaba decidido a ganar la batalla, pero sin haber medido bien la fuerza de sus contrincantes en la ciudad y, sobre todo, sin prever la evolución política que iba a experimentar el nuevo Estado después de la rendición de Alemania en mayo de 1945 y de la crisis de gobierno del 18 de julio de 1945, que llevó al Ministerio de Asuntos Exteriores a Alberto Martín Artajo, de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas.

En un informe enviado al Ministro Secretario General del Movimiento el 8 de octubre de 1944, el gobernador le informaba ya de que el rector se había quejado al Ministro de Educación de su artículo en *Norma*, de que el discurso de éste en la inauguración de curso en la Facultad de Medicina había sido «doctrinalmente inaceptable», de que el ambiente en la Universidad no podía «ser más deplorable, [con una] hostilidad blanda pero venenosa hacia todo cuanto representa política, y concretamente Falange», de que no había entrado todavía en ella «la concepción doctrinal y política del Movimiento» y de que el rector se había enterado del plan para sustituirle y había maniobrado finalmente para que el Ministro de Educación no lo hiciera²⁴, y le pedía por ello insistentemente que se hiciera cumplir la nueva Ley de Educación²⁵. Y en una

²³ Gallego Burín estaba en las antípodas de Fontana. Tras una trayectoria política sinuosa, pasando por diferentes corrientes políticas, había conseguido ser nombrado alcalde franquista de Granada en 1938. En 1940 dejó temporalmente el cargo al ser nombrado Gobernador Civil de la Provincia, que ejerció poco tiempo, volviendo de nuevo a la alcaldía. Sobre las relaciones entre Fontana y Gallego, véase Claudio Hernández Burgos, *Granada azul...*, *op. cit.* y «El largo camino hacia el franquismo...», art. cit.

²⁴ En una carta dirigida al Ministro de Educación, Ibáñez Martín, el Jefe Nacional del S.E.U. le había pedido que cesara al rector, «muy alejado de la Falange», que había conseguido atraerse a sus filas a catedráticos «de procedencia claramente falangista», como Osorio Morales, Manuel de la Higuera y Sánchez Agesta (*AFT, Gobierno Civil de Granada*, 3).

²⁵ La Ley de Ordenación de la Universidad de 29 de julio de 1943 establecía que la guía suprema de la Universidad debía ser «el dogma y la moral cristiana», que el cargo de rector tenía que ejercerse necesariamente por un catedrático numerario militante de FE y de las JONS y que los profesores necesitarían

carta de 9 de noviembre de 1944, al Ministro de Educación Nacional, Ibáñez Martín, se refería a «alguien que le está tratando mal en Granada», seguramente el alcalde²⁶.

Empresarios y obreros, agrupados ya en el sindicato vertical, fueron el segundo gran objetivo de Fontana para la causa falangista. Para ello, se atrajo a Pedro Godoy Mirasol, jefe provincial de sindicatos, y asistió a cuantos actos le invitaban éstos. En su alocución sindical en Radio Granada con motivo de las elecciones sindicales de octubre de 1944 empezaba así: «La Falange, que no es puño ni contera, sino pueblo de España, unos más ricos y otros más pobres, pero todos en medio, emprendió la lucha contra el poder del capitalismo y contra el estatismo marxista... Frente a unos y otros, proclamó los ideales sindicalistas, a través de cuyos órganos se realizaba en lo económico y en lo social el hombre en el Estado». Frente a capitalismo y comunismo, el nacionalsindicalismo. El capitalismo favorecía sólo a los ricos y el marxismo sólo aprovechaba a los cabecillas vividores.



Figuras de las fiestas del Corpus en Granada.-

1: Su eminencia el cardenal doctor Parrado, arzobispo de la diócesis. - 2: D. José María Fontana, gobernador. - 3: Sr. Gallego Burín, alcalde. - 4: D. Vicente Lafuente, capitán general de la novena Región. - 5: D. José Tamayo, director del «T.E.U.», que ha puesto en escena «El sueño de una noche de verano», de Shakespeare, y «El teatro del mundo» de D. Pedro Calderón de la Barca. - 6: Maruchi Fresno, la «estrella» cinematográfica, interprete de dichas obras. - 7 y 8: Aquilino Morcillo y Luis de Vicente, presidente y secretario respectivamente de la Asociación de Prensa, que atendieron a los representantes de la Prensa madrileña y extranjera.- 9: R. H. Papworth, corresponsal de la Agencia Reuter. - 10: Alburn D. West, de Associated Press. - Ralph E. Forte, de la Agencia United Press. - 12: El padre Alfonso Izquierdo, encargado de la capilla de los Reyes Católicos (Del natural, por Fresno).

Imagen aparecida en el *ABC* (edición Madrid) el 30/06/1946, pág. 25.

un certificado de la Secretaría General del Movimiento en el que constase su «firme adhesión a los principios del Estado», que en la Exposición de Motivos se decía que eran los de la Falange.

²⁶ Ambos documentos, en *AFT, Gobierno Civil de Granada*, 2.

El intervencionismo del Estado en sus empresas, que tanto les molestaba, dijo poco después, se impondría cada vez más, «como hijo de un ciclo inescapable» para evitar la anarquía económica. Pero había dos formas de ejercer ese intervencionismo: una, directamente por el Estado, asumiendo este toda la sabiduría y todo el poder y eliminando la iniciativa de las empresas; y otra, que partiendo del respeto a la libertad y personalidad del hombre, «viene el Estado conformado por todos, a través de influencia constante que da vida a su leyes por medio de las Cortes, con mayoría Sindical», o sea, el Estado nacionalsindicalista. «El estatismo llevaba a la hecatombe socialista y el sindicalismo a la armónica justicia y prosperidad dentro de las divinas limitaciones que nuestra pobre condición nos impone»²⁷. Entre el liberalismo feroz del siglo XIX y el comunismo, no había otro sistema económico que el de la Falange²⁸.

En mayo de 1944, Fontana ordenó el encuadramiento forzoso de los militantes de Falange para mantener un contacto permanente entre ellos. En la orden de encuadramiento, en la que se establecían las funciones y obligaciones de los mandos, se decía: «Los militantes no son miembros de un coro para las grandes solemnidades, sino células básicas y vivientes de actuación constante». Se pretendía con ello que mandos y militantes se mantuvieran permanentemente alerta y activos para realizar la gran misión reservada al Movimiento²⁹. Para el Frente de Juventudes, para el que había una referencia expresa en esta orden, se adquirió a los pocos días el edificio llamado «Coristado de Santo Domingo»³⁰. Y poco después, con su presencia, se organizó una gran concentración en Huéscar, en la que participaron 5.000 falangistas de toda la comarca, con una demostración del Frente de Juventudes³¹. En los meses siguientes se celebraron actos similares en otras comarcas de la provincia.

Junto a los objetivos anteriores, Fontana completó su proselitismo político en el ámbito estricto de sus competencias como gobernador civil. Nombró alcaldes, hizo numerosas visitas a casi todos los pueblos de la provincia, pronunció discursos políticos en todas ellas y procuró atraerse a las figuras más notables del partido³². Con ello, si no todo lo que pretendía, al menos consiguió rodearse de un grupo fiel de colaboradores.

²⁷ La alocución radiofónica de Fontana fue reproducida en la revista *Granada* (octubre 1944), un boletín de la Jefatura Provincial del Movimiento que servía como órgano interno de la vida rural de la provincia

²⁸ Sobre las distintas propuestas de un nuevo orden económico para el nuevo Estado en los años 40 y 50, véase Manuel Martín Rodríguez, *La Escuela de Friburgo y los economistas españoles, 1939-1959*, Documentos de Trabajo DT-HUAES-02/2016.

²⁹ *Patria*, 14 de mayo 1944.

³⁰ *Patria*, 17 de mayo 1944.

³¹ *Patria*, 22 de mayo 1944.

³² Uno de los principales objetivos de Fontana fue Francisco Prieto-Moreno, amigo de Gallego Burín, que para entonces había hecho ya una carrera fulgurante, como arquitecto y como falangista. Nacido en Granada en 1907, había sido becario de la Junta de Ampliación de Estudios. En 1932 fue nombrado arquitecto municipal de Granada y, al comienzo de la guerra civil, arquitecto conservador de la Alhambra. En mayo de 1938 fue Jefe Provincial del Movimiento de Granada y en agosto de 1939, Jefe Provincial del

EL PARO AGRÍCOLA: CAUSAS Y SOLUCIONES

Para promover con más eficacia el bienestar económico y social de las provincias, Fontana quería una Falange provincial fuerte y una mayor autonomía de los gobernadores civiles, como representantes de los intereses locales y no sólo como delegados del Gobierno. El paro, en particular, era uno de los grandes problemas de Granada, no tanto porque la cifra total fuera muy elevada —en torno a los 5.000 parados— sino porque más de la mitad de la población activa trabajaba todavía en el campo, donde el paro estacional era realmente alarmante en determinadas épocas del año³³. En 1940, la provincia de Granada tenía 737.690 habitantes y una población activa de 239.966 personas, de las que 157.969, es decir, casi las dos terceras partes, trabajaba en la agricultura, que sólo daba empleo en las épocas de siembra y recolección³⁴.

El gobernador conocía bien este problema de sus años al frente de la provincia de Tarragona³⁵, también predominantemente agrícola, pero en Granada tenía proporciones mucho mayores³⁶. Lo estudió en un buen libro, *Información sobre el paro agrícola en España. Sus causas y soluciones*, publicado en la editorial granadina Librería Prieto en 1946³⁷. Aunque para entonces se habían publicado ya en España otros trabajos sobre el paro, el libro de Fontana fue el primero en ocuparse con cierta extensión del paro estacional³⁸. Condicionado por su propio modelo analítico, del me ocuparé

Movimiento y Gobernador Civil de Málaga. Y en 1944, de nuevo en Granada, además de continuar como arquitecto conservador de la Alhambra, fue nombrado también arquitecto conservador de monumentos de la séptima zona (Andalucía Oriental) y delegado para toda Andalucía de la Dirección General de Regiones Devastadas. Entre sus edificios de estos años en Granada estaban ya el Colegio Mayor Isabel la Católica, el Centro de Fermentación de Tabacos, el parador de San Francisco y el Estadio de Deportes del Frente de Juventudes. Fontana le sumaría poco después a su proyecto más ambicioso, nombrándole secretario de la Junta Provincial de Ordenación Económico-Social, pero a los pocos días de constituirse esta, en marzo de 1946, Prieto fue nombrado Director General de Arquitectura.

³³ Véase *Anuario Estadístico de España, Estadísticas históricas de España* (2005) y *Estadísticas del siglo xx en Andalucía*.

³⁴ Véase Francisco Cobo Romero y Teresa M.^a Ortega López, «Hambre, desempleo y emigración. Las consecuencias sociales de la política agraria en Andalucía Oriental 1939-1975», *Hispania*, LXIV/3, n.º 218, 2004.

³⁵ Fontana había presentado una ponencia sobre «Parcelación» en el III Consejo Sindical Agrario (enero 1941), cuyo borrador está en *AFT, Actividades Profesionales*, 14.

³⁶ Sobre el mundo rural y el primer franquismo, véase Miguel Ángel del Arco, *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Comares, Granada, 2007.

³⁷ De esta obra de Fontana se publicaron reseñas muy elogiosas. En la prestigiosa revista *Información Comercial Española* (número 159, 25 enero 1947) se le calificaba de «competente economista agrario».

³⁸ Cinco años después, se publicaría el excelente libro de Arias Quintana, economista de la primera promoción de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid, con un estudio del paro estacional en la provincia de Jaén, en la que era un gravísimo problema por el monocultivo del olivo, que casi limitaba el empleo agrícola a las semanas de recolección de la aceituna. J. J. Arias Quintana, «Una investigación sobre las causas y remedios del paro agrícola y otros problemas de la economía de Jaén», *Cuadernos de Información Económico-social*, año I, junio 1951.

inmediatamente, lo hizo con solvencia y con un buen conocimiento de la literatura económica de su tiempo: Mainolescu (1943), Huguet del Villar (1921), Keynes (1936), Adolf Weber (1936), Rittershausen (1935), los ingenieros agrónomos Ángel Martínez Borque, Ángel Zorrilla, Pascual Carrión, José Gascón y Dionisio Martín, el ingeniero industrial y economista Antonio Robert y los economistas españoles Paris Eguilaz, Román Perpiñá y Gual Villalbí, entre otros.

Para Fontana, el paro industrial, que podía llegar a producirse de forma masiva, era un fenómeno relativamente nuevo, nacido del capitalismo y de las crisis económicas. Su principal característica era su transitoriedad y podía lucharse contra él mediante políticas fiscales y monetarias. El paro agrícola, en cambio, era de carácter menos virulento pero mucho más duradero y se debía a dos causas distintas: la existencia de una organización social del campo opresiva, que obstaculizaba el crecimiento de la población y del empleo y la inexistencia de un desarrollo industrial capaz de absorber los excedentes de población agraria debidos a la mecanización y al aumento de la productividad. En España, donde se habían dado históricamente estas dos circunstancias, el paro agrícola existía desde hacía siglos y era mayor en aquellas regiones en las que se daban con mayor intensidad: Extremadura y Andalucía.

En ambas regiones, decía Fontana, la propiedad estaba muy concentrada en latifundios y los beneficios de la tierra alcanzaban solo a los grandes propietarios, que hacían recaer sobre los asalariados todas las irregularidades de los cosechas y de los precios agrícolas. Por otra parte, como la productividad del capital en la tierra era necesariamente decreciente, al contrario de lo que ocurría en la industria, los propietarios carecían de incentivos para capitalizar sus explotaciones y preferían el cultivo extensivo en el que explotaban cómodamente a los trabajadores. En Granada, el fenómeno típico no era tan solo el latifundio sino que términos municipales enteros eran propiedad de unos cuantos, que confiaban sus tierras a unos administradores, muy a menudo verdaderos explotadores, y se llevaban sus rentas a Granada o Madrid, donde vivían, dejando sólo los míseros jornales que entregaban a la mano de obra. El resultado era que la desocupación forzosa no procedía del agotamiento de la tierra o del exceso de población, sino de las características del sistema de explotación de la tierra.

Según Fontana, hasta los trabajos de Keynes y Ritterhausen, que habían llegado a idénticas conclusiones de forma independiente, no se había producido un verdadero análisis de las causas del paro, al señalar que este se debía a una desigualdad entre ahorro e inversión, por una insuficiente capitalización. Pero ambos economistas pensaban en economías industriales, no en economías con un elevado peso del sector agrario, en las que, aún con una alta capitalización, podía haber un elevado paro agrícola, como había ocurrido en España en la Dictadura de Primo de Rivera, cuando había sido necesaria la miseria campesina del paro estacional en ciertas zonas para que progresara la industria en otras y el Estado encontrara el ahorro necesario para las obras públicas. Para Fontana, el paro agrícola no se debía a una baja capita-

lización *genérica* sino a la *inexistencia de una proporcionada capitalización agrícola*, debida a factores institucionales³⁹.

A partir de aquí, la propuesta de Fontana para resolver el problema del paro incluía cuatro tipos de medidas: una mejora de las infraestructuras; la aceptación de movimientos migratorios, convenientemente encauzados, para ajustar la población rural a las mejoras de productividad; una industrialización ordenada de la economía nacional, para absorber los excedentes de población rural; y una reforma del sistema de propiedad y de explotación de la tierra.

Respecto a esto último, la cuestión más polémica de su propuesta, Fontana se pronunció con toda claridad. Después de pasar revista a las dos grandes reformas agrarias españolas, la desamortización liberal del siglo XIX y la reforma de la II República, y a las distintas experiencias de colonización agraria, expuso las que, a su juicio, debían ser las grandes directrices de la reforma del sistema de propiedad de la tierra: acceso a la propiedad de todos los cultivadores capacitados desde el punto de vista humano y económico, mediante parcelaciones en las tierras económicamente susceptibles de ello; transformación de los secanos posibles en regadíos, para acometer en ellos una política de acceso a la propiedad; y explotación sindical colectiva de las grandes fincas de secano susceptibles de conversión. En todo caso, todas las reformas que se emprendiesen debían tener como principal guía la estrictamente económica⁴⁰.

Esta preocupación económica afectaba a todas las medidas, pero muy en particular a las parcelaciones, para las que era necesario que se dieran determinados requisitos a fin de no incurrir en los graves errores que se habían cometido en reformas anteriores. Aunque él mismo había señalado la coincidencia de las zonas de mayor paro agrícola con las de propiedad mal repartida, ello no debía ser sino un argumento más para la parcelación, ya que ambas circunstancias podían ser debidas a una determinada infraestructura económico-agronómica que hiciera imposible e inconveniente esta parcelación. Por ello, su regla para parcelar y dar a los trabajadores la propiedad y explotación directa de la tierra no era la dimensión, sino hacer la parcelación en grandes fincas que ya viniesen siendo explotadas parcelariamente en régimen de colonato, arrendamiento o aparcería, para lo que sólo sería necesaria una ley de expropiación que garantizara una tasación técnica y un instrumento de crédito que facilitara el acceso a la propiedad.

En un *Informe sobre el paro obrero en Granada*, Fontana se refirió en particular a la situación del campo en Granada, a sus causas y a las reformas necesarias, que él estaba decidido a acometer, porque «a la Falange no le interesa la presencia de sus Jefes en los Gobiernos Civiles a no ser por las obras positivas que en todos los órdenes realicen»⁴¹.

³⁹ Fontana (1946: 53).

⁴⁰ Fontana (1946: 115).

⁴¹ *AFT, Gobierno Civil de Granada*, 2. La frase entrecomillada, tomada del discurso de Franco en el *I Consejo Anual de Jefes Provinciales*, figura en la cabecera del escrito.

Fontana describía una situación insostenible de los trabajadores del campo granadino, por los abusos de los terratenientes y sus malas prácticas agrícolas, en muchos casos deliberadas para fomentar el paro y evitar la subida de los salarios: «Viven hoy los pueblos apretando su dolor y soportando silenciosamente las duras condiciones de su vida. Los Municipios desde hace años se vieron desposeídos de sus bienes Propios por habilidades caciquiles y jurídicas. Las leyes rigen sólo formulariamente, pagándose jornales abusivos (por pagar una peseta y un pan, he tenido que sancionar), no efectuándose labores para fomentar el paro y envilecer aún más los salarios, sin que exista valor entre los obreros para denunciar».

Con el lenguaje directo de un informe, Fontana exponía las causas de esta situación, las mismas señaladas en su libro, y sus gravísimas consecuencias: en la capital, paro casi perpetuo, mucha gente viviendo de la mendicidad (Auxilio Social daba más de 1000 raciones diarias y otras asociaciones benéficas religiosas, otras tantas), prostitución (más de ochenta casas de prostitución toleradas y otras muchas clandestinas), delitos e inmigrantes que «viven en agujeros que excavan en las colinas» (más de mil cuevas); y en los pueblos, más de 8.000 parados durante más de cinco meses, viviendo penosamente.

Las soluciones del gobernador para este gran problema eran de dos tipos: dar trabajo a los parados con obras públicas y atacar la concentración injusta de la propiedad. De su plan de obras públicas, me ocuparé en el próximo epígrafe. Sólo diré aquí que solicitaba 9.600.000 pesetas anuales, que era lo necesario para dar empleo diario a los 8.000 parados durante cinco meses, y 4.800.000 pesetas anuales para materiales; que proponía a sus superiores una mayor descentralización para gestionar estas obras; y que rechazaba cualquier tipo de obra improductiva o que tuviese efectos a muy largo plazo, como las costosas repoblaciones forestales que se estaban haciendo entonces. Sólo había que acometer las obras que mejorasen la estructura económica de la provincia y las obras hidráulicas, es decir, las que contribuían a mejorar la productividad y a generar empleo de forma inmediata. Para estas obras no debía faltar financiación, «máxime sabiendo que ciertos círculos sociales viven con lujos, frivolidades o vicio, máxime cuando millones y millones duermen en las cuentas corrientes sin intereses de la Sucursal del Banco de España en Granada».

Más difíciles le parecían al gobernador las reparcelaciones para acceso de los trabajadores a la propiedad. Muchos de sus discursos políticos estuvieron orientados a estas reformas estructurales de la propiedad. En una magna concentración religiosa celebrada en Atarfe con motivo de la consagración del pueblo al Sagrado Corazón de Jesús, con masiva asistencia de falangistas de toda la Vega, Fontana inició su discurso con el pasaje del Deuteronomio en el que se ordena a vendimiadores, segadores y olivereros guardar frutos para saciar a los forasteros, huérfanos, viudas y pobres. Después, recurrió a la doctrina de los Santos Padres: «La tierra es el patrimonio común de pobres y ricos». Y finalmente apeló a la doctrina de José Antonio, refiriéndose en particular a las tierras que estaba visitando: «Existen demasiadas injusticias en estos campos tan ricos. Quedan muchas lágrimas a secar y muchas llagas a curar... ¡Qué

tremenda responsabilidad para nosotros y para vosotros, clase dirigente, si prostituyéramos esta doctrina, si olvidáramos las normas de la Iglesia... Hemos de engrandecer a España engrandeciendo nuestros pueblos transformando su estructura económica y hemos de librarnos de los poderes que se oponen a ello»⁴². Sus palabras debieron sonar como un trueno en los oídos de los terratenientes de la Vega⁴³.

En un artículo firmado con el pseudónimo J.D., «Advertencia», fechado el 18 de agosto de 1945, que no he podido encontrar en la prensa granadina, tal vez por haber sido censurado, Fontana se mostró de nuevo amenazador con los intereses de la oligarquía: «No, y mil veces no. El Movimiento Nacional no se hizo para salvaguardar los intereses de cincuenta familias sino que la sangre derramada fue común a las clases populares o medias y solo gotas generosas de los hijos rebeldes de aquellas familias se mezclaron a la nuestra»⁴⁴.

El gobernador no perdía ocasión de estar junto a los que, no siendo de su partido, predicaban sus mismas ideas. En febrero de 1947, próximo ya su cese, presidió una conferencia del prestigioso jesuita Ulpiano López en la Universidad de Granada, sobre «Agentes de la producción y su organización racional»⁴⁵. El jesuita, defendiendo la idea de los santos padres de que «el fin de la propiedad era ante todo social, no personal», se refirió a los escritos de Fontana y utilizó casi sus mismas palabras. En Granada no debería ser problema el paro porque existían capitales sin utilizar, zonas inexploradas, yacimientos mineros inactivos, obras hidráulicas sin hacer⁴⁶.

Las actuaciones de Fontana en este campo, aunque notables, no fueron seguramente tan ambiciosas como a él le habría gustado: en Deifontes, se compró directamente una finca de 2.300 hectáreas al marqués de Albaida, que se parceló entre 350 familias, arrendatarios y vecinos del pueblo, que pudieron adquirir sus parcelas gracias a un préstamo hipotecario de 5.313.000 pesetas; en Pinos Puente, se adquirieron aguas del canal de Castilla, luego llamado Canal de Castilla-Fontana en honor de quien había promovido la obra, para poner en riego tierras de secano; en Padul se desecaron 500 hectáreas de su laguna, una obra costada en parte por los propios

⁴² *Patria*, 26 de junio 1944.

⁴³ En mayo de 1945, Herrera Oria, ya ordenado sacerdote, pronunció una conferencia en la Universidad, en la que hablando de la justicia social dijo: «Ha llegado para los ricos la hora de las renunciaciones; si no se hace así, se preparará una nueva revolución» (*Patria*, 8 de mayo 1945, editorial *Justicia Social*).

⁴⁴ *AFT, Gobierno Civil de Granada*, 2.

⁴⁵ Ulpiano López, nacido en Mecina Fondales (Granada), había sido profesor de Teología Moral en la Universidad Gregoriana de Roma, donde había asistido espiritualmente a Alfonso XIII en sus últimos días. En este tiempo era profesor de la misma asignatura en la Facultad de Teología de Cartuja. Acabó sus días asistiendo a leprosos en Paraguay.

⁴⁶ *Patria*, 20 de febrero 1947.

labradores; y en Cortes y Graena, el Instituto Nacional de Colonización adquirió una finca de 861 hectáreas para su parcelación entre los colonos⁴⁷.

UN PLAN ECONÓMICO-SOCIAL PARA GRANADA

Buena parte de las causas del paro y del bajo nivel de renta de Granada⁴⁸ estaban relacionadas con la insuficiencia de capital productivo, público y privado. Para aumentar este capital, el gobernador se propuso desde el primer momento la elaboración de un plan económico-social. El nuevo Estado no se había planteado aún una política de desarrollo regional, pero había ya literatura económica sobre ello, que Fontana conocía⁴⁹.

En noviembre de 1944, tan pronto hubo conocido bien la provincia, empezó organizando una Exposición Provincial, que inauguró el ministro de la Gobernación, Blas Pérez González, con el fin de que los propios granadinos conocieran las posibilidades económicas de la provincia, de despertar iniciativas empresariales y de justificar lo que iban a ser sus inmediatas peticiones al Estado⁵⁰. Inmediatamente después, apareció su libro *Política granadina* (1945b)⁵¹, profusamente ilustrado con bellos gráficos, cuadros y fotografías⁵², algunos en color, en el que, junto a una descripción de la situación económica de la provincia, para la que tomó los informes que para entonces había

⁴⁷ *Patria*, 10 de enero de 1946. En un amplio reportaje titulado «Dos años de trabajo y silencio», se resumía el trabajo realizado por el gobernador civil en sus dos primeros años en Granada. El mismo reportaje se repitió el mismo día del año siguiente, en el tercer año de su toma de posesión.

⁴⁸ Según la estimación de Martín Rodríguez y Lizárraga Mollinedo, el Valor Añadido Bruto de Andalucía había caído en 1944 hasta el 16,48 por 100 de la media nacional, cinco puntos menos que a principios de siglo, y Granada, junto con Almería, eran las dos provincias más atrasadas de Andalucía, en un 78 por 100 de la media regional. Manuel Martín Rodríguez y Carmen Lizárraga Mollinedo, «Macromagnitudes básicas», en Juan Francisco Zambrana *et al.*, *Estadísticas del siglo xx en Andalucía*, Instituto de Estadística de Andalucía, Sevilla, 2002.

⁴⁹ Véase Juan Ramón Cuadrado Roura, «Incorporación y desarrollo de los temas regionales en el análisis económico», en Fuentes Quintana (dir.), *Economía y economistas españoles*, vol. 7, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, Barcelona, 1999-2002.

⁵⁰ La Exposición constaba de 23 paneles en los que se exponía con todo detalle la labor realizada en los últimos años y la que Fontana se proponía realizar en los años siguientes: una maqueta del campo de deportes para el distrito universitario del Frente de Juventudes, publicaciones varias del Movimiento, proyectos de escuelas, estadísticas sobre el paro, riqueza que podía crearse para combatirlo y una relación completa de las obras hidráulicas en proyecto (pantanos de Colomera, Cubillas, Velillos, Dehesas Viejas, Solana del Peñón, Guadalentín, Portillo, Guardal, Negratín, Quentar, Bermejales) y de otras obras públicas (*Patria*, 28 de noviembre 1944).

⁵¹ El ejemplar que utilizo perteneció también a la biblioteca de Román Perpiñá, a quien se lo dedicó Fontana con las siguientes palabras: «A mi querido maestro Román Perpiñá, con admiración y afecto». La influencia de éste en Fontana es muy clara.

⁵² Algunos de estos cuadros y gráficos llevaban títulos que no gustaron a la burguesía granadina, poco dispuesta a que le pusieran los problemas ante sus ojos: «porcentaje de analfabetos, 64%»; «quedan más de 10.000 obreros parados en la provincia»; «27.750 criaturas viven inhumanamente».

enviado a sus superiores y los datos de la Exposición Provincial, propuso ya las bases para el desarrollo económico-social de la provincia, que había preparado minuciosamente con los servicios provinciales de los distintos ministerios y organismos. En su prólogo, Prieto Moreno decía, con razón era la primera vez que se presentaba «una visión de conjunto para la reestructuración orgánica de la provincia» y que el estudio del gobernador constituía «una eficaz aportación para la formación de un plan provincial y un exponente de *lo que se puede hacer en las demás provincias españolas*, como información previa para la redacción de un plan nacional»⁵³.

Para la situación rural, la más grave, Fontana utilizó el modelo analítico de su libro sobre el paro agrícola, pero añadiendo ahora abundante información estadística provincial. De las 1.256.904 hectáreas existentes, solo eran cultivables 513.904 de secano y 92.876 de regadío. De los 200 pueblos, solo 60 no conocían el paro de forma más o menos permanente, mientras que los demás, con más del 80 por 100 de la población, era permanente. Y, en general, existía una relación directa entre paro y comarcas con propiedad mal distribuida, como las de Baza, Huesca, Guadix, Los Montes, Loja, Montefrío, El Temple y algunos términos municipales, como Pinos Puente, Illora, Moclín o Colomera⁵⁴.

Después, se ocupó de las graves lacras morales, sanitarias y económicas de Granada, producidas todas ellas por la gran desigualdad existente en el campo: «Entre la clase dominante que posee la propiedad de la tierra y los trabajadores existe una desigualdad, que produce inestabilidad social y graves lacras morales (prostitución, delincuencia, etc.), así como su difícil situación económica las produce sanitarias (sífilis, tracoma, tuberculosis, etc.)».

En la segunda parte del libro, Fontana expuso sus ambiciosas *bases para la reforma económica y social de la provincia*. Partiendo de que todas las tareas iniciadas desde su llegada a Granada actuaban sobre los efectos no sobre las causas, decía, había llegado ya la hora de atacar estas últimas mediante una «completa reforma» que afectara a la «industrialización necesaria»⁵⁵, a los transportes, a la reforma agraria, a la vivienda y al turismo.

⁵³ Fontana (1945: VII). El subrayado es mío. Para entonces, el gobernador había conseguido atraerse al influyente Prieto Moreno y ambos se presentaban como abanderados de las reformas económicas que necesitaba Granada.

⁵⁴ Para la distribución de la propiedad, Fontana seguramente utilizó datos de Pascual Carrión (*Los latifundios en España*, 1932) y otros trabajos publicados durante la II República, que han sido después objeto de crítica. En todo caso, el fenómeno típico granadino, era, para él, el de términos municipales enteros «propiedad de unos pocos propietarios que viven en Granada o en Madrid y la total población pendiente del jornal eventual».

⁵⁵ Fontana tomó esta expresión del libro de Antonio Robert, *Un problema nacional: La industrialización necesaria*, a quien siguió en esta parte de su análisis. El libro de Robert tenía un enjundioso prólogo de José María Areilza, entonces una gran figura de las filas falangistas. Antonio Robert, *Un problema nacional: La industrialización necesaria*, Espasa Calpe, Madrid, 1943.

Para el gobernador civil, el nacimiento y posterior desarrollo de un potente núcleo industrial era fruto siempre de una combinación de circunstancias geofísicas (riquezas naturales), situación en el espacio (grandes corrientes de población, transportes y comunicaciones, proximidad de zonas agrícolas y ganaderas para alimentar a la población industrial) y «una cierta idiosincrasia propicia para el dominio de las técnicas». En Granada, había una zona agrícola alimentadora, la Vega, susceptible de ampliarse y bien comunicada, obligada desde hacía tiempo a cultivos de consumo extraprovincial (lino, cáñamo, remolacha, tabaco, patatas) porque la capital consumía poco, sobre la que pesaba «la tragedia paradójica del exceso de abundancia, pues la dificultad y coste de los transportes hace precaria la salida de productos»⁵⁶. También había abundancia de energía eléctrica, con una producción de 173 millones de kilovatios hora año, ampliables, de los que se exportaban 44 millones por falta de consumo. Y había unas condiciones climáticas y una idiosincrasia de sus habitantes indudablemente apta para la técnica industrial. No en balde, añadía Fontana, en un guiño a la burguesía granadina, Ganivet había llamado a Granada la «Finlandia del Sur»

Lo primero que había que resolver para impulsar la industrialización de la provincia era el problema del transporte, cuyos altos costes actuales eran un grave obstáculo para la salida de los productos de Granada. Para ello, Fontana consideraba esencial mejorar la conexión con el interior, mediante dos radiales por ferrocarril y carretera a Madrid, y dos buenas salidas por ferrocarril al mar, por Motril y por el Este. La salida ferroviaria a Motril era una necesidad capital⁵⁷. Junto a estas grandes obras, había que acometer también la construcción de carreteras comarcales. Cincuenta y tres pueblos de la provincia no tenían aún carretera y treinta y uno la tenían, pero solo se podía circular por ellas durante el verano. «Mientras no existan buenos transportes, no podrán instalarse nuevas industrias porque ni podrán obtener materias primas ni verter en la circulación nacional o extranjera sus productos» y no podría tampoco explotarse la minería, de la que Granada era tan rica, con minerales de hierro, cobre, lignitos, estroncio, tuba, wulfenita, plomo y zinc. Conseguidos estos transportes, se obtendría «como fruta madura la del complemento industrial, no ya porque los nuevos transportes y comunicaciones sean *efecto* de un nuevo desarrollo económico, sino *causa* del mismo».

Paralelamente a este esfuerzo del Estado en la dotación de comunicaciones, se precisaría también que el Instituto Nacional de Industria se tomara interés por la provincia implantando alguna gran industria «de interés nacional». Fontana apuntaba como posibles, los lignitos de la comarca de Alhama, la potenciación de la fábrica de pólvoras de El Fargue, la celulosa a obtener de varias fibras, la textil y «el gran mercado

⁵⁶ Fontana (1945: 36).

⁵⁷ Fontana ofrecía un cálculo detallado del tráfico mercantil del ferrocarril Granada-Motril, que estimaba en unas 219.000 toneladas, que unidas al tráfico de viajeros permitiría obtener beneficios inmediatos. Solo con el cable aéreo Durcal-Motril, un medio inseguro y caro, se había llegado a un tráfico en el puerto de Motril de 118.000 toneladas en el año 1931.

de maquinaria agrícola que el Sur rural representa⁵⁸. No había otro camino para acabar con el paro agrícola que la industrialización, la «creación de una serie de pequeñas y medianas empresas, susceptibles de absorber brazos y emplear capitales, creando riqueza estable», sin necesidad de emular las grandes concentraciones industriales, ‘sin ennegrecer el bosque de la Alhambra’⁵⁹.

La reforma agraria que proponía Fontana venía inspirada por su idea de que lo esencial era aumentar la riqueza. Una simple reforma social de reparto de la pobreza jamás podría tener efectos beneficiosos a largo plazo. Para repartir, era preciso aumentar la riqueza y, para conseguirlo, había que aumentar las tierras de regadío, lo que era posible ya que Granada disponía de muy buenas tierras y de una gran riqueza fluvial fácilmente captable. No había que regatear inversiones en obras hidráulicas, extraordinariamente rentables⁶⁰. Con los dos pantanos en construcción, Cubillas, con 25 millones de metros cúbicos, y los Bermejales, con 100 millones, podría casi duplicarse la superficie regable de la provincia, pero, además de estas dos grandes obras, estaban todas las obras menores que podía abordar la Diputación⁶¹.

Por último, Fontana abordó con realismo el problema de la vivienda, ofreciendo posibles soluciones. Para que hubiera mejores viviendas no había otro camino que atacar las causas económicas que obligaban a vivir como se vivía. Entretanto, había que conformarse con viviendas dignas, con un programa plurianual de construcción. La Obra Sindical del Hogar en colaboración con otras obras sindicales tenía la obligación de ocuparse de ello para sacar a la gente de las cuevas y de las demás infraviviendas.

En resumen, de acuerdo con la propuesta de Fontana, para salir de la grave situación económica en que se encontraba Granada, con un elevadísimo paro agrario estructural, era necesario un plan económico-social que priorizara y programara las inversiones públicas y creara alguna gran industria de «interés nacional» para cambiar la estructura económica de la provincia y ofrecer nuevas posibilidades de empleo. Después, empresarios y obreros deberían continuar el trabajo en el marco de una economía nacionalsindicalista, en la que no habría conflictos ni inestabilidad econó-

⁵⁸ Las industrias señaladas por Fontana serían precisamente algunas de las que el I.N.I. establecería años después en Andalucía: Intelhorce, de tejidos, en Málaga; Saca, de maquinaria agrícola, en Sevilla; y Pamesa, de celulosa, en Motril (Granada). En los años setentas, Endesa, otra empresa del I.N.I., tuvo también en estudio la construcción de una central térmica para aprovechar los lignitos de Arenas del Rey (Granada), muy cerca de Alhama.

⁵⁹ Fontana (1945: 45).

⁶⁰ Para probar esta rentabilidad, Fontana (1945: 49) incluía una cuenta tipo en tierras de secano y de regadío. La renta máxima de la tierra de regadío de mejor calidad era de 4.750 pesetas y la renta media de 760 a 1045, mientras que en la tierra de secano esta renta era de 400 y 192, respectivamente.

⁶¹ Para este plan de obras hidráulicas, Fontana contó con la valiosa ayuda de Enrique Gómez, ingeniero jefe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Granada, algunos de cuyos informes y propuestas figuran en el *AFT, Gobierno Civil de Granada*, 3. Para que su plan fuera viable a medio plazo, no incluyó otros pantanos en los ríos del norte de la provincia, a los que se había referido en su *Informe sobre el paro*.

mica, como ocurría en la vieja economía liberal, y en la que el Estado no coartaría la libertad, como en las economías comunistas.

Poco después de la publicación de *Política granadina*, por Decreto de la Presidencia de Gobierno de 21 de enero de 1946, convalidado poco después por Ley de 18 de diciembre de este mismo año, se creó la Secretaría de Ordenación Económico-Social (SOES), con la función de llevar a cabo una acción coordinada y programada de ordenación económica y social de las inversiones públicas, tomando como ámbito territorial de planificación y actuación las provincias e integrando los planes que se realizasen en ellas en un plan general para toda España. Para dirigir esta Secretaría se nombró a Gabriel Arias-Salgado, poderoso vicesecretario de Propaganda durante la Segunda Guerra Mundial⁶². No he podido llegar a conocer en qué medida pudo influir la iniciativa provincial del gobernador civil de Granada en este Decreto, pero no hay duda de que las *Normas para la redacción de un Plan General de Ordenación Económico-Social de las provincias españolas* (1946), emanadas de la Presidencia del Gobierno y fechadas el 4 de enero, antes de la creación de la Secretaría de Ordenación Económico-Social, eran muy parecidas a su concepción y definición al plan que Fontana había presentado ya para Granada⁶³.



Portadilla del libro *Política Granadina* (1946)

⁶² En una carta de Arias Salgado a los gobernadores civiles, de 22 de mayo de 1946, después de llamar su atención sobre la «extraordinaria importancia que el caudillo había dado a la ordenación económico-social de las provincias» en todos sus últimos discursos, se decía: «Esto quiere decir que la misión que se ha encomendado a los gobernadores de confeccionar unos planes provinciales es de las más importantes de cuantas tiene planteadas la política interior de España... Es importante que pienses que la tarea más importante que tienes hoy en la provincia de tu mando es la de estructurar los planes de ordenación» (*AFT, Gobierno Civil de Granada*, 3). Había terminado la Guerra Mundial, y ahora el Estado quería centrarse en la política interior y, sobre todo, en la economía.

⁶³ En las *Normas* no se hacía referencia a Granada como antecedente, sino a Badajoz, que había sido una iniciativa del propio gobierno: «Es el propósito del Gobierno que una análoga ordenación a la que hemos comenzado en la provincia de Badajoz, sea realizada en todas las provincias españolas».

Para la formación de los planes provinciales se preveían tres fases sucesivas: un Índice de Peticiones provinciales, un Programa de Necesidades provinciales y un Plan de Ordenación Económico-Social provincial⁶⁴. En las citadas *Normas* se pretendía llevar al ánimo de las provincias «que tiene que desaparecer el concepto de Estado-providencia, y que tienen que ser las provincias y los propios pueblos los que han de poner los medios, la inquietud y el esfuerzo para sus realizaciones, y al Estado solamente el ayudar y estimular, realizando por sí lo que se salga del ámbito de las provincias por constituir la esfera de lo nacional». En todo ello, tratándose de actividades que afectaran a organismos estatales, provinciales y sindicales, aparecía el gobernador civil como el «indispensable presidente nato que haya de dar vida e impulso a esta ordenación, aunque dadas sus múltiples obligaciones se descargue de una parte de esta tarea sobre un organismo que resuma, condense y persiga la ejecución de los planes que la Junta provincial, bajo su dirección, acuerde». Era esta también la función que Fontana venía pidiendo para los gobernadores civiles.

Cabe imaginar el entusiasmo con que recibió Fontana estas *Normas* y el posterior Decreto por el que se creaba la Secretaría de Ordenación Económico-Social. A principios de febrero de 1946, viajó a Madrid para visitar a Arias Salgado y presentarle su plan para Granada. *Patria* dio cuenta de esta visita reproduciendo algunos párrafos de *Política granadina* y señalando los fines de la planificación provincial según las *Normas* enviadas a los gobernadores civiles: «La finalidad de la ordenación económico-social es doble: aumentar el nivel de vida y la capacidad adquisitiva de los sectores menos dotados y exterminar las causas permanentes del paro obrero... Dos ideas vivifican el sistema recientemente adoptado: el conseguir una coordinación que haga eficaces las actuaciones paralelas de los servicios y leyes existentes y que los organismos provinciales y locales, o sea, todos los ciudadanos en sus agrupaciones primarias y naturales, colaboren en el trabajo y estimulen su ejecución en plazos normales»⁶⁵.

El 28 de marzo de ese mismo año se constituyó la Junta Provincial de Ordenación Económico-Social de Granada prevista en las *Normas*. Junto a los representantes del Ayuntamiento de la capital, de la Diputación, de los Sindicatos y de los distintos Servicios el Estado, Fontana llevó a la Secretaría de la Junta a Prieto Moreno. En el acto de constitución de la Junta, sus primeras palabras fueron: «Sentimos con corazón dolorido el clamor de los humildes y la necesidad de las clases medias. Reconocemos el fracaso de un sistema económico y social, viéndonos estrechos y pobres sobre unas tierras amadas entrañablemente»⁶⁶.

⁶⁴ Esta primera iniciativa de desarrollo regional en España ha sido estudiada por María Á. Sánchez Domínguez, «La política regional en el primer franquismo, los Planes Provinciales de ordenación económica y social», *Revista de Historia Industrial*, 16 (1999).

⁶⁵ *Patria*, 14 de febrero 1946.

⁶⁶ *Patria*, 1 de marzo 1946. Cuando decía esto Fontana, el alcalde Gallego Burín, su principal enemigo político, acababa de encargar al escultor Fernando Correa un monumento en la Alhambra al nacimiento

En los meses siguientes, Fontana multiplicó sus esfuerzos para conseguir obras públicas y para tener aprobado cuanto antes el plan económico-social de la provincia. A la vuelta de un viaje a Madrid, en noviembre de 1946, anunció a los periodistas la aprobación definitiva del pantano de Cubillas y expuso una vez más sus ideas para acabar con el mal endémico del paro, mediante un cambio radical de la estructura económica de la provincia⁶⁷. A principios de marzo de 1947, volvió a convocarlos para decirles que había sido recibido por Franco, a quien había entregado su proyecto para la transformación económica de Granada, y para informarles de que había sido convocado para el día 20 por Arias Salgado para estudiar un plan que afectaba a varias provincias, entre las que estaba Granada⁶⁸. Parecía, al fin, que tenía a su alcance el proyecto tan acariciado desde su llegada a Granada.

Un año después, la Presidencia del Gobierno, como uno más entre los programas provinciales, publicaba el *Programa de Necesidades de la Provincia de Granada* (1948), en el que se recogía el plan económico-social de Fontana, pero ya sin su rico análisis económico. Sin embargo, desde su nuevo puesto en Madrid, como Jefe Nacional del Sindicato Textil en Madrid, el ex-gobernador civil sabía que Granada había sido relegada y que no iba a estar entre las primeras provincias en tener un plan de desarrollo económico.

INTERVENCIÓN ECONÓMICA Y ABASTECIMIENTOS

Junto a la elaboración de su plan económico-social, un empeño personal suyo, Fontana tuvo que ocuparse de las numerosas funciones económicas encomendadas a los gobernadores civiles de la postguerra. Una de las más importantes y de un gran interés para mis propósitos por el análisis económico que hizo de ella Fontana, fue la política de abastecimientos, intervenciones y tasas, siguiendo directrices emanadas de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, de la que los gobernadores eran delegados provinciales. Hambre de los más desfavorecidos por falta de alimentos, empresas a las que no llegaban la energía ni las materias primas necesarias, estraperlo, ventas clandestinas de productos sujetos a cuotas y tasas y quejas continuas de la opinión pública y de los consumidores, constituían un verdadero quebradero de cabeza para los gobernadores, al que éstos se veían obligados a hacer frente con multas, arrestos, confiscaciones y cárcel para los infractores de la intrincada y cambiante política intervencionista. Los dos momentos álgidos de estos problemas fueron los años 1941-42, después de la guerra civil, y el año 1946, al concluir la guerra mundial

En estos años, la prensa granadina dio cuenta de las multas impuestas a los alcaldes de Montillana, Polícar, Beas de Guadix y otros muchos municipios por irregularidades

del verso endecasílabo en la poesía castellana.

⁶⁷ *Patria*, 15 noviembre 1946.

⁶⁸ *Patria*, 15 de marzo 1947.

en los abastecimientos; de las fuertes sanciones a fabricantes de harinas, azúcar y de otros productos alimenticios por estraperlo; de arrestos a agricultores o comerciantes por ventas a precios superiores a los de tasa; y de sanciones de todo tipo por la infinidad de infracciones previstas en el sistema de intervención.

No me ocuparé aquí de estos hechos —ocurría igual en toda España— sino solo de las ideas económicas de Fontana sobre esta política intervencionista. Lo haré siguiendo unos artículos que, con el pseudónimo de Juan Darro, publicó en *Patria e Ideal* en 1946, cuando la crisis era mayor y la inflación anual superaba el 25 por 100, recogidos después por la Delegación Sindical Provincial de FET y de las JONS en un librito con el título de *Meditaciones sobre el problema de Abastecimientos* (1946c).

Fontana rechazó las soluciones fáciles que se proponían para los graves problemas de abastecimiento que padecía España. Desde Platón a Marx, pasando por Campanella y Fourier, todas las utopías que habían existido solo habían conducido siempre «al dolor y al fracaso», decía el gobernador. Al español le dolían entonces «el estómago y el bolsillo», es decir, la falta de alimentos y los precios, y había que explicar en primer lugar por qué ocurría esto.

Para hacerlo, Fontana recurrió a la teoría del valor, «uno de los problemas más complejos de la economía». Lo hizo de forma un tanto oscura, pero identificando bien buena parte de los factores que intervenían en la formación de los precios y en la relación existente entre ellos. La falta de alimentos, decía, podía deberse a tres posibles causas: falta de producción, falta de importaciones para cubrir los déficits y ocultaciones fraudulentas. Pero la subida de precios era algo más complejo. Para explicarla, distinguió entre el precio de coste, o suma de las remuneraciones a los factores de producción, y el precio de venta, determinado por el coste mínimo de obtención los productos. Un mayor precio de mercado sobre este coste mínimo se debería a una mayor circulación monetaria y a una «demanda especulativa», que dependía a su vez de que las necesidades futuras, el conocimiento de la producción por parte de los demandantes y los motivos psicológicos «perturbaran la claridad de la demanda real». Y a todo ello había que añadir la política de intervención que se venía haciendo, con racionamientos, precios de tasa, cupos interprovinciales, recogida de productos, inmovilizaciones, etc.

Por todo ello, no podía hablarse solo del problema de abastecimientos sino que era necesario plantear el problema en todas sus dimensiones y en el conjunto de la economía nacional: «Creemos pues que, sin riesgo de empeorar las cosas, no hemos de pretender mágicas, fulminantes y duraderas rebajas de precios y taumatúrgicas creaciones de productos. Tratar a la vida económica a base de estacazos sólo consigue dejar los mercados oficiales desiertos y enrarecer con la prima del riesgo al comercio

clandestino»⁶⁹. Actuar sobre los precios podía ser mucho más fácil que actuar sobre la producción, pero ello no conducía a una solución duradera.

Después de este buen análisis económico, Fontana proclamó su «vigorosa simpatía por el libre juego del mercado», que ofrecía una solución eficiente, flexible y duradera⁷⁰. Sin embargo, no cabía cruzarse tampoco de brazos «ante la presión que padecen las clases obreras, las pasivas, las medias y en general quienes viven de rentas fijas». En esta situación había que resignarse a actuar sobre algunos de los factores que influían en la producción y en los precios para tratar de resolver los problemas de escasez, aún a riesgo de cometer errores.

Para ello, en primer lugar, apuntó algunas medidas que podían afectar positivamente al funcionamiento del conjunto de la economía. Como la política de mayor circulación fiduciaria influía en los precios, creía que, aun habiendo sido necesaria para la reconstrucción inmediatamente posterior a la guerra civil, había llegado ya el momento de interrumpirla. Con ello no propugnaba una política deflacionista, que aumentaría el paro, sino una contención de la inflación, que implicaría una disminución del gasto público y de los impuestos para evitar el drenaje del ahorro hacia gasto consuntivo no destinado a la creación de riqueza. Y junto a ello, había que mejorar el nivel de salarios para aumentar la demanda, pero sin que los empresarios tuviesen que aumentar la masa salarial, o sea, mediante un aumento de la productividad, y había que hacer también una política comercial exterior que favoreciese la exportación de excedentes alimenticios (naranja, vinos, frutos secos, etc.) y de productos extractivos industriales, y que apoyase la importación de alimentos y utillaje industrial para mejorar la producción y el bienestar. En definitiva, lo que proponía Fontana era un plan de estabilización, con diez años de anticipación al que se llevaría a cabo en 1959, cuando los problemas de la economía española eran ya insostenibles.

Y con respecto a la política de abastecimientos, en concreto, Fontana apuntó a lo que debía corregirse: había que unificar el piélagos de instituciones que venían ocupándose de ella en el marco de un sistema basado en la desconfianza, que obligaba a un sinnúmero de formalidades burocráticas; y había que revisar el sistema de colaboración

⁶⁹ José M. Fontana Tarrats, *Meditaciones sobre el problema de abastecimientos*, Delegación Sindical Provincial de FET y de las JONS. Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos, Granada, 1946.

⁷⁰ Aunque no fue la común, la posición de Fontana fue compartida por otros economistas españoles. Sobre la intervención y el estraperlo en esta época, pueden verse, entre otros, Clavera (1976), Naredo (1981) y Barciela (1985). Juan Clavera, «El estraperlo en los años cuarenta», *Información Comercial Española*, 514 (1976); José M. Naredo, «La incidencia del estraperlo en la economía en la economía de las grandes fincas del sur de España», *Agricultura y Sociedad*, 19 (1981); Carlos Barciela, «Las investigaciones sobre el mercado negro de productos agrarios en la postguerra: situación actual y perspectivas», *Revista de Historia Económica*, 3 (1985).

entre los sectores público y privado, con mecanismos como el escandallo⁷¹, que había acabado con el riesgo, la competencia y la calidad de los productos, sustituyéndolo por otro en que éste fuera tan sólo un valor máximo inicial de una subasta a la baja, a fin de fuera el mercado el que fijara el precio definitivo.

Así pues, como lo había hecho en política, Fontana fue también crítico con la política económica del nuevo Estado. Admitió la intervención del Estado como medio de hacer frente a los gravísimos problemas a los que se enfrentaba la economía española en aquellos años, pero de forma muy distinta a como se venía haciendo. Frente a la inflación con que se pretendía resolver los problemas, defendió una política de estabilización y frente a una intervención esterilizante, que impedía que funcionara mercado, propuso su flexibilización para que no dejara de operar el riesgo y la competencia a fin de que funcionaran los mecanismos de producción y distribución.

VIVIENDA, ESCUELA, TURISMO Y DEPORTE

Vivienda, escuela, turismo y deporte, que formaban parte del ideario de Falange, ocuparon también la atención de Fontana en Granada. Sus principales proyectos para ellos los incluyó en su plan económico-social, como parte de él, y antes de dejar el gobierno civil pudo ver realizados algunos de los más importantes.

En una entrevista concedida a *Patria* en sus primeros días al frente del gobierno civil⁷², Fontana se refirió ya a la gravedad del problema de la vivienda en la provincia, principalmente en la capital, con rentas muy altas incluso para la clase media y con barrios enteros de cuevas, y anunció una inmediata intervención pública para la construcción de «cientos y miles de casas» hasta resolver completamente el problema. Para ello esperaba contar con sugerencias de los propios granadinos, «los más interesados en una solución conveniente». No puedo hacer un balance exacto del número de viviendas oficiales construidas durante su mandato, pero puede decirse que cumplió con buena parte de su compromiso⁷³.

⁷¹ El *escandallo* era el sistema principal de fijación de tasas, por el que la administración, a veces con la colaboración del sector interesado, componía el precio de venta por agregación de los costes de producción de los factores, estimados de forma objetiva.

⁷² *Patria*, 22 de enero 1944.

⁷³ En una crónica remitida por el periodista granadino Luis de Vicente a *La Vanguardia* (5 abril 1944) se hacía un balance hasta esta fecha: 105 viviendas económicas construidas con un crédito de cerca de cuatro millones de pesetas del Instituto Nacional de la Vivienda; próxima inauguración de las primeras 80 viviendas de las 336 que la Obra Sindical del Hogar iba a construir en el Cercado Bajo de Cartuja, con un presupuesto de 7 millones de pesetas; y renovación de casas cueva en el Barranco del Abogado realizada directamente por Falange. En cuanto a proyectos furos, la Jefatura Provincial del Movimiento había adquirido terrenos entre las carreteras de Santa Fe y Pinos Puente para la construcción de 200 viviendas. En mayo de 1946, el propio Fontana diría a los periodistas que durante sus tres primeros años de gestión se habían construido 1.000 nuevas viviendas.

Lo mismo puede decirse de su empeño en la construcción de escuelas y viviendas para maestros en numerosos pueblos de la provincia. En las páginas de *Patria e Ideal* se recogieron numerosas noticias de sus inauguraciones, en las que Fontana solía pronunciar discursos políticos, señalando una y otra vez la importancia de la educación para el desarrollo económico y social de la provincia.

Respecto a deportes, sus dos grandes obras fueron el Estadio de la Juventud y sus proyectos en Sierra Nevada. Su idea de construir el Estadio de la Juventud, una obra «sumamente beneficiosa para la juventud en general y para la universitaria en particular, así como para la clase obrera», lo dio a conocer Fontana el 18 de noviembre de 1944. Para entonces había ofrecido ya unos terrenos al Ministro de Educación junto al Camino de Ronda, había encargado el proyecto al arquitecto Prieto Moreno y estaba previsto que el 22 de ese mismo mes las Cortes aprobaran el presupuesto para comenzar inmediatamente las obras. Junto al estadio, se construiría además una barriada de 100 viviendas para obreros y varios edificios administrativos⁷⁴. En junio de 1945 comenzaron a usarse parte de las instalaciones y un año después se inauguró oficialmente el estadio con un gran programa deportivo.

Pero la gran pasión de Fontana fue Sierra Nevada, en la que vio no solo su gran potencial deportivo y turístico, sino también, como ya dije en otro epígrafe, «enormes posibilidades espirituales», ya que en ella habían de «buscar las nuevas generaciones del Sur el temple necesario para todas las empresas y el latigazo climático periódico que compense de los efectos enervantes de la latitud». Para explotar estas posibilidades, sus cuatro grandes proyectos fueron la prolongación del tranvía desde Maitena a la Estrella, la construcción de un teleférico que enlazara el terminal del tranvía con la zona de albergues y refugios, la construcción de un gran albergue para el frente de Juventudes del Distrito (Granada, Jaén, Almería y Málaga) y la promoción de sociedades deportivas, del esquí y de otros deportes de montaña. No todos ellos los pudo ver realizados.

La prolongación del tranvía y la construcción del teleférico hasta los albergues era una idea anterior a la llegada de Fontana a Granada⁷⁵. Él la tomó con entusiasmo, consiguiendo que se redactaran los proyectos correspondientes y que se aprobaran los presupuestos para la realización de las obras. En los primeros días de mayo de 1944, anunció ya que el ministro de Obras Públicas, Peña Boeuf, había firmado la consignación presupuestaria para la prolongación del ferrocarril a Sierra Nevada en una primera fase de 3,5 kilómetros, de Maitena al Barranco de San Juan. La obra, que se vinculó a la explotación maderera de una finca de la Confederación Hidrográfica

⁷⁴ *Patria*, 19 de noviembre 1944.

⁷⁵ Una historia del tranvía de Sierra Nevada, en Manuel Titos Martínez, *El tranvía de Sierra Nevada*, Editorial Argual, Málaga, 1995; el proyecto de teleférico en Miguel Á. Rubio Gandía, Miguel Giménez Yanguas, y José M. Reyes Mesa, *Proyecto de teleférico de Sierra Nevada*, Axares, Granada, 1996.

del Guadalquivir, se inauguró en 1947⁷⁶. El funicular, para el que consiguió se hiciera un proyecto y se aprobara el correspondiente presupuesto, no llegaría a construirse.

El domingo siguiente a su toma de posesión como gobernador civil, Fontana subió ya a Sierra Nevada como espectador. Con su apoyo, la Federación Andaluza de Esquí organizó los Campeonatos de España de Esquí de 1945, que, pese a las carencias que tenía entonces la estación, se celebraron con gran éxito. Después del acto de entrega de trofeos, la *Sociedad Sierra Nevada*, que había llevado parte del peso de la organización, le eligió como presidente⁷⁷. Fontana se comprometió a apoyar los deportes de montaña, a reconstruir el viejo albergue de la sociedad y a promover la constitución de nuevas sociedades deportivas. Todo ello lo hizo. Las obras del albergue, por un importe de un millón de pesetas, estuvieron terminadas en noviembre de 1946. En los años siguientes se crearon varias sociedades deportivas, entre ellas *Esquí y Montaña*, dependiente directamente de la Obra Sindical *Educación y Descanso*. Entre sus iniciativas deportivas, una de las de mayor éxito fueron los «Recorridos de Alta Montaña» de la *Sociedad Sierra Nevada*.

Otras iniciativas de Fontana fueron la creación del *Servicio de Investigación Arqueológica*, para cuya dirección trajo de Barcelona a Miquel Tarradell⁷⁸, y la promoción de visitas a Granada de grandes personalidades.

EL CESE DE FONTANA EN EL GOBIERNO CIVIL

Un hombre como Fontana, culto⁷⁹, con gran proyección nacional⁸⁰, nada tibio en sus convicciones falangistas, con buena formación económica, más cerca de los humildes que de los poderosos, capaz de expresar sus ideas en discursos, artículos de

⁷⁶ *Patria*, 12 y 14 de mayo 1944; *Ideal*, 13 de mayo 1944.

⁷⁷ *Patria*, 2 de abril 1945. En la Junta Directiva, acompañaron a Fontana personas muy conocidas en la ciudad, como José Valenzuela y Francisco Prieto Moreno, vicepresidentes primero y segundo, respectivamente, José Martínez Cañavate y Francisco González Méndez, empresarios, Francisco Robles Jiménez, arquitecto, José Pérez Pozuelo, ingeniero, y el director de *Ideal*, Aquilino Morcillo Herrera.

⁷⁸ Miquel Tarradell i Mateu (Barcelona, 1920-1995), entonces un jovencísimo y desconocido arqueólogo, sería después catedrático de Arqueología de las Universidades de Valencia y Barcelona y una de las grandes figuras de la arqueología española.

⁷⁹ En algunos de sus artículos de prensa, Fontana trató de mostrar deliberadamente que también había leído a los clásicos granadinos, como Luque, Jorquera, Echevarría, Argote y Ganivet. Incluso se atrevía a enhebrar frases de las que tanto gustaban a sus exquisitos rivales políticos: «Si nos duelen las valvas nacaradas de la orografía que nos aísla, ¡también por la concha nace y crece la perla!» («Penumbra granadina», *AFT, Recortes de prensa* 3).

⁸⁰ La presencia de Fontana en la prensa nacional, no sólo en la del Movimiento sino también en *La Vanguardia* y *ABC*, era en esos años continua, tanto por su trabajo como gobernador civil de Granada como por sus libros, de los que aparecían reseñas muy elogiosas. En una extraordinaria caricatura de Fresno a toda plana en *ABC* (30 junio 1946) aparecía la imponente figura de Fontana frente a un minúsculo Gallego Burín, cogiendo ambos una granada abierta, y, detrás de ellos, como figuras muy secundarias, el cardenal Parrado, arzobispo de la archidiócesis, y Vicente Lafuente, capitán general de la novena

prensa y libros, con empuje para llevarlas a cabo, que asistía a congresos científicos internacionales, precedido de importantes realizaciones culturales y económicas y con grandes amigos entre los primeros jefes de Falange⁸¹, necesariamente tenía que encontrar poderosos enemigos en Granada.

Thomas sostiene que no fueron ellos la causa principal de su cese como gobernador civil, que se produjo fulminantemente en junio de 1947, sino que habría sido a petición propia por razones personales, principalmente por la inminente presentación de una demanda de separación matrimonial por parte de su mujer, que hubiera tenido efectos demoledores sobre su reputación en aquel tiempo. Sin embargo, el archivo personal de Fontana no permite sostener esta explicación.

La realidad es que las desavenencias iniciales de Fontana con Marín Ocete y Gallego Burín, a las que ya me he referido, no cesaron a lo largo de su estancia en Granada, especialmente con el segundo de ellos, que veía con preocupación como el reusense le disputaba el protagonismo político de la ciudad desde la ortodoxia falangista y con grandes realizaciones económicas que nada tenían que ver con su concepción elitista de la política. Esta enemistad, que había estado larvada durante años, se planteó abiertamente a principios de 1947, a propósito del orden público en la provincia, una cuestión en la que Gallego encontró poderosos aliados en el ejército, la burguesía y la nobleza.

Bajo ningún concepto podía sostenerse que Fontana descuidara el orden público, o que no tuviera éxito en la lucha contra la guerrilla antifranquista⁸², pero dos graves sucesos, casi simultáneos y con gran impacto en la opinión pública, pusieron a Fontana en una situación muy difícil. El 21 de febrero de 1947, fue asesinado en Granada por la guerrilla, a la puerta de su casa en la cuesta de San Cecilio, el empresario Indalecio Romero de la Cruz. Y pocos días después, el 4 de marzo, fue asesinado el coronel de ingenieros Joaquín Milans del Bosch, que había sido secuestrado días antes cuando iba a su finca de Güejar Sierra. De nada sirvió que fueran muertos por la fuerza pública dos grupos de guerrilleros que habían participado en ambos crímenes. Aunque Fontana trató de defenderse recurriendo a sus poderosos amigos políticos y a lo mucho que

región, con sede en Granada, que se había creado precisamente durante los primeros meses de Fontana en el gobierno civil de Granada.

⁸¹ Durante su estancia en Granada, Fontana recibió numerosas distinciones y reconocimientos nacionales, entre ellos la Encomienda de la Orden del Cardenal Cisneros y el Premio Nacional García Doctor.

⁸² Véase Julio Aróstegui y Jorge Marco (eds.), *El último frente. La resistencia armada antifranquista*, Catarata, Madrid, 2008; Claudio Hernández Burgos, *Franquismo a ras... op. cit.*; y Jorge Marco Carretero, *Hijos de una guerra... op. cit.*

había hecho desde su llegada a Granada⁸³, nada pudo hacer en un momento en que la Falange estaba perdiendo la batalla en la cúspide del poder político⁸⁴.

En una carta de 15 de marzo de 1947 del gobernador civil al ministro de la Gobernación, Blas Pérez González, quedan meridianamente claros «los hechos y antecedentes relacionados con el orden público y la campaña política desarrollada por el alcalde de Granada, Sr. Gallego Burín»⁸⁵. Su enemistad con este, decía Fontana, tenía «una raíz antigua y una sola causa: aquélla basada en el convencimiento de que no soy un gobernador civil a quien se maneja, y provocada por una actuación gubernativa que por sus frutos daña intensamente el prestigio de su cacicato personal; esta, forzada por el temor de que los grandes apoyos o neutralidades del sector monárquico que he conseguido para el Régimen, dé al traste con la situación personal de un profesional de la política como el Sr. Gallego».

En la misma carta, Fontana pedía permiso al ministro para formular propuesta de un nuevo Ayuntamiento para la capital. «Se trataba de un viejo problema que debía resolverse de este modo. Con él [Gallego] ya tropezó el hoy general Pizarro, mi antecesor. Con él tropezaría quien me sucediera, y Granada entera suspirará el día que se libre de este político profesional que la conturba y aplasta con su largo cacicato». Por su parte, Fontana se mostraba presto a presentar su dimisión y «anhelante de volver a la vida privada», pero se sentía muy orgulloso de su trabajo en la provincia y no estaba dispuesto a aceptar la «versión falsa y canallesca de que solo me he ocupado de deportes y cacerías» y de que «no sé coordinar la Policía y la Guardia Civil».

Para el gobernador civil, la campaña política desatada por el alcalde⁸⁶, como principal figura, pero en la que estaban también monárquicos, como el marqués de

⁸³ Recuérdese que Fontana había sido recibido por Franco después de ambos asesinatos y había vuelto entusiasmado por cómo había acogido este su plan de desarrollo económico y social para Granada.

⁸⁴ En diciembre de 1946, la ONU había sometido a España a un bloqueo político internacional y Franco necesitaba alejarse de Falange, a la que las grandes potencias veían muy próxima a los fascismos que habían estado juntos en la segunda guerra mundial.

⁸⁵ Estas cartas, en *AFT, Gobierno Civil de Granada*, 3.

⁸⁶ De Gallego Burín hacía la siguiente biografía política: debutante antes de la Dictadura como candidato a concejal regionalista; amigo de Fernando de los Ríos y típico representante de las juventudes de *El Sol* durante la Dictadura; próximo a Cambó y Ventosa durante el gobierno Berenguer para fundar el Partido Centrista Regionalista; líder y creador del Estatuto Andaluz durante la República y, en la etapa azañista, muy próximo al Partido Radical, del que intentó ser jefe en Granada pidiendo la intervención de Natalio Rivas cerca de Lerroux, sin conseguirlo; detenido por el gobernador Valdés después del triunfo del Movimiento y salvado en última instancia del fusilamiento gracias a la intervención de un policía amigo, Romero Funes, asesinado por la guerrilla; delegado de Prensa y Propaganda, alcalde de Granada y gobernador civil de la provincia después de la guerra civil, aprovechando la ingenuidad de los falangistas y de Narciso Perales, delegado extraordinario de Falange en Granada; y, cuando el Eje comenzaba a perder la guerra, de nuevo próximo a Ventosa y firmante del manifiesto de los procuradores en favor de la restauración monárquica. Por otra parte, su labor como alcalde de Granada durante siete años había sido catastrófica, «contrayendo empréstitos fabulosos, elevando las exacciones municipales desorbitadamente e invirtiéndolas en lujos y decoraciones urbanas del centro de la ciudad, con escuelas

Ruchena, y conocidos masones, como los señores Roda y Salas, que habían visitado juntos al Director General de Seguridad «para explicarle los conocidos trucos contra el gobernador», no era sólo una campaña contra él sino una campaña en la que se propalaba que lo ocurrido era «culpa de la debilidad interior del Régimen».

Sabiendo que las fuerzas estaban entonces muy equilibradas en Madrid, el ministro le había propuesto su cese simultáneo con el del alcalde. Fontana no quiso aceptarlo: «Creo que tu decisión de que no haya vencedores ni vencidos cesando en el mismo día Gobernador y Alcalde, sienta un mal precedente para la autoridad de los primeros y ha de ser en el futuro semilla de muchos disgustos». No ponía inconveniente alguno a su cese y no quería pasar factura alguna por los siete años que llevaba en primera fila⁸⁷. Deseaba reintegrarse ya a la vida privada y dejar las actividades exclusivamente políticas, «que mi estrecha ética rodea de incompatibilidades absolutas». Pero primero debía ser cesado el alcalde.

El gobernador sabía que había perdido la batalla. El 14 de junio de 1947, la prensa granadina anunciaba el nombramiento como nuevo gobernador civil de Granada de Servando Fernández-Victorio, que tomó posesión el día siguiente. Después de haber preparado minuciosamente su visita a Granada, Fontana no pudo siquiera recibir a Eva Perón, que llegó ese mismo día. Con su cese se perdía, muy probablemente, la oportunidad de un plan económico y social para la provincia. Dos semanas después, el 19 de junio, fue nombrado Jefe del Sindicato Nacional Textil de la Organización Sindical, refugio de viejos falangistas en plena retirada política⁸⁸. Gallego Burín continuó como alcalde de Granada hasta el 26 de julio de 1951.

ANEXO. ARTÍCULOS DE PRENSA DE FONTANA TARRATS (1944-1947)

Prensa granadina

José María Fontana Tarrats: «El mando y su justificación», *Norma*, n.º 9, año II, abril 1944

Juan Darro: «Sueño y realidad», *Patria*, 6 de mayo 1944

Juan Darro: «Veinte centurias», *Patria*, 9 de mayo 1944

Juan Darro: «Matarse por no morir», *Patria*, 23 de mayo 1944

inmundas abandonadas, sin preocupación sanitaria o social, con legiones de mendigos que pululaban huérfanos de asistencia, sin apenas limpieza pública, sin servicio de incendios, sin casas de socorro, con unos mercados infectos, sin servicio de aguas potables, con unos suburbios huérfanos de toda asistencia municipal» y sin una sola vivienda construida hasta que, por presión suya, había iniciado un grupo de 75 habitaciones.

⁸⁷ *AFT, Gobierno Civil de Granada*, 3: Carta sin fecha al ministro de la Gobernación.

⁸⁸ En 1955, Fontana fue nombrado secretario de la Cámara de Comercio de Madrid y miembro del Tribunal de Defensa de la Competencia. Continuó publicando artículos y libros de economía, que se recogen en la Bibliografía final. En *Abel en tierra de Caín* (1968), siguiendo la literatura sobre caracteres económicos que habían puesto de moda en España el alemán Rühl (1922) y Ortega y Gasset (1927 [1942]) dedicó un extenso capítulo a Andalucía.

- Juan Darro: «El sueño de la razón», *Patria*, 7 de junio 1944
Juan Darro: «Liberación», *Ideal*, 17 de junio 1944
Juan Darro: «En torno a un libro interesante», *Ideal*, 17 de junio 1944
Juan Darro: «Don Policarpo», *Ideal*, 24 de septiembre 1944
Juan Darro: ¿Un neohedonismo en puerta?, *Patria*, 27 de septiembre 1944
Juan Darro: «La carta de la victoria inglesa», *Patria*, 30 de septiembre 1944
José María Fontana: «Consigna del Jefe Provincial del Movimiento», *Avanzada. Boletín de combate del SEU de Granada*, año 1, octubre 1944
José M. Fontana: «Trompetas de Jericó», *El Faro*, octubre 1944
J.M.F.: «El pesebre y el escalafón», *Ideal*, 24 de octubre 1944
Juan Darro: «La antorcha de la filosofía», *Ideal*, 3 de noviembre 1944
Juan Darro: ¿Qué pasa con las restricciones de electricidad», *Ideal*, 3 de noviembre 1944
Juan Darro: «Alianza del orden y la justicia», *Patria*, 8 de abril 1945
J.D.: «Problemas japoneses», *Ideal*, 12 de mayo 1945
Juan Darro: «El fracasado camino de la vileza o seguro arte para sufrir», *Patria*, 26 de mayo 1945
J.D.: «Teoría del burladero», 28 de julio 1945
Juan Darro: «Los contumaces en el error», *Patria*, 28 de julio 1945
Juan Darro: «Triunfa lo social», *Ideal*, 29 de julio 1945
Juan Darro: «Bienvenido sea Mr. Lasky», *Patria*, 18 de agosto 1945
Juan Darro: «Cultivo forzoso», *Ideal*, 7 de noviembre 1945
Juan Darro: «Propietarios y propiedad», *Patria*, 7 de noviembre 1945
Juan Darro: «Lo permanente y lo circunstancial», *Ideal*, 23 de noviembre 1945
Juan Darro: «Del enemigo el ejemplo», *Patria*, 23 de noviembre 1945
J.D.: «La gran lanzada», *Patria*, 18 de abril 1946
Juan Darro: «Ante Ortega y Gasset», 10 de mayo 1946
Juan Darro: «El predicador y el maniqueo», *Ideal*, 24 de mayo 1946
J. de T.: «Meditaciones sobre el problema de abastecimientos», *Ideal*, 8 de septiembre 1946
J. de T.: «Posibilidades e imposibilidades», *Patria*, 15 de septiembre 1946
J. de T.: «Meditaciones sobre el problema de abastecimientos», *Patria*, 22 de septiembre 1946
J.D.: Nuremberg», *Patria*, 17 octubre 1946
Juan Darro: «La muerte ronda», *Patria*, 23 de noviembre 1946
J.D.: «Muerte del derecho», *Ideal*, 24 noviembre 1946
Juan Darro: «Fracaso, camino y espera», *Patria*, 24 de noviembre 1946

Borradores de artículos y prensa nacional⁸⁹

- Juan Darro: ¿Por qué?, 30 abril 1945
Juan Darro: «Evocación», *Diario Español* de Tarragona, 19 de marzo 1945
José María Fontana: «A la ruina por la abundancia», *Cooperación*, julio 1945

⁸⁹ Los borradores de estos artículos, en *AFT, Gobierno Civil de Granada, Recortes de prensa* 6, 7 y 8. Algunos de ellos no se publicaron, probablemente por censura de prensa.

- Juan Darro: «Advertencia», 18 de agosto de 1945
Juan Darro: «Ensayo jurídico», 17 de septiembre 1945
Juan Darro: «Ventura y aventura», 17 de septiembre 1945
Juan Darro: «El futuro festín de Baltasar», 19 de diciembre 1945
Juan Darro: Carta griega o el escamoteo triunfante», 7 de febrero 1946
J.D.: «Terrible duda», 1 de marzo 1946
José María Fontana: El paro agrícola en España», *Gacetilla del Campo*, 24 de junio 1946
J.M.F.: «Los vi pasar», diciembre 1946
Juan Darro: «Encanto en la cumbre»
J.D.: «Cemento, carbón, acero»
J.D.: «Libertad política y libertad social»
Juan Darro: «Por sus frutos»
Juan Darro: «Sobre el libro de Arrese»
Juan Darro: «Ciudad muerta, ciudad viva»
J.M.F.: «Sentido del fuero de los españoles»
J.D.: «El pantano de Salobreña»
J.D.: «Penumbra granadina»
J.D.: «Intermezzo napoleónico»
Juan Darro: «Años decisivos»

El poder de la Roja: Granadinos olímpicos en los Juegos de Verano

José Luis Aguilera González* / Lorenzo Luis Padilla Mellado**

Doctor en Historia / Doctor en Historia

j Luisaguilera@ugr.es / lopame1952@gmail.com

RECIBIDO: 8 febrero 2016 · REVISADO: 2 marzo 2016 · ACEPTADO: 14 abril 2017 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2017



RESUMEN

Con el presente trabajo pretendemos rendir tributo a aquellos granadinos que nos han representado en unos Juegos Olímpicos de Verano. Para ello se ha realizado una exhaustiva investigación en hemerotecas, archivos y en ocasiones, aprovechando la cercanía que nos ofrece residir en la misma ciudad, hemos podido entrevistarnos personalmente con alguno de los atletas que participaron en las últimas ediciones olímpicas. No ha sido difícil recuperar la memoria y compartir la aventura de deportistas como Francisco Sánchez Vargas, Roberto Casares, Paco Martín Morillas, Esteban Montiel, Francisco Peláez 'Paquillo', así como la del nacido chino y granadino de adopción: Zhiwen He Chen 'Juanito'. El artículo lleva por título 'El Poder de la Roja...' en alusión al monumento histórico que nos distingue en el mundo entero.

Palabras clave: Granadinos olímpicos, olimpismo, juegos de verano, Helsinki 1952, México 1968, Múnich 1972, Montreal 1976, Moscú 1980, Los Ángeles 1984, Seúl 1988, Barcelona 1992, Atlanta 1996, Sídney 2000, Atenas 2004 y Beijing 2008.

ABSTRACT

In this paper we pay tribute to those who have represented us Grenadians in the Olympic Summer Games. For this it has done in hemerotecas investigación exhaustiva, and sometimes files, using the closeness gives us reside in the same city, we were able to interview personally with any of the athletes in the last Olympic participated editions. It has not been difficult to recover memory and share the adventure of athletes and Francisco Sanchez Vargas, Roberto Casares, Paco Martín Morillas, Esteban Montiel, Francisco Pelaez 'Paquillo' as well as the Chinese and Grenadian born of adoption: He Zhiwen Chen 'Juanito'. The article is entitled 'The Power of Red ...' in reference to the historical monument that distinguishes us in the whole world.

Keywords: Granada Olympic, Olympics, summer games, Helsinki 1952, Mexico 1968, Munich 1972, Montreal 1976, Moscow 1980, Los Angeles 1984, Seoul 1988, Barcelona 1992, Atlanta 1996, Sydney 2000, Athens 2004 and Beijing 2008.

* Coordinador del Centro de Estudios Olímpicos de la Universidad de Granada. Profesor de la Facultad de Ciencias del Deporte. Colaborador Extraordinario de la Universidad de Granada.

** Miembro del Grupo de Investigación: Historia de Andalucía Oriental y su relación con América en la Edad Moderna HUM-149 y del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino.



1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, la práctica del deporte ha estado ligada a lograr una buena preparación física para la vida cotidiana y como entrenamiento militar en el combate. Desde la prehistoria el hombre ha tenido que estar preparado físicamente para correr detrás de las piezas de caza o en el peor de los casos para no ser cazado y servir de alimento a otras especies.

En Egipto, Grecia y el Oriente Próximo ya se practicaban deportes de los que algunos han llegado hasta nosotros. Era el Estado el que organizaba eventos deportivos como el tiro con arco, lucha con palos, boxeo, entre muchos otros que servían como entrenamiento para los soldados en los cortos periodos de paz con sus vecinos rivales, aunque la idea del deporte como manifestación deportiva entre atletas y la aceptación de reglas para su disputa, hay que buscarla en la antigua Grecia. La mayoría de las ciudades-estado tenían sus propias competiciones deportivas, siendo las más famosas las que se celebraban en la región de Elide en Olimpia, que además de competición tenían una significación mítica y religiosa. Está documentado que los primeros Juegos Olímpicos en la antigüedad se celebraron en Olimpia en el 776 a.C. y comenzaron con sólo una prueba atlética, que era la carrera del estadio. Se trataba de recorrer una distancia de aproximadamente 192,27 metros lisos. Posteriormente se fueron incluyendo otras pruebas como el lanzamiento de jabalina, levantamiento de peso, salto de longitud y lucha.

Aunque no será hasta con la expansión del Imperio Romano cuando los deportes experimenten una profunda transformación, convirtiéndose en un espectáculo. Si pensamos en estos juegos, rápidamente nuestra mente nos llevaría a la lucha de gladiadores, los juegos y espectáculos celebrados en los anfiteatros; instalaciones que se construían en casi todas las importantes ciudades a lo largo del imperio y, que junto al estadio y al circo¹ eran habituales estos espectáculos con un objetivo de distracción de las masas, con el fin de evadirlos de problemas de mayor envergadura que padecía el imperio.

En la Alta Edad Media en toda la Europa Occidental se desarrollará el ideal caballeresco y con él la celebración de justas y torneos. Las celebraciones de estos eventos tendrán como fin servir de válvula de escape de la vanidad² o presunción bélica de la caballería feudal y de la violencia de los señores. Con la llegada de la Edad Moderna, los torneos perderán su componente militar y ganarán en asistencia de espectadores del pueblo llano a unos juegos reservados con anterioridad a las clases dirigentes. Otra de

¹ José Luis Aguilera González, *El proceso formativo del olimpismo clásico. El resurgimiento de Olimpia y los Juegos de la Edad Moderna: Diferencias y semejanzas*, (Tesis Doctoral) Universidad de Granada, Granada, 2000. pág. 185.

² Godofredo de Monmouth, *Historia de los Reyes de Britania; edición preparada por Luis Alberto de Cuenca*, Editora Nacional, Madrid, 1984, pág. 161.

las actividades serían la caza y la cetrería, practicadas por la alta nobleza y la realeza de forma casi exclusiva. Se organizaban cacerías para probar el valor de los participantes, así como su destreza en el uso de las armas. El resultado inmediato de esta práctica deportiva era la obtención de piezas que surtirían la mesa de la clase privilegiada que hará de la carne la base de su alimentación.³ Existían dos formas de practicar la caza: a pie y a caballo. Se usaban perros y aves de presa, así como diferentes tipos de armas. Se establecían medidas y leyes para proteger algunas especies de animales sobre todo a lo largo de los siglos XIV y XV. Las variedades más protegidas serán los ciervos, corzos y aves, así como perdices y faisanes. En la Edad Moderna con la nueva clase social, la burguesía, aparecerán otros juegos populares, como el juego de pelota, que dará lugar a un deporte ya no exclusivo de las clases privilegiadas. Se hacen populares los concursos de tiro con arco, ocasión que se aprovecha para reunirse, lucir las mejores ropas, escuchar discursos y disfrutar de otros espectáculos y, sobre todo, para comer y brindar en compañía de amigos.⁴

2. EL OLIMPISMO EN LA EDAD MODERNA

Con más de cien años de perspectiva, se puede afirmar que, una de las personalidades más notables del s. XX fue Pierre de Coubertin. Humanista, sociólogo, historiador, pedagogo, con cualidades de diplomático y político, que ha dejado una huella profunda y permanente y continúa conmocionando a la juventud de todo el mundo. Coubertin fue un personaje que provocó en sus contemporáneos tanta fascinación y entusiasmo por la generosidad del proyecto olímpico como aprensión por la magnitud y grandeza de los Juegos. Una de las frases que posteriormente prodigó en sus numerosos escritos y libros es la que uno de sus más afamados biógrafos, el periodista y juez olímpico catalán Andrés Mercé Varela nos hace llegar, en la que el barón afirma que:

«El deporte sirve para abrir la inteligencia y relajar la atención. Permite aprender dos veces de forma más rápida y comprender dos veces mejor lo que se estudia»⁵

Coubertin tomó una decisión que marcaría su vida: Dedicarse a un cambio en la educación de la juventud e intentar que el deporte fuese el instrumento de ese cambio, al igual que los Juegos Olímpicos de Grecia habían sido el camino para la formación de la juventud helénica y posibilitar que lo que hasta entonces habían sido un conjunto de ciudades tomase conciencia de pueblo, de país y de nación. Con algo más de un siglo de existencia, el olimpismo se ha convertido en un fenómeno

³ José Luis Aguilera González, *El proceso formativo...*, *op. cit.*, pág. 189.

⁴ José Luis Aguilera González, *El proceso formativo...*, *op. cit.*, pág. 195.

⁵ Cita recogida en la biografía que del barón de Coubertin realiza el periodista y estudioso del olimpismo Andrés Mercé Varela, «*Pierre de Coubertin*», Ed. Península, Barcelona, 1992, pág. 34.

social omnipresente en los medios de comunicación y en las manifestaciones lúdicas de todos los pueblos, por lo que existe ya una cultura deportiva a la que nadie puede sustraerse, desde la reinstauración de los Juegos en 1896 con unos medios precarios, hasta la última edición celebrada en Brasil en el verano de 2016 con la eclosión de la era digital, que los convierte en un fenómeno universal.

3. GRANADINOS OLÍMPICOS A LO LARGO DE LA HISTORIA MODERNA DE LOS JUEGOS

No nos ha resultado difícil recuperar la memoria y compartir la aventura de deportistas como Francisco Sánchez Vargas, Paco Martín Morillas, Enrique Molina, Esteban Montiel; los marchadores Manuel Alcalde (fallecido) y el controvertido «Paquillo» entre otros destacados atletas. También la universalidad de Granada y su Alhambra ha hecho que deportistas nacidos en China o el norte de África reivindiquen su condición de granadinos y como tales deseen pasar a la historia del olimpismo granadino y español.

Cuadro 1. (G) participación atleta granadino en los juegos reseñados
Participantes olímpicos granadinos y Juegos en los que intervienen

<i>Año</i>	<i>Invierno</i>	<i>Verano</i>	<i>Año</i>	<i>Invierno</i>	<i>Verano</i>
1936	G	0	1988	0	G
1948	0	0	1992	G	G
1952	0	G	1994	G	0
1956	0	0	1996	0	G
1960	G	0	1998	G	0
1964	0	0	2000	0	G
1968	0	G	2002	G	0
1972	0	G	2004	0	G
1976	0	G	2006	G	0
1980	G	G	2008	0	G
1984	0	G	2010	G	0

3.1. Juegos de Verano. Helsinki, 1952⁶

Fernando López del Hierro (Hípica) 25/09/1908 – 03/06/2006



Lámina 1. Salto de obstáculos del jinete López de Hierro, sobre la monta de «Amado Mío».

Fernando, cuando falleció con casi cien años dejó tras de sí un poso de solvencia hípica al más puro estilo Valle Inclán. La afición de Fernando, data desde muy pequeño, ya que su padre tenía una cuadra de caballos Anglo-Hispano-Árabes; así, montaba en el campo desde su más temprana infancia.

Ingresó como militar en el arma de caballería, obteniendo siempre las máximas calificaciones en el curso de equitación de la escuela militar. El propio Fernando confesaba que, «todo lo que sé, se lo debo a un gran profesor que tuve, el Marqués de los Trujillos (Medalla de Oro Olímpica en Ámsterdam 1928)». De joven jugó al polo y de esa época contaba: «*estando destinado en el Regimiento de Húsares de Pavía, tuve que marcar a su majestad Alfonso XIII, pues el rey jugaba de back y yo de número 1. ¡Qué mal lo pasé! No me atrevía a cargarle y el Rey me increpaba a que lo hiciera*».

En 1945, fue la primera vez que representó al equipo nacional español para participar en el CHIO de Lisboa. Posteriormente en el año 1951, tuvo la genialidad extrema de batir el Record del Mundo de salto de longitud en el Club de Polo de Barcelona. ‘Amado Mío’ un caballo anglo-árabe francés fue su instrumento, en una tarde de gloria y de eternidad, realizó un salto de ocho metros y treinta centímetros.

En el año 1952, fue seleccionado por el equipo español para representar a España en los juegos de Helsinki en la disciplina de concurso completo, y lo hizo con ‘Amado

⁶ OFFICIAL REPORT. Games of the XV Olympiad. Helsinki 1952.

Mío'. Participó en el Concurso Completo Individual Open (Final) quedando clasificado en la posición 34.º con una puntuación final de 478,33 puntos⁷.

Fue muy celebrada la anécdota ocurrida durante el Concurso de San Sebastián cuando participaba con la monta de 'Amado Mío'. Fernando estaba disgustado con el ejército, por haberle quitado a 'Bizarro', antes de los Juegos Olímpicos de Londres 1948. Por ello, se compró personalmente este caballo francés, para poder competir sin la posibilidad de que el caballo le fuese asignado a otro jinete militar. Parece ser que el Caudillo, Francisco Franco, llamó a Fernando a la tribuna de honor y le espetó:

— «Fernando, no me parece bien que un caballo que corre un jinete militar se llame Amado Mío»⁸

— «Excelencia, le llamo así por dos motivos; uno por la película de 'Gilda' y la famosa canción que interpretaba una de las más atractivas mujeres que hayan existido jamás, Rita Hayworth y la segunda porque es mío»⁹

Parece ser que al caudillo no le hizo mucha gracia. Así era Fernando.

3.2. Juegos de Verano. México 1968¹⁰

Manuel Orantes Corral (Tenis-exhibición) Granada 06/02/1949

En el ámbito tenístico, puede decirse que Manuel Orantes junto a José Higuera, ha sido el deportista de más alto nivel que ha dado Granada. Así lo muestra su palmarés de premios deportivos, numerosos de ellos, de ámbito internacional. Manuel Orantes, considerado uno de los mejores tenistas del país junto con Manolo Santana, Andrés Gimeno y la nueva generación de deportistas españoles de esta disciplina fue uno de los más brillantes del mundo durante los años setenta.

Nació en Granada en 1949 en el seno de una familia humilde, vivió su infancia con sus abuelos en L'Hospitalet, iniciando su carrera deportiva como recoge pelotas en el club de Tenis de la Salud.

⁷ José Díaz García, *Deportistas andaluces en los Juegos Olímpicos de la Era Moderna*, Fundación Andalucía Olímpica, Universidad Pablo Olavide, Sevilla, 2004, pág. 180.

⁸ Referencias obtenidas en un artículo publicado por su sobrino, Carolo López Quesada en 2008 en su página web. www.devale.es/PM/zlopezdelhierro.html.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ OFFICIAL REPORT. Games of the XIX Olympiad. México 1968.



Lámina 2. *Manuel Orantes levanta la copa que le acredita como vencedor del US Open 1975.*

Venció por primera vez a Santana en 1968, en la final del torneo de Madrid. Ese mismo año participa en México 1968 siendo plata en individuales y en dobles.

Fue uno de los primeros tenistas españoles en ganar un título del Gran Slam, pues venció en los campeonatos de Forest Hills (Open USA) de 1975 y en el torneo Masters de 1976. Campeón de España en 1967, 1970, 1971, 1974, 1975 y 1979. Comparte, además, junto a Emerson y Wilander, el récord de victorias en el trofeo Conde de Godó.

Jugador durante muchos años de la Copa Davis por nuestro país, en 1967, llevó al equipo español hasta la final. Retirado de la competición en 1980, fue elegido capitán español de la Copa Davis, cargo que desempeñó hasta 1992. En la actualidad regenta la escuela de tenis que lleva su nombre, en Barcelona. En la Copa Davis, entre 1967 y 1980, consiguió un récord de 60 victorias en individuales y dobles.

3.3. Juegos de Verano. Múnich 1972 y Montreal 1976¹¹

Francisco Javier García López (Atletismo 100 y 200ml) Granada 24/07/1949

Son pocos los datos de los que disponemos de este atleta Granadino. Sabemos que actualmente reside en Madrid, concretamente en la localidad de Villaviciosa de Odón.

Participó en los Juegos de Múnich 1972 en la modalidad de 200 ml y relevos 4 por 100 ml. En la primera de ellas, consiguió un quinto puesto en la primera eliminatoria

¹¹ OFFICIAL REPORT. Games of the XX Olympiad. Munich 1972.

con una marca acreditada de (20.77). En Montreal 1976 participó junto a los atletas José Luis Sánchez Paraíso, Luis Sarriá Pescador y Javier Martínez Jiménez en el 4 por 100 ml. siendo descalificados.



Lámina 3. *Francisco Javier García López tomando la salida en una de las pruebas.*

3.4. Juegos de Verano. Montreal 1976¹²

Francisco Martín Morillas - Atletismo (Salto de altura) Granada 01/02/1955

Recordamos que allá por los años 1975/76, en el Estadio de la Juventud alguien llegó con una revista en las manos y nos enseñó lo que para nosotros era la fotografía de atletismo más espectacular que jamás hubiéramos visto. Se trataba de Paco Martín Morillas completamente arqueado sobre la barra del salto de altura justo en el momento que batía el récord de España de aquellos tiempos con un salto de 2,19 metros.

Tres años después, batió su propio récord y el de España, cuando pasó el listón situado a 2,22 metros y durante mucho tiempo fue el techo de España.

Para los atletas granadinos Paco Martín Morillas era el ejemplo que había que seguir. Se inició en el atletismo en el Colegio de los PP Escolapios de Granada bajo los sabios consejos de Jesús Samaniego que era su entrenador.

A mediados los años 70 ya residía en Madrid porque estaba becado por el COE en la Residencia Blume. De cuando en cuando, venía por Granada y nos dejaba boquiabiertos: era un atleta con un aspecto muy fuerte, muy musculado, con una imagen más

¹² OFFICIAL REPORT. Games of the XXI Olympiad. Montreal 1976.

propia de un atleta de decatlón que de saltador de altura. En la retina han quedado grabados para siempre sus espectaculares saltos, donde se arqueaba hasta lo imposible, y los golpes secos, estruendosos, que hacían temblar el suelo cuando se impulsaba sobre la pista de ceniza para dar el salto. Todo un espectáculo.

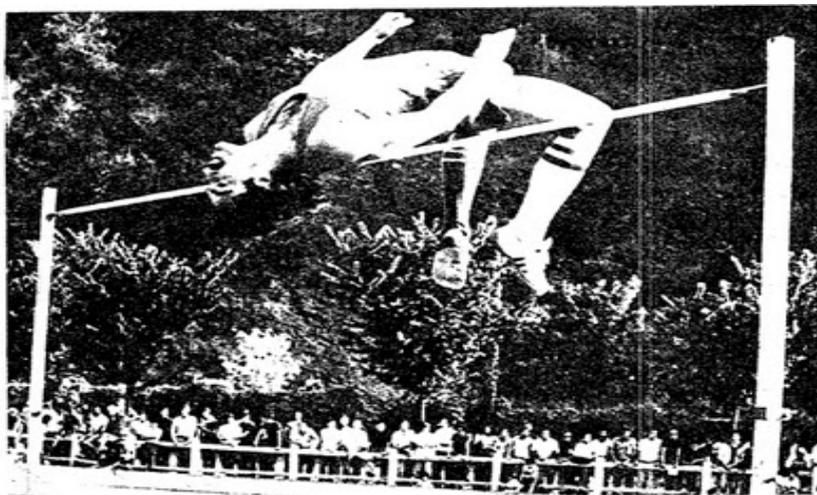


Lámina 4. *Martín Morillas saltando al estilo Fosbury en el Campeonato de España de 1975*¹³.

En Montreal 1976 «solamente» pudo saltar 2,05 m, sin poder entrar en la final, cuando su record de España de un mes antes era de 2,20 m. Dick Fosbury dijo de Paco Martín Morillas, que era mejor que él mismo técnicamente.

Con motivo de la redacción de este artículo hemos tenido la oportunidad de encontrarnos personalmente con el atleta y conocer de primera mano sus experiencias deportivas y olímpicas. Más allá de las grandes marcas cosechadas y los éxitos de su carrera, es un fiel exponente de la voz griega «*kalocagathia*» es decir, auna en nuestra opinión, la belleza plástica del atleta con los valores olímpicos.

3.5. Juegos de Verano. Moscú 1980¹⁴

Francisco Sánchez Vargas - Atletismo (3000m obs.) Rinconada (Sevilla) 18/05/1958

Nace en La Rinconada (Sevilla), aunque con unos meses se vino a vivir a La Zubia (Granada), dado que sus padres y toda su familia son de ésta población y se habían desplazado hasta Sevilla por motivos de trabajo. Su andadura en la élite comienza

¹³ Lámina cedida por el deportista granadino de su álbum privado.

¹⁴ OFFICIAL REPORT. Games of the XXII Olympiad. Moscú 1980.

en 1976 cuando fue Campeón de España juvenil en 1500 metros lisos y mejor marca nacional de 2000 m. con obstáculos.

En 1978 fue campeón de España junior de 2000 m. obstáculos y cuarto en el campeonato de Europa en la misma distancia. En 1980 consiguió el récord de España de 3000 m obstáculos. En las semifinales de los Juegos de Moscú, obtiene la quinta plaza y diploma en la final olímpica de 3000 m obstáculos.

Participante en los Mundiales de Helsinki y Roma en 3000 m. obstáculos y en 5 Mundiales de Campo a Través. Ganó algunos de los mítines de atletismo más importantes a nivel mundial: París, Milán y el Mitin de Zúrich.



Lámina 5. *Sánchez Vargas en una prueba de Campo a Través junto a José Luis González y Abel Antón entre otros destacados deportistas internacionales.*¹⁵

Campeón de España de 3000 m obstáculos en el año 1980 y 1987, y campeón de España en pista cubierta en los 3000 m lisos en los años 1980, 1988 y 1989. Fue elegido mejor deportista granadino del año 1980 y uno de los 100 granadinos del siglo xx. Como atleta veterano, cada año, hasta el momento presente, disputa el circuito atlético que organiza la Diputación Provincial de Granada (Institución en la que presta sus servicios en calidad de técnico deportivo) en donde sigue destacando, personal y profesionalmente. La repercusión local de su éxito en Moscú, desde aquella fecha fue tal, que dio lugar a que el gentilicio popular para los nacidos en La Zubia se les conociera como 'zubiéticos' frente al oficial de zubianos o zubienses.

¹⁵ Lámina cedida por el propio atleta para documentar el artículo.

Antonio Páez Montero - Atletismo (800ml) Arenas del Rey (Granada) 5/09/1956

Antonio Páez Montero consiguió en 1979 lo que hasta entonces era un hito en el atletismo español: se proclamó campeón de Europa Indoor de los 800 ml (Viena 1979), siendo con este triunfo un pionero que abrió las puertas a otros españoles que destacaron en los ochocientos metros como Colomán Trabado, Benjamín González, Luis Javier González, José Arconada, Tomás de Teresa, Roberto Parra y Antonio Reina entre otros.

Atleta de buena envergadura, (1,83m y 72kg) pertenecía al club Vallehermoso de Madrid bajo las órdenes del entrenador Manuel Pascua Piqueras, que seguía un modelo distante al de la época, cuyo paradigma era la Escuela Británica tan de moda en los ochenta. Su entrenador Manuel Pascua era un fervoroso admirador de las tesis de la Escuela Italiana, auspiciada por Enrico Arcelli, que preconizaba un acercamiento a los 400 metros para los corredores de 800, con un gran aumento del trabajo anaeróbico y de fuerza con respecto a la otra escuela de moda de la época.



Lámina 6. Antonio Páez, tras Steve Ovett en los JJ.OO. de Moscú

En los Juegos de Moscú 1980 pasó en primera ronda y cayó en la segunda de las semifinales, quedando en el quinto puesto con un tiempo de (1:47.8). Fue el primer atleta español que rompió la barrera del 1' 46" al correr los 800 ml en (1:45.7)

En la actualidad reside en Aranjuez (Madrid) donde ejerce como entrenador de atletas y fisioterapeuta.

3.6. Juegos de Verano. Los Ángeles 1984¹⁶

Eduardo Jiménez Meana (Tiro Olímpico) Melilla 03/07/1947

El tirador Eduardo Jiménez Meana, melillense de nacimiento y granadino de adopción, recuerda su larga y exitosa trayectoria deportiva, y cómo la Coca-Cola arruinó sus opciones de medalla en Los Ángeles 1984. Es el actual responsable del campo de Tiro Olímpico de Las Gabias y aspira a diversificarlo y convertirlo en un centro de ocio deportivo.

¹⁶ OFFICIAL REPORT. Games of the XXIII Olympiad. Los Ángeles 1984.

Este melillense, que llegó a Granada con ocho años, conoció las armas desde pequeño. Su padre era cazador, aunque Eduardo asegura que jamás ha disparado a un animal. Con 18 años ingresó en el Ejército y en las clases de tiro ya debió apuntar muy alto, es decir, al centro de la diana. Sus superiores le pidieron que acudiera a un campeonato militar «y lo ganó», afirma el deportista. A partir de ahí decidió que lo suyo era dar en el blanco y a ello se dedicó en cuerpo y alma. En sus comienzos, lo alternaba con otros deportes, como atletismo, pentatlón y fútbol (llegó a jugar en el Churriana, el Imperio y el Zaidín), hasta que con treinta años se volcó en el tiro, donde conoció la gloria. En 1974, tras proclamarse campeón de España, es seleccionado para los Campeonatos Europeos en Bucarest. «*Mi actuación, recuerda, fue deplorable*».

El desastre no lo arredró sino que supuso un estímulo para intensificar los entrenamientos de cara a alcanzar el sueño de ser olímpico. Lo intentó en Montreal 1976 y en Moscú 1980, pero se quedó en puertas. Redobló los esfuerzos, robó todo el tiempo que pudo a su familia hasta dedicarle ocho horas al día a la preparación y su sueño se hizo realidad, en el preolímpico de Múnich, logrando plaza para Los Ángeles 1984.

Su experiencia en los Juegos es sin duda el mejor recuerdo deportivo para Jiménez Meana. «*No tengo palabras y mira que ha pasado mucho tiempo. Salir a un estadio repleto, desfilar tras la bandera de tu país, con los mejores deportistas del planeta, convivir en la villa olímpica necesitaría ser un poeta para expresarlo. Es lo más parecido al cielo*»¹⁷, sentencia.



Lámina 7. Eduardo Jiménez Meana, presidente de la Federación Andaluza de Tiro Olímpico

¹⁷ Entrevista realizada al deportista por el Diario *Ideal* de Granada en 30 de abril de 2008.

«Ir a unos Juegos Olímpicos es lo más parecido al cielo»

Su participación fue otro cantar, no exenta de anécdotas. «Llegué con una marca muy buena, aspiraba a todo, pero la táctica me falló. La táctica y la maldita coca-cola», rememora. Asfixiado por el calor del verano californiano, sin un grifo de agua y máquinas expendedoras de coca-cola, patrocinador de los Juegos, el granadino se atiborró de la estimulante bebida. «No dormía, me notaba más nervioso y no sabía por qué», detalla. Para colmo, le tocó competir junto a un representante estadounidense y, por tanto, rodeado de cámaras de televisión. «El maldito miedo al ridículo de los latinos apareció y se me encogió el brazo», lamenta.

Quedó en el puesto 30 en la Final de la modalidad de 25 m Pistola velocidad. Su mayor logro, el campo de tiro de Las Gabias, del que fue principal impulsor y diseñador y en el que ahora ejerce como consejero delegado. «Es el mejor del mundo», resume. Hasta Las Gabias acuden selecciones de todos los continentes, las últimas las de los países nórdicos y la inglesa, todos con los pasados Juegos de Pekín 2008, en el punto de mira.

Pero no todo es color de rosa en el ánimo de Eduardo Jiménez Meana. El centro es de carácter privado y su mantenimiento exige ímprobos esfuerzos de imaginación financiera. El próximo reto de este olímpico granadino es diversificar las instalaciones de Las Gabias y añadirle pistas de pádel, canchas de baloncesto y balonmano, un circuito de ciclocross y zonas para tenis de mesa. La instalación tiene mucho terreno virgen y Eduardo quiere convertirla en un gran centro de ocio para las familias, conseguir más socios y financiarse con más holgura.

3.7. Juegos de Verano. Los Ángeles 1984 y Seúl 1988¹⁸**Manuel Alcalde Fornieles (Atletismo-Marcha) Guadix (Granada) 31/12/56 – 23/04/2004**

Manuel Alcalde Fornieles fue uno de los mejores atletas internacionales con los que ha contado el atletismo español en la especialidad de marcha. Entrenador de 'Paquillo', murió a los 47 años de edad víctima de una larga y cruel enfermedad contra la que luchó denodadamente en los últimos años de su vida. Alcalde, nació en una pedanía (Paulenca) de la villa de Guadix y como atleta fue numerosas veces internacional. Campeón de España en tres ocasiones, destaca por su participación en la prueba de 50 km marcha en los Juegos Olímpicos de los Ángeles 1984, donde se clasificó en novena posición. En los de Seúl de 1988 lo hizo en el puesto veinticinco, también en la modalidad de 50 km marcha, con un tiempo de (3:59:13.0).

¹⁸ OFFICIAL REPORT. Games of the XX IV Olympiad. Seúl 1988.



Lámina 8. Manuel Alcalde Fornieles en una de las pruebas de 50 Km marcha.

Con posterioridad, ejerció como entrenador, figurando entre sus pupilos, además del citado 'Paquillo' Fernández, otros atletas tan conocidos como María Vasco cuando esta atleta española consiguió la primera medalla del atletismo femenino en los Juegos de Sidney 2000.

Alcalde residió muchos años en la población catalana de Viladecans, desde donde impulsó, junto a Jordi Llopart y Josep Marín, la popularidad de la marcha en Cataluña. Volvió a su tierra natal con la promesa de crear una Escuela de Marcha y durante los últimos años de su vida ha contribuido a que muchos niños se sintieran atraídos por esta especialidad atlética.

3.8. Juegos de Verano. Barcelona 1992¹⁹

Roberto Casares Sánchez (Tenis de Mesa) Granada 14/07/1964

A Barcelona 1992 acudió Roberto Casares representando a su país en la disciplina de Tenis de Mesa. Casares terminó tercero en su grupo y no pudo entrar en el cuadro final que daba opción a las medallas. En la actualidad es Gerente del Club Caja-Granada de Tenis de Mesa y adalid de este deporte en la ciudad de la Alhambra. Desde los despachos ha conseguido superar, si cabe, los éxitos que obtuvo como deportista, consiguiendo implicar en sus objetivos a distintas organizaciones e instituciones del tejido empresarial granadino.

¹⁹ OFFICIAL REPORT. Games of the XXV Olympiad. Barcelona 1992.



Lámina 9. Roberto Casares en uno de sus partidos.

Siempre será recordado por los miembros de la comunidad universitaria granadina los partidos que se celebraban de tenis de mesa en los pabellones deportivos de la Universidad de Granada, cuando Roberto Casares y su club «La General» de Granada se enfrentaba al club «7 a 9» de Barcelona y los trepidantes partidos jugados contra Palés, uno de los grandes jugadores españoles de la época.

David Serrano Vílchez (Bádminton) Granada 11/10/1968

La carrera deportiva de David dentro del bádminton se inició bastante tarde, concretamente cuando con 15 años, en el Instituto Mariana Pineda de Granada, Gregoria Bazuelo profesora de Educación Física de este centro, le puso una raqueta de bádminton en la mano y a partir de ese momento le enganchó profundamente. Como tenía facilidad, al poco tiempo le entregó a David las llaves del pequeño gimnasio para practicar durante las tardes y así comenzó todo.



Lámina 10. David Serrano se recupera del esfuerzo realizado durante un partido.

Más tarde, en el Club Bádminton de Escolapios con Luis Terón y posteriormente en el Club Bádminton Universidad de Granada, con David Cabello como entrenador, hicieron que en los momentos claves de su carrera deportiva tuviera los medios necesarios para llegar al máximo nivel nacional y a su vez poder convertirse en el deportista que representaría a España en los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992. Fue siete veces consecutivas campeón de España absoluto de individual masculino. En Barcelona 92 fue eliminado por el equipo de Japón en treintaidosavos de competición.

Supo compaginar su vida de deportista en activo y de élite con sus estudios. Diplomado en Educación Física y Licenciado en Psicopedagogía por la Universidad de Granada.

Ha sido entrenador del CAR J. Blume en el ciclo de 2004-2008 y es Director Deportivo de la Federación Española de Bádminton desde el año 1999.

José Esteban Montiel Gómez (Atletismo-Maratón) Granada 20/09/1962

José Esteban Montiel acude a los Juegos de Barcelona con una magnífica marca en la especialidad de Maratón. Lástima que sus ilusiones se vieran truncadas, en parte, al padecer una afección alérgica en los días previos que le impidió rendir con plenitud. Aun así, consiguió la trigésimo segunda posición, con un tiempo de (2:19.15) pudiendo vivir el inolvidable sueño olímpico así como un orgullo para sus paisanos.



Lámina 11. *José Esteban Montiel.*

Como ocurre con su paisano Francisco Sánchez Vargas, hoy día participa en las carreras populares que a tal fin tiene programadas la Diputación Provincial de Granada y es fácil encontrarse con él recorriendo las márgenes del río Genil de Granada en la conocida 'ruta del colesterol' tan transitada por los granadinos.

Inmaculada González Casado (Voleibol) Granada 26/12/1970

Inmaculada González Casado, «Tico» ha sido jugadora y capitana del Club Valeriano Allés Menorca Volei. Se retiró del deporte de competición a la finalización de la temporada 2010-2011. Han sido 24 años de clubs y 13 de selección española, llenos de sacrificios, esfuerzo, trabajo, entrega y exigencia, pero también de muchas alegrías y satisfacciones. En su opinión, sus expectativas se han visto cumplidas por la oportunidad que el deporte le ha dado para crecer y aprender día a día como jugadora y como persona al lado de gente excepcional y única.



Lámina 12. *Inmaculada González Casado (a la derecha)*

Uno de sus recuerdos memorables es la obtención de un 8.º puesto (diploma olímpico) defendiendo a la selección española en los Juegos de Barcelona 1992, en donde cayeron con el combinado chino en cuartos de final. Fue célebre su amistad durante los juegos con el púgil del peso pluma Faustino Reyes, al que superaba en dos palmos de altura. Todavía resuenan las risas en los locales de la Villa Olímpica cuando Faustino, tras perder la final, bajo al comedor con su medalla al cuello y la cara destrozada. Se abrazó a Inmaculada que desde su estatura bien parecía que arrullaba a un niño pequeño entre sus brazos.

3.9. Juegos de Verano. Atlanta 1996²⁰

Manuel Fernández Ginés (Ciclismo) La Zubia - Granada 25/02/1971

Manuel Fernández Ginés fue ciclista profesional entre los años 1993 y 2000 militando en distintos equipos. Entre sus mayores gestas deportivas se encuentra la victoria en el Campeonato de España de 1996.



Lámina 13. *Manuel Fernández Ginés, cuando militaba en el equipo de Banesto.*

En el Tour de Francia, su mejor resultado se remonta a la edición de 1996, cuando acabó decimosexto en la clasificación general. Del mismo modo, fue tercero en la celebrada para jóvenes promesas del Tour. Fue precisamente el éxito obtenido en el Tour de Francia lo que le valió participar en los Juegos Olímpicos de Atlanta 96.

En estos Juegos consiguió el puesto 77 en la modalidad de Ciclismo en ruta, con un tiempo de (4:56:49.0).

En la actualidad dirige junto a su esposa un Centro Infantil en la Zubia (Granada).

²⁰ OFFICIAL REPORT. Games of the XXVI Olympiad. Atlanta 1996.

3.10. Juegos de Verano. Atalanta 1996 y Sídney 2000²¹

Enrique Molina Vargas (Atletismo) La Zubia - Granada 25/02/1968

Enrique Molina Vargas es otro deportista de la prolífica cantera de La Zubia (Granada). Sus especialidades han sido las distancias de 5000, 10000 ml. y Campo a través, aunque hizo incursiones muy meritorias en distancias de 1500 ml y 3000 ml.



Lámina 14. *Enrique Molina Vargas en la recta final.*

Pertenece a la generación de atletas como Alberto García, Isaac Viciosa, Anacleto Jiménez y Juan Carlos de la Ossa. Ha sido campeón de España en la especialidad de Campo a través (2000) y récord de España de 5000 ml. en dos ocasiones. En el mundial de pista cubierta de Toronto consigue medalla de bronce en 3000 ml.

De entre sus mayores éxitos deportivos en pista al aire libre podemos destacar el séptimo puesto conseguido en la final de 5000 ml. de los Juegos de Atlanta (Diploma Olímpico), aunque no corrió la misma suerte en su participación en Sídney (abandono en la final de 10.000 ml).

En los mundiales de Atenas (1997) logró clasificarse en octava posición en la final disputada en 5000 ml. Así mismo, en el Campeonato de Europa celebrado en Budapest (1998) consigue el sexto puesto en la final de 10.000 ml.

²¹ OFFICIAL REPORT. Games of the XXVII Olympiad. Sydney 2000.

3.11. Juegos de Verano Sidney 2000, Atenas 2004²² y Pekín 2008²³

Francisco Peláez Fernández 'Paquillo' (Atletismo) Guadix - Granada 06/03/1977

Francisco Javier 'Paquillo' Fernández Peláez posee la plusmarca española de 20 km marcha con un tiempo de 1:17:22, marca que estableció en el año 2002. En su día fue también plusmarca mundial, aunque batida posteriormente por el ecuatoriano Jefferson Pérez.

Comenzó en el mundo del atletismo en su ciudad natal (Guadix) con 10 años, en una escuela de atletismo que supervisaba Manuel Alcalde. Con 18 años consiguió ser campeón de España y subcampeón europeo Junior de 10 km marcha. Un año después consiguió ganar todos los campeonatos de España en los que participó y consiguió ser campeón de Europa Junior. En el año 1997 realizando el servicio militar, consiguió ser campeón de España de 10 y 20 km y subcampeón europeo de 20 km marcha en la categoría promesa. En el año 1998 es campeón de España absoluto y bronce en el campeonato de Europa de 20 km marcha. Ha participado en tres Juegos Olímpicos en la prueba de 20 km marcha, siendo 7.º en Sidney 2000, medalla de plata en Atenas 2004 y 7.º en Pekín 2008.

La medalla de plata conseguida en los campeonatos del mundo de atletismo de 2007, en Osaka, le convirtió en el atleta español con mayor número de medallas en campeonatos internacionales de la historia, con un total de siete. Dicha medalla fue conseguida después de un recurso presentado, ya que los jueces de la prueba descalificaron a 'Paquillo' por una supuesta irregularidad, posteriormente demostrada como inexistente.



Lámina 17. *El atleta accitano en competición.*

²² OFFICIAL REPORT. Games of the XXVIII Olympiad. Atenas 2004.

²³ OFFICIAL REPORT. Games of the XXIX Olympiad. Pekin 2008.

Ha ganado 2 veces la Copa del Mundo de Marcha en la distancia de 20 km, en los años 2006 y 2007. Durante el transcurso de su carrera hasta ahora ha tenido 2 entrenadores:

- I. Manuel Alcalde, fallecido como hemos señalado, después de una larga enfermedad y que como *'Paquillo'* manifiesta en una entrevista, le enseñó todo como deportista y como persona.
- II. Robert Korzeniowski, uno de los mejores marchadores de todos los tiempos reconvertido en entrenador, aplica nuevas técnicas de entrenamiento y ha mantenido hasta principios de 2007 una gran polémica con la RFEA, por sus métodos de entrenamiento y las becas que tendría que recibir por ser entrenador de *'Paquillo'*.

En noviembre de 2009, en un operativo de la Guardia Civil denominado *Operación Grial*, se realizó un registro en el domicilio del atleta, donde se encontró EPO y otras sustancias dopantes. En febrero de 2010 el propio *'Paquillo'* Fernández admite la tenencia de sustancias incluidas en listas de productos dopantes de la IAAF, pero niega haberlas utilizado para mejorar su rendimiento. Tras la sanción impuesta por la RFEA (un año) regresa a la competición para ganar el Campeonato de España de 20 Km marcha celebrado en Benicassim.

3.12. Juegos de Verano. Atenas 2004, Pekín 2008 y Londres 2012²⁴

Zhiwen He Chen 'Juanito' (Tenis de mesa). Huangyan (China) 31/05/1962

Zhiwen He Cheng. *'Juanito'* para todos los granadinos, lleva más de veinticinco años viviendo en nuestro país, del que le gusta *«la comida, la gente y el sol»*. Es nuestro mejor jugador de tenis de mesa y está claro que estos Juegos Olímpicos no son cualquier cosa para él. *«Para mí estar en Pekín es muy especial, aquí nací, en China»*

Las expectativas deportivas de 'Juanito' no son especialmente ambiciosas para Pekín: *«Quiero llegar lejos, porque sé que la medalla es imposible»*, pero *'Juanito'* ansía el término de la competición para poder viajar muy lejos: *«Iré a un pueblo pequeñito para visitar a mi papá y mi mamá. Tengo ganas de verlos. Mi madre tiene mucho carácter y quiere que vuelva a China, pero ahora es difícil con mis dos hijas. Son granadinas, estudiantes, y ahora no podemos volver aquí»*.

«Juanito» pasa de puntillas por asuntos no deportivos. *«Yo juego al tenis de mesa no hablo de política ni del Tibet, lo siento. No conozco el problema»*²⁵.

²⁴ OFFICIAL REPORT. Games of the XXX Olympiad. Londres 2012.

²⁵ Entrevista realizada al deportista por el diario *20 minutos* el 12 de agosto de 2008.



Lámina 16. *Juanito entre su «gente»*

Sus resultados representando al combinado español en Atenas llegaron hasta la segunda ronda en donde fue eliminado por un jugador polaco. En Pekín, también accedió a segunda ronda en donde fuimos eliminados por el coreano Song Man Jang.

En los Juegos de Londres 2012 cae en tercera ronda y no pasa de octavos.

3.14. Juegos de Verano Londres 2012

Lidia Redondo Ruiz de Arévalo (Gimnasia Rítmica) (Granada) 07/03/1992

De entre sus hitos más relevantes se encuentra obtener un broce en la General del Campeonato Mundial de Stuttgart, 2015 y cuarta clasificada en los Juegos de Londres de 2012 con el conjunto español.



Lámina 17. *Lidia Redondo completando uno de sus ejercicios.*

Comienza su andadura a los cinco años con la práctica de la gimnasia rítmica en el Patronato Municipal de Deportes de Granada y con nueve años acude a su primer campeonato de España celebrado en Arganda del Rey (Burgos). En el año 2003 acude a Logroño en lo que es su primera convocatoria nacional para ser evaluada por los distintos técnicos de la Federación Española de Gimnasia. En ese mismo año obtiene la medalla de bronce en el Campeonato de Andalucía individual y en 2004 queda subcampeona de España. Este mismo año (2004) es elegida para formar parte del conjunto español junior, obteniendo distintos reconocimientos y premios a su buen trabajo.

Es en 2008 cuando se incorpora al conjunto senior y en 2009 pasará a ser gimnasta titular del equipo español. Desde entonces su carrera ha estado jalonada por continuos éxitos deportivos.

En 2012 acude al preolímpico de Londres y logra el oro, asegurando con ello su participación en los Juegos. Lidia acude a Londres siendo esta su primera y única experiencia olímpica. En la fase de clasificación se metieron quintas y el equipo alcanza la final. En la final, tras alguna reclamación por parte del equipo español que no fue atendida por la Federación Internacional de Gimnasia, acabaron en cuarta posición, obteniendo un más que merecido diploma olímpico.

Tras los Juegos de 2012 unas desgraciadas lesiones en el pie merman su capacidad y aunque sigue cosechando éxitos, piensa en la retirada que la lleva a cabo en el mes de marzo de 2014. El 30 de abril de ese mismo año se opera felizmente del tobillo izquierdo y el 15 de enero del 2015 confirma su regreso a la alta competición, consiguiendo una medalla de bronce general en el Mundial de Stuttgart.

Actualmente, Lidia compagina la gimnasia rítmica con sus estudios en la Facultad de Ciencias del Deporte en la Politécnica de Madrid y se prepara para obtener el título de Juez de Gimnasia Rítmica.

Con el presente trabajo se ha pretendido evocar la memoria de aquellos atletas granadinos que han portado el estandarte del granadinismo por el mundo entero. Valores como el esfuerzo, sacrificio, generosidad, compañerismo, pasión e ilusión por el deporte son moneda de uso común en cada uno de ellos y han quedado reflejados en cada uno de los Juegos en que han participado, más allá de las marcas logradas. Así, ha supuesto para nosotros una gran satisfacción llegar a conocer personalmente a algunos de ellos y compartir recuerdos, vivencias y momentos indelebles para la memoria.

Las fuentes, medios y referencias empleadas han sido tomadas de citas biográficas, entrevistas personales, publicaciones en medios de información, archivo del Comité Olímpico Español, Centro de Estudios Olímpicos y bases de datos de los distintos atletas entrevistados.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía general básica

- AA. VV.: *El deporte en la Grecia Antigua. La Génesis del Olimpismo*, Barcelona, 1992.
- ARRIGONI, G.: *Donne e sport nel mondo greco*, Roma-Bari, 1985.
- BERNARDINI, A.: *Lo sport in Grecia*, Roma, 1988.
- BLOCH, R.: *Orígenes de los Juegos Olímpicos*, Madrid, 1969.
- CAGIGAL, J.M.: *Obras selectas*, Cádiz, 1996.
- COUBERTIN, P.: *Ideario Olímpico*, Madrid, 1973.
- DIEM, C.: *Historia de los deportes*, Barcelona, 1966.
- DURANTEZ, C.: *Las olimpiadas griegas*, Madrid, 1977.
- *Olimpia y los juegos olímpicos antiguos, I-II*, Pamplona, 1975.
- FERNÁNDEZ TRUAN, J. C.: *Materiales para la Historia del Deporte*, Sevilla, 2009.
- GARCIA ROMERO, F. y HERNANDEZ GARCIA, B. (eds.): *In corpore sano. El deporte en la Antigüedad y la creación del moderno olimpismo*, Madrid, 2005.
- GARCÍA ROMERO, F.: *Los Juegos Olímpicos y el deporte en Grecia*, Ausa. Sabadell, 1992.
- GONZALEZ AJA, T.: *El mundo antiguo. Del agon al ludus. El deporte a través del Arte*, Madrid, 2000.
- *El deporte en la Edad Media*, Madrid, 1985.
- HOMERO, *Iliada y Odisea*, Barcelona, 1969.
- HUIZINGA, J.: *Homo ludens*, Madrid, 1972.
- MANDELL, R. D.: *Historia Cultural del Deporte*. 1986
- MILLER, St. G.: *Ancient Greek Athletics*, New-Haven-Londres, 2004.
- PASTOR, M., VILLENA, M. y AGUILERA, J. L. (eds.): *Deporte y Olimpismo en el mundo antiguo y moderno*, Granada, 2008.
- *Deporte y Olimpismo*, Granada, 2007.
- PASTOR, M.: «Olimpiadas en la antigua Grecia. Génesis de los Juegos Olímpicos». *Historia* 16, n.º 339, julio, 2004.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, J.: *Historia del deporte*, Zaragoza, 2003.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, L. P.: *Compendio histórico de la actividad física y el deporte*, Madrid, 2003.
- SEGURA MUNGUÍA, S.: *Los Juegos Olímpicos: educación, deporte, mitología y juegos en la antigua Grecia*, Madrid, 1992.
- TEJA, R.: *Las Olimpiadas griegas*, Madrid, 1997.

Fuentes, medios y referencias empleados

- Archivos personales y entrevista personal con el atleta Francisco Sánchez Vargas (Celebrada en Granada, el 26 de Febrero de 2015).
- Archivos personales y entrevista personal con el atleta Francisco Martín Morillas (Celebrada en Guadix, el 14 de Marzo de 2014).
- Archivos personales y base de datos proporcionados por el atleta David Serrano Vilchez.
- Archivos del Centro de Estudios Olímpicos de Granada y el Comité Olímpico Español.

Webgrafía

- <http://www.fundacionandaluciaolimpica.org>
- <http://www.coe.es>
- <http://search.la84foundation.org/>
- <http://www.sports-reference.com/olympics/athletes>
- <http://www.juegos-olimpicos.com>
- www.ideal.es
- www.20minutos.es/deportes/noticia/juegosolimpicos...tenisdemesa.../0/

Reseñas



REVISTA DEL CEHGR • núm. 29 • 2017 • págs. 167-190



Antonio Malpica Cuello y Guillermo García-Contreras Ruiz (ed.)
El registro arqueológico y la arqueología medieval
 Alhulia, Nakla, n.º 20, 149 figuras b/n, 476 págs.



Jesús Brufal Sucarrat

Los doctores Antonio Malpica y Guillermo García-Contreras han editado el libro *El registro arqueológico y la arqueología medieval*, publicado en Granada el año 2016. Este es el volumen número 20 de 'Nakla. Colección de Arqueología y Patrimonio' dirigida por el Dr. Antonio Malpica.

La génesis de este volumen se contextualiza en el marco de las 'XIII Jornadas de Arqueología Medieval' organizadas por el 'Grupo de Investigación 'Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada' (THARG), celebradas en el Museo de la Casa de los Tiros, en la ciudad de Granada, entre los días 12 y 14 de junio de 2012. Esta actividad científica, impulsada y dirigida por el Dr. Antonio Malpica, acompañado según la temática de las Jornadas de un joven investigador de su equipo, se ha consolidado como un rico espacio de intercambio y debate en arqueología medieval. En las Jornadas se agrupan investigadores miembros del equipo THARG, investigadores adscritos en otros centros universitarios, profesionales de la arqueología y de la gestión del patrimonio. A pesar que en el último quinquenio han ido desapareciendo jornadas, cursos y seminarios específicos en arqueología medieval, este es el momento de reconocer el esfuerzo y el espíritu del equipo THARG por mantener su iniciativa formativa y su publicación.

El registro arqueológico y la arqueología medieval es el tema escogido en las decimoterceras Jornadas. Aunque hoy día existe una fructífera bibliografía que aborda la cuestión, precisamente cabe señalar que por su idiosincrasia es necesario seguir debatiendo sobre su génesis, su aplicación y qué aspectos metodológicos se pueden innovar. En realidad, la primera actividad que el arqueólogo realiza en el trabajo de campo es el registro de los muy diversos datos que se obtienen. Por ello, el trabajo intelectual inherente al registro arqueológico respalda el proceso empírico de la disciplina, dato nada desdeñable y que refuerza la necesidad de debatir sobre el tema del presente libro.



La publicación se configura a partir de 19 capítulos: los 10 primeros corresponden a investigadores vinculados al equipo THARG o invitados procedentes de otros centros universitarios, mientras que los 9 restantes son comunicaciones y pósteres de investigadores en formación o profesionales de la arqueología.

El primer capítulo, firmado por Juan Antonio Cámara y Fernando Molina, aporta una detallada reflexión sobre los conceptos evidencia y registro, y su relación en arqueología, a partir del caso de estudio del yacimiento prehistórico de los Marroquíes. El texto, además, viene enriquecido por conceptos teóricos en arqueología, además de acompañarse con bibliografía básica para la formación de arqueólogos. Excelente el trabajo que han venido desarrollando en Marroquíes y muy acertadas las propuestas para el desarrollo de la prehistoria en Andalucía.

El siguiente trabajo firmado por Antonio Malpica y Luca Mattei, presenta el sistema de registro arqueológico que se ha venido utilizando en las distintas excavaciones arqueológicas efectuadas en el yacimiento de Medina *Ilbīra*. La complejidad del yacimiento, bien visible por su extensión y la utilización de diversos sectores para la actividad de extracción, ha obligado a plantear un registro arqueológico que almacene los datos ya perdidos, con el propósito de realizar una acción de recomponer la historia de la ciudad andalusí, así como de organización y gestión de los datos arqueológicos fruto de las diversas campañas arqueológicas.

Alberto García Porras y Luca Mattei presentan el específico sistema de registro arqueológico utilizado en el castillo de Moclín. La idiosincrasia del yacimiento obligó a generar un registro para entender la fortaleza y su entorno, y otro registro para gestionar los datos de las diversas excavaciones arqueológicas. Ambos registros representan una reflexión sobre la heterogeneidad de datos y su gestión, además de proponer su difusión como modelo.

El siguiente capítulo, firmado por Jorge A. Eiroa y Francisco Ramos, incorpora un conjunto de reflexiones sobre la gestión del registro arqueológico mediante aplicaciones informáticas. Destacan los ejemplos del proyecto Tirieza, el estudio arqueológico del valle de Ricote y el proyecto de investigación del castillo de Lorca. Son sumamente interesantes las propuestas sobre los datos compartidos en abierto y el nuevo contexto del 'Big Data'.

El quinto capítulo es de Javier Martí y Pepa Pascual. Reflexionan sobre la situación de la arqueología en la Comunidad Valenciana, haciendo especial hincapié en el registro arqueológico y su gestión. Interesantes son las valoraciones vividas desde la arqueología de la gestión respecto a la evolución que experimentó la arqueología desde los 80 hasta nuestros días, sobretudo en método y protocolo de registro.

Juan Cañavate nos conecta con las TICs. Interesantes reflexiones sobre la transferencia de los datos arqueológicos, pensadas en clave de la necesidad de implementar las TIC para divulgar y comunicar los resultados de las investigaciones. Las reflexiones se centran a partir de la experiencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Siguiendo con las tecnologías aplicadas a la arqueología, Juan Carlos Torres, C. Romo, P. Cano y L. López, plantean una propuesta de sistema de información en 3D para el patrimonio. Esta herramienta se convierte en una novedosa estrategia de estudio del dato arqueológico, así como de su divulgación.

El séptimo capítulo de Francesco Carrer nos propone una aproximación teórico-práctica al estudio de la ganadería a partir de un enfoque etnográfico, arqueológico y cuantitativo. El modelo se desarrolló en el valle di Fiemme (Trentino, Italia), un espacio ganadero de montaña cuya impronta, no siempre fácil de visualizar, ha sido posible registrarla y estudiarla a partir de esta novedosa metodología de análisis.

Sonia Villar y Marcos García proponen un modelo metodológico que se fundamenta en la etnografía, la documentación escrita, la toponimia, la cartografía, las estructuras emergentes y los vestigios faunísticos. Con ese método se aspira a complementar el conocimiento sobre la gestión agraria andalusí, además de consolidar vías de estudio sobre la ganadería, un sector socio-económico olvidado por la historiografía.

Las aplicaciones de las herramientas de los SIG son muy diversas, generando resultados que abren nuevos cauces de investigación. Así lo demuestran Samuel Leturq y Luís Martínez a partir de un análisis del paisaje vitícola en el municipio de Azay-le-Rideau (región de la Touraine, Francia). En este caso concreto plantean un modelo conceptual de datos que almacene y gestione las evidencias histórico-arqueológicas, para entender la configuración del paisaje histórico, y en este caso concreto, entender la génesis vitícola del área de estudio.

El décimo capítulo, firmado por Cristina Martínez, presenta un análisis de un muestreo de cerámica procedente del yacimiento de Medina *Ilbīra*, con el propósito de revisar la cronología y periodización de un contexto funerario hallado en el sondeo 3100.

Prosiguiendo con los estudios arqueológicos de Medina *Ilbīra*, Carmen M.^a Román, estudia una necrópolis familiar musulmana, localizada en la zona II área 3000 de la campaña arqueológica del año 2009. El texto sintetiza el proceso de recogida de datos de los individuos y presenta las conclusiones antropológicas, donde cabe señalar la malformación genética en la cuenca oleocraneana del húmero y también que es una población con rasgos africanos o subsaharianos.

El último estudio específico sobre Medina *Ilbīra* lo firma María González, tratando en este caso el registro arqueológico de los materiales de metal. Destacamos la anotación de la autora reclamando mayor atención a los objetos metálicos, sobre todo por parte de la arqueología, por su valor de conocimiento en lo que concierne con la tecnología, vida cotidiana, etc. Para implementar un registro exhaustivo de estos artefactos propone la realización de clasificaciones tipológico-funcionales.

La arqueología urbana, por su idiosincrasia, requiere de óptimas herramientas para el registro arqueológico. En Granada, Mario Gutiérrez y Margarita Orfila, reflexionan sobre la gestión del dato arqueológico en el conjunto de la ciudad y sobre la implementación de un SIG urbano. A raíz de propuestas como las de Gutiérrez y Orfila, ha llegado la información al conjunto de la comunidad científica y del gran público. No obstante, es cierto que de momento, las existentes, son plataformas que funcionan autónomamente. También son sugerentes las propuestas finales sobre la arqueología urbana.

El decimocuarto capítulo vuelve a poner sobre la mesa la cuestión de la ganadería, en este caso su práctica en un ambiente de alta montaña, concretamente en la Cordillera Cantábrica. Pablo

López, David González y Margarita Fernández, analizan la complejidad del registro arqueológico de los espacios de montaña, y más concretamente los ganaderos, básicamente por la dificultad de localizar sus vestigios. Reivindican muy acertadamente el enfoque metodológico multidisciplinar y diacrónico.

El volumen recoge también el caso particular de Almuñécar, elaborado por Carlos A. Toquero. Concretamente aporta un análisis urbanístico donde las fuentes escritas enriquecen las fuentes arqueológicas y su registro arqueológico, o quizás en este caso específico, se debería denominar histórico.

Raúl González, Josué Mata y Omar Inglese presentan el registro arqueológico utilizado en el proyecto de excavación arqueológica en la Dársena de Ceuta. Este ha permitido matizar trabajos previos sobre el naufragio de un barco portugués del siglo XVI, y sacar a la luz tres nuevos núcleos arqueológicos: Dársena de Ceuta I, II y III.

La prospección arqueológica toma protagonismo a partir de un caso específico, el polígono SR-6 en Atarfe. Antonio Malpica, Guillermo García-Contreras, Ángel González, Teresa Koffler, Ana Palanco, Sonia Villar, Carlos Toquero y María Molina, presentan los resultados del trabajo de campo en un espacio agrario, cuyos indicios significativos apoyan un futuro seguimiento arqueológico. Este trabajo pone de manifiesto la importancia de las prospecciones arqueológicas como análisis valorativo y de definición de la estrategia arqueológica.

El último capítulo reabre la reflexión sobre la gestión de la información arqueológica, en este caso a partir de la herramienta página web. Destacar que el Grupo THARG gestiona 6 páginas web, cuyo impacto, bien representado en el texto, es notable, destacando la apuesta por el libre acceso a la información científica.

El presente volumen ejemplifica la diversidad de opciones que actualmente se pueden ejecutar para registrar las evidencias arqueológicas, gestionarlas y divulgarlas.



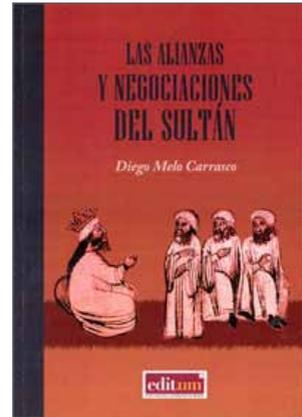
Diego Melo Carrasco

***Las alianzas y negociaciones del sultán:
un recorrido por la historia de las «relaciones internacionales»
del Sultanato Nazarí de Granada (siglos XIII-XV)***
Murcia: Universidad de Murcia, 2015, 253 págs.



Antonio Peláez Rovira

El autor de *Las alianzas y negociaciones del sultán* centra el estudio en la capacidad de negociación de la dinastía nazarí como recurso para pervivir durante los siglos XIII-XV, a través del análisis de las relaciones internacionales que muestran la capacidad de comunicación y diálogo con el otro, entendido como rival político, no siempre enemigo. En esta dinámica, la resolución de conflictos contribuye a la pervivencia nazarí, pero también al desarrollo político, territorial, militar y socio-económico de las partes enfrentadas, como se pone de manifiesto a lo largo de la obra. En este sentido, presenta la situación de un Estado destinado a desaparecer, dada su reducida capacidad militar y territorial —orografía inexpugnable y abierta al mar fueron ventajas nada desdeñables—, que en cualquier caso se prolonga más de dos siglos y medio debido, entre otros factores, a la dura negociación, a los acuerdos alcanzados entre las partes y a las alianzas establecidas a fin de preservar los intereses mutuos por encima de las diferencias políticas y religiosas.



El prof. Melo indica en la introducción que su obra no pretende ser una aportación original en relación a la historia del reino nazarí de Granada, en tanto que los datos escogidos para ser analizados proceden de otros estudios que, sin duda, ha sabido sintetizar para ordenar, como él mismo indica, las complejas relaciones internacionales nazaríes. Siendo cierta esta afirmación, no lo es menos que ha sabido idear un eje de análisis de la política exterior nazarí en base a la necesidad que tuvo el Estado de superar los escollos diplomáticos y llegar a acuerdos con los Estados limítrofes, no sólo como clave de superación de los conflictos latentes entre los rivales, sino también, de forma aún más decisiva, como base de su exitosa permanencia a lo largo del Bajo Medievo. Es el triunfo de la palabra frente al uso de la fuerza, como lo demuestra la etapa final de aislamiento del Reino Nazarí, carente de alianzas y abocado a su desaparición. O dicho en palabras del autor: «vocación diplomática al servicio de una hábil y magistral

estrategia política [...], la cual proveyó de soluciones a los conflictos mediante el diálogo y la vía pacífica, por sobre el conflicto armado» (pág. 33).

Las relaciones internacionales nazaríes muestran los contactos y acuerdos entre las diferentes orillas del Mediterráneo y entre Estados de diversas confesiones. Esta visión de conjunto permite al lector adentrarse en el fructífero y multicultural mundo de la diplomacia del momento, al que no fue ajeno el reino nazarí de Granada. Todo lo contrario, ejerció en algunas ocasiones como verdadero abanderado del cosmopolitismo de los grandes núcleos urbanos del Mediterráneo medieval. Por los espacios palatinos de la Alhambra pasan súbditos de Castilla, Aragón, Fez, Tremecén y Túnez, al igual que, a través de las páginas del libro, el lector avezado puede percibir los pasos de los granadinos entre castellanos, catalano-aragoneses, meriníes, hafšíes y 'abd al-wādíes, incluso mamelucos y otomanos. En su análisis no está ausente el elemento italiano, los miembros de las *nationi* que con el apoyo de sus centros de poder —imprescindible Génova— impulsaron vivamente el comercio exterior nazarí, contribuyendo de esta manera a la base económica del Estado y, por tanto, a la pervivencia de la dinastía nazarí.

Las complejas relaciones exteriores son enumeradas y estudiadas en dos grandes apartados: el primero dedicado a la formación del Emirato desde la visión de sus relaciones internacionales; el segundo, más extenso hasta abarcar el cuerpo de la obra, centrado en el periplo histórico nazarí en la disyuntiva entre el conflicto y la paz. En cualquiera de las dos partes, la política interna no es ajena al análisis de su estrecha relación con los elementos de índole internacional que, en muchos casos, se alzaron como verdaderos protagonistas debido a su injerencia en los asuntos domésticos nazaríes. Al comienzo del estudio, expone de forma sintética la fundación del Reino Nazarí desde la fragmentación almohade, donde las vinculaciones con Castilla ocupan un espacio de análisis considerable dada su importancia como ejes fundacionales sobre los que gravitaron las relaciones exteriores. El contenido se desarrolla de forma cronológica a través de los sucesivos reinados de los soberanos nazaríes, al final de cada cual se insertan tablas de gran utilidad que simplifican la información sobre las alianzas, pactos y tratados firmados entre los protagonistas políticos de la época, así como renovaciones y eventuales rupturas, indicando actores y fechas de dichos acuerdos. El esquema interno de cada gobierno sigue similar pauta siempre que haya sido posible: aspectos relevantes del monarca y relaciones internacionales. Y dos claves para entender el contenido de los acuerdos: intereses políticos y estrategia militar, en los que subyacen, no siempre puestos de manifiesto, los motivos económicos de las partes en conflicto.

No cabe duda por el aparato crítico —tampoco lo oculta el autor, es más, lo indica en algún momento—, el apoyo considerable que le ha prestado el esquema histórico trazado por F. Vidal Castro en su conocida «Historia Política» del tomo VIII-III de la *Historia de España de Menéndez Pidal*, a la que alude constantemente como solemos hacer los estudiosos dedicados a esta época. Sin riesgo de equivocación, esto mismo se podría decir de la obra de R. Arié, *El Reino Nasrī de Granada*, de obligada consulta por cualquier especialista. Por lo demás, el rico panorama bibliográfico expuesto prueba la capacidad de síntesis del autor, sobre el que cada lector, según su especialidad, podrá argumentar la carencia de tal o cual obra, pero estará igualmente obligado a ser consciente de que este libro no pretende ser receptáculo de todos los estudios centrados en el aspecto negociador de la dinastía nazarí. Además, no se pueden tratar todos los ámbitos relacionados con la política interna y externa que este tema abarca con el nivel de profundidad que, por razones obvias, está reservado a los estudios puntuales. En todo caso, a nivel bibliográfico se perciben dos aspectos que destacan sobre otras temáticas: los

estudios centrados en la vinculación territorial con Castilla y, como no podía ser menos, los que giran en torno a la mediterraneidad de las relaciones nazaríes, es decir, las áreas de influencia genovesa, catalano-aragonesa y magrebí. Y otra realidad bibliográfica: la preeminencia de las referencias de carácter político y militar sobre los estudios centrados en los elementos económicos, sociales o jurídico-religiosos, en particular en el tratamiento dado a las negociaciones analizadas.

Al margen de la gestión de la vasta bibliografía sobre la cuestión, no cabe duda que la elección responde a criterio claro y acertado: la importancia de la palabra y, por tanto, de la política en el proceso negociador establecido para llegar a alianzas y acuerdos. Por ello, me sumo a las palabras de F. Vidal Castro al final del prólogo de la obra, «la colaboración y la alianza es la supervivencia». Este es el espíritu del minucioso trabajo que, en mi opinión, contribuye a dar a conocer la importancia de las relaciones exteriores para la propia existencia del Emirato/Sultanato/Reino Nazarí de Granada. De esta manera, el trabajo del prof. Melo se inserta de forma merecida en el elenco de obras de obligada consulta para el estudio de la dinámica política exterior nazarí.

J. M.^a Ruiz Povedano

Primer Libro de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Málaga

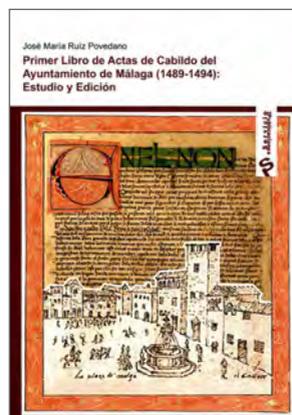
(1489-1494). Estudio y edición

Fundación Unicaja, Málaga, 2016



María Gema Rayo Muñoz

Gracias al encomiable y laborioso trabajo de transcripción, edición y análisis por parte de su autor, la ciudad de Málaga ya cuenta con una consulta más accesible de su memoria viva. La urbe malacitana se une así a una por desgracia corta lista de ciudades que poseen una parte de sus actas capitulares publicadas, como es el caso de Sevilla, Toledo, Valladolid, Granada o Almuñécar, facilitando de este modo la preservación de los documentos, la consulta y el estudio por parte de los investigadores y, en definitiva, una mayor y mejor divulgación de nuestro pasado. Todo ello viene además garantizado por la solidez académica de José María Ruiz Povedano, gran conocedor de la Málaga de este periodo y de su estructura de poder, como ya demostró en su tesis doctoral *El primer gobierno municipal de Málaga. 1489-1495*, y en diversos trabajos publicados como «Las ciudades y el poder municipal» u «Oligarquización del poder municipal. Las élites de las ciudades del reino de Granada (1485-1556)».



El primer Libro de Actas del Cabildo Municipal de Málaga es el documento más antiguo conservado de esta ciudad y, junto con los Libros de Repartimiento, constituye una fuente primordial para conocer el proceso de implantación de toda la estructura de poder castellano. Las actas comienzan el 26 de junio de 1489, sólo un mes después de que los Reyes Católicos promulgasen las «Ordenanzas para la Gobernación y el Repartimiento de la Ciudad de Málaga», y terminan el 22 de diciembre de 1494, recogiendo por lo tanto el periodo embrionario de configuración institucional del cabildo.

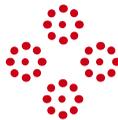
La obra combina la edición digital con el formato físico. El primero supone un CD-ROM con 1665 páginas en PDF que contiene la transcripción del Primer Libro de Actas de Cabildo (1489-1494) con las normas seguidas, y dos índices toponímicos y onomásticos. Dicha accesibilidad, como no podía ser de otro modo, resulta manifiestamente ventajosa en aras de la investigación histórica, permitiendo su consulta sin tener que acudir al soporte escriturario y favoreciendo además una mejor conservación de los documentos originales, por otro lado bastante deteriorados.

Por su parte, el libro impreso contiene todo el correspondiente aparato crítico de estas primeras actas, con sus pertinentes anexos y bibliografía. Está dividido en dos capítulos. En el primero de ellos se recoge los aspectos más formales, de análisis paleográfico y diplomático, si bien su exposición va más allá de lo figurativo, teniendo en cuenta, como certeramente advierte Ruiz Povedano que «la escritura de la institución municipal constituyó una de las formas más sutiles del poder». Este primer libro contiene los Asientos de las Actas del Cabildo, donde se pormenoriza todas las reuniones celebradas por el Ayuntamiento de Málaga, proporcionándonos una valiosa información sobre sus asistentes o sobre los asuntos que se trataron durante su transcurso. Este Primer Libro de Actas de Málaga hizo también las veces de *Libro Copiador*, es decir, el espacio donde se asentaban los escritos dirigidos o recibidos por el Ayuntamiento: documentos reales como cartas, provisiones, pragmáticas, mercedes, memoriales, cédulas o correspondencia entre personajes clave en la organización político-administrativa y eclesiástica del reino de Granada e información de una serie de personajes como vecinos o mercaderes que carecían de la responsabilidad de un cargo público. Entre sus páginas también se descubren asientos de libramientos y apuntes de la contabilidad municipal que nos permite conocer cuáles eran las prioridades presupuestarias de la ciudad de Málaga durante sus primeros años de existencia. Para cerrar este capítulo, José María Ruiz Povedano realiza una serie de apuntes biográficos del escribano mayor del concejo durante todo este periodo, Pedro Fernández de Madrid, y sobre los escribanos que estuvieron a su cargo a lo largo de esos años.

En el segundo capítulo, titulado «La escritura de la memoria: poder, ciudad y ayuntamiento», el autor analizará el proceso de constitución del poder político-administrativo municipal y la evolución identitaria de sus élites dirigentes. En este sentido, hay que advertir que la ciudad careció de un aparato de gobierno propio durante los dos primeros años posteriores a la conquista, momento en el que las prioridades de la Corona se centraron en la repoblación y en la defensa de este enclave estratégico. Pasado este periodo, el 27 de mayo de 1489 se promulgaron las «Ordenanzas para la gobernación y el repartimiento de Málaga», que dotaron a la ciudad de una organización política semejante a la de Sevilla, permanecería vigente hasta la concesión del «Fuero Nuevo» por parte de los monarcas a finales de 1495. Analizando la estructura de gobierno de este primer periodo, habría que destacar la simbiosis entre el poder municipal y el regio, contrastable en la designación monárquica de la mayor parte de los miembros que componían el cabildo, y en la buena sintonía que éste mantuvo tanto con

el Consejo Real como con el corregidor de la ciudad, cargo que, a la postre, simbolizaba la delegación de los asuntos reales. Las reuniones celebradas por el cabildo malagueño, integrado por los regidores, jurados y por otros oficios municipales que participaban en el mismo, debían estar asimismo presididas por el corregidor, por su teniente o por el alcalde mayor. Gracias a estas actas sabemos que hubo 5 equipos de gobierno municipal distintos durante este primer periodo y, sobre todo, han podido hacerse estudios prosopográficos que nos reportan su procedencia geográfica o su extracción social, valores indispensables a la hora acometer una reconstrucción social de las élites dirigentes malagueñas. Si bien este distinguido grupo debe en un principio sus cargos y privilegios a la merced real, el transcurso de los años favorecerá una mayor cooptación y patrimonialización de la actuación de gobierno local. Esto se reflejará en el surgimiento y consolidación de una serie de familias que, a partir de cierto momento, concentrarán y perpetuarán en sus linajes el poder municipal.

Esta obra resulta por lo tanto ineludible para todo aquel interesado en el funcionamiento político, administrativo y orgánico del Ayuntamiento de Málaga durante sus primeros compases. También lo es para quien desee conocer las principales preocupaciones del gobierno municipal durante estos años, su relación con la Monarquía y con otros poderes como el eclesiástico o el nobiliario, en un momento de incertidumbre y, a la vez, afianzamiento institucional. Asimismo constituye un paradigma de la práctica escrituraria acaparada por las elites, lo que nos permite conocer mejor cómo desempeñaron el poder municipal y se perpetuaron en él. En resumidas cuentas, las actas permiten tomar el pulso de lo cotidiano y de lo extraordinario, de lo local y de lo global, de la Málaga de finales del siglo xv, en una edición en que se deja ver el buen hacer y maestría de José María Ruiz Povedano.



Juan Manuel Barrios Rozúa

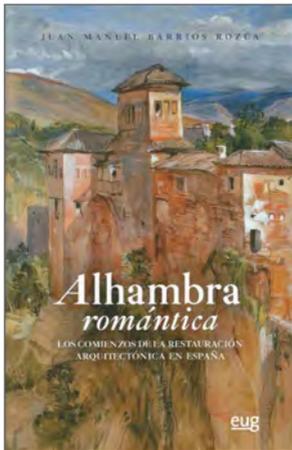
La Alhambra romántica

Los comienzos de la restauración arquitectónica en España

Editorial Universidad de Granada y Patronato de la Alhambra
y Generalife, Granada, 2016, 456 págs.



Carlos Vilchez Vilchez



La Editorial Universidad de Granada y el Patronato de la Alhambra y Generalife han publicado en 2016 el libro «La Alhambra romántica. Los comienzos de la restauración arquitectónica en España», dentro de la Colección universitaria Arquitectura, Urbanismo y Restauración. Su autor es Juan Manuel Barrios Rozúa, Profesor Titular en la Escuela Superior de Arquitectura de la Universidad de Granada, y Doctor en Historia del Arte. Es bien conocida y valorada la labor del autor entre los especialistas en los estudios sobre Granada, la Alhambra y el patrimonio histórico y las transformaciones urbanas (*Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico de Granada. Ciudad y desamortización* (1998), *Guía de la Granada desaparecida* (1999), *Granada, historia urbana* (2002), *Iconoclastia, 1930-1936. La ciudad de Dios frente a la modernidad* (2007), *Granada napoleónica: ciudad, arquitectura y patrimonio* (2013)).

Esta magnífica obra se compone de una pequeña introducción, ocho capítulos, y apartados de conclusiones, notas, cronología de las intervenciones, bibliografía, y los índices de edificios y lugares y onomástico. Los planos, grabados y fotografías que utiliza son muy acertados, muchos ya conocidos, pero ha elegido una serie de ellos más singulares como los de William Gell (1801), de Dutailly & Daudet (1806), o de Lerebours & Salathé (hacia 1842).

Queremos comenzar destacando que una de las virtudes de este libro es que hace una profunda y seria revisión del comienzo de la restauración científica de la Alhambra en el siglo XIX, basándose en el análisis de una extensa documentación de archivo y bibliográfica. El periodo que estudia arranca de 1813, tras la retirada infausta de las tropas francesas de la Alhambra, hasta 1853.

Otra de las grandes virtudes que tiene este trabajo es que viene a completar la secuencia de los concienzudos estudios realizados hasta la fecha de las intervenciones arquitectónicas y restauradoras en la Alhambra en la Edad Moderna: Esther

Galera Mendoza (2014), *Arquitectos y maestros de obras en la Alhambra (siglos XVI-XVIII: artífices de cantería, albañilería, yesería y forja)*; Juan Manuel Barrios Rozúa (2016), *La Alhambra romántica. Los comienzos de la restauración arquitectónica en España*; José Manuel Rodríguez Domingo (1996), *La restauración de monumental de la Alhambra. De Real Sitio a Monumento Nacional (1827-1907)*; Ángel Isac Martínez de Carvajal (1986), *La Alhambra restaurada: de Contreras al Manifiesto de 1953*; José Álvarez Lopera (1977), *La Alhambra entre la conservación y la restauración (1905-1915)*; Carlos Vílchez Vílchez (1988), *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás. (Obras de restauración y conservación. 1923-1936)*; Aroa Romero Gallardo (2014), *Prieto-Moreno, arquitecto conservador de la Alhambra (1936-1978). Razón y sentimiento*.

Comienza el libro con las Abreviaturas de los numerosos archivos, bibliotecas y museos que ha consultado el profesor Barrios Rozúa para su elaboración teórica.

La Introducción es un acercamiento que hace al propio autor al lector para que tenga una fácil comprensión de su estudio sobre la Alhambra en el periodo romántico como terreno de experimentación pionero en la restauración arquitectónica.

El Capítulo 1 trata sobre la Gestión de un Sitio Real, como así considerada administrativamente la Alhambra en ese momento. Hace una valoración negativa de la ocupación francesa por la destrucción de gran parte de la muralla meridional de la medina, aunque hicieron alguna reparación en la Casa Real. Tras la retirada francesa y la vuelta de Fernando VII la actuación de la mayoría de los gobernadores militares fue nefasta, por problemas de abandono y corrupción. Destaca por su labor positiva al gobernador Francisco de Sales Serna en su primera etapa de 1827-1835, ya que consigue que el Sitio Real empiece a restaurarse. A partir de 1836 el Gobierno Liberal Progresista, en la Regencia de M.^a Cristina en nombre de su hija Isabel II, irá quitando la administración de la Alhambra al estamento militar. De 1846 a 1854 vuelve como gobernador Francisco de Sales Serna, aunque en 1848 la Alhambra deja de ser una fortaleza militar para pasar a la jurisdicción ordinaria.

En los siguientes seis capítulos encontramos un análisis exhaustivo de todas las intervenciones que se hicieron en distintos sectores de la Alhambra en este periodo.

En el Capítulo 2, el más extenso, hace un repaso pormenorizado en el Palacio Árabe. Después de la ocupación francesa es nombrado gobernador el corrupto coronel Ignacio Montilla, y a la muerte del maestro de obras Tomás López Maño lo sustituye por José de Salas en 1819. Para complicar el asunto una serie de terremotos producidos en 1822 incidieron en la ruina del Real Sitio. Por ejemplo en la torre de Comares se reponen las yeserías que se habían caído, pero por ignorancia de la lengua árabe se colocan bocabajo. Por todo ello afirma con rotundidad el profesor Barrios Rozúa que podemos considerar la etapa que va de la ocupación francesa a 1827 «la más nefasta de la historia contemporánea de la Alhambra».

Por suerte la entrada del coronel Francisco de Sales Serna como gobernador en 1827 va a salvar en parte la situación porque insiste ante el Real Patrimonio en Madrid y consigue presupuesto para reparaciones y que una brigada de prisioneros militares actúen como peones de obra bajo la supervisión de José de Salas, y en 1828 como obra más destacada arreglan los problemas más acuciantes, sobre todo el arreglo de tejados de la Casa Real y que la salvan de la ruina. También expulsan a las familias «de caridad» que vivían en la zona del Mexuar.

En 1832 se acometieron las obras de reparación necesarias para la visita de los infantes Francisco de Paula de Borbón, hijo de Carlos IV y hermano de Fernando VII, y su mujer Luisa Carlota, encargando al pintor y escenógrafo Luis Muriel que haga una arquitectura efímera con decoración simulada claramente inmersa en la corriente orientalista, que gustó a los infantes.

Hacemos referencia a un detalle curioso que gustará sin duda a los lectores. En esta etapa unos artistas italianos sacan moldes de las yeserías de la Alhambra, y después en 1837, siendo gobernador Juan Parejo, unos artistas franceses piden permiso para sacar moldes de las yeserías del patio de los Leones, y se les conceden a cambio de que repongan algunas yeserías que faltan, pero lo más importantes es que dieron la fórmula de la «pasta» de la yesería, que no se conocía en España.

De los arquitectos de la Alhambra en este periodo el profesor Barrios Aguilera hace una dura crítica, creemos que con razón por su preocupación casi estrictamente ligada a los ornatos y no a los problemas estructurales, mucho más importantes. Es el momento de los «arquitectos adornistas»: José Contreras Osorio el iniciador de la saga familiar, Salvador Amador, y Rafael Contreras Muñoz. Desde el Real Patrimonio se critica severamente sus proyectos por los arquitectos Narciso Pascual y Colomer y Juan Pedro Ayegui y no se les permite ejecutarlos como ellos quieren derribando y construyendo de nuevo. Curiosamente serán los maestros mayores Antonio López Lara y Francisco Contreras Osorio los encargados de hacer una buena consolidación en la Casa Real. Como dice el profesor Barrios Rozúa, Rafael Contreras es una de esas personas que «si en algo fueron hábiles fue en labrarse un perfil biográfico más brillante de lo que su trayectoria justificaba».

El Tercer Capítulo trata sobre obras y reparaciones en la Alcazaba y Murallas. Hace el autor una comparación oportuna entre el destino de Carcassonne y la Alhambra como ciudadelas militares, su destrucción y su recuperación. En la Alhambra la ocupación francesa había destruido la Alcazaba, y torres y murallas del resto de la medina sobre todo el paño meridional: torre del Agua, puerta de Siete Suelos, etc. Los cuarteles situados en las caballerizas de la Alcazaba, en planta alta y baja, estaban en ruina, y una vez que el general Ballesteros con las tropas regulares que habían tomado la Alhambra la abandonan, se hace cargo de nuevo el Cuerpo de Inválidos que se tiene que alojar en habitaciones también ruinosas en la torre de la Vela. A partir de 1814 el gobernador Ignacio Montilla pide fondos para su reparación pero no se hacen las obras. Además en la torre de del Homenaje se situaba el presidio militar que estaba también en ruina. Después del terremoto de 1818 se reparó por fin en parte el cuartel de la Alcazaba, y algunas torres del paño sur.

Durante el mandato del gobernador Francisco de Sales un grave problema surge en 1831 y es la caída de la muralla en el lado oriental de la torre del Peinador hasta el Partal, como vemos en grabados como los de David Robert (1833), que se repara en los años siguientes por José Contreras y Antonio López Lara.

Como datos curiosos hacemos referencia a las aspilleras situadas durante la primera Guerra Carlista (1833-1839) sobre la derruida muralla sur de la medina, como vemos en grabados de Chapuy & Bayot (1844), y el cambio de ubicación en 1838 por el maestro de obras José de Salas de la campana de la torre de la Vela por problemas estructurales de la torre.

El Cuarto Capítulo 4 es exclusivo sobre el tratamiento que tuvo al Palacio de Carlos V en este periodo. Durante el reinado de José I el palacio cristiano se convierte en depósito de pólvora y así seguirá siéndolo bajo el mandato del general Ballesteros, y posteriormente. En este tiempo

el deterioro del palacio carolino fue tremendo, utilizando sus maderas para hacer fuego ennegreciendo bóvedas y dejando los restos de cañones franceses inservibles en medio. Y aunque hubo reiteradas protestas de los gobernadores militares de la Alhambra por el grave peligro que suponía el polvorín para los edificios, pero también para los vecinos del barrio, no se desalojó hasta 1832 gracias al gobernador Francisco de Sales Serna. Por desgracia son robadas muchas de las aldabas de bronce con caras de león y águila y unas antorchas de la fachada del palacio que se habían guardado por el expolio que ya había comenzado en el siglo XVIII. En 1849 el duque de Montpensier piensa terminar el palacio para instalarse con su familia, pero el proyecto era complejo y caro, y finalmente desecha esa idea. El palacio se terminará en casi su totalidad en la etapa de Leopoldo Torres Balbás (1923-1936), y Francisco Prieto-Moreno le coloca el techo de la galería alta en la década de 1950.

El Quinto Capítulo versa sobre el estado de conservación del Convento de San Francisco y sus vicisitudes. Fue cuartel durante la Guerra de Independencia y recuperado a finales de 1813 por los frailes franciscanos, su estado era deplorable tanto en las edificaciones como en su huertas, la industria de trajes talares para otros conventos nunca más fue puesta en marcha, e incluso las campanas habían sido fundidas. Se funde un cañón francés y hacen nuevas campanas y comienzan la reparación. Pero en el Trienio Liberal la legislación desamortizadora los obliga a mudarse al convento de San Francisco Casa Grande en la ciudad. En 1823 la huerta de San Francisco se subastó y fue adquirida por José Guzmán, y a su vez el ejército regular pensó en convertir el convento en cuartel, pero nunca se hizo por los altos costes. Es recuperado brevemente por los frailes, para convertirse en 1836 en Brigada de Artillería al ser considerado estratégico en la Guerra Carlista. Es subastado después y adquirido por un particular que nunca tomó posesión efectiva del convento. Estas vicisitudes lo llevan a tal estado de ruina que Rafael Contreras y otros opinaban que debía ser derribado para evitar peligros. Como bien recuerda el profesor Barrios Rozúa el convento se salvó gracias a la profesionalidad del arquitecto Leopoldo Torres Balbás que lo repara entre 1927 y 1929, aunque el propio *Plan de Conservación de la Alhambra* (1918) de Ricardo Vélazquez Bosco también permitía su derribo.

El Sexto Capítulo lo dedica al Barrio, las casas y sus habitantes. Surgió a finales del siglo XV por petición de Hernando de Zafra, para que civiles poblaran la Alhambra. En la etapa de ocupación francesa sus habitantes bajan a Granada y vuelven a recuperarlo en parte de 1813 a 1815, aunque el estado de algunas casas lleva a abandonarlas y reaprovechar sus materiales. Hace el profesor Barrios Rozúa un estudio sobre sus habitantes, su distribución y evolución demográfica. La Alhambra fue lugar seguro porque se cerró con sus moradores durante las epidemias de cólera morbo que comienzan en 1834 en Granada, donde parece que causó miles de muertos.

Hace un repaso por los viajeros románticos que visitaron y vivieron en la Alhambra acompañados por guías locales como Mateo Jiménez. Recuerda a Washington Irvin, Richard Ford, Owen Jones y su compañero Jules Goury, que murió porque se infectó de cólera al bajar a Granada, y muchos otros. Pero finalmente el barrio es abandonado y sus habitantes se trasladan a Granada al convertirse la Alhambra en «monumento», donde ante todo triunfa su conservación.

Y en el Séptimo Capítulo repasa las reparaciones realizadas en los Paseos y el Bosque. Como los demás sectores de la Alhambra los paseos y alamedas sufrieron mucho en la etapa de la ocupación francesa, y desde 1814 se hacen talas de árboles, muchas indiscriminadas, por motivos económicos, y lo que es más grave sin permiso real. Desde 1830 las alamedas comienzan a estructurarse con tres paseos, uno central y dos laterales, y se ensanchan y se consolidan en

1832 para la visita de los infantes Francisco de Paula de Borbón y su mujer Luisa Carlota, que ya hemos citado. Un huracán en 1837 destroza muchos árboles.

Las Conclusiones las elabora en el Capítulo 8, y vuelve a incidir en aquellos aspectos destacados de la etapa romántica alhambrena y su perjudicial restauración adornista encabezada por la familia Contreras.

A continuación aparecen todas las Notas reunidas, en vez de a pie de página, lo que facilita la lectura ininterrumpida para el público en general, y permite a los interesados y especialistas consultar fuentes y referencias.

También ha hecho al final una serie de epígrafes dedicados más a la consulta ágil y útil para los investigadores: Cronología de las intervenciones en los distintos ámbitos de la Alhambra, Bibliografía, y los índices de edificios y lugares, y onomástico.

Esta obra la hemos leído y analizado con entusiasmo porque su escritura y contenido son muy atractivos. Terminamos esta reseña felicitando, otra vez, al profesor Juan Manuel Barrios Rozúa por este extraordinario libro de referencia obligada para comprender la restauración romántica de la Alhambra.

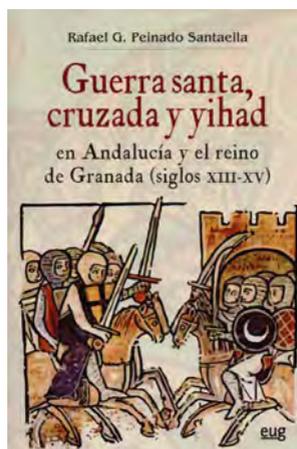
Rafael G. Peinado Santaella

Guerra santa, cruzada y yihad en Andalucía y el reino de Granada (siglos XIII-XV)

Editorial Universidad de Granada, Granada, 2017, 240 pág. ISBN: 978-84-338-5956-3



Francisco García Fitz



Desde hace décadas la historia de las ideologías y de las mentalidades, surgida de las propuestas realizadas por diversos autores vinculados a la escuela de *Annales* durante los años setenta de pasado siglo, ha abierto un hueco importante en la historiografía hispánica en general, y en la producción medievalística en particular. Ciertamente quizás no sea ésta la línea de investigación que haya recibido una mayor atención por parte de los medievalistas ibéricos, pero los estudios no escasean y en ocasiones sus resultados han sido relevantes.

Quizás por ello es llamativo lo tardío que resulta, en el marco de este panorama historiográfico, la aparición de análisis monográficos sobre lo que podríamos denominar «la ideología de la guerra», esto es, sobre el conjunto de argumentos, representaciones e ideas creadas y promovidas por las monar-

quías medievales ibéricas no solo para justificar y legitimar la guerra —en particular aquella que desde una perspectiva propagandística daba más juego, la guerra contra el Islam—, sino también para movilizar e implicar en ella al conjunto social. Tal vez no sea ajena a este retraso historiográfico la perduración en el mundo académico español de cierta prevención a la hora de tratar determinados conceptos, como el de Reconquista o Cruzada, que de forma tan abusiva como distorsionante habían sido tratadas por el nacionalismo español y, de manera todavía más manipuladora, por el nacional-catolicismo franquista.

Solo la superación de estos prejuicios ha permitido abordar dichos temas despojándolos de las viejas adherencias nacionalistas, enmarcándolos en los contextos políticos y en los marcos mentales e ideológicos de la época medieval y ajustándolos a las significaciones originarias con las que aparecen en las fuentes. Es en esta línea en la que se inserta el volumen recientemente publicado por la Editorial Universidad de Granada, en el que se recopilan algunos de los trabajos que a estas materias ha venido dedicando el profesor Rafael G. Peinado Santaella.

El autor tiene a sus espaldas una larga y acreditada trayectoria académica que se remonta al menos a mediados de la década de los años setenta del siglo xx, en el curso de la cual ha ido abordando distintas líneas de investigación, siendo así que en ellas ha dado prioridad al estudio de diversas facetas históricas relacionadas con el reino nazarí de Granada y, en mayor medida, con su conquista, repoblación, repartimiento, señorialización e implantación de los modelos sociales e institucionales de los conquistadores. Sin embargo, como reconoce en la nota que introduce a esta colección de estudios, no sería hasta muy finales de la década de los noventa cuando Peinado Santaella comenzara a estudiar de manera sistemática «los discursos ideológicos y/o propagandísticos que suscitó la conquista del emirato nazarí» (pág. XIII).

Desde entonces el autor no ha dejado de acercarse a estos temas en distintas ocasiones, presentando ahora una selección de trabajos que habían ido apareciendo en los últimos dieciséis años y que tienen como hilo conductor el análisis del argumentario ideológico empleado por las partes en conflicto para justificar y legitimar su acción armada, y como marco geopolítico y cronológico el de las relaciones entre la corona castellano-leonesa y el reino nazarí de Granada durante los siglos xiv y xv —con más énfasis en los años de la fase final del conflicto—, si bien con alguna interesante excursión a contextos y tiempos inmediatamente anteriores.

Los seis trabajos ahora reproducidos se presentan ordenados en dos grandes bloques y un apéndice. En el primero, bajo la genérica denominación de «La frontera andaluza» se incluyen dos trabajos cuyos contenidos se retrotraen a una cronología amplia y anterior a la Guerra de Granada. El contenido del titulado «Frontera, Guerra Santa y Cruzada en la Andalucía Medieval» se adentra, en primer lugar, en el fenómeno de la «frontera», explicando no solo la aparición y el desarrollo del concepto en las fuentes medievales, sino también los debates historiográficos que han venido desarrollándose en las últimas décadas en torno a la naturaleza de las relaciones fronterizas, en particular en el ámbito de la frontera bajomedieval castellano-nazarí. El autor, que se decanta claramente por la caracterización de esta frontera como un escenario violento —una «frontera caliente»— en el que se despliega una «guerra fría», esto es, una violencia endémica y cotidiana, marcada por el desarrollo de operaciones de baja intensidad —cabalgadas, celadas...— donde el cautiverio, el robo y la destrucción están a la orden del día, completa esta imagen de la frontera presentándola como «un espacio de heroísmo y guerra santa». Ello le da pie a estudiar un amplio abanico de manifestaciones que demuestran cómo la interpretación nobiliaria de la guerra contra los granadinos —exal-

tación de los valores individuales y del heroísmo al servicio del linaje—, se combina con la omnipresencia del lenguaje y del ritualismo religioso que envuelve a los discursos y a los actos de los cristianos: presencia de obispos guerreros, menciones al martirio alcanzado a través de la guerra contra el infiel, indulgencias de cruzada, rituales eclesiásticos, expresiones públicas de las victorias, menosprecio del «otro»... todo lo necesario para conformar un ambiente de violencia sacralizada.

Frente ello, la respuesta granadina, en el plano ideológico, reforzando lo que el autor llama una «mentalidad de hostilidad», vino de la mano de la yihad: la imagen de al-Andalus como ribat o como puerta del Paraíso, las donaciones piadosas para sostener el combate sagrado, el desarrollo de una literatura específica sobre yihad, la propaganda oficial nazarí que presentaba a sus emires como modelos ejemplares de defensores de la fe son manifestaciones de una atmósfera que, al mismo tiempo y de manera irremediable, se va coloreando de desánimo, pesimismo y resignación.

El análisis de los textos desde la perspectiva de sus contenidos ideológicos coloca a veces al historiador ante lo que Peinado no duda en calificar como «trampas» tendidas por los autores de los mismos para alcanzar determinados objetivos propagandísticos. La figura del pastor que, supuestamente, se le presentó a Alfonso VIII en vísperas de la batalla de Las Navas de Tolosa para indicarle el camino a través del cual podría salvar los obstáculos que le impedían acercarse a sus enemigos —«El pastor de Las Navas o la trampa ideológica de una imagen de cruzada»— le sirve como modelo. Tras repasar un buen número de testimonios sobre el desarrollo de aquellos acontecimientos, el autor constata que es en la carta que Alfonso VIII —«al dictado tal vez del arzobispo toledano» (pág. 55)— le escribió al papa Inocencio III dándole cuenta de la victoria alcanzada por los cristianos el 16 de julio de 1212, donde se menciona por primera vez a aquel «campesino (*cuiusdam rustici*) que inesperadamente Dios nos envió» y se subraya su trascendental aportación para el buen desarrollo de la campaña.

El análisis detallado del resto de los testimonios, de los silencios de unos y del tratamiento que otros dieron a este personaje, cuya carga providencial y divinal no tardaría en consolidarse, así como de las circunstancias en que se produjo la aparición del pastor, le lleva a la conclusión de que, en realidad, el episodio del pastor no es sino una invención regia elaborada con el objetivo de resaltar el carácter cruzado de la expedición, que encontraría en la imagen del pastor «una réplica algo cambiada de Pedro Bartolomé» (pág. 73), el famoso pobre de la Primera Cruzada a quien San Andrés le comunicó el lugar en el que estaba enterrado la Santa Lanza, al tiempo que le servía al arzobispo de Toledo —recuérdese que Peinado le atribuye la autoría de la carta de Alfonso VIII— para excluir del éxito a Santiago, que tan estrechamente estaba ligado a la diócesis compostelana, a la sazón rival de la toledana por la primacía eclesiástica.

Independientemente de las dudas que puede suscitar la interpretación que se ofrece de este episodio —¿necesitaba Alfonso VIII o, si se quiere, Jiménez de Rada, resaltar o más bien insinuar, dada la forma tan indirecta en que se hace, el carácter cruzado de una campaña ante el Papa, cuando precisamente había sido Inocencio III quien le había conferido los preceptivos privilegios de cruzada?; ¿el evidente providencialismo que impregna a los relatos sin mencionar a Santiago, no excluía por sí mismo al patrón compostelano de la victoria de los cristianos sin que fuera necesario inventar la presencia del pastor?—, lo cierto es que el profesor Peinado acierta de lleno al llamar la atención sobre las trampas ideológicas que las fuentes nos tienden a los historiadores, por cuanto que éstas, especialmente las crónicas, son generadoras de imá-

genes e interpretaciones y transmisoras de las ideologías emanadas de los círculos del poder, imágenes, interpretaciones e ideologías que los historiadores tenemos la obligación de identificar y explicar, incluso aquellas que no son más que trampas, invenciones o falacias, puesto que también éstas pueden llegar a ser fuentes de información para el historiador avezado.

Los tres trabajos que forman parte del segundo bloque de la obra —«La conquista del reino de Granada»—, se centran de manera más específica en testimonios relativos a la Guerra de Granada, esto es, a la etapa final del conflicto iniciada por los Reyes Católicos en 1482. A nuestro juicio, de estas tres aportaciones, la titulada «“Christo pelea por sus castellanos”. El imaginario cristiano de la Guerra de Granada» representa la médula no ya solo de este segundo bloque, sino de toda la obra. De hecho es en sí misma una pequeña monografía de casi ochenta páginas en la que el autor tiene la oportunidad de realizar un análisis lúcido sobre las distintas vertientes que conforman «el imaginario cristiano» de la confrontación con el reino nazarí. Tras constatar el escaso tratamiento que estas cuestiones habían tenido hasta el momento de la publicación original de este texto —año 2000—, el autor realiza en primer lugar una presentación del amplio abanico de fuentes que pueden servir de base a un estudio de esta naturaleza —crónicas de los Reyes Católicos, poemas, documentos cancillerescos, piezas literarias compuestas por autores italianos, pregones...—, todas ellas creadas en la corte «o sus aledaños». Entre todas ellas, las cartas emanadas de la cancillería regia reciben una atención monográfica y sirven para poner de manifiesto la «simbiosis entre propaganda religiosa y propaganda política» (pág. 92), subrayando de manera inequívoca y sin contradicción alguna tanto la condición de «guerra santa» adjudicada por los reyes al conflicto que mantenían con los nazaríes, como la de «guerra justa» con la que aspiraban a recuperar o reintegrar la herencia gótica arrebatada a sus antepasados. De esta forma, la «gramática de la ideología de reconquista» (pág. 97) combina en un mismo discurso elementos providenciales e histórico-jurídicos, dando lugar a una «guerra santa de finalidad religiosa, pero, por eso mismo, restauradora también del dominio político» (pág. 102).

El análisis del resto de las fuentes le permiten al autor constatar la vigencia y extensión de este «modelo cancilleresco» de interpretación de la Guerra de Granada, puesto que todas ellas resaltan la imagen del conflicto como una guerra santa y justamente reconquistadora, sobre la que se extiende la mano de Dios en forma de providencialismo y «auxilio celeste». De ahí su consideración como obra de Dios, Su protección y las ayudas milagrosas, los rituales de purificación de los lugares conquistados y de exaltación y agradecimiento a Dios por las victorias conseguidas, sin olvidar el mesianismo que tan frecuentemente vinculó las conquistas de Granada y Jerusalén, con el rey Fernando como artífice elegido. Tampoco es ajena a esta atmósfera de guerra sacralizada la demonización de la que fue objeto la imagen del enemigo musulmán.

Con todo, el imaginario cristiano de la Guerra de Granada no se agota en los conceptos de guerra santa, guerra justa, reconquista o cruzada, por mucho peso que estos llegaran a tener en su configuración, puesto que en todo momento aquella siguió siendo una «guerra feudal» y una «guerra estatal». Como tal, es posible percibir «el sustrato profano de la mentalidad nobiliaria y de la codicia emparentada con el revanchismo fronterizo» (págs. 106-107), pero también la presencia de valores como el honor y vicios como la codicia, las virtudes caballerescas asociadas a la noción de servicio feudal debido al rey y, no menos importante en orden a la creación de la legitimidad monárquica, la exaltación de un poder regio de naturaleza providencial, comprometido con la religión, clemente con los enemigos vencidos, redentor de cautivos y, sobre todo, *bellator*.

El segundo trabajo de este bloque dedicado a la Guerra de Granada —«Ferrandi Martia Coniunx: Isabel la Católica y la Guerra de Granada»— está centrado en la imagen de Isabel la Católica creada a partir del papel que desarrolló en el conflicto. Sus contemporáneos buscaron diversos referentes femeninos para magnificar su tarea: Esther, Judith, Déborah, las mujeres fuertes de la Biblia son el modelo de una reina de quien las fuentes resaltan sobre todo su función recaudadora y proveedora de recursos, sus «virtudes viriles» y su capacidad para infundir ánimos a los suyos. Sin que dirigiera personalmente a sus ejércitos, consiguió encarnar, a juicio el autor, «el más puro ideal de la guerra santa y de la *Reconquista*» (pág. 171).

Si de una u otra forma los anteriores trabajos sirven para exponer los complejos rasgos ideológicos con los que los cristianos presentaron su victoria, el último de los seleccionados en este bloque —«La pérdida del emirato nazarí en las fuentes árabes: el imaginario de la derrota»— representa el necesario contrapunto dedicado a los discursos de los derrotados. Como avisa Peinado, las fuentes son escasas, pero suficientes como para constatar «el presentimiento del fin» (pág. 179) que tuvieron no pocos autores granadinos, su pesimismo y la conciencia de una decadencia irremediable. Su lucidez, no obstante, les permite expresar una acerada crítica a los gobernantes nazaríes, «un poder emiral disoluto y dividido», causante de la ruina del reino y de la desgracia de una comunidad que acabaría, «tentada por los demonios», participando en intrigas y sediciones que no harían sino acelerar el final: resignados ante el juicio que Dios parecía haber expresado, solo quedaba el llanto por lo perdido y la esperanza de una futura revancha de la mano de ese mismo Dios que había dictado su destino.

La obra se cierra con la publicación, a modo de apéndice, de un breve texto titulado «Consejos que dio el fraile Sanzones a la reina Isabel I sobre cómo financiar la Guerra de Granada». Aunque su contenido no se aparte en lo fundamental de lo expresado en el título, lo cierto es que merece la pena acercarse al lenguaje utilizado por el fraile, por cuanto condensa el discurso ideológico que el autor ha venido analizando a lo largo de todo el libro.

En fin, una necesaria y actualizada selección de fuentes y bibliografía completa un texto que coloca al historiador —quizás también al sociólogo, al politólogo o al antropólogo— frente a algunos retos que todavía tiene por delante a la hora de aquilatar el papel de la ideología en la conformación de la realidad política y del devenir histórico. ¿Mera superestructura, simple propaganda, discurso justificador y legitimador del poder, o quizás también —¿y hasta qué grado?— factor de movilización social, vector de fuerza generado por el poder pero con capacidad para hacer partícipe del mismo al conjunto social?

Lamentablemente el medievalista cuenta con recursos limitados para responder a estas cuestiones, tanto si las planteamos de una manera genérica como si las referimos específicamente a la ideología de la guerra contra el Islam durante el medioevo hispano: nuestras fuentes emanan, básicamente y como afirma Peinado Santaella, del poder y de sus aledaños. Sabemos que aquella ideología fue absorbida por los sectores nobiliarios, al menos por aquellos que dejaron constancia escrita de sus actuaciones y visiones del mundo. Pero, ¿ocurrió lo mismo con el resto del entramado social que participó en el conflicto? Algunos ejemplos expuestos en esta obra así parecen confirmarlo y los sermones, como también se apunta aquí, sin duda debieron servir como vehículos de canalización «hacia abajo» del argumentario ideológico creado en las cortes, pero todavía hay mucho que elucidar sobre estas materias y sobre otras —por ejemplo, la yihad nazarí— frente a la naturaleza esquiva de nuestras fuentes. De momento, y por lo respecta a las guerras castellano-nazaríes de la Baja Edad Media, Rafael Peinado ha dado un paso importante en la caracterización del conflicto, que está llamado a convertirse en un referente de obligada consulta.

M.^a Amparo Moreno Trujillo

Usos y prácticas de escritura en Granada. Siglo XVI

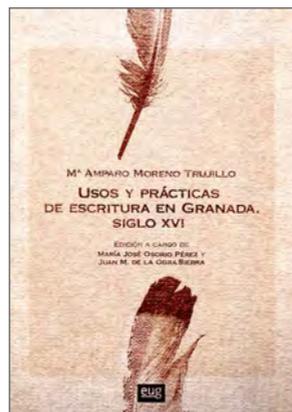
Edición a cargo de M.^a José Osorio Pérez y Juan de la Obra Sierra,
Editorial Universidad de Granada, Granada, 2017



María Luisa Pardo Rodríguez

El libro que hoy reseño, el libro de Amparo, tal y como lo definen en la primera línea de su introducción sus compiladores, M.^a José Osorio y Juan de la Obra, compañeros de aventuras científicas compartidas, nos ofrece una selección muy cuidada y representativa de su labor investigadora. Se conforma en base a lo que considero *ejemplos* de lo que fue y es parte esencial de todo trabajo científico que se precie: la investigación rigurosa y original, siempre asentada sobre sólidas bases documentales y en una metodología muy precisa. Contiene, por tanto, este libro piezas especialmente representativas de la cosecha de una persona que, además, siempre mostró pasión por la investigación, de ahí que este volumen recopilatorio sea un espejo en donde se refleja esa curiosidad intelectual insaciable que le caracterizaba y que en los últimos tiempos la historiografía francesa rescató del maestro Marc Bloch para definir esa particularidad siempre insatisfecha del historiador, la del «ogre historien» y lo emplearon para calificar al medievalista J. Le Goff sus alumnos, especialmente tras su muerte, en 2014.

El título del libro, *Usos y prácticas de escritura en Granada. Siglo XVI*, tiene la virtud de situar de manera exacta que se trata de trabajos íntimamente relacionados con las prácticas de escritura y de documentos de la práctica, en definitiva, con la Paleografía y la Diplomática. Ambas disciplinas han contribuido a la construcción de un nuevo espacio, el de la Historia de la Cultura escrita, que no es sino el resultado de interrogar con más preguntas las fuentes que de suyo trabajan los historiadores de la escritura y de los documentos. Unas disciplinas centenarias, capaces de aportar datos y referencias, pero también de exhumar unos significados ocultos bajo una materialidad precisa mediante una visión funcional y cualitativa, e indiciaria muchas veces. De hecho, sus señas de identidad respectivas radican en poner bajo la lupa a las fuentes escritas, colocadas siempre en primera línea, y en la aplicación de un método puesto al día, que permite completar pero sobre todo innovar e incluso crear un discurso histórico distintivo



del basado recurrentemente tan solo en lo que contiene el documento escrito, y que obvia toda la carga de Historia que su *forma* muestra y representa.

Pues bien, la estrecha relación que se establece entre continente y contenido que caracteriza esta manera de investigar, a la que acabo de aludir, es lo que se pone de manifiesto en el libro de Amparo Moreno. Además ofrece otro dato de interés. Y es que ese método impecable con el que abordó siempre todos sus trabajos lo ejerció la mayoría de las veces sobre las fuentes granadinas, o de su radio de influencia. En su producción estuvo presente de manera constante Granada, lugar donde nació, vivió y desarrolló su carrera profesional. Hay que decir, sin embargo, que este límite geográfico fue más aparente que real, pues nunca constituyó una cortapisa a la hora de conseguir unos resultados científicos que permitieran establecer un marco comparativo con otras realidades peninsulares, siendo muchos de ellos indistintamente extrapolables a otros territorios, pertenecientes a la antigua Corona de Castilla.

Como acabo de comentar, el libro de Amparo se articula en torno a dos polos que identifican nítidamente sus líneas de investigación esenciales: La Diplomática y la Paleografía. A ello hay que añadirle otro rasgo de importancia a destacar y es que todos sus trabajos superaron la barrera cronológica tradicional, que circunscribía el campo de la Diplomática a la de la Edad Media, y que voces tan reputadas como Tessier o R.H. Bautier habían lanzado al foro público como necesaria, en orden a una ampliación y renovación de los estudios de esta disciplina. Tal y como se aprecia en el título de su libro se sitúan todos ellos en la decimosexta centuria.

El método Jean Mabillon fue ejercitado por ella firmemente enfocado, eso sí, en distintos momentos a ámbitos diferentes de producción documental. Sus primeros pasos en la investigación se dirigieron hacia un terreno de estudio por entonces prácticamente baldío, al menos en Andalucía y gran parte del Reino de Castilla, el de la documentación notarial. Son testigos de ellos tanto el estudio de particiones y tutelas, como el sustancioso trabajo sobre el censo, que reeditados en este volumen evidencian el acierto de la metodología aplicada. La combinación de la literatura jurídica con la notarial, representada por los formularios al uso en la época, certeramente relacionada con la praxis documental. Una teoría y una práctica conectadas que le permitieron, entre otras cosas, establecer cuál fue el grado de desviación entre norma y realidad.

No cabe duda de que la experiencia adquirida en estos trabajos hicieron posible que con ocasión de unas jornadas sevillanas en el 95, organizadas por Pilar Ostos y por mí y que tenían como objetivo configurar un marco comparativo de la institución notarial en los distintos territorios andaluces, realizara un estudio de la praxis granadina en un periodo connotado, los primeros años del desarrollo de dicha institución. En él reconstruyó el modo de trabajo de los escribanos del número que seguían las mismas fases textuales que en el resto de Castilla en la redacción de sus documentos, pudiendo sacar a la luz esos paradigmas culturales que se mantenían en las tiendas de escribanías públicas de la ciudad. Continuó el trabajo con un exhaustivo estudio formal-tipológico, siendo capaz de cimentar un lúcido análisis de la forma diplomática de sus productos, aportando también en él una sistematización del complejo desarrollo clausal de la época, siempre farragoso, y de los que se habían valido en los documentos granadinos. Tiene la virtud de que hoy en día sigue siendo referente en todo trabajo de Diplomática notarial que se precie.

Pero en el libro de Amparo se encuentran también otros estudios relativos a otras diplomáticas especiales. Una muestra ilustrativa fue su incursión en la documentación concejil, y especialmente en los códices diplomáticos que atesoran hoy la memoria ciudadana de sus cabildos, prolegómeno de una magnífica monografía en la que editó íntegramente el primer libro de actas conservado del concejo de Granada (1497-1502) y que vio la luz en 2006. Igualmente premonitorio fue el trabajo aquí compilado y que tenía como protagonista al conde de Tendilla y a sus registros de correspondencia, en donde moviéndose entre lo público y lo privado supo poner en evidencia su clara funcionalidad como instrumentos de gobierno que superaba con mucho la simple comunicación a la que se recurre en muchas ocasiones para definir el *genus epistolaris*, y cuya raíz formal-cultural hay que situarla tanto en Roma como en el arte del dictamen medieval. De esa manera el Capitán General de Granada propició la inmersión de Amparo en la Diplomática real de época moderna.

Estos trabajos que acabo de comentar permiten considerar que Amparo Moreno fue fundamentalmente diplomata. No obstante, su profundo conocimiento de las fuentes documentales, sobre todo, de la rica información aportada por las custodiadas en el Archivo de Protocolos del Antiguo Colegio Notarial de Granada hizo posible que abordara con éxito también el campo de la Historia de la Escritura e incluso la del Libro. Y en este ámbito Amparo no solo practicó la llamada Paleografía de Lectura, también aplicó el método de análisis teniendo siempre en cuenta el binomio ineludible en nuestras disciplinas de forma/función, que le llevo a Historiar la escritura con rigor.

Todos conocemos sus incursiones relevantes sobre el alfabetismo y ese multigrafismo absoluto tan peculiar de la cultura gráfica granadina en los primeros años, tras la conquista del Reino, pero permítanme que me quede con las dos aportaciones de este campo recogidas en su Libro, porque ambas tienen distinto significado a pesar de ser, en conjunto, un claro ejemplo de muchos años de investigación directa sobre fuentes, esencialmente de las notariales. En la primera: *Bártulos y Jasones, Otomanos y Tiraquelos, Azpilicuetas, Covarrubias y Avendaños* rinde homenaje a su padre, ya fallecido, que fue Catedrático de Derecho Civil en Granada. Y lo hace como corresponde, con el sentido característico del ámbito universitario que ambos compartían, de manera rigurosa y científica, sacando a la luz la lista de los libros jurídicos que su conocido librero Martín de Salvatierra tenía en los anaqueles de su tienda a disposición de los posibles clientes, toda una pléyade de juristas, leguleyes y notarios que abundaban en la ciudad allá por el siglo XVI, al calor de una ciudad y de una Real Chancillería en pleno funcionamiento.

El segundo nos devuelve otra vez a las oficinas notariales. Gracias a esta publicación hoy ve la luz una espléndido trabajo en el que plasmaba su participación por invitación expresa de Carmen del Camino en el Seminario Permanente «Escrituras Cursivas», que celebró su IV Encuentro Internacional el 22 de mayo de 2009 en Sevilla. Un Grupo de trabajo muy activo del que forman especialistas de Cambridge, París (IRHT- ENC), Florencia, Padua, y Sevilla. En esta ocasión, Amparo trató de escrituras cortesanas y procesales, estableció un modelo de cómo se escribía en una oficina notarial castellana, de quiénes manejaban unos tipos gráficos u otros, de cuáles eran los ámbitos de adquisición de la destreza gráfica y la función que se escondía ante esa elección «aparente» entre esas escrituras cursivas empleadas en Castilla en el ambiente notarial pero también en muchos otros. De ahí que para conseguir trazar la lógica escrituraria que presidió su uso en las tiendas de los notarios estableciera un marco comparativo con otros productos salidos de oficios de escritura administrativa, como documentos

originales, registros cancllerescos o judiciales, dándonos de esta manera una prueba más de su madurez científica y del rigor del método.

Es especialmente significativo que el libro de Amparo se cierre con un artículo en la revista *El Fingidor*, que publica la Editorial de la Universidad de Granada, con la finalidad de establecer un lazo de comunicación entre la comunidad científica y la sociedad granadina. En ella aportó las primeras noticias relativas al ejemplar más antiguo conservado de un *Libro de actas y grados* en el que se había asentado por escrito parte sustancial de la actividad de la recién nacida universidad entre los años 1532-1560, anticipando datos de lo que luego sería una monografía en donde se editó íntegramente el testimonio escrito de una corporación de la que ella formaba parte y en la que se reconocía. Y ahí, condesada en pocas páginas está la consciencia de su pertenencia a un grupo que trabajaba «de una determinada manera», y ese sentido universitario crítico que en todo momento demostró.



Instrucciones para autores/as



- 1. La Revista Electrónica del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino (CEHGR)** edita artículos, documentos, revisiones, notas de investigación, comentarios y reseñas de libros y material audiovisual referidos a todos los ámbitos de la Historia del antiguo reino de Granada (provincias de Granada, Jaén, Málaga y Almería), incluyendo en ocasiones textos referidos a otros países y regiones.
- 2. Extensión**
 - I. Los artículos tendrán una extensión máxima de 40.000 caracteres sin espacios, notas al pie, gráficos, cuadros y mapas incluidos.
 - II. Los «documentos» no podrán sobrepasar una extensión de 30.000 caracteres sin espacios. Las reseñas de libros oscilarán entre las 1.000 y 1.500 palabras.
- 3. Presentación de los trabajos**
 - I. Cada original irá precedido por un encabezamiento en el que se harán constar las direcciones postal y electrónica, número de teléfono y fax del autor/a, centro de trabajo y una breve nota curricular. Tras esto seguirá el título en castellano e inglés, los resúmenes (de aproximadamente unas 150 palabras), acompañados por las palabras-clave (*keywords*).
 - II. El idioma de la revista es el español. Los originales en otros idiomas deberán ser previamente traducidos por sus autores. Podrán editarse también traducciones al español de textos publicados originalmente en otros idiomas, a solicitud de los autores y siempre que no hayan aparecido ya traducidos en otra publicación.
 - III. Tanto los originales como las traducciones deberán ser inéditos y no podrán estar siendo considerados simultáneamente por otras revistas para su publicación.

4. Evaluación y selección

- I. El Consejo de Redacción de la Revista se reserva el derecho a decidir sobre la publicación o no del artículo, previa evaluación externa de dos especialistas anónimos. La decisión final se comunicará al autor/a y, en caso de no ser positiva, se procederá a la inmediata destrucción del material recibido. Asimismo, en ciertos supuestos, la Redacción podrá dirigirse a los autores señalando las posibles modificaciones que harían posible la publicación del artículo.
- II. Todos los manuscritos considerados para la publicación serán remitidos a evaluadores externos.

5. Criterios de estilo

- I. Fuente y estilo. Los textos serán remitidos a doble espacio, en la fuente Times New Roman 12, 11 para las citas intertextuales y cuadros y 10 para las notas a pie de página. Irán paginados abajo a la derecha. El título del artículo y de los epígrafes irá en mayúscula y en negrita. La cursiva se utilizará para resaltar las palabras que quieran enfatizarse, para los neologismos, para los extranjerismos, y en expresiones propias del aparato crítico tales como *ibidem*, *passim*, *idem*, *op. cit.*, Los signos de puntuación que sigan a todas estas palabras se escribirán también en cursiva. En todo caso se evitará el uso de la negrita.
- II. Comillas y signos de puntuación. Las comillas empleadas para las citas en el texto serán siempre las españolas o angulares (« »). Los signos de puntuación se colocarán siempre después de las comillas de cierre. Ejemplo: «La guerra concluyó inesperadamente», tal como afirmó el embajador. Los corchetes ([]), de acuerdo con las normas tipográficas de la Real Academia Española, se utilizarán en las siguientes ocasiones: a) para introducir alguna nota aclaratoria o precisión; b) delante de las últimas palabras de un verso para indicar que no caben en la línea anterior, aunque en este caso sólo se utilizará el corchete de apertura ([); c) encerrando tres puntos suspensivos, cuando en un texto transcrito se omite una parte de él; d) en la edición de documentos, para desarrollar una abreviatura o señalar cualquier interpolación al texto original. Sin embargo, tratándose también de la edición de documentos, las reconstrucciones conjeturales de palabras o textos borrados se encerrarán entre corchetes angulares (< >).
- III. Abreviaturas. El nombre de los archivos y bibliotecas se abreviará con sus primeras letras, excluidas las preposiciones, escritas en cursiva y mayúscula, y formando siglas sin puntos. Sin embargo, la primera vez que se citen, se desarrollará el nombre entero, encerrando a continuación entre corchetes las siglas que en adelante se usarán. Ejemplo: Archivo General de Simancas [AGS]; Biblioteca Nacional de España [BNE].
 - Los nombres propios de autores, en las referencias bibliográficas, no se abreviarán con sus iniciales, salvo el segundo de los compuestos, respetando las tildes. Ejemplos: Miguel A.; José M.^a).

- Las abreviaturas más frecuentes se expresarán como sigue: artículo (art.), capítulo (cap.), edición o editor (ed.), número (núm.), página/as (pág., págs.), folio (fol.), recto (r.º), verso (v.º), manuscrito (ms.), documento (doc.).
- IV. Ilustraciones. Son ilustraciones los cuadros, gráficos, mapas y láminas. Se compondrán centradas en el cuerpo del texto (salvo cuando coincidan dos o más láminas), siguiendo los siguientes criterios:
- Se escribirá «cuadro» y no «tabla», «gráfico» y no «figura», «lámina» y no «foto». Los títulos se centrarán en posición superior, salvo en las láminas, que irán centradas al pie de las mismas.
 - Los títulos se escribirán siempre en cursiva, precedido de la correspondiente mención numerada y seguida de un punto.
 - Los cuadros (pero no los gráficos, mapas y láminas) irán enmarcados con líneas simples; no se utilizará interlineado interno, salvo para separar la primera fila del cuerpo del cuadro o la última si se refiere al total de los anteriores, cuyos enunciados se escribirán también en cursiva. La primera columna se alineará a la izquierda; las otras centradas o a la derecha si el contenido es numérico. Ejemplo:

Cuadro X. Uso de lápices de colores en el colegio Conde-duque de Olivares (2001-2003)

<i>Años</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>Total</i>
Lápices rojos	500	600	1.000	2.100
Lápices amarillos	450	490	500	1.440
Lápices azules	490	1.200	560	2.250
Lápices verdes	245	400	450	1.095
Lápices marrones	140	190	200	530
<i>Total</i>	<i>1.825</i>	<i>2.880</i>	<i>2.710</i>	<i>7.415</i>

- V. Las notas y referencias correspondientes al texto irán siempre a pie de página, numeradas consecutivamente desde el principio hasta el final del artículo (1, 2, 3, 4...). Las notas al título y/o al autor irán numeradas con asteriscos (*, **).
- VI. En las notas a pie de página se seguirán los siguientes criterios de estilo:
- Libros:
 Rafael Benítez Sánchez-Blanco, *Moriscos y cristianos en el condado de Casares*, Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1982, pág. 10 (o págs. 10-30).
 Y en adelante se citará:
 Rafael Benítez Sánchez-Blanco, *Moriscos y cristianos...*, *op. cit.*, pág. X.
 - Artículos de revista:
 Ángel Galán Sánchez, «Notas para el origen de la cuestión morisca. Las bases socio-económicas: El obispado de Málaga (1500-1515)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 9 (1982), pág. 10.
 Y en adelante se citará:
 Ángel Galán Sánchez, «Notas para el origen...», *art. cit.*, pág. X.

- Capítulos de libros, ponencias y comunicaciones:

Ángel Galán Sánchez, «Segregación, coexistencia y convivencia: los musulmanes de la ciudad de Granada (1492-1570)», en Manuel Barrios Aguilera y José A. González Alcántud (eds.), *Las Tomas. Antropología histórica de la ocupación territorial del reino de Granada*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 2000, pág. 10.

Y en adelante se citará:

Ángel Galán Sánchez, «Segregación...», art. cit., págs. 20-30.

José E. López de Coca Castañer, «El Reino de Granada como frontera: organización de su defensa durante el reinado de los Reyes Católicos (1492-1516)», en *La organización militar en los siglos xv y xvi*, Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar, Málaga, 1993, pág. 25.

Y en adelante se citará:

José E. López de Coca Castañer, «El Reino de Granada...», art. cit., pág. X.

- VII. Las abreviaturas *id.*, *ibid.*, *op. cit.*, y otras abreviaturas latinas sólo estarán en mayúsculas si van al comienzo de la nota; se escribirán en texto normal, sin cursiva y nunca se subrayarán.

6. Referencias electrónicas

- I. En las notas a pie de página y en la bibliografía final el sistema utilizado será el habitual para documentos en papel, aunque con algunas informaciones nuevas: fecha de creación, fecha de acceso, disponibilidad y acceso, tipo de medio y versión (ésta última únicamente en el caso de los programas).
- II. Citas de documentos y bases de datos. El estilo para citar documentos en cualquiera de los formatos electrónicos debe mantener la siguiente estructura: Autor/Responsable. Fecha de edición en papel; fecha de publicación en Internet; actualizado el (fecha de actualización). Título. Edición. Lugar de publicación. Editor. [Tipo de medio]. Disponibilidad y acceso. Formato del medio y notas. [Fecha de acceso].

Publicaciones del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino



GÓMEZ OLIVER, Miguel: *La Desamortización de Madoz en la Provincia de Granada*. 1985. (Agotado).

OSORIO PÉREZ, M.^a José y DE SANTIAGO SIMÓN, Emilio: *Documentos árabe-granadinos romanceados*. 1986.

GAN GIMENEZ, Pedro: *La Real Chancillería de Granada, 1505-1834*. 1988.

SOTOMAYOR MURO, Manuel: *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. Don Juan de Flores y Oddouz*. 1988.

VARIOS AUTORES: *La Granada de Fray Luis. IV Centenario. 1588-1988*. Granada, 1988.

GALLEGO MORELL, Antonio: *El renacimiento cultural en la Granada Contemporánea. Los viajes pedagógicos de Berrueta (1914-1919)*. 1989.

ALMAGRO GORBEA, A.; ORIHUELA UZAL, A.; CAPITÁN-VALLVÉ, L. F.; MANZANO MORENO, E.; MEDINA FLORES V. J.; RODRÍGUEZ SIMÓN, L. R. Y LÓPEZ LOPEZ, A. C.: *La Casa Nazarí de Zafra*. 1996.

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO:

Núm. 1. Segunda época. 1987

Núm. 2. Segunda época. 1988

Núm. 3. Segunda época. 1989

Núm. 4. Segunda época. 1990

Núm. 5. Segunda época. 1991

- Núm. 6. Segunda época. 1992
Núm. 7. Segunda época. 1993
Núm. 8. Segunda época. 1994
Núm. 9. Segunda época. 1995
Núm. 10-11. Segunda época. 1996-97
Núm. 12. Segunda época. 1998
Núm. 13-14. Segunda época. 1999-2000
Núm. 15. Segunda época. 2001
Núm. 16. Segunda época. 2004
Núm. 17. Segunda época 2005
Núm. 18. Segunda época 2006
Núm. 19. Segunda época 2007
Núm. 20. Segunda época 2008
Núm. 21. Segunda época 2009
Núm. 22. Segunda época 2010

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO
(Edición Facsímil):

- Tomo I, 1911. Estudio preliminar por Cristina Viñes Millet.
Tomo II, 1912. Nota preliminar por Camilo Álvarez de Morales.
Tomo III, 1913. Nota preliminar por Emilio Molina López.
Tomo IV, 1914. Nota preliminar por Antonio Luis Cortés Peña.
Tomo V, 1915. Nota preliminar por Juan Luis Castellano Castellano.
Tomo VI, 1916. Nota preliminar por Adolfo Martínez Ruiz.
Tomo VII, 1917. Nota preliminar por Francisco Javier Martínez Medina.

